



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
AREA DE EDUCACIÓN
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

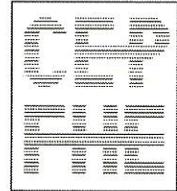
**LINEAMIENTOS TEÓRICOS QUE
FUNDAMENTAN EL DESARROLLO DE
POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR EN LA FUERZA
ARMADA NACIONAL**

Autora: Zaida M. Antoima

Caracas, 2012



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación y el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela, para examinar la **Tesis Doctoral** presentada por: **ZAIDA MARGARITA ANTOIMA**, Cédula de identidad N° V-8.499.398, bajo el título "**LINEAMIENTOS TEÓRICOS QUE FUNDAMENTAN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FUERZA ARMADA NACIONAL**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **DOCTORA EN EDUCACIÓN**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 12 de Julio de 2012 a las 09:00 AM., para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en el aula 2 del piso 1 de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

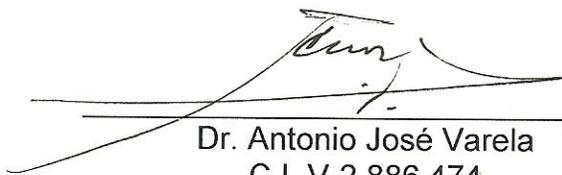
2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado se ajusta a los canones de un proceso de investigación y sus resultados podrían contribuir a un replanteamiento de los criterios que orientan la modalidad de la educación militar. Después de la inteligente defensa oral realizada por la tesista se acordó la realización de algunos ajustes al texto, previo a su difusión, bajo la supervisión de la tutora.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 12 días del mes de Julio del año 2012, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinadora del jurado la Dra. Belkis Rojas.





Dr. Antonio José Varela
C.I. V-2.886.474
UCV

Jurado designado por el Consejo
de la Facultad



Dr. Alberto Navas Blanco
C.I. V-3.817.944
UCV

Jurado designado por el Consejo
de la Facultad



Dr. Mario Alcides Morales Guerrero
C.I. V-6.466.455
UNEFA

Jurado designado por el Consejo
de Estudios de Postgrado



Dr. Leonardo Carvajal
C.I. V-642.767
UCAB

Jurado designado por el Consejo
de Estudios de Postgrado



Dra. Belkis Rojas
C.I. V-3.489.788
UPEL
Tutor(a)



CEP-FHE
UCV
RF.-12/07/2012.

DEDICATORIA

A Dios, quien en su infinita voluntad decidió mi nacimiento y
ha guiado paso a paso los momentos
vividos y los que faltan por vivir.

A Eva, la madre, el ser humano que más intensamente se vive,
se complace, y se enorgullece de mis logros.

RECONOCIMIENTOS

A la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, especialmente al Componente Armada y sus hombres y mujeres de blanco, quienes dieron impulso a mi carrera docente y me inspiraron para iniciar este Doctorado.

Al personal docente, civil y militar que labora en el Viceministerio de Educación del Ministerio de la Defensa, los Centros Educativos de los Componentes Militares, quienes se mostraron solidarios y colaboradores con respecto a facilitar la información necesaria para el desarrollo de esta investigación.

A la Universidad Central de Venezuela y la Escuela de Educación que me formo como docente enamorada de mi profesión para siempre.

A los docentes, investigadores, amigos y colaboradores que desde las aulas de clase, el Centro de Investigaciones de la Escuela de Educación, el Comité Académico de Postgrado han apoyado este importante reto.

A mi tutor inicial, siempre recordado y respetado el Dr. José Miguel Cortázar y por supuesto a la Dra. Belkis Rojas a quien agradezco infinitamente sus acertadas orientaciones y acompañamiento en la concreción de esta investigación.

A Adelina Antoima, mi hermana y asistente de investigación quien dedicó horas de su tiempo para apoyarme en la tabulación de datos y por su constante paciencia y apoyo ante mis requerimientos.

A los colegas y amigos de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, quienes siempre me estimularon con sus palabras de aliento cuando estaba agotada y desalentada.

A mis hermanos y hermanas de la vida, quienes incansablemente están allí para apoyarme con sus recomendaciones, comentarios, silencio, solidaridad, sonrisa y disposición permanente.

A la infaltable, siempre recordada y querida Profesora Elena Dorrego a quien extrañare en el acto de grado.

A todas aquellas personas que de forma directa o indirecta contribuyeron a que este trabajo de investigación pudiera llevarse a cabo exitosamente.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
AREA DE EDUCACIÓN
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

Lineamientos teóricos que fundamentan el desarrollo de políticas para la Educación Superior en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana

Autora: Lic. Zaida Margarita Antoima
Tutora: Dra. Belkis Rojas

RESUMEN

El interés de esta investigación es la Educación Militar y para dar respuesta al problema científico se plantea, desarrollar lineamientos teóricos orientados a promover políticas para la educación militar universitaria la cual atenderá fundamentalmente al talento humano desde sus múltiples interrelaciones y potencialidades personales y profesionales, en atención a la misión constitucional asignada a esta organización: la seguridad, defensa y desarrollo de la nación. El objetivo general de la investigación es: Desarrollar elementos teóricos que fundamenten el diseño de una Política de Educación Universitaria para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), considerando sus particularidades organizativas en función de los criterios de calidad, equidad y pertinencia. La investigación es de campo y documental y tiene como escenario la FANB representada por el subsistema de educación universitaria de los cuatro Componentes y el Viceministerio de Educación, los cuales serán objeto de búsqueda, descripción, análisis e interpretación que se constituye en referenciales para el desarrollo de las aproximaciones teóricas finales. El diseño de la investigación se inscribe en el paradigma emergente. Los métodos utilizados fueron: análisis de contenido cualitativo de documentos, encuestas a informantes claves de la FANB y triangulación de datos. El aporte teórico de este estudio es la generación de aproximaciones teóricas para el desarrollo de la política educativa universitaria de la FANB que revela las relaciones entre su configuración y los lineamientos orientadores de la UNESCO, el Proyecto Nacional Simón Bolívar y el Sistema Educativo Nacional que tiene como centro repensar y desarrollar acciones y estrategias para concretar integralmente la formación del talento humano militar, distinguiéndose como cualidad de orden superior la seguridad, defensa y desarrollo del país, bajo la premisa de la corresponsabilidad y el protagonismo social.

Descriptores: Educación Militar, Educación Universitaria, Política Educativa, Fundamentos, Calidad, Equidad, Pertinencia, Fuerza Armada Nacional.

ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
RECONOCIMIENTOS	v
RESUMEN.....	vi
LISTA DE DIAGRAMAS.....	x
LISTA DE MATRICES	xi
LISTA DE TABLAS	xii
LISTA DE CUADROS.....	xiii
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I.....	18
1.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.1.- Descripción de la situación problemática.....	18
1.2.- El Problema	23
1.3.- Objetivos de la investigación.....	25
General	25
Específicos.....	25
2.- Justificación de la investigación.....	26
3.- Antecedentes de la investigación	28
CAPÍTULO II	34
MARCO TEORICO.....	34
LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y SUS FUNDAMENTOS TEORICOS	
.....	34
Aportes teóricos a la Educación Universitaria.....	34
Educación y Política	36
La Educación como Sistema Social de Participación.....	37
Factores condicionantes de la Educación	38
Política Educativa como función publica	42
Bases Doctrinarias propias de la Política Educativa del Estado Venezolano...	44
Política Educativa Universitaria	47

Educación Universitaria.....	54
1.- Educación Universitaria, Definición.....	54
2.- Principios rectores de la Educación Universitaria	56
3.- Propósitos de la Educación Universitaria	57
4.- Una mirada a la situación actual del Sistema de Educación Universitaria.....	58
La Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la Educación Universitaria.....	64
1.- Principios que contempla la Política Educativa Militar	67
2.- Educación Militar.....	68
3.- Algunos rasgos generales de la Educación Universitaria Militar	91
La calidad, equidad y pertinencia en la Educación Universitaria.....	93
CAPÍTULO III.....	102
MARCO METODOLOGICO.....	102
Paradigma que orienta esta investigación.....	102
Modelo Metodológico	106
Modalidad de la investigación.....	106
Diseño de la investigación.....	108
Población y Muestra de esta investigación.....	115
Instrumentos y técnicas utilizadas en la investigación.....	117
Validez de los instrumentos	125
Confiabilidad del instrumento.....	126
Técnicas utilizadas en ambas fases del estudio.....	127
a) Análisis de contenido cualitativo.....	127
b) Análisis de Datos Estadísticos.....	135
CAPÍTULO IV.....	143
ANALISIS Y RESULTADOS.....	143
A.- Análisis de Contenido.....	143
B.- Análisis de Datos Estadísticos	143
Análisis de Contenidos de las Matrices.....	144
Análisis de los resultados del Cuestionario	179
CAPÍTULO V	219
CONCLUSIONES	219

CAPÍTULO VI.....	254
APROXIMACIONES TEÓRICAS PARA REPENSAR LA POLÍTICA	
EDUCATIVA MILITAR UNIVERSITARIA.....	254
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	270
ANEXOS	278

LISTA DE DIAGRAMAS

Diagrama 1. Modalidad educativa militar	70
Diagrama 2. Diseño de la investigación	111

LISTA DE MATRICES

Matriz 1. Principios de la Educación Universitaria a nivel Internacional, Nacional y Militar como líneas orientadores para el desarrollo de Políticas Educativas	145
Matriz 2. Lineamientos orientadores de la Educación Militar	153
Matriz 3. Características particulares de la Organización Militar	158
Matriz 4. Educación Universitaria Nacional	162
Matriz 5. Criterios de Calidad, Equidad y Pertinencia: Orientaciones	166

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de la Muestra	116
Tabla 2. Relación de Documentos y Categorías de Análisis	130
Tabla 3. Descripción de las categorías de análisis	131
Tabla 4. Categorías de Análisis – Definición	137

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Bases Doctrinarias propias de la Política Educativa del Estado Venezolano	45
Cuadro 2. Vinculando las líneas estratégicas del Proyecto Nacional Simón Bolívar y la Educación Universitaria	48
Cuadro 3. Resumen Principios Internacionales Orientadores de la Política de Educación Universitaria en Venezuela-Cronología	51
Cuadro 4. Relación Actual de Instituciones Universitarias en Venezuela según su dependencia (Oficial/Privada)	61
Cuadro 5. Relación de Carreras de Pregrado ofrecidas por los Componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana	82
Cuadro 6. Relación de Cursos de Postgrado ofrecidos por los Centros de Capacitación de cada Componente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana	83
Cuadro 7. Diseño de las fases II y III	112
Cuadro 8. Clasificación de Fuentes por áreas	113
Cuadro 9. Plan de Construcción del Cuestionario	120

INTRODUCCIÓN

En Venezuela, son muchos los estudios que abordan la Educación Superior, la Política Educativa Universitaria como política pública y su reforma a partir de los lineamientos definidos por la UNESCO en la Conferencia Mundial de Educación Superior (1998 y 2009). En este sentido, llama la atención los estudios realizados por María Egilda Castellanos (2003), José Miguel Cortazar (2000), Gilberto Graffe (2005), Claudio Rama (2005), Víctor Morles (2003). Estos investigadores realizan aportes novedosos a la educación superior o universitaria desde sus análisis y concuerdan en la existencia de un alto dinamismo y crecimiento acelerado de esta actividad y preocupación por el desarrollo de políticas educativas claras y precisas que asuman la concreción de acciones dirigidas por los actores responsables de su aplicación a resolver los problemas de calidad, equidad y pertinencia educativa y social existentes.

La Educación Militar, modalidad del Sistema Educativo Nacional, también muestra algunos estudios, en este sentido las investigaciones realizadas por Italia Espinoza (1997), Benjamin Vivas Pérez (2006), Zaida Antoima (2003) y las elaboradas por colectivos de docentes en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), ofrecen aportes que orientan el hecho educativo militar y la definición de políticas educativas para fortalecer la formación del talento humano militar en atención a la misión asignada a la FANB en el contexto de la seguridad, defensa y desarrollo nacional.

Los vacíos detectados en los documentos referidos a la Educación Militar y las respuestas ofrecidas por la muestra seleccionada, a través de las exploraciones realizadas por la autora y el análisis documental, permiten aseverar que en la educación militar existen debilidades que afectan dicho proceso, de allí se genera la premisa de la investigación la cual plantea que estas debilidades pueden ser subsanadas a partir de lineamientos teóricos claros y precisos que permitan el desarrollo de políticas para la educación superior en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en atención a los criterios de calidad, equidad y

pertinencia social además de la vinculación de los mismos con los principios de la educación universitaria establecidos en la Constitución Nacional, el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013 y las Políticas de Educación Superior, establecidas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

En la concepción metodológica del trabajo se asume el paradigma Emergente en tanto y cuanto se intenta conocer y comprender la realidad objeto de estudio desde la praxis, la cual sostiene que el investigador se implica en el proceso mediante la autorreflexión generada por el acercamiento a la realidad, en este caso, la educación universitaria en la FANB a través del análisis de documentos institucionales y encuestas dirigidas que revelan datos fundamentales sobre su **ser y cualidad**.

Como se ha señalado, el escenario de este trabajo es la Fuerza Armada Nacional Bolivariana representado por el subsistema de educación universitaria de los cuatro Componentes y el Viceministerio de Educación, el cual será objeto de búsqueda, descripción, análisis e interpretación que se constituye en referenciales para el desarrollo de las aproximaciones teóricas finales.

De esta investigación resulta como aporte teórico una serie de aproximaciones teóricas para el desarrollo de la política educativa universitaria de la FANB que revela las relaciones entre su configuración y los lineamientos orientadores de la UNESCO, el Proyecto Nacional Simón Bolívar, el Sistema Educativo Nacional y que tiene como centro repensar y desarrollar acciones y estrategias para concretar integralmente la formación del talento humano militar, distinguiéndose como cualidad de orden superior la seguridad, defensa y desarrollo del país, bajo la premisa de la corresponsabilidad y el protagonismo social.

El aporte práctico está dado en la generación de orientaciones que aspiran contribuir, desde la socialización educativa, a que los actores y gestores de la educación militar logren la integración y participación en la determinación y producción de políticas educativas que permitan potenciar la solución de problemas y la satisfacción de necesidades de todos y cada uno de los integrantes

de esta modalidad, lo que contribuye a la transformación y sustentabilidad educativa en el seno de la organización militar, siendo la misma susceptible de cambios en correspondencia con las características específicas de cada Componente y su accionar conjunto.

La estructura de la tesis contiene seis capítulos, bibliografía y anexos.

En el capítulo I “Formulación del Problema” se presentan la descripción de la situación problema, el problema, los objetivos de la investigación, la justificación y los antecedentes de este estudio.

El capítulo II “Marco Teórico” se argumenta los fundamentos teóricos de la educación y la política; la política educativa como función pública. Las bases doctrinarias y principios rectores de la educación universitaria Venezolana y de la educación militar sus fundamentos filosóficos, doctrinarios y pedagógicos, así mismo se realiza un recuento sobre algunos rasgos que identifican la educación nacional y la modalidad educativa militar. Se presenta así mismo los principios que orientan desde la UNESCO a la educación superior y los criterios de calidad, equidad y pertinencia.

En el capítulo III “Marco metodológico” se aborda el paradigma en el cual se inscribe esta investigación, se describe el modelo metodológico, la modalidad y el diseño de las fases que permiten abordar el estudio realizado. Describiéndose las fuentes, la muestra seleccionada, los instrumentos y técnicas a utilizar como fundamento para instrumentar el análisis de contenido y de los datos estadísticos.

Con respecto al capítulo IV “Análisis y Resultados” se expresan los resultados obtenidos tanto del análisis de contenido de documentos y los datos estadísticos de las encuestas aplicadas.

En el capítulo V, se expresan las conclusiones generadas de este estudio producto del alcance de los objetivos planteados.

Finalmente en el capítulo VI “Aproximaciones teóricas para repensar la política educativa militar” se muestran las orientaciones que se construyen desde

el análisis realizado para el desarrollo de políticas en la FANB y la modalidad educativa correspondiente.

CAPÍTULO I

1.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.- Descripción de la situación problemática

La Educación Militar es una Modalidad del Sistema Educativo Nacional, como lo establece la Ley Orgánica de Educación (2009) que tiene como objetivo fundamental formar y capacitar el recurso humano de la Fuerza Armada Nacional, para ello la misma se organiza y estructura de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de su compromiso con el sector seguridad y defensa integral de la nación y la participación activa en el desarrollo del país en sus diferentes formas de empleo.

En este sentido, la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) establece que la Educación Militar debe tener su órgano rector en el Ministerio de la Defensa y señala además la necesidad de lograr la educación integral del militar para fines institucionales. Al respecto afirma:

La modalidad de la educación militar en el Sistema Educativo Nacional, es un conjunto orgánico, integrador de funciones, estructuras docentes y administrativas, que garantizan la unidad de las políticas en la ejecución del proceso educativo de los integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. (Artículo 115)

Asimismo, la mencionada Ley señala en atención al órgano rector de la educación lo siguiente:

El Ministerio del Poder Popular para la Defensa, en coordinación con los Comandos de Educación de los Componentes Militares, planifica, organiza, dirige, controla, evalúa y dicta las políticas educativas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, cuyo basamento legal, contenidos filosóficos, estructura y aspectos operativos serán establecidos en la ley respectiva. (Art. 120).

El organismo al cual se refiere este artículo es la Dirección General Sectorial de Educación (DIGEDE), creada el 22 de marzo de 1977 por Decreto N° 2.078. Esta Dirección funcionó hasta 1991, ya que fue cerrada por disposición Ministerial y reactivada nuevamente el 28 de julio de 1995 de acuerdo a Resolución N° 3967. Diez años después de creada la DIGEDE se aprueba el 17 de septiembre de 1987, por Disposición N° 6182 del Ministerio de la Defensa, el Reglamento sobre el Sistema de Educación para las Fuerzas Armadas Nacionales, el cual se actualiza en el 2002 según Resolución Ministerial N° 17237 del 22 de agosto. Los artículos 3 y 4 de este Reglamento expresan que el Ministerio de la Defensa a través de la DIGEDE formulará las políticas y estrategias educativas, el plan integral de educación, los reglamentos, directrices y demás normas que regularán la materia en función de los fines específicos de la Institución Militar.

Actualmente esta función se delega en la nueva Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (2011), al Ministerio de la Defensa, quien sustituye a la anterior DIGEDE y al Vice Ministerio de Educación Militar.

En el contexto del Sistema Educativo Militar se observa la existencia de numerosos documentos relacionados a la educación, entre ellos:

- Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (LOFANB) la que ha sufrido modificaciones en sus diferentes documentos promulgados (2005, 2007, 2008, 2010, 2011) que han impactado a la Educación Militar generando ciertas contradicciones a lo interno del sistema particularmente en lo operativo.
- Reglamento Educativo Militar. Este reglamento se ha quedado en el tiempo por cuanto maneja ciertas directrices en cuanto a educación que ya han dejado de ser vigentes, fundamentalmente debido a los cambios en la LOFANB.
- Plan Estratégico de Consolidación de la Fuerza Armada Nacional: PECFAN. Este plan pretende guiar las acciones de la educación militar como elemento estratégico dentro de la FANB.

- Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar Siglo XXI: SEM XXI), vigente hasta que se promulga recientemente el Plan Integral de Educación Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el mismo tenía como objetivo fundamental la orientación de la modalidad Educativa Militar.
- Reglamento de Estudios de Postgrado en las Instituciones de Educación Universitaria adscritos al Ministerio de la Defensa. Este documento tiene por objeto establecer los lineamientos para la planificación, administración y funcionamiento de los programas de estudios de postgrado en las universidades e instituciones de Educación Universitaria.
- Directiva General sobre Líneas rectoras de investigación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el cual orienta sus acciones a guiar el proceso de investigación articulándolo con la producción del conocimiento dentro de la institución militar.
- Plan Integral de la Educación Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el mismo persigue formular con una visión de largo plazo las políticas, estrategias, objetivos y líneas generales de acción, para orientar los procesos de planificación, coordinación, organizaciones, ejecución, control y evaluación de las actividades educativas de la educación militar.
- Decreto de creación de la Universidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Todos estos documentos que pretenden orientar la Educación Militar y las políticas educativas debido a la dinámica misma de su aparición, han creado contradicciones internas que se muestran en los documentos antes referenciados. En este sentido, debido a estas incompatibilidades, desde una perspectiva operativa el Sistema Educativo Militar, funciona de manera parcial. Si bien existen documentos que establecen con mayor coherencia la acción educativa de

la Fuerza Armada Nacional en la práctica no se ha podido configurar una política educativa integral. Es esta situación problemática la que orienta la presente investigación.

La dinámica cambiante presente en los procesos educativos permite visualizar ausencia de un Plan Integral de Educación Militar real para los cuatro Componentes y evidencia la carencia de una política (aun cuando ésta se delinea en el último documento aprobado: Plan Integral de Educación Militar). Cada Componente configura su particular sistema educativo, de conformidad con los principios de la doctrina que caracteriza a la institución, en el marco de una organización militar y social y de las especificaciones de carrera que ofrecen sus centros educativos para conformar los cuadros de personal que requieren para cumplir la misión y las funciones que les corresponden de acuerdo a la Ley.

Por otra parte, el Consejo Superior de Educación del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de la Defensa no se reúne periódicamente (depende su activación de la gestión de quien lo comanda) para analizar los aspectos inherentes a la Educación Militar, desde perspectivas generales y específicas de acuerdo a los nuevos enfoques que se plantean y a las directrices expuestas en el documento denominado Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar SEM-XXI (2000), y Plan Integral de Educación Militar (2010), el cual señala las directrices a seguir para el desarrollo de un sistema educativo coherente, además de que este documento orienta la planificación de acciones educativas que pretenden desarrollar y modernizar la educación militar en la FANB.

Respecto a este particular, se señala la necesidad de establecer orientaciones y/o normas precisas y propias del Sistema Educativo Militar para instrumentar una educación de calidad que responda a los fines establecidos para esta organización a su interno y externo, capaz de competir con el de otros países. En el documento antes señalado (SEM XXI), se destaca la necesidad de modernizar el Sistema Educativo de la Fuerza Armada Nacional, así como enriquecer la normativa jurídica en materia de educación y enseñanza militar, además de establecer y repositonar al actual Vice-Ministerio de Educación antes

denominado, Dirección General Sectorial de Educación como ente rector del sistema, con capacidad para conducir coordinada e integralmente las necesidades de los cuatro Componentes, atendiendo a lo establecido en el artículo 118 de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (2011).

En el recién promulgado Plan Integral de Educación Militar (2010), se muestran las líneas estratégicas de la Educación Militar y las acciones que la concretizan pero se percibe un vacío de construcción teórica propia, ya que en su estructura este documento replica las políticas de Educación Universitaria que ha desarrollado el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, casi sin mayores análisis.

Por ello el interés de esta investigación se orienta hacia el desarrollo de constructos teóricos que permitan guiar el diseño de políticas educativas para la Educación Universitaria en la Fuerza Armada Nacional, orientadas por criterios de calidad, equidad y pertinencia tal como actualmente se promueven a nivel mundial por la UNESCO y a nivel nacional en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2007-2013 y el Ministerio de Educación Universitaria.

En la FANB, el desarrollo de la Educación Universitaria necesita redefinirse y adecuarse a la nueva visión y misión que se le asigna a la Educación Militar, en la LOFANB, (2011), el Reglamento Educativo Militar, el Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar, Siglo XXI (2000) y el Plan Integral de Educación Militar (2010) a fin de dar respuestas a las nuevas exigencias que se le establecen a la FANB en la Carta Magna y a los desafíos que impone la Educación Universitaria en Venezuela y el mundo. Asimismo, la formación y capacitación del recurso humano militar a nivel superior debe estar orientada a consolidar las competencias del ser humano como intelectual, ciudadano y trabajador de forma que contribuya al desarrollo de sí mismo, de la institución y por ende de la nación en todas sus áreas (IVEPLAN, 2002).

La Educación Universitaria en la FANB, tiene como reto a partir de la construcción teórica de políticas y estrategias que abarquen las diversas áreas de

este complejo proceso, aumentar y/o mejorar la **calidad** en los centros educativos que la conforman, incrementar la **pertinencia social** de estas instituciones de forma tal que el trinomio docencia, investigación y extensión se fortalezca y promueva respuestas a lo interno y externo de la institución castrense, vinculándose con los programas de desarrollo científico, social, económico, cultural y regional tanto del país como de Latinoamérica y el mundo, por último, pero no menos importante mejorar la **equidad** en el acceso y en el desempeño estudiantil del recurso humano militar. Situación ésta de invaluable importancia para la institución castrense, en tanto que, la población estudiantil cautiva, una vez egresada pasa a ser en su totalidad su población empleada.

Las anteriores apreciaciones suponen una orientación humanística de las políticas educativas por cuanto persigue el desarrollo de las potencialidades del ser y del hombre o mujer como persona.

1.2.- El Problema

A partir de los lineamientos expuestos en documentos internos de la FANB: Plan Estratégico de Consolidación de la Fuerza Armada Nacional PECFAN (2000), Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar SEM XXI (2000), Reglamento Educativo Militar ((2002) y Plan Integral de Educación Militar (2010); así como en documentos externos como Misión, Visión y Principios orientadores del MPPES (2005) y Plan Sectorial 2008-2013 del MPPES (2008) y documentos internacionales como los expuestos por la UNESCO en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (1998, 2009), se aprecia que la FANB tiene la necesidad de construir criterios teóricos que orienten el desarrollo de políticas educativas reales que guíen el funcionamiento de la misma.

En este sentido la propuesta que asume esta investigación es que la Política de Educación Militar debe guiarse por criterios de calidad, equidad y pertinencia social, por ello estos principios tendrán un rol fundamental en su concreción, considerando que:

- a) Son criterios que se han venido redimensionando a nivel mundial (UNESCO),
- b) Están presentes en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 de Venezuela,
- c) Son criterios acogidos en las políticas del Ministerio de Educación Universitaria, y
- d) Son objeto de amplia discusión por diferentes intelectuales y académicos tanto en el ámbito nacional como internacional quienes los incluyen en sus disertaciones sobre Educación Universitaria.

El propósito de presente estudio es desarrollar un conjunto de constructos teóricos orientadores de la política educativa de nivel universitario que desarrolla cada Componente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ejército, Armada, Aviación y Guardia Nacional), en primer lugar atendiendo a sus particularidades como organización; la misión establecida; la visión de la FANB y de la Educación Militar. En segundo lugar estas políticas deben reflejar su vinculación con la realidad de la Educación Universitaria a nivel nacional y mundial y por ende los criterios de calidad, equidad y pertinencia.

Esta investigación pretende dar respuesta a las siguientes interrogantes:

1. ¿Qué aspectos caracterizan la organización de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de acuerdo a los preceptos establecidos en el PECFAN, SEM XXI, Reglamento Educativo Militar y el Plan Integral de Educación?
2. ¿Qué principios y criterios teóricos orientan la Política de Educación Universitaria a nivel nacional y mundial?
3. ¿Cuáles son los fundamentos y criterios que orientan la Educación Universitaria en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana?

4. ¿Qué criterios expresados por la UNESCO y la Política de Educación Universitaria del Estado Venezolano, son necesarios para orientar la Educación Militar Universitaria?
5. ¿Cuál es el grado de acuerdo o desacuerdo de los actores y gestores de la Educación Militar, con relación a los criterios de Calidad, Equidad, Pertinencia, Elementos culturales, lingüísticos y la Filosofía de la Educación?
6. ¿Qué elementos de orden epistemológico, ontológico y axiológico sustentan la educación Universitaria para la FANB?
7. ¿Qué elementos teóricos deben orientar el desarrollo de políticas educativas para el nivel universitario en la FANB, de acuerdo a sus particularidades como organización y los criterios de calidad, equidad y pertinencia?

1.3.- Objetivos de la investigación

A fin de responder a las interrogantes planteadas en este estudio, se presentan los siguientes objetivos:

General

Desarrollar elementos teóricos que fundamenten el diseño de una Política de Educación Universitaria para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, considerando sus particularidades organizativas en función de los criterios de calidad, equidad y pertinencia.

Específicos

1. Caracterizar la organización de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, a partir de los preceptos establecidos en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (2010), el Plan Estratégico de Consolidación de la Fuerza Armada Nacional, el Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar (2000), el Reglamento Educativo Militar

(2002) y el Plan Integral de Educación Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (2010).

2. Explicar los principios y criterios teóricos que orientan la política educativa de la educación universitaria vigente en el Sistema Educativo Nacional.
3. Describir los fundamentos y criterios teóricos que orientan la Educación Universitaria en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
4. Detallar los criterios de calidad, equidad y pertinencia expresados por la UNESCO y la Política de Educación Universitaria del Estado Venezolano necesarios para orientar la Educación Militar Universitaria.
5. Analizar el grado de acuerdo o desacuerdo de los actores y gestores del Sistema Educativo Militar con los criterios de calidad, equidad, pertinencia, los elementos culturales, lingüísticos y la filosofía de la organización.
6. Interpretar el enfoque epistemológico, ontológico y axiológico que sustenta la educación universitaria de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
7. Estructurar los elementos teóricos que permitan orientar políticas, para el desarrollo de la Educación Universitaria en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de acuerdo a sus particularidades como organización y los criterios de calidad, equidad y pertinencia orientadores de la Educación Universitaria a nivel mundial y nacional.

2.- Justificación de la investigación

La concreción de políticas para el desarrollo de la Educación Universitaria en la FANB permitirá estructurar un conjunto de acciones generales y específicas que orienten y consoliden la misión, objetivos y funciones de la organización militar, así como también contribuir a establecer la vinculación tan necesaria con

el desarrollo de la nación en atención a criterios de calidad, equidad, pertinencia; fundamentada esta política en los principios filosóficos, doctrinarios, legales y pedagógicos propios de la Educación Militar.

El resultado de esta investigación constituye un aporte para generar en la FANB, específicamente en la Educación Universitaria, constructos teóricos rectores para un nivel educativo que en la dinámica dialéctica del proceso de formación militar demandará ajustes, mejoras y nuevos procedimientos que proyectarán un mejoramiento futuro en los planes y programas formulados por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en la Educación Militar.

Esta investigación se realiza en el seno de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, para crear constructos teóricos que impacten el diseño de políticas de Educación Universitaria orientadoras del proceso educativo militar de los cuatro componentes: Ejército, Armada, Aviación y Guardia Nacional en este nivel, partiendo de las particularidades que tiene como organización, los criterios de calidad, equidad y pertinencia expuestos en documentos y textos referidos a la temática tanto nacional como internacional, y la opinión de profesionales expertos en las áreas: Educación Militar y Política Educativa Superior.

Finalmente, ante la consideración de que la educación es uno de los medios más importantes para generar las transformaciones culturales del ser humano, orientar el nivel de Educación Universitaria a través de políticas claras es el reto que se le impone a la Fuerza Armada como organización inserta en la sociedad venezolana, latinoamericana y mundial.

Desde esta perspectiva la generación de constructos teóricos que permitan concretar el diseño de las políticas educativas, atenderá fundamentalmente al hombre en sus múltiples interrelaciones internas, externas y el desarrollo de sus potencialidades para alcanzar nuevas oportunidades de vida dentro del contexto en el que se desenvuelve.

3.- Antecedentes de la investigación

Ordenar y establecer orientaciones sobre la educación militar ha sido una constante en la Fuerza Armada Nacional a través del órgano rector de la educación en el Ministerio de la Defensa, la Dirección General Sectorial de Educación, ahora Viceministerio de Educación, aún cuando tuvo un receso en sus funciones desde 1980 hasta 1995. En ese período cada Componente asumió la responsabilidad de crear sus propias líneas rectoras siguiendo lineamientos del Estado Mayor Conjunto y de los Comandos y o Direcciones de Educación de cada Componente o Fuerza como se les denominaba antes de 1999 fecha de promulgación de la nueva Constitución de la República, la cual unifica a la Fuerza Armada Nacional y denomina Componentes al Ejército, Armada, Aviación y a la Guardia Nacional.

En 1995, la Dirección General Sectorial de Educación del Ministerio de la Defensa (DIGEDE) es reactivada, de acuerdo a Resolución N° 3.967 del 28 de julio de 1995, por disposición del Ministerio de la Defensa y se define según el artículo 58 del Reglamento Educativo Militar (2002) como el "...ente rector de la educación militar...", el cual tiene entre sus atribuciones (Art. 96)...”establecer las políticas y estrategias educativas requeridas para el funcionamiento integral del Subsistema Educativo Militar ...”. retomando sus funciones e intentando reunificar orientaciones desde el nivel central para los Componentes, tarea un poco difícil por cuanto cada uno de los Componentes de la organización, en esta diatriba administrativa común en las instituciones, se resisten a perder nuevamente la “autonomía” que habían tenido en el receso de funciones de la DIGEDE .

En el año 1996 se produce el documento denominado “Sistema Educativo Militar” el cual define a la Educación Militar como un proceso mediante el cual se forma, capacita al recurso humano de las Fuerzas Armadas Nacionales, a fin de desarrollar sus capacidades profesionales, personales y garantizar la Seguridad y Defensa de la Nación. Asimismo, expone que,

...el Sistema Educativo Militar esta condicionado por factores históricos, institucionales, sociales, políticos, culturales, religiosos, por los avances de las ciencias y de la tecnología a nivel nacional e internacional de manera particular por las ciencias y artes militares, por las artes y por los avances de las ciencias pedagógicas, tomando como aporte la doctrina del Libertador Simón Bolívar, generada especialmente para crear en la comunidad venezolana un sector profesional de la carrera de las armas, con un fuerte sentimiento de pertenencia y educado bajo los preceptos de una sobria disciplina, relación de mando, de la obediencia y de la subordinación.(Ministerio de la Defensa, 1996).

Esta cita precisa como la organización militar planifica y ejecuta el proceso de formación del recurso humano militar, exponiendo además que la misma es un sistema abierto e integrado al sistema educativo nacional por cuanto esta condicionada por los factores económicos, sociales, políticos, culturales, científico-tecnológicos, religiosos, de las artes y de las ciencias pedagógicas; bajo la doctrina del pensamiento bolivariano y los principios de disciplina, obediencia y subordinación y relación del mando.

La Educación Militar es un proceso que supone fundamentos de orden filosófico los cuales canalizan la acción educativa hacia la búsqueda del hombre apto para servir al país como soldado y como profesional en el seno de la institución y fuera de ella; de orden legal, ya que se apoya en la Constitución y las Leyes que rigen a la Educación Nacional y la Militar; de orden doctrinario que persiguen constituir un todo armónico de la actividad educativa apoyado en fundamentos pedagógicos que hacen posible el logro de sus fines. (Ministerio de la Defensa, 1996).

En ese documento la pertinencia social, la equidad y la calidad de la educación militar se plantean como algunos de los grandes problemas que afronta la educación en el Sistema Educativo Militar, en este sentido se definen como objetivos de la misma: a) Elevar la calidad del servicio educativo, b) Proyectar la Dirección General Sectorial de Educación del Ministerio de la Defensa, c) Mejorar la eficiencia de la gestión educativa y la generación del cambio institucional, y d) Salvaguardar la equidad y corrección de los desequilibrios

sociales. Para lograr los objetivos de la educación y corregir los problemas que confrontaba el Sistema Educativo Militar y modernizarlo se plantearon las siguientes políticas de acción:

1. Mejorar los sistemas de gestión para agilizar los procesos operativos y obtener mayor congruencia en la asignación de recursos.
2. Elevar la calidad de la educación militar.
3. Ampliar la cobertura y beneficios de la educación militar

Como hemos observado, la FANB ha definido lineamientos que promueven la solución de los problemas que confronta la educación militar, y que por ende han podido extrapolarse al nivel de Educación Universitaria. Asimismo los criterios de la calidad, equidad y pertinencia y la forma de lograrlos son objeto de preocupación en su seno, quizás lo novedoso es la concepción que de estos criterios tiene el Estado actualmente y el cómo ellos impactarán en la Educación Militar.

Un interesante estudio que da cuenta de la Educación Militar, es el realizado por Espinoza (1997), en esta investigación la autora plantea aspectos relacionados con la organización social de la Fuerza Armada Nacional, los aspectos doctrinarios, legales, filosóficos y pedagógicos que deben ser tomados en cuenta a la hora de definir una política educativa para esta institución.

Asimismo, planteó la necesidad de unificar criterios en cuanto a la definición de una política educativa integral que respete las particularidades de los Componentes y sus áreas de influencia expuestas en las respectivas misiones establecidas en el marco legal vigente, también enfatizó los valores y principios éticos y morales que deben ser aprehendidos por los militares como parte del proceso de su formación, capacitación y adiestramiento que durante toda la vida profesional tendrán dentro de la organización, dado el manejo y uso legal de la fuerza que tienen dentro de su profesión.

En la definición de la política educativa para la FANB, la autora recomienda, en cuanto a los aspectos comunes al sistema educativo nacional y al

sistema educativo militar asumir los fundamentos de la política educativa nacional, destacando aquellos aspectos diferenciales propios de la organización militar y que integren en un solo sistema las orientaciones comunes vigentes en cada Fuerza. (Espinoza, 1997).

El Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar (2000), documento publicado por el Ministerio de la Defensa define a la Educación Militar como un proceso,

abierto, sistémico, sinérgico, permeable, flexible, concebido como una inversión y síntesis institucional de las concepciones filosóficas, jurídicas, y pedagógicas del Estado con las características adicionales que derivan de los principios, lineamientos rectores y doctrinales que rigen la visión, misión y esencia de la vida militar.(Ministerio de la Defensa, 2000).

Se destaca en el documento antes citado la necesidad de modernizar el Sistema Educativo de la Fuerza Armada Nacional, así como enriquecer la normativa jurídica en materia de educación y enseñanza militar y especialmente la de establecer a la Dirección General Sectorial de Educación del Estado Mayor Conjunto (DIGEDE) como ente rector del sistema, capaz de llevar adelante acciones estratégicas que consoliden de manera integral la educación militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Antoima (2003) en un estudio sobre política educativa del Componente Armada y los Patrones de Carrera, plantea entre sus conclusiones que, los principios subyacentes en la política educativa de la Armada son: la educación permanente, educación para toda la vida, integralidad, masificación, movilidad y conversión profesional, expansión de la enseñanza superior, acceso a diferentes tipos de enseñanza, educación de adultos, el individuo como diseñador y actor de su progreso cultural, efecto acelerador y multiplicador de la enseñanza, aplicación de tecnologías educativas y plataforma docente actualizada.

Esta investigación, concluye señalando que la política educativa naval se basa en fundamentos filosóficos, doctrinarios, pedagógicos y legales, es decir, el sistema educativo naval responden a los principios doctrinarios de la organización

militar, sustentado por un marco científico vinculado con las tradiciones navales, la formación integral del hombre y con la carrera de las armas.

Vivas, P. (2006) en su tesis doctoral titulada *La Educación Universitaria Venezolana y su Relación con el Desarrollo Integral, La Seguridad y Defensa del País en el Período 1961-2003*, realiza ciertas aproximaciones teóricas que le permiten concluir que, los líderes de las instituciones universitarias, los empresarios y las autoridades educativas, así como el gobierno y la sociedad, deben analizar y fundamentar lo que verdaderamente se requiere para alcanzar el grado de desarrollo que, permita catalogar a Venezuela como un Estado desarrollado y garante de un bienestar colectivo, producto de cambios acertados. Asimismo, concluye que la educación debe rendir un beneficio concreto tanto a la comunidad como al individuo, debe ser pertinente, mediante la preparación de hombres que actúen a favor en los más diversos sectores de la actividad social, no sólo en su aspecto espiritual, sino también material.

Igualmente afirma, que la educación representa un instrumento privilegiado para fomentar una mayor integración socio-cultural, acelerar la modernización de las estructuras productivas, formar a los dirigentes de la nación y proveerles a los miembros de la sociedad venezolana las herramientas necesarias para garantizar su participación activa en todos los ámbitos del acontecer social. Por lo que la educación es considerada generalmente como un derecho humano fundamental que abre el camino hacia el desarrollo integral del individuo.

Considera que a partir de la arquitectura de un sistema educativo coherente se logrará mejorar los métodos, los contenidos, la administración eficientemente los recursos, a fin de contar con un sistema que regule las deficiencias sociales y potencialice el desarrollo, siendo la vía más idónea para el ascenso económico y de igualdad entre las clases sociales. La educación de una Nación debe accionar todo el esfuerzo posible para interrelacionarse con los otros Estados. Lo que implica que los proyectos de políticas educativas deben considerar e incluir como elementos determinantes las diferentes tendencias que se presentan en el mundo.

Este recuento sobre algunos antecedentes de los diversos documentos y estudios realizados sobre la Educación Militar hacen presumir a esta investigadora que el tema es de interés para muchos sectores y desde diversas ópticas se han formulado aproximaciones al respecto, que permiten acertadamente decir que los aportes que cada uno de ellos ha suministrado sobre la Educación Universitaria Militar, posibilitan la construcción de aproximaciones teóricas que orientarán el diseño de una Política Educativa en este sector vinculada a la calidad, equidad y pertinencia.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y SUS FUNDAMENTOS TEORICOS

En este capítulo se abordaran los aspectos teóricos conceptuales vinculados a la Educación Universitaria desde la visión internacional de la UNESCO, la visión nacional representada por el Estado a través de los lineamientos y políticas que para este sector de la educación ha generado el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y los lineamientos e ideas rectoras de la educación militar.

Asimismo, se realiza un recuento teórico sobre la Educación como sistema social y la Política Educativa como función pública a fin de ubicar al lector sobre las dimensiones doctrinarias de estos aspectos, y los criterios de calidad, equidad y pertinencia que tienen indeclinablemente que estar presentes en el proceso educativo tanto nacional como militar.

Aportes teóricos a la Educación Universitaria

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Universitaria organizada por la UNESCO en el año 1998 y más recientemente en el 2009, se expusieron aspectos e ideas relativas a la política educativa que sobre este nivel de la educación debían considerarse en el marco de los cambios mundiales y estructurales que sobre las nuevas formas de educar, formar y conocer tiene el mundo.

Diversas ideas deben ser incluidas en las gestiones del para qué de la educación, entre ellas, las relativas a los conceptos de calidad, equidad y pertinencia social de la misma; la formación en el nivel superior adquiere por ende nuevas dimensiones, que permitirán adelantarse a las necesidades y exigencias actuales y futuras del entorno.

Esta adaptación y/o previsión de necesidades supone entonces, ciertas apreciaciones de orden político que debe enmarcar la acción o gestión final de la Educación Universitaria. En este sentido, se plantearon algunas ideas (UNESCO, 1998 y 2009) que actualmente están presentes en la definición y establecimiento de políticas educativas desarrolladas para este sector educativo en nuestro país (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2001), entre ellas es fundamental indicar las ideas relevantes que permitirán orientar la acción política educativa en la FANB, las cuales se resumen a continuación:

- a) La educación contribuye a disminuir la inequidad social y educativa porque crea igualdad de oportunidades para el acceso y el desarrollo estudiantil de grupos mayoritarios de la población.
- b) Educación para todos a lo largo de toda la vida.
- c) Difusión de la Educación, de la Ciencia y de una Cultura del futuro, dar a todos la capacidad de pensarse como seres en el tiempo, de reconciliarse con su pasado y de construir el futuro de acuerdo con los desafíos de nuestro tiempo, para que las generaciones futuras disfruten de felicidad en el Siglo XXI y para que la tierra se convierta en nuestra patria.
- d) La universidad debe ser el ideal de la democratización.
- e) Desarrollo de la cultura de la paz.
- f) La educación como centro del desarrollo sostenible.
- g) Mejora calidad en los procesos educativos y sus resultados.
- h) Mayor pertinencia con las necesidades locales y regionales.

De lo antes señalado se puede decir que en Venezuela, la Educación Universitaria se orienta a dar respuesta a aspectos fundamentales como la calidad, la equidad y la pertinencia social que permitirán apuntalar y legitimar esfuerzos para convertir a las instituciones de este nivel en organizaciones que permitan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los venezolanos, con

capacidad de pensarse a sí misma y actuar en consecuencia. (Ministerio de Educación Cultura y Deportes, 2005).

Las Instituciones Educativas, como parte de la Educación Universitaria, representan el modelo estratégico que permite la articulación de los procesos de creación intelectual, formación integral y vinculación social de profesionales e investigadores como garantía para el ejercicio de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos y como vía para el desarrollo económico y social del país.

Este rol que asume la Educación Universitaria, presupone el diseño de un conjunto de políticas que permiten la intervención del Estado en materia educativa a nivel superior. Esta intervención se reduce tal y como lo plantea López (1998) al conjunto de derechos y deberes que el Estado tiene sobre la educación institucionalizada, ya que se parte de la premisa de que la educación es una función pública.

Educación y Política

La educación concebida como un proceso social, es de naturaleza compleja, por cuanto en la acción educativa intervienen muchos actores: las instituciones educativas, la iglesia, los magistrados, los funcionarios públicos, los intelectuales, los líderes y dirigentes políticos, las asociaciones y los medios de comunicación es por ello necesario que, el Estado cree un régimen de relaciones mutuas con estos sectores para poder organizarse según determinados paradigmas o modelos sociales, concretados en un Plan de acción, el cual define en forma expresa la política educativa del Estado. Para Espinoza (1997), el proyecto educativo es un instrumento fundamental para identificar aspectos, lineamientos y la orientación del sistema educacional. Al respecto señala:

El análisis del proyecto político nos conduce a la identificación del rol que se le asigna a cada uno de sus componentes, y además permite conocer como se plantea la dinámica organizativa al interior de cada uno de ellos...El proyecto político es un intento de intervención sobre la realidad social entendida como un proceso...El fenómeno de la educación forma parte de ese proceso, por lo tanto es sujeto de intervención a través del proyecto político que se diseño.

Esto implica que la educación como proceso social va a estar determinada por una elevada carga valorativa asociada a los productos esperados con la aplicación de las medidas contenidas en el proyecto político (Espinoza, 1997).

Este planeamiento, indica la importancia de un proyecto político nacional como una forma de intervención que incluye a la educación como fenómeno social. En este enfoque, la educación se muestra con un eje axiológico asociada a los perfiles de salida y a la administración misma del proceso educativo inmerso en el proyecto político

Ante lo expuesto podemos mencionar entonces la relación intrínseca que existe entre la política pública entendida como:

el conjunto de propósitos o cursos de acción que diseña e implementa un Estado para el desarrollo de un determinado sector o sistema social, expresados de manera explícita o tácita, en concordancia con el proyecto político de la sociedad como globalidad... (Ramírez, 2007)

y la educación como elemento o proceso social, por cuanto la educación forma parte de ese proceso de gobernabilidad y por lo tanto, a decir de Matute, (1993) es sujeto de intervención a través del proyecto político que se diseña.

La Educación como Sistema Social de Participación

Al respecto cuando se plantea que la educación es un proceso social, concordamos con Ugas (2005, p. 110), cuando define a la educación como “el conjunto de manifestaciones que evidencian un modo de vida en correspondencia con la cultura que alcanza una sociedad en una época determinada”.

El autor enfatiza el aspecto social de la educación y me lleva a expresar que efectivamente la sociedad a través de lineamientos políticos claros y específicos crea el sistema educativo escolar, con la finalidad de preservar las costumbres y proyectar la cultura de la civilización para el conocimiento de las generaciones futuras. También, se precisa que además de esa condición, la educación contribuye al desarrollo integral del hombre y la mujer para contribuir al desarrollo colectivo y al bien de la humanidad, asimismo, le facilita al

individuo la movilización y el mejoramiento dentro del estatus social.

Factores condicionantes de la Educación

Asumiéndose lo anterior, se entiende que ese proceso social, que es la educación con sus múltiples directrices supone la presencia de factores que la condicionan y orientan, de acuerdo con lineamientos establecidos por el Estado considerado el ente rector de los diversos procesos sociales que coexisten en un país.

Al respecto se mencionan algunos factores que condicionan a la educación (Vivas, 2006) y que por ende demarcan posteriormente el desarrollo de políticas educativas en lo interno de cada país.

Factores condicionantes de la Educación	Características
Filosóficos	En la medida en que la filosofía proporciona una concepción unitaria del mundo y de la vida. Desde luego, que esta concepción no debe desprenderse del tiempo en que se constituye, pero aspira a ser universal, uniendo los elementos aislados en un todo sistemático. “Las grandes doctrinas filosóficas serán siempre especie de brújulas para orientar a pedagogos y educadores en la búsqueda de los fines de la educación”. (Nassif, 1958, p. 146).
Sociales y Culturales	La sociedad no es un conjunto de individuos agregados unos a los otros, sin que entre ellos exista ningún vínculo afectivo. Los valores son precisos para que exista comunidad, ciertas costumbres, tradiciones, normas, ideales, en suma una cultura que pertenezca a todos. Lo social no está hecho únicamente de personas sino también de principios profesados por todos los integrantes de la comunidad, pueden ser morales, religiosos, políticos, económicos, históricos, éticos, de superación y crecimiento entre otros, y necesariamente, deben, ser tenidos en cuenta al trazar los fines de la educación. Podría determinarse que la educación ejerce una función principal al dirigir la transmisión de contenidos que tienden a fortalecer las condiciones institucionales de la estructura social y del sistema de valores que asume una sociedad en particular y que le es primordial para lograr su desarrollo.
Políticos	Cuando se dice que los hombres son seres concretos, que viven en una circunstancia histórica y social, se quiere significar que pertenecen a una determinada organización jurídica y política. Por ser social, el hombre es así mismo un ente político, que crea y sostiene un determinado sistema jurídico que regula la convivencia con sus semejantes sean o no de su comunidad, siendo muchas las condiciones disuasivas, de conveniencias o de cualquier otro sentido en el que el desarrollo, la seguridad y defensa tiene un rol protagónico. Ese sistema, ese ordenamiento político, juega un papel primordial en los objetivos que cada país asigna a sus escuelas.
Prácticos y Utilitarios	La educación debe rendir un beneficio concreto tanto a la comunidad como al individuo, debe ser pertinente. A la comunidad, mediante la preparación de hombres que actúen a favor en los más diversos sectores de la actividad social. Al individuo, desarrollando aquellas aptitudes que le permitirán desenvolverse holgadamente en la vida, no sólo en su aspecto espiritual, sino también material

Fuente: Vivas, P. (2006) en Tesis doctoral “La Educación Universitaria Venezolana y su Relación con el Desarrollo Integral, La Seguridad y Defensa del País en el Período 1961-2003”.

Se desprende, de lo antes dicho, la importancia que reviste para la sociedad la educación. Si ésta es bien concebida, los resultados benefician a todos, en el más amplio sentido de la palabra. Permite el accionar de todo un conglomerado con el propósito de conquistar los objetivos que se hayan propuesto.

Pero, si por el contrario, la educación no es bien concebida los resultados podrían estar desfasados, y la materialización de las metas propuestas pudiesen ser de pronósticos reservados, toda vez que el esfuerzo se multiplica y los costos se incrementan, ocasionando pérdidas incuestionables para el presente y futuro de una nación.

La educación es “la fuerza del futuro”, porque ella constituye uno de los instrumentos más poderosos para realizar el cambio (Morín, 2000), para lograr la transformación de los recursos en beneficio del colectivo.

Hoy, cuando se habla de la era del conocimiento caracterizada por los adelantos informáticos y su evolución vertiginosa que, conlleva a transformar el tiempo contable financiero-bancario, así como a la “eliminación” virtual de fronteras, a una capacidad de informar casi en el mismo instante en que suceden las cosas, la sociedad se encuentra al frente de nuevos desafíos, que obligan a un cambio y este es posible, si se educa al individuo, a la sociedad, para dar respuestas adecuadas y oportunas, que contribuyan al disfrute de los beneficios tecnológicos y al bienestar, como legado a las generaciones de relevo.

En consecuencia, el hecho educativo debe ser canalizado a través de políticas educativas que centren su atención en aspectos de interés global como los fundamentos filosóficos, doctrinarios y pedagógicos particulares de un colectivo nacional y en aspectos particulares como los criterios de calidad, equidad y pertinencia de un Sistema Educativo determinado de cara a los servicios que presta en: la docencia, los métodos educativos equitativos en calidad y cantidad para el desarrollo integral del educando, tanto en su campo de trabajo, como en el ámbito cultural, científico, político, económico, militar, familiar y social.

En Venezuela esa aspiración política se concreta en el contexto de los documentos: Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. En este último se pone de relieve que, las acciones enmarcadas en el mismo se lograrán a través de un gran impulso a la agricultura, la industria, el comercio, el turismo y la construcción de infraestructura, con una masiva creación de empleos, pero siempre acompañado de un mejoramiento de los niveles de educación, de salud y de seguridad; y finalmente, en el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la cual resume la importancia de la educación y el trabajo para lograr los objetivos nacionales.

En este sentido, en el nuevo rol que asume la educación, se diseña un conjunto de políticas que establecen la intervención del Estado en materia educativa. Esta intervención se reduce tal y como lo plantea López (1998), al conjunto de derechos y deberes que el Estado tiene sobre la educación institucionalizada, ya que se parte de la premisa de que la educación es una función pública.

Como función pública la educación se orienta por políticas y estrategias que permitan el desarrollo de todos los niveles educativos y por ende de los procesos de formación del educando, del conocimiento que se imparte, del hecho educativo en su acción pedagógica, del alcance de la misma, de la equidad social que debe existir en los procesos de acceso a la educación, de los estándares de calidad y pertinencia de la misma en el marco de valores tales como la libertad, tolerancia, justicia, respeto a los derechos humanos, preservación del medio ambiente, solidaridad y la cultura de la paz.

Las políticas educativas tienen cuatro propósitos fundamentales (Ramírez, 2007, Grafee, 2005 y López, 1998):

- a) lograr que la Educación contribuya efectivamente al desarrollo nacional y la reducción de desequilibrios sociales,

- b) lograr la democratización de la educación con criterio de calidad
- c) fortalecer a la educación como servicio público y
- d) establecer el marco normativo que ordena la actividad educativa pública y privada.

La educación como hecho social, es público y por ende requiere de una política que oriente la planificación y ejecución en la sociedad y en las instituciones educativas. En este sentido la planificación de la educación de acuerdo a los principios orientadores de la política educativa del Estado supone un proceso continuo y sistemático en el cual se aplican y coordinan los métodos de la investigación social, los principios y las técnicas de la educación, de la administración de la economía y de las finanzas, con la participación y apoyo de la opinión pública, tanto en el campo de las actividades estatales como privadas, a fin de garantizar educación adecuada a la población, con metas y etapas bien determinadas, facilitando a cada individuo la realización de sus potencialidades y su contribución eficaz al desarrollo social, económico y cultural del país.

Política Educativa como función pública

La Política Educativa como Política Pública, constituye un proceso de intervención que realiza el Estado sobre el Sistema Educativo, basado en los principios que se expresan en el Proyecto Educativo Nacional. Esto implica que la educación como proceso social va a estar determinada por una elevada carga valoradora asociada a productos esperados, con la aplicación de las medidas contenidas en el proyecto político. En el caso específico de la educación, es necesario subrayar que su contenido no es neutro, sino más bien es susceptible de asumir misiones específicas en función de los enfoques que la orientan. Para algunos pedagogos (Fermín 1983, Espinoza 1997) la política es considerada como el arte y la ciencia del gobierno en la educación y en las estimulaciones de la cultura. Tiene fundamentalmente un aspecto práctico de conceptos con una determinada dirección.

Cualquiera que sea el órgano que la genera, la política educativa se impone por el poder legal de quienes la formulan, en proporción con su mayor o menor capacidad para manejar asuntos sociales. Es por ello que la idea de política educativa esta siempre ligada a la de gobierno; Espinoza (1997). En la época actual, la política educativa guarda conexiones muy cercanas con las técnicas de planificación integral, para que los procesos educativos curriculares y extra curriculares se integren en un programa conjunto (ob-cit).

Nuevamente citando a Ramírez (2007), las políticas educativas, en primera instancia se formulan para orientar y regular la educación formal del país, sin embargo la dinámica cambiante de los sistemas educativos ha dado pie a que la acción de las políticas educativas, se haya expandido a la educación no formal, ya que se ha convertido en un recurso alternativo para incorporar masivamente a la población a la educación. En Venezuela se evidencia la expansión de la política educativa al sector no formal a través de la creación de las diversas Misiones Educativas (Robinson I y II, Rivas y Sucre) que han permitido la inclusión masiva de sujetos al proceso educativo que el Sistema formal de educación no pudo incluir.

De acuerdo a Matute (1993) las políticas educativas en América Latina han respondido a dos enfoques:

Un primer enfoque que supone una concepción de la **educación como sistema**, ya que la educación es un hecho social intimamente ligado a todos los procesos que se producen a lo interno de la sociedad, por ello la política y estrategias deben estar formuladas para orientar e integrar el desarrollo educativo al desarrollo local, regional, a la sociedad o comunidades en su conjunto.

El segundo enfoque asume a la educación **como instrumento de formación de recursos humanos** con la intención de equiparar la oferta de puestos de trabajo con la demanda social para incorporar al hombre en su dimensión social y ciudadana como ente productivo.

En este orden de ideas, la intensidad que los actores sociales, identificados (Estado, Sociedad, Escuela, Comunidad, Instituciones, Docentes, entre otros) coloquen en uno u otro enfoque, determinara el carácter y fin de la política pública para la educación.

Por ello no basta con determinar cuál es la racionalidad técnica de las políticas educativas, sino que es necesario, para su mejor comprensión, conocer la racionalidad política que las fundamenta; Ramírez (2007). Y esto a su vez debe estar vinculado con los diversos actores que formulan y/o administran la educación, tales como directores, administradores, supervisores, coordinadores, docentes, y en el caso específico de la Educación Universitaria también hay que considerar a los estudiantes que muchas veces oponen resistencia al proceso educativo por disposiciones, normativas internas que consideran no acordes a su proceso educativo.

De los párrafos anteriores se deduce que la Política Educativa se concreta en un conjunto de principios, objetivos y fines que orientan la acción a nivel del Sistema Educativo Nacional e impactan los centros educativos militares. Se concibe por tanto, como directrices enmarcadas en la política general del Estado sobre la Educación, la FANB y cada uno de sus Componentes, cuya misión específica demanda la formación, capacitación y adiestramiento de un recurso humano capaz de dar respuesta al cumplimiento de la misión encomendada.

Bases Doctrinarias propias de la Política Educativa del Estado Venezolano

En el siguiente cuadro se presentan los principios doctrinarios que fundamentan la política educativa del Estado Venezolano las cuales se desprenden de los principios constitucionales.

Cuadro 1

Bases Doctrinarias propias de la Política Educativa del Estado Venezolano

Principio Doctrinario	Principio Constitucional
1. Derecho a la Educación	La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades. (Art. 102 CRBV). Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. (Art. 103 CRBV).
2. Principios y Fines de la Educación	La educación es un servicio público y esta fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. (Art. 102, CRBV).
3. Obligatoriedad y Gratuidad de la Enseñanza	La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. (Art. 103 CRBV).
4. Formación Ciudadana	Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. (Art. 108 CRBV). El Estado con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la Ley. (Art. 102, CRBV).
5. Defensa de la Identidad Nacional	La educación es un servicio público y esta fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento... valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. (Art. 102 CRBV).
6. Acceso y permanencia en la educación	El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La Ley garantizará igual atención a las personas con

	necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. (Art. 103 CRBV).
7. Continuidad en el proceso educativo	Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. (Art. 103 CRBV).
8. Educación Integral	Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. (Art. 103 CRBV).
9. Autonomía Universitaria	El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesora, estudiantes, egresados egresadas de la comunidad a dedicarse a la búsqueda del conocimiento través de la investigación científica, humanística y tecnológica para beneficio material y espiritual de la nación. Las universidades autónomas se darán su forma de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la Ley (Art. 109, CRBV).
10. Vinculación ciencia, tecnología y educación	El estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la soberanía y seguridad de la nación. (Art. 110, CRBV)
11. Formación Ambiental	La educación ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal. (Art. 107, CRBV).
12. Formación Deportiva	Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación. (Art. 111, CRBV).

Antoima, (2011). Fuente postulados de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

En el establecimiento de los doce (12) principios de políticas educativas que se especifican en el cuadro 2, es importante señalar que estos principios tienen carácter universal y son la base de todo sistema educativo y toma en cuenta

los diversos modos de acción que son necesarios e imprescindibles para concebir y dinamizar un proceso educativo.

Política Educativa Universitaria

La concepción e implantación de las políticas académicas Universitarias, buscan responder a las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que vive Venezuela, inmerso en un escenario mundial que hace a las sociedades cada vez más complejas e interdependientes, y que pueden ser interpretadas como el proceso de transición entre un viejo modelo de organización social y política y la construcción de un nuevo modo de vida socio-político que tiene como ejes de recomposición el ejercicio de la democracia participativa y protagónica basada en la justicia social y, como tal el ejercicio del poder popular en sus plurales formas.

Repensar la universidad y sus políticas educativas, es repensar sus finalidades y sus lógicas para que las transformaciones necesarias se realicen haciéndose cargo de los retos que plantean aquellas políticas que vienen produciéndose en los órdenes económico, social, político y cultural, y que imprimen a este país y a esta sociedad un alto grado de complejidad que amerita, un nuevo modo de formar profesionales y un nuevo modo de producir y difundir conocimientos como tarea irrenunciable de las instituciones universitarias ante su papel activo en los procesos y prácticas orientadas al fortalecimiento del desarrollo endógeno, de la democracia participativa y protagónica, de la integración solidaria entre naciones del sur en la búsqueda de un mundo multipolar, a la supresión de las formas de exclusión social y cultural, de las desigualdades sociales y, en general, a la construcción de condiciones asociadas al logro de una vida digna para todos y todas.

En este sentido, para entender estos preceptos constitucionales que indican el proyecto de país que se construye y se repiensa, se retoman las líneas estratégicas del Proyecto Simón Bolívar para vincular los principios de políticas educativas expuestos en el cuadro 1, y entender la sinergia existente entre lo que

se concibe como política educativa, los principios que la orientan y las líneas estratégicas que el Estado ha diseñado.

Cuadro 2
Vinculando las líneas estratégicas del Proyecto Nacional
Simón Bolívar y la Educación Universitaria

Líneas Estratégicas del Proyecto Nacional Simón Bolívar	Educación Universitaria
Nueva Ética Socialista	La Educación Universitaria debe encarnar y promover valores de solidaridad, cooperación, igualdad, justicia y garantizar el compromiso, en todas sus actividades, con la liberación de nuestro pueblo y la erradicación de todas las formas de opresión, explotación y exclusión.
Suprema Felicidad Social	La Educación Universitaria se concibe como un bien universal, para beneficio de todas y todos. Ello exige una Educación Universitaria inclusiva, pensada para todos, sin discriminaciones de género, raza, cultura, o por razones geográficas, socioeconómicas, de edad o de discapacidad física. Pensada de esta forma se constituye en un espacio accesible a todos que contribuye a construir una sociedad de iguales, transformar las relaciones de producción, alcanzar una justa distribución de la riqueza, confrontar toda forma de discriminación y garantizar el acceso de todos a una vida digna, vivienda, trabajo, educación, salud y seguridad social.
Democracia Protagónica Revolucionaria	La Educación Universitaria debe ser un espacio de democracia participativa y protagónica, que procure la participación de toda la sociedad. Donde se desarrollen las capacidades de las comunidades para la participación y la comunicación y se contribuya activamente al empoderamiento de los sectores tradicionalmente excluidos.

<p>Modelo Productivo Socialista</p>	<p>La Educación Universitaria debe garantizar una formación y unos procesos de creación y transformación de conocimiento de alta calidad ética, científica y técnica, para contribuir activamente a pensar y realizar el nuevo modelo productivo que exige una estrecha vinculación entre la Educación Universitaria, la producción de bienes y servicios y la vida de nuestras comunidades.</p>
<p>Nueva Geopolítica Nacional</p>	<p>La Educación Universitaria es un factor estratégico de desarrollo, tanto por sus misiones de formación, creación de conocimiento e interacción social, como por las externalidades que produce. La Educación Universitaria es a la vez una posibilidad de ejercer el derecho a la educación permanente y de calidad, un espacio de producción y difusión de conocimiento y un foco de desarrollo por las inversiones públicas que supone.</p> <p>La Educación Universitaria debe llegar a todos los rincones del país y desarrollarse en estrecha vinculación con sus comunidades y realidades ambientales.</p>
<p>Venezuela: Potencia Energética Mundial</p>	<p>La producción de hidrocarburos, su comercialización justa, el desarrollo de las comunidades en los entornos de extracción, el manejo del impacto ambiental, la creación de empresas de producción social que permitan internalizar los hidrocarburos, el desarrollo de energías alternativas y la creación de nuevos patrones de consumo son tareas que exigen de personal formado al más alto nivel y en formación permanente. Esta situación plantea a las Instituciones Universitarias desafíos constantes en la investigación tecnológica, social, económica y cultural que requieren de redes de innovación enraizadas en las industrias y las comunidades.</p>
	<p>La Educación Universitaria puede ser un factor estratégico para la cooperación solidaria y la</p>

<p>Nueva Geopolítica Internacional</p>	<p>unidad entre los pueblos, favoreciendo la interrelación entre instituciones, la movilidad internacional de estudiantes y docentes, desarrollando proyectos de formación e investigación conjuntos. La creación de una nueva geopolítica internacional debe ser uno de los temas centrales de la Universidad del Sur y de los Convenios de Cooperación Educativa interregional. Que se han materializado en la creación de Universidad Iberoamericana del Deporte, Instituto Latinoamericano de Agropecuaria "Paulo Freire" y la Red Unialba (Red de Universidades de los Pueblos del Alba).</p>
---	--

Antoima, (2011). Fuente: Proyecto Nacional Simón Bolívar. Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. (2007) y el Plan Sectorial de Educación Superior 2008-2013 del MPPEs. (2008).

Cuando se relaciona los principios expresados por los organismos mundiales como la UNESCO a través de los documentos emitidos por las Conferencias mundiales y regionales de Educación Superior, se observa claramente que existe una interconexión entre las orientaciones que se exponen en los cuadros 1, 2 y el que se propone a continuación, lo que permite concluir que la política educativa es el proceso concreto de ideas rectoras que sobre la materia tiene el Estado y se expresa en diversos documentos que orientan el desarrollo del Sistema Educativo, en lo estructural y funcional, de acuerdo con los objetivos señalados en el Plan Sectorial de Educación 2010).

Cuadro 3

Resumen Principios Internacionales Orientadores de la Política de Educación Universitaria en Venezuela-Cronología

Principios UNESCO 1998	Principios CRES 2008	PRINCIPIOS UNESCO 2009
<p>1.- Educar, formar y realizar investigaciones para contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a saber.</p>	<p>Contexto entendido como la construcción de una sociedad más próspera, justa y solidaria y con un modelo de desarrollo humano integral sustentable, debe ser asumida por todas las naciones del Mundo y por la sociedad global en su conjunto. En este sentido, las acciones para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio deben constituirse en una prioridad fundamental.</p>	<p>Ejes de participación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidad Social de la Educación Universitaria. 2. Acceso, Equidad y Calidad. 3. Internacionalización, Regionalización y Mundialización de la Educación Universitaria. 4. El Aprendizaje la Investigación e Innovación. 5. La Educación Universitaria en África.
<p>2.- Función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva</p>	<p>La Educación Universitaria como derecho humano y bien público social</p>	<p>Acciones Políticas de los Estados:</p>
<p>3.- Igualdad de acceso</p>	<p>Cobertura y modelos educativos e institucionales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener y aumentar la inversión en el sector ara apoyar la calidad, la equidad y fomentar la diversificación de financiamiento.
<p>4. Fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres</p>	<p>Valores sociales y humanos de la Educación Universitaria</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Garantizar la Inversión en Educación Universitaria y la investigación en consonancia con las expectativas sociales.
<p>5. Promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados</p>	<p>La educación científica, humanística y artística y el desarrollo integral sustentable</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Establecer y fortalecer los sistemas de garantía de calidad y marcos normativos apropiados.

<p>6. Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia</p>	<p>Redes académicas</p>	<p>4. Ampliar la Formación de Docentes para que sean formadores de ciudadanos responsables.</p>
<p>7. Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo, y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad</p>	<p>La emigración calificada</p>	<p>5. Alentar el acceso, participación y resultados académicos de la mujer.</p>
<p>8. La diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades</p>	<p>Integración regional e internacionalización</p>	<p>6. Garantizar la igualdad de acceso a los grupos insuficientemente representados: obreros, pobres, minorías, discapacitados, migrantes, refugiados, etc.</p>
<p>9. Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad</p>		<p>7. Crear mecanismos que estimulen la movilidad de los docentes, estudiantes y personal de educación a fin de minimizar el éxodo de competencias.</p>
<p>10. El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la Educación Universitaria</p>		<p>8. Apoyar el aumento de la cooperación regional a fin de fortalecer el área educativa y la de investigación.</p>
<p>11. Evaluación de la calidad</p>		<p>9. Aprovechar las oportunidades que ofrece la mundialización y fomentar la cooperación entre los países menos adelantados y los pequeños estados insulares.</p>
<p>12. El potencial y los desafíos de la tecnología</p>		<p>10. Alcanzar los objetivos de equidad, calidad y éxito académico mediante la creación de vías de acceso flexibles y convalidación de aprendizajes.</p>
<p>13. - . Reforzar la gestión y el financiamiento de la Educación Universitaria</p>		<p>11. Aumentar el atractivo de las carreras académicas, garantizando el respeto a los docentes y sus condiciones laborales.</p>
<p>14. La financiación de la Educación Universitaria como servicio público</p>		<p>12. Lograr la participación activa de los estudiantes en la vida académica, garantizándoles libertad de expresión, derecho a organizarse y facilitándole los servicios adecuados.</p>

<p>15. Poner en común los conocimientos teóricos y prácticos entre los países y continentes</p>		<p>13. Luchar contra la fábrica de diplomas mediante iniciativas múltiples a nivel nacional e internacional.</p>
<p>16. De la "fuga de cerebros" a su retorno</p>		<p>14. Crear sistemas organizados y flexibles y útiles de investigación que promuevan la excelencia y la interdisciplinariedad.</p>
<p>17. Las asociaciones y alianzas</p>		<p>15. Apoyar la integración de las Tics en el proceso académico y fomentar el aprendizaje abierto y a distancia para satisfacer el aumento de la demanda.</p>

Antoima, (2011) Fuente: Principios de la UNESCO 1998, CRES 2008 Y UNESCO 2009

El proceso de la política educativa se centra fundamentalmente en principios que dominan el escenario educativo mundial como lo es la integralidad del proceso educativo, la gratuidad y obligatoriedad del Estado a proveerla, la flexibilidad del currículo y su vinculación con la dimensión económica productiva del país, la escuela como centro de producción, la calidad de la formación docente, el control de gestión educativa, la responsabilidad social, la calidad, equidad, pertinencia, la mundialización de la educación, el fomento de la investigación e innovación con excelencia, la movilidad de docentes, estudiantes y personal de educación, la cooperación regional, el acceso en igualdad de oportunidades a los grupos insuficientemente representados (discapacitados, mujeres, indígenas, campesinos, los mas pobres), fortalecer los sistemas de acceso a la información.

Educación Universitaria

1.- Educación Universitaria, Definición

La Educación Universitaria constituye el último y más avanzado nivel de la educación formal, el cual debe funcionar bajo estrictos criterios de calidad y equidad en todos sus programas, estar abierto a todas las corrientes del pensamiento universal e inspirado en los principios universales de justicia social, libertad, solidaridad, democracia y respeto a la disidencia, como única forma de garantizar la mayor objetividad científica posible en el estudio sociocultural y técnico-científico del país y en el desarrollo de cada una de las actividades que les son propias, con sólo las limitaciones que dan la subjetividad humana y los valores generales de la humanidad.

La Educación Universitaria comprende todo tipo de estudios, de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por universidades y otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centro de enseñanza superior. (UNESCO, 1993, en Tunnermann, 2000, p. 261) y lleva a efecto las funciones siguientes:

1. El desarrollo y la expresión del talento creador mediante la investigación, la teorización y el estímulo del progreso de las artes, las letras y demás manifestaciones creadoras de la conciencia.
2. La formación integral de investigadores de las ciencias, las humanidades y la técnica del mayor nivel posible, así como de profesionales de distintos niveles y perfiles y su desarrollo como especialistas en las más disímiles disciplinas.
3. La difusión del conocimiento y la innovación y desarrollo tecnológicos, que aseguren el substrato material fundamental para mejorar las condiciones de vida de la población y enfrentar el desarrollo del país.

Estas funciones pueden resumirse en la idea siguiente: crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza, para impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu, elevar el nivel cultural, continuar el proceso de la formación del hombre y la mujer, formar profesionales y especialistas, promoviendo su actualización y mejoramiento, en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad, de la Nación, para su desarrollo integral.

Desde la perspectiva de la Ley Orgánica de Educación (2009), la Educación Superior o universitaria (como recientemente se establece en esta Ley);

...tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como el estímulo de la creación intelectual y cultural en todas sus formas. Su finalidad es formar profesionales e investigadores o investigadoras de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico, sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas.” (Art. 32 de la LOE).

2.- Principios rectores de la Educación Universitaria

De acuerdo al MPPES (2010) los principios Rectores de la Educación Universitaria son: Autonomía, Articulación y Cooperación internacional, Democracia, Libertad, Solidaridad, Universalidad, Eficiencia, Justicia Social, Carácter Público Calidad e Innovación, Ejercicio del Pensamiento Crítico y Reflexivo, Inclusión, Pertinencia, Formación Integral y Formación a lo largo de la vida.

Estos principios contienen la idea de cooperación social como vínculo que asegura a la sociedad como un todo la justicia y descansa en un nuevo orden republicano según el cual, entre otras cosas, las instituciones universitarias se comprometan con la cooperación educativa y social entre iguales para potenciar, aún en la diversidad el desarrollo de Venezuela y contribuir al fortalecimiento del área latinoamericana y mundial.

La posibilidad de paradigmas emergentes en lo social y político, como lo son el replanteamiento de los principios en la educación universitaria, supone nuevos referentes para este nivel, en este sentido se vinculan con lo expuesto en la LOE, (2009) en su Artículo 3, para el nivel precedente del Sistema Educativo Nacional, el cual expresa que los principios de la educación venezolana son:

- La democracia participativa y protagónica
- Responsabilidad Social
- Igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole
- Formación para la independencia, la libertad y la emancipación.
- Valoración y defensa de la soberanía
- Formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos la práctica de la equidad y la inclusión.

- La sustentabilidad del desarrollo
- Igualdad de género
- Fortalecimiento de la identidad nacional
- Lealtad a la patria
- Integración latinoamericana y caribeña

Se fundamenta en valores que debe desarrollar la educación en cualquiera de sus niveles y modalidades como el Respeto a la vida, Amor y fraternidad, Convivencia armónica en el marco de la solidaridad, Corresponsabilidad, Cooperación, Valoración del bien común, Valoración social y ética del trabajo, Tolerancia y Respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos a partir de ejes transversales que perneen en particular al Sistema Educativo Universitario.

La universidad debe tener en cuenta que el desarrollo de estos principios y valores elevará progresivamente la calidad de la educación y con ello la complejidad y las exigencias de formación, por lo que debe formar y capacitar adecuada y oportunamente al recurso humano para que se ocupe, sin mayores contratiempos de la labor productiva del país

En consecuencia, los perfiles de egreso de cada Programa de pre y postgrado deben ser revisados, analizados y ajustados constantemente en atención a las necesidades del desarrollo nacional para dar respuesta a la concepción que se tiene de la educación hoy en día.

3.- Propósitos de la Educación Universitaria

Lo antes señalado, permite destacar algunos propósitos conceptuales, que son del dominio universal y que mantienen vigencia y se proyectan en el futuro, relacionados con la Educación Universitaria (Vivas, 2005), y que orientan el desarrollo de la presente investigación, estos son:

1. La Educación Universitaria tiene como propósito el educar, formar y realizar investigaciones, propiciando el aprendizaje permanente, con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y contribuyan al mejoramiento local, regional e internacional.
2. La Educación Universitaria debe promover el conocimiento, mediante la investigación de los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados.
3. La Educación Universitaria debe contar con una orientación a largo plazo fundamentada en la calidad, equidad y pertinencia, basada en objetivos y necesidades societales, mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario; comprendidos el respeto de las culturas y la protección al medio ambiente. Considerando, entre otras áreas, las concernientes al desarrollo integral, y a la seguridad y defensa.
4. La Educación Universitaria refuerza la cooperación con el mundo del trabajo y el internacional, el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad, en su calidad de fuente permanente de formación, perfeccionamiento y reaprovechamiento profesional.

4.- Una mirada a la situación actual del Sistema de Educación Universitaria

En Venezuela, la Educación Universitaria tiene como ente rector al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) y esta institución, por Decreto firmado el 2008, establece un nuevo Reglamento Orgánico el cual establece una estructura que persigue una mayor efectividad en la formulación, ejecución, coordinación, control y seguimiento de las políticas públicas para este subsistema, donde las comunidades universitarias y las organizaciones del poder popular participaran de forma protagónica. (Gaceta Oficial N° 39.032, 2008)

Otra directriz que enmarca la nueva estructura del MPPEU es la referida al funcionamiento de la educación universitaria el cual será como una Red, basada en la Cooperación Solidaria y la Complementariedad, por tanto:

El Subsistema de Educación Universitaria se vislumbra como una Red Nacional Universitaria, articulada al resto del Sistema Educativo nacional, con la finalidad de garantizar la articulación y cooperación solidaria entre las instituciones para fortalecer sus procesos de formación, creación intelectual y vinculación social, orientados a la satisfacción de las necesidades sociales y la realización de los objetivos del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

De acuerdo a lo expresado se infiere que esta Red pudiera estar siendo eficiente sólo en la medida en que cada una de las instituciones universitarias tanto públicas como privadas realice un acuerdo social compartido y comprometido con estas líneas de acción del MPPEU, asimismo, sugiere una sinergia entre todas las instancias que conforman el Subsistema de Educación Universitaria y estrategias pertinentes que permita lograr organizacionalmente el funcionamiento de esta Red dirigida a: 1) Consolidar comunidades de conocimiento y aprendizaje, dirigidas a la generación, transformación y apropiación social de conocimiento en beneficio de la Nación y de las comunidades que la integran; y 2) Garantizar la articulación institucional.

4.1.- Tipos de establecimientos

La Educación Universitaria venezolana es un conjunto de instituciones públicas y privadas con regímenes jurídicos, ofertas profesionales y de postgrado, tamaño, capacidad de investigación, instalaciones y docentes diferenciadas. De acuerdo a su régimen jurídico existen universidades Nacionales o Privadas. (Art. 9), Universidades Públicas Autónomas, Universidades Nacionales Experimentales, Institutos o Colegios Universitarios dependientes del Estado, e instituciones privadas reconocidas por el CNU. (Ley de Universidades, 1970).

Las universidades autónomas disponen de acuerdo a la Ley de Universidades y su Reglamento (1970) de autonomía organizativa, académica, administrativa y económica financiera.

Las Universidades públicas son creadas por el Ejecutivo Nacional oída la opinión del Consejo Nacional de Universidades, su organización y funcionamiento se establece por Reglamento Ejecutivo, pueden ser descentralizadas pero no tienen autonomía, pues en la designación de sus autoridades interviene el Estado a través de los Ministerios de Educación Universitaria o Ministerio de Educación y Deportes. Estas universidades determinan sus actividades académicas.(Ley de Universidades, 1970).

Las Universidades privadas son organismos con reconocimiento oficial de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Universidades (1970), y lo expresa en los artículos que a continuación se transcriben:

Artículo 173, El Ejecutivo Nacional, previa la opinión favorable del Consejo Nacional de Universidades, podrá autorizar, mediante Decreto y en cada caso, el funcionamiento de Universidades fundadas por personas naturales o jurídicas de carácter privado.

Artículo 174, A los fines de la autorización del Ejecutivo Nacional, él o los promotores de toda Universidad privada elevará solicitud al Ministerio de Educación y acompañará los siguientes documentos:

- 1.Copia certificada del título jurídico por el cual se crea la Universidad,
- 2.Proyecto del Estatuto Orgánico.

Artículo 175, Autorizado el funcionamiento por el Ejecutivo Nacional, las Universidades privadas adquirirán la personalidad jurídica con la protocolización en la Oficina subalterna de Registro del lugar donde funcionará, de la solicitud del Ministerio de Educación, los correspondientes documentos determinados en el artículo anterior y la autorización del Ejecutivo Nacional.

De acuerdo a las oportunidades de estudio que proveen las instituciones de Educación Universitaria en Venezuela, éstas se tipifican de la siguiente forma:

Universidades, Institutos Universitarios Politécnicos, Institutos Universitarios Pedagógicos, Institutos Universitarios de Tecnología, Colegios Universitarios, Institutos Universitarios, Institutos Universitarios Eclesiásticos e Institutos Militares Universitarios. En el siguiente cuadro se indican:

Cuadro 4
Relación Actual de Instituciones Universitarias en Venezuela
Según su dependencia (Oficial/Privada)

Tipo de Institución	Nº
Institutos y Colegios Universitarios Oficiales	45
Universidades Nacionales	28
Institutos de Educación Avanzados Oficiales	12
Subtotal Instituciones Oficiales:	85
Institutos y Colegios Universitarios Privados	68
Universidades Privadas	25
Institutos de Educación Avanzados Privados	02
Subtotal Instituciones Privadas:	95
TOTAL:	180

Fuente: Registro Nacional de Instituciones, Programas, Grado y Titulaciones de Educación Universitaria del MPPEU. Enero 2010.

Es preciso destacar que en este total se incluyen dos (2) Instituciones Universitarias de Formación de Ministros del Culto, Cuatro (4) Instituciones Universitarias de Bellas Artes y nueve (9) Institutos Universitarios de Formación Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

4.2.- Algunos rasgos característicos del Sistema de Educación Universitaria

El Sistema de Educación Universitaria Venezolano de acuerdo al Plan Sectorial de Educación del MPPEU,(2010), se orienta a: La universalización de la Educación Universitaria, Expansión de la Educación, Rescate del carácter público de la educación, Becas y servicios estudiantiles, Sistema Nacional de ingreso a la educación universitaria, Subsistema Nacional de Orientación, Integración de Personas

con discapacidad, Educación universitaria y pueblos indígenas e Inclusión de personas privadas de libertad. En este sentido son rasgos característicos de la misma:

- Se favorece la expansión de la educación pública gratuita. En 2008, el 26% de los estudiantes cursaba en instituciones privadas y el 74% en instituciones públicas.
- Se prioriza la inclusión de las poblaciones históricamente excluidas (los más pobres, las personas con discapacidad y los indígenas).
- El estado garantiza la igualdad de condiciones y la equiparación de oportunidades, considerando la municipalización y la diversificación de la oferta de programas.
- El porcentaje de ingresos a la educación universitaria por sector socioeconómico es más justo, asignando 15,3% de las plazas a los estratos 1 y 2 (mayor poder adquisitivo), 32,2% al estrato 3 y 52,2% de las plazas a los estratos 4 y 5 (los más pobres).
- Se establece el pleno derecho de las personas con discapacidad a una Educación Universitaria de Calidad, promoviendo la creación de condiciones y oportunidades para garantizar el mejoramiento continuo del desempeño estudiantil de las personas con discapacidad en la Educación Universitaria.
- Se impulsa un modelo educativo caracterizado por: Una formación con un claro compromiso social, ético y político, bajo valores de cooperación, solidaridad y justicia social.
- Una formación integral, basada en el diálogo permanente entre los estudiantes, con los profesores y las comunidades, a fin de crear y fortalecer la cultura de la cooperación y el aprendizaje compartido.

- Programas de formación estrechamente vinculados con el Proyecto Nacional Simón Bolívar el cual promueve carreras vinculadas al desarrollo nacional.
- La formación se realiza en las comunidades, las escuelas, las fábricas, los consultorios populares. Es una formación para el servicio a las comunidades, arraigada en los contextos sociales.
- Los programas de formación giran en torno a proyectos, realizados conjuntamente con las comunidades, planteando y abordando problemas reales en contextos concretos.
- Promueve la formación, con perspectiva de soberanía tecnológica.
- En la investigación participan profesores y estudiantes, en grupos interdisciplinarios, abordando los problemas que surgen de la práctica.
- Las unidades curriculares lejos de estar fragmentadas y con un componente puramente conceptual, están integradas y vinculadas entre sí y con las prácticas de campo.
- Las comunidades están permanentemente presentes en los espacios universitarios, que se convierten en áreas al servicio de la comunidad, para la participación, discusión y búsqueda de soluciones para los problemas éticos, políticos, sociales, culturales, ambientales, científicos, técnicos y económicos, abordando los retos de la transformación socialista.
- Se impulsa la transformación de Universidades e Institutos y Colegios Universitarios.
- Creación de nuevos Programas de Formación Nacional.
- Creación de una estructura universitaria paralela que responda a las demandas del Proyecto Simón Bolívar.

- Se establece un Sistema de Evaluación y Acreditación que tiene por objeto garantizar la calidad de instituciones y programas de educación superior y facilitar el reconocimiento internacional de las titulaciones.
- Se promueve alianzas educativas con países de la región a través de instrumentos como el ALBA, MERCOSUR, entre otros que promueven programas de postgrado vinculados con el desarrollo del país. Con su expresión mas fiel en la creación de la RED UNIALBA.
- Se ha Incrementado la asignación de recursos para el desarrollo de la Educación Universitaria.

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la Educación Universitaria

Con los cambios institucionales derivados de la nueva Constitución (1999) se genera una nueva visión para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), y ello constituye otro factor que expresa la necesidad del cambio. Al respecto, el Ministerio de la Defensa, en esa oportunidad señala como visión:

...será una organización moderna, con capital humano, esencialmente profesional y elevado sentido de pertenencia, que contribuya efectivamente con la Fuerza Armada nacional Bolivariana en el proceso de consolidación de la seguridad y defensa integral de la Nación y el resguardo de la territorialidad del Estado venezolano.” (Sitio WEB del MPP para la Defensa, 2010).

La visión de la FANB, impacta a la formación del recurso humano militar, y por ende, los cambios deben generar impacto en la política educativa.

En relación con el recurso humano, de la FANB, se adoptan nuevos conceptos sobre la base de los valores, tradiciones, creencias y principios éticos que lo caracterizan, donde lo humanitario, la transparencia, preparación, elevado sentido de pertenencia y compromiso, facilita el desarrollo de sus actividades con alta calidad y

efectividad, así como el desempeño de funciones conforme a la misión y visión institucional.

El Plan Estratégico 2000-2009 del Sistema Educativo Militar expresa como fin educativo:

Orientar el proceso de formación y desarrollo integral del recurso humano, partiendo de la innovación de los procesos educativos, científicos y tecnológicos, así como el desarrollo de estrategias de gestión y participación que responda a las necesidades y expectativas del perfil institucional profesional, al igual del conocimiento propio, en torno a los principios y valores éticos que rodean la doctrina militar del país. (Ministerio de la Defensa, 1999).

La estrategia de modernización de la política educativa en el Ministerio de la Defensa, es aplicable a cada uno de los Componentes de la Fuerza Armada Nacional, (Ejército, Armada, Aviación y Guardia Nacional) y sirve de base para orientar la política de Educación Universitaria de la Fuerza Armada Nacional. Al respecto el Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar señala:

... la política educativa de la Fuerza Armada Nacional, debe orientarse fundamentalmente a estabilizar el sistema educativo y sus subsistemas e integrarlos en un adecuado cuerpo jurídico a través de una reglamentación apropiada, para que pueda lograrse unidad de doctrina en la realización del proceso educativo y una adecuada orientación del personal en los diferentes niveles de la organización. (Ministerio de la Defensa, 1999)

De acuerdo con lo expresado en el Plan, la política educativa militar deberá contemplar normas, principios doctrinarios y pedagógicos para todos los niveles de la organización educativa, tales aspectos forman parte de los elementos que se consideran para definir una propuesta de políticas educativas de nivel superior en el Sistema Educativo Militar.

Por otra parte el Plan Integral de Educación Militar (2010), centra su atención en potenciar:

...la excelencia educativa en la dimensión militar y cívico militar, a los fines de asegurar el cumplimiento de la misión de la institución armada y contribuir con el Estado docente en promover, integrar y facilitar la participación social en la defensa de la soberanía, la identidad nacional e integridad territorial.” (MPP para la Defensa, 2010).

En otras palabras, se pretende consolidar la modalidad educativa militar en el Sistema Educativo Nacional, a los fines de alcanzar un modelo de sociedad que consolide los valores de libertad, independencia, paz, solidaridad, bien común, integridad territorial, dignidad, respeto, igualdad, equidad y justicia como activadores de una Política de Educación Militar fundamentada en las concepciones filosóficas y teorías o enfoque educativos que sustentan la construcción curricular con un enfoque abierto sistémico flexible, contextualizado y fundamentado en las ideas de Simón Bolívar y Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora en la cual se concibe a la educación como:

...un proceso histórico social, integral, permanente, emancipadora y dignificadora, que coadyuva a la formación de un ciudadano transformadores con principios sólidos...que permitan la creación de un país de justicia social, igualdad y hermandad como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.”(MPP para la Defensa, 2010)

La Educación Militar supone, el desarrollo de procesos educativos de formación y capacitación de talentos humanos dentro de la Fuerza Armada Nacional articulados con el plan de desarrollo económico y social de la nación, que permita generar en los planes educativos la concreción de un sujeto que tiene claro la filosofía del proceso educativo y de la organización que se concibe como una organización altamente disuasiva, con sentido de pertenencia, con participación activa en el desarrollo, consolidar la seguridad integral, local, regional y hemisférico, que garantiza la independencia, que fortalece la soberanía y el resguardo nacional y que tiene una clara convicción acerca del rol que juega actualmente.

1.- Principios que contempla la Política Educativa Militar

La Educación Militar consciente de que su talento humano es lo más importante y que el mismo se consolida a través de la educación se plantea a través de la Dirección General Sectorial de Educación del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de la Defensa (hoy Vice Ministerio de Educación para la Defensa) orientar el proceso de formación y desarrollo integral del recurso humano partiendo de la innovación de los procesos educativos, científicos, tecnológicos y valores éticos que rodean la doctrina militar y de la nación.

Los principios de la Política Educativa Militar de la Fuerza Armada Nacional están expresados en documentos promulgados por el Ministerio de la Defensa que expresan:

... la política educativa de la Fuerza Armada Nacional, debe orientarse fundamentalmente a estabilizar el sistema educativo y sus subsistemas e integrarlos en un adecuado cuerpo jurídico a través de una reglamentación apropiada, para que pueda lograrse unidad de doctrina en la realización del proceso educativo y una adecuada orientación del personal en los diferentes niveles de la organización. (Ministerio de la Defensa, 1999)

Asimismo, el Plan Estratégico 2000-2009 del Sistema Educativo Militar expresa como fin educativo;

Orientar el proceso de formación y desarrollo integral del recurso humano, partiendo de la innovación de los procesos educativos, científicos y tecnológicos, así como el desarrollo de estrategias de gestión y participación que responda a las necesidades y expectativas del perfil institucional profesional, al igual del conocimiento propio, en torno a los principios y valores éticos que rodean la doctrina militar del país". (Ministerio de la Defensa, 1999).

El primer documento muestra hacia dónde va la FANB en diversas áreas y qué le espera en atención al rol que le fue asignado en la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela en atención a su misión; Entre las áreas que se desarrolla

en este documento se plantean líneas rectoras en el área educativa las cuales debe cumplir y ejecutar cada uno de sus Componentes para buscar efectividad, calidad y competitividad del recurso humano militar.

El segundo documento se orienta específicamente hacia el desarrollo de lineamientos estratégicos que conduzcan a la educación militar a ser la creadora del hombre que queremos desarrollar en la FANB para dar cumplimiento a la misión encomendada en los diferentes instrumentos jurídicos y en el Plan de Desarrollo de la Nación en el cual se le asigna un rol protagónico al sector castrense.

2.- Educación Militar

2.1.- Definición

La Educación Militar es una modalidad del Sistema Educativo Nacional y de acuerdo al artículo 118 de la LOFANB, se define como un conjunto orgánico, integrador de funciones, estructuras docentes y administrativas, que garantizan la unidad de las políticas en la ejecución del proceso educativo de los integrantes de la Fuerza Armada Nacional.

Desde esta perspectiva la Educación Militar debe garantizar una enseñanza eficiente a los futuros egresados por lo que su formación académica profesional y de personalidad requiere de una plataforma conceptual curricular que proporcione las competencias necesarias para lograr el perfil deseado, conforme a los requerimientos de la FANB (MPPD, 2010).

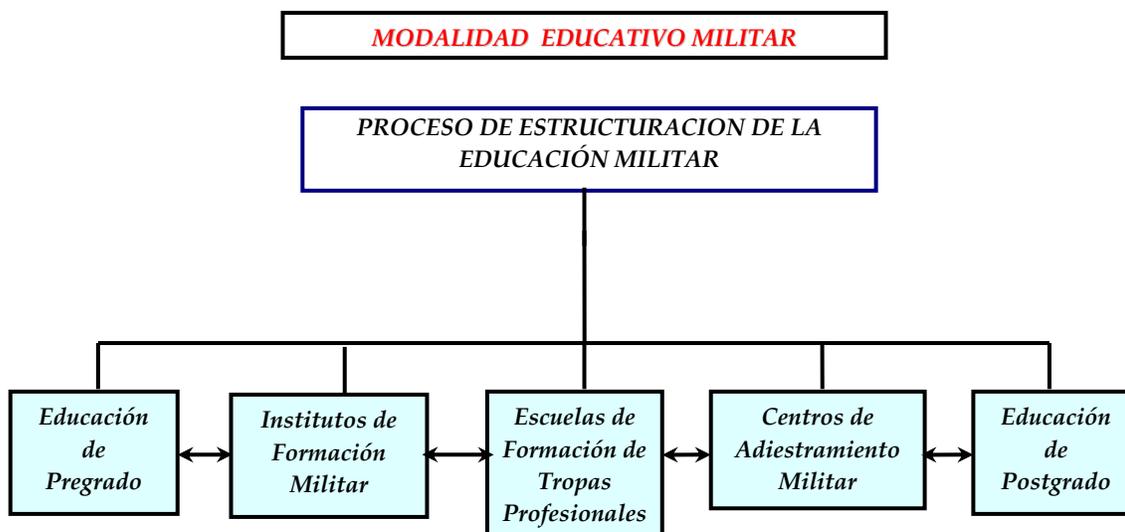
2.2.- Estructura de la Educación Militar

La modalidad de Educación Militar está estructurada por niveles educativos que abarcan a todo el personal militar de cada uno de los Componentes de la Fuerza Armada Nacional: (Ejército, Armada, Aviación y Guardia Nacional) y tiene por disposición legal un ente rector (Vice-Ministerio de Educación) en el Ministerio de la

Defensa, constituyéndose en el más alto nivel educativo, dentro de la organización militar y tiene la responsabilidad de estructurar, coordinar, dirigir y controlar la educación militar el cual está conformado por los Subsistemas de Educación de cada Componente.

A continuación se presenta en el Diagrama N° 1, la estructura educativa que conforma la Educación Militar en la FANB, en el mismo se indican los diferentes subsistemas que permiten desarrollar procesos educativos, de acuerdo al nivel y tipo de personal a quien va dirigido el proceso enseñanza-aprendizaje que contribuyen a lograr la misión encomendada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela para la Fuerza Armada Nacional.

Diagrama 1



Esta modalidad a asimismo, gestiona a lo interno servicios educativos que ofrece a los familiares y tropa alistada integrantes de la FANB, como son: Educación inicial, Educación Básica y Diversificada, Educación de Adultos, Educación de Pregrado a través de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA) y el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (IAEDEN).

2.3.- Principios y Dimensiones de la Educación Militar

La Educación Militar de acuerdo al artículo 120 de la LOFANB, (2011), establece normativamente los principios que la orientan;

Artículo 120. La educación militar se sustenta en los principios de unidad, interrelación, continuidad, coherencia, flexibilidad, innovación, factibilidad y productividad, y su organización se fundamenta en una estructura técnico-administrativa en la cual:

1. Se establece, la integración e interrelación de los patrones educativos entre los Componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana;

2. Se disponen las condiciones apropiadas, para ajustar su currícula de estudios, de acuerdo a los cambios metodológicos, teóricos y jurídicos que ocurran en el campo del conocimiento a escala universal;
3. Se fijen las normas para la orientación y organización de los procesos educativos requeridos, mediante los cuales se fortalece la calidad de la educación militar;
4. Se definan las regulaciones que promueven la orientación educativa y profesional, para el logro del máximo aprovechamiento de las capacidades, aptitudes y vocación de los integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana;
5. Se establecen los recursos materiales e inmateriales, necesarios para la organización de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, a fin de facilitar la aplicación de un enfoque sistémico de la educación militar; y
6. Se facilite la interrelación con las funciones para el fomento de la ciencia y la tecnología, desarrolladas dentro de la organización de la Dirección de Investigación y Desarrollo del Despacho del Viceministro de Educación para la Defensa, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

Estos principios se supone deben ser asumidos en la planificación y administración de la educación militar, a fin de fortalecer, y guiar las acciones para lograr una formación de calidad y excelencia. Otra disposición legal que es asumida como principio en la educación militar, se expresa en el artículo 121 de la LOFANB (2011), el cual expresa:

Artículo 121. La educación militar deberá promover y difundir las ideologías de nuestros precursores, emancipadores y próceres venezolanos, en especial las del Libertador Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora, para el estudio e interpretación de la historia patria y su aplicación en los ámbitos: militar, social, político, cultural, geográfico, ambiental y económico.

Las Dimensiones de la Educación Militar se precisan en el siguiente artículo de la LOFANB, el cual indica:

Artículo 122. La educación en el Sistema Educativo Militar incluye las dimensiones siguientes:

Dimensión Militar: Exclusiva para los integrantes activos y activas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que comprende la educación en la conceptualización avanzada de las ciencias y artes militares y en otras disciplinas científicas y tecnológicas, aplicadas a la defensa integral de la Nación; en función de la misión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Dimensión Cívico-Militar: Dirigida al personal militar y civil de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la cual comprenderá todos los centros educativos de formación no militar en sus diferentes niveles y modalidades”.

2.4.- Educación Militar: Fundamentos filosóficos, doctrinarios y pedagógicos

La filosofía en la Educación Militar, se asume en este estudio desde la perspectiva del Plan Integral de Educación Militar (2010), como una reflexión analítica y crítica sobre la realidad nacional, Latinoamérica y mundial. Donde se hará énfasis en los aspectos epistemológicos (axiológicos y teleológicos) dentro de un marco histórico referencial. Estableciendo la primacía de la persona humana (Humanismo) como criterio fundamental en la organización del Estado, de la sociedad, y de lo militar, con el propósito de promover los valores éticos, estéticos, sociales y religiosos como garantía insustituible de progreso y bienestar personal y colectivo.

Los **fundamentos filosóficos** deberán propiciar desde el currículo la formación humanística del futuro militar a fin de capacitarlo para enfrentarse a los retos y desafíos de la comunidad contemporánea globalizada y disponerlo con mentalidad crítica, y autónoma al cumplimiento de la labor asignada constitucionalmente, la cual persigue la seguridad, defensa y desarrollo de la patria en el marco de la misión de la FANB en el contexto nacional y mundial, con suficiente bagaje intelectual y moral para trazar rumbos encaminados a rescatar los auténticos valores humanos.

Desde esta perspectiva los fundamentos filosóficos no sólo contemplan el estudio del fin de la educación (lo teleológico) sino también el estudio del sujeto y de la propia acción educativa (el para que se educa). En este sentido, los **elementos Axiológicos** tienen que ver con los valores, la ética y la moral en todas sus manifestaciones dentro y fuera de la Institución, los cuales entre otros, están referidos a: disciplina, espíritu de cuerpo, espíritu militar, moral militar, cumplimiento de deberes, honor, valores nacionales (la Bandera, el Escudo, el Himno Nacional, los héroes patrios) y el comportamiento militar en general.

La axiología permite ilustrar desde el conocimiento de los elementos y procesos que inciden en una perspectiva antropológica del valor de la educación, el análisis de la realidad en forma crítica desde el punto de vista de los valores y contribuye a operativizar y configurar el proyecto educativo a partir de un valor.

En acuerdo con lo expresado, se puede realizar la siguiente aproximación, en tiempos donde se impulsa el socialismo en todas las instancias nacionales y en algunos países de la región latinoamericana, el sistema educativo nacional incluida la educación militar debe entrar en una profunda reflexión sobre la realidad de la sociedad globalizada a causa de los adelantos y medios a utilizar donde se neutralice los intentos del pragmatismo educativo, para tener en cuenta las necesidades colectivas, es decir la educación militar tiene como norte redimensionar las disciplinas normativas como la ética y la moral y reencontrarse con las raíces del pensamiento militar de, cara a los pensadores y propulsores de la independencia: Miranda, Bolívar, Sucre, Zamora y Simón Rodríguez entre otros.

En lo relativo a los elementos de orden **Teleológico**, los mismos pretenden lograr, a conciencia, un individuo con disciplina y espíritu militar, capaz de enfrentar diferentes situaciones, para lo cual la educación militar le proporciona conocimientos militares, intelectuales, gerenciales, y le desarrollan habilidades y destrezas a fin de que adquieran las condiciones físicas necesarias para expandir y fortalecer su ámbito

de acción. En este orden de ideas, lo Teleológico tiene que ver con los fines, y principios de la educación y la manera de lograrlos en los individuos.

De acuerdo con la naturaleza de la Educación Militar, se concluye que los **fundamentos filosóficos** tienen que ver con el establecimiento de elementos integradores del desarrollo del recurso humano militar e involucran:

- El desarrollo del recurso humano militar es un proceso continuo y estratificado por niveles (básico, medio, avanzado y especializado) correspondientes a las exigencias del empleo de los diversos Componente que constituyen la FANB.
- Desarrollo y preservación de valores éticos y morales específicos del área castrense que permite al individuo preparado para la guerra vivir en libertad.
- El campo de actuación de la Educación está vinculado a la Seguridad y Defensa del Estado Venezolano.
- Dispone de métodos de pensamientos y generación de conocimientos propios en materia de capacitación y adoctrinamiento de acuerdo a su particular marco de acción.
- Se auxilia de los preceptos establecidos en el Sistema Educativo Nacional para lograr el desarrollo integral de la educación militar y por ende del hombre que lo integra.
- Pretende el desarrollo integral de la personalidad, salud física, cultura, nacionalidad y principios democráticos, justicia, libertad, amor a la verdad y deseo de servicio.
- En resumen la filosofía del sistema educativo militar responde a principios doctrinarios de la organización armada, sustentada por un marco de doctrinas científicas vinculadas con las tradiciones militares, el

pensamiento bolivariano, la formación integral del hombre y con la carrera de las armas.

Los **fundamentos doctrinarios** expresan un conjunto de criterios de orden institucional, científico y técnico que persiguen construir un todo armónico de la actividad educativa, esta doctrina enmarca aspectos relativos a:

- El carácter holístico y universal de la Educación Militar.
- La disciplina, obediencia y subordinación como valuartes de la acción educativa en los Componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en atención a obtener un recurso humano preparado y consciente para aceptar y comprender la violencia en su escenario de actuación.
- Se entiende que la profesión militar es una actividad de alto riesgo.
- La articulación real y efectiva de una doctrina estratégica operacional y de empleo de la Fuerza Armada Nacional que permita fortalecer el accionar conjunto y las operaciones combinadas.

En lo atinente a los **fundamentos pedagógicos**, esta investigación identificó algunos que tienen que ver con:

- Una doctrina educativa basada en los principios de la educación expresados en la legislación venezolana (Ley Orgánica de Educación) y en los fundamentos doctrinarios de la organización del Subsistema Educativo Militar, establecidos en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional, el Reglamento del Sistema Educativo Militar y el Plan Integral de Educación Militar.
- La teleología de la Educación Militar engloba los mismos fines de la educación nacional, matizados con una intencionalidad hacia la formación de líderes militares con sólidos principios morales y éticos, capaces de

formar y comandar hombres y administrar recursos humanos, técnicos y presupuestarios para alcanzar la victoria en casos de confrontación bélica.

- La axiología de la Educación Militar comprende el conocimiento de la realidad social y los aportes que la institución a través de sus hombres expresan para buscar soluciones válidas y posibles desde la óptica militar. Es por ello que se enfatiza en el uso de símbolos y signos (el uso de uniformes y la significación de autoridad que ello implica), su comportamiento público y privado en materia de constante preocupación por el colectivo nacional.

2.5.- Fundamentos legales de la Educación Militar

Estos fundamentos se definen como un conjunto de conceptos y Leyes que fundamentan la Educación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, y que a la vez orientan su desarrollo e implantación. Los lineamientos generales que en materia educativa ha emitido el Ministerio de la Defensa, propenden al logro de una visión unitaria para el ente rector de la Modalidad Educativa Militar, compartida por los entes coordinadores a nivel operacional de la Fuerza Armada Nacional.

En el orden educativo, permite la estructuración de la Educación Militar, que se convertirá en el instrumento doctrinario de la Educación dentro de la Fuerza Armada Nacional, para impulsar con alto nivel institucional los lineamientos expresados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Fuerza Armada, Ley Orgánica de Seguridad y Defensa, Ley Orgánica de Educación y su Reglamento, Ley de Conscripción y Alistamiento Militar, Ley Orgánica de Administración Pública, Estatuto de la Función Pública, Ley de Universidades, Reglamentos y Decretos que tipifican en su contenido la materia correspondiente.

El Reglamento del Sistema Educativo Militar también regula y orienta el proceso educativo militar, específicamente el artículo 2, que plantea la función y carácter de la Educación Militar dirigida a formar y capacitar al recurso humano de la FANB para garantizar la defensa de la nación. En este sentido, el mencionado Reglamento promulgado el 22 de agosto de 2002 contiene un conjunto de normas, procedimientos y directrices para la planificación, organización, ejecución, control y evaluación del Subsistema Educativo Militar (Ministerio de la Defensa, 2002). De conformidad con este reglamento, la función educativa militar universitaria comprende dos ciclos: el primer ciclo la Formación Profesional y el segundo la Formación de Postgrado, En cada uno de ellos se expiden las credenciales correspondientes.

Los Institutos Militares de Educación Universitaria de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana tienen como propósito formar, capacitar, especializar, actualizar y perfeccionar el recurso humano de la institución castrense, además de cooperar con el logro de los fines y la satisfacción de las necesidades de la institución mediante una formación interdisciplinaria, pluridisciplinaria y transdisciplinaria de sus miembros de forma tal de garantizar la seguridad y defensa integral de la nación, fundamentada en la corresponsabilidad entre el Estado y la Sociedad. (Ministerio de la Defensa, 2002).

Una de las fuentes más significativas para el análisis de los fundamentos y principios que norma la Educación Universitaria Militar, es la gama de documentos que en el seno de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana se encuentran. A partir de la revisión y análisis de estas disposiciones legales y normativas que del hecho educativo militar se realizó, se cuestiona entonces la praxis, y es una obligación como investigador, para llegar posteriormente a gestar lineamientos teóricos que fundamenten el desarrollo de políticas educativas.

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la Modalidad Educativa se encuentra frente al serio compromiso de justificar su práctica educativa y replantear la forma en que ejerce la facilitación o diseño de lineamientos políticos que permitan

el encuentro del **deber ser** educativo **con la praxis**. La Educación Militar se concibe como,

(...) un conjunto orgánico, integrador de funciones, estructuras docentes y administrativas, que garantizan la unidad de las políticas en la ejecución del proceso educativo de los integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana". (LOFANB, 2011, Artículo 118)

Esto conlleva la concepción de que, al generarse un proceso educativo por parte de cada Componente de la FANB, se activa de manera automática y simultánea un proceso de asimilación de estas directrices emanadas desde el órgano rector de la educación militar (Vice-Ministerio de Educación), pero preocupa en ese sentido que en el desarrollo de ese proceso no hay certeza absoluta de que éstos lineamientos lleguen de forma idéntica a los responsables de la educación en los cuatro Componentes.

Es por ello que debe considerarse a la Educación Militar como una Modalidad que responde a las concepciones y las transformaciones expresadas en el "Proyecto Simón Bolívar", conscientes además del rol protagónico que para la defensa y desarrollo de la patria están obligados a cumplir, con el fin de obtener resultados en sus procesos educativos que pueden ir más allá de una actitud feudalista, proteccionista y de celo profesional de lo que consideran su propiedad particular, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. En este sentido, cobran vigencia los fundamentos filosóficos, pedagógicos, doctrinarios y los valores de esta organización para fortalecerse hacia adentro y hacia fuera de la misma.

2.6.- Valores y principios de la Educación Militar

Son **valores** que se inculcan en el hombre a través del proceso educativo militar (Plan Integral de Educación Militar, 2010), el honor, el patriotismo, la prudencia, la templanza, la fortaleza, la integridad, la fe, la disciplina que obliga a todos a observar las normas que rigen la institución militar y el cumplimiento de órdenes recibidas, la responsabilidad del mando, el ejercicio de la autoridad con

firmeza y justicia, la obediencia, el respeto, el valor, la serenidad y el espíritu de lucha son cualidades que ha de tener un buen combatiente al arriesgar su vida por la patria, la inteligencia, la equidad, la discrecionalidad, el cumplimiento del deber, las tradiciones, la dignidad, amor a Dios, a la Patria, a la Familia. Y el respeto a los mas sublimes principios y valores expresados en la Constitución de la República, siendo sus pilares fundamentales la disciplina, la obediencia y la subordinación (LOFANB, 2011, Art. 52).

Una institución a la que la República ha dado el privilegio y potestad del uso legítimo de las armas para la defensa de la nación en cumplimiento de su función, debe responder a una serie de valores básicos que la caractericen y limiten como tal. En este sentido la LOFANB (2011) es muy explícita en su Artículo 125:

La conducta de los y las integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, se fundamenta en la disciplina, la obediencia y la subordinación, bajo la responsabilidad de los comandos naturales a todos los niveles. La disciplina militar se regirá por el instrumento jurídico correspondiente.

En otras palabras, el uso legitimado de la violencia sólo es válido si está enmarcado y regido por los principios y valores expuestos en la Constitución nacional: Libertad, Independencia, Paz, Solidaridad, Bien Común, Integridad Territorial, Dignidad, respeto, Igualdad, Equidad y Justicia.

La Educación Militar tiene como uno de sus objetivos lograr que la formación del talento humano en sus diferentes estratos y jerarquías garanticen la convicción del profesional militar de formarse sobre la base del conocimiento de una concepción del mundo, la influencia del medio social y la relación de si mismo con la sociedad, con sólidos valores morales y principios éticos que apoyen la carrera militar y el uso particular de las armas en defensa de la nación y apoyando el desarrollo del país.

El conocimiento de los valores y principios éticos por los profesionales militares se traducen en convicciones, sólo después de haber sido aceptados como

ideas incontrovertibles, cuya autenticidad se demuestra por todo el proceso del conocimiento, de la realidad y de la práctica. Por ello el rol fundamental que tiene la Educación Militar en la formación de estos.

Los valores como convicciones, significan la acción política donde todo el pueblo venezolano, incluidos los miembros de la FANB, actúan con conciencia política para lograr la construcción del nuevo modelo de sociedad dibujado en la Constitución Nacional, para la formación de la nueva republicana y el nuevo republicano; partiendo del proceso de formación de la persona, la familia y la sociedad.

Por lo antes expuesto se observa que los valores y principios de la FANB tienen una observancia por el personal militar que puede orientarse en dos vertientes fundamentales, una primera por convicción y la segunda es legal, tal y como lo expresa la LOFANB ya que, son derivados de un concepto de defensa que es el ser de la institución castrense y por ende de la formación, capacitación y adiestramiento del recurso humano.

2.7.- Situación Actual de la Educación Universitaria Militar

2.7.1.- Tipos de establecimientos

Los Institutos Militares Universitarios son un conjunto de instituciones educativas de tradición histórica, destinadas a preparar con vocación y aptitudes militares a Oficiales, Suboficiales y Técnicos de la Fuerza Armada Nacional. Las cuales se sustentan en un régimen jurídico, ofertas profesionales y de postgrado, antigüedad, tamaño, capacidad de investigación, instalaciones y recursos intelectuales. (CNU, 2003).

De acuerdo a su régimen jurídico, las instituciones Educativas Militares se rigen por leyes especiales de acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Educación (2009) y tiene como objetivo fundamental formar y capacitar el recurso humano de la

Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Siendo el Ministerio de la Defensa quien dirigirá, coordinará y mantendrá las instituciones que conforman el Sistema Educativo Militar. (LOFANB, 2011)

En este sentido las instituciones de Educación Universitaria militar son organismos subordinados y dependientes del Ministerio de la Defensa, quien designa a sus autoridades, controlan y definen sus Reglamentos internos de funcionamiento, administrativo, funcional y académico

Estas instituciones en su mayoría tienen reconocimiento oficial para impartir sus programas de estudios de pre y postgrado. (CNU, 2004).

En atención a las carreras de pregrado que ofrecen las instituciones militares de Educación Universitaria, las mismas se dividen en Universitarias y Técnicas, las cuales se mencionan a continuación, de acuerdo a publicación del (CNU, 2010)

Cuadro 5

Relación de Carreras de Pregrado ofrecidas por los Componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana

Componente	Carrera	Duración
Ejercito Bolivariano	Ciencias y Artes Militares Opción Terrestre.	10 Sem.
	TSU en Ciencias y Artes Militares.	5 Sem.
Guardia Nacional Bolivariana	Ciencias y Artes Militares Opción Guardia Nacional.	5 Años
	TSU de la Guardia Nacional	5 Sem.
Aviación Militar Bolivariana	Ciencias y Artes Militares Opción Aeronáutica.	10 Sem.
	TSU en Ciencias Aeronáutica.	5 Sem.
Armada Bolivariana	Ciencias Navales	10 Sem.
	TSU en Ciencias Navales. Menciones: Electrónica, Electromecánica, Electricidad, Hidrografía, Logística, Plantas Navales	5 Sem.
Instituto Universitario Militar de Comunicaciones y Electrónica de la Fuerza Armada Nacional	TSU en Comunicaciones y Electrónica	6 Sem.

Antoima, (2011). Fuente: Consejo Nacional de Universidades (CNU)

Recientemente se crea la Escuela de Oficiales Técnicos de la FANB, adscrito a la Universidad Militar, la cual tiene como objetivo formar y capacitar al talento humano técnico requerido por esta institución.

Las instituciones educativas que forman el talento humano de cada uno de los Componentes Militares de la FANB se caracterizan por ofrecer sólo una carrera profesional en el área específica de las Ciencias y Artes Militares, de acuerdo al

Componente que administra el proceso educativo y sus particularidades, Ejército, Armada, Aviación y Guardia Nacional. La prioridad formativa de estas instituciones se ubica en el área de Ingeniería, Tecnología y Ciencias Militares. Con respecto a los institutos universitarios que egresan Técnicos Superiores Universitarios cabe mencionar que los mismos egresan profesionales con diferentes menciones.

Con respecto al desarrollo de Postgrados en las Instituciones Militares, los mismos se vienen desarrollando en las diversas instituciones creadas para tal fin por cada uno de los Componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, siendo ellos los siguientes.

Cuadro 6

Relación de Cursos de Postgrado ofrecidos por los Centros de Capacitación de cada Componente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana

Componente	Instituto	Programa
Ejército	Instituto de Investigación Superior del Ejército	- Comando y Estado Mayor - Msc. En Ciencias y Artes Militares (*)
Ejército	Escuelas de Armas del Ejército	- Curso de Especialidad Armamento - Curso de Especialidad Artillería de Campaña - Curso de Especialidad Artillería Antiaérea - Curso de Especialidad Blindados - Curso de Especialidad Policía Militar - Curso de Especialidad Caballería y Blindados - Curso de Especialidad Infantería - Curso de Especialidad Ingeniería - Curso de Especialidad Intendencia - Curso de Especialidad Seguridad Terrestre - Curso de Especialidad Transporte - Curso de Especialidad Inteligencia

Armada	Escuela Superior de Guerra Naval	<ul style="list-style-type: none"> - Comando y Estado Mayor Naval - Básico de Estado Mayor Naval. - Estado Mayor Naval para Oficiales Asimilados - Msc. en Gerencia Empresarial (*)
Armada	Escuela de Postgrado de la Armada	<ul style="list-style-type: none"> - Esp. en Hidrografía (*) - Maestría en Hidrografía (*) - Táctico Naval de Flota - Táctico Naval de Infantería de Marina. - Postgrado Técnico en Hidrografía. - Postgrado Técnico en Logística Naval. - Postgrado Técnico en Plantas Navales. - Postgrado Técnico en Electromecánica - Postgrado Técnico en Electricidad. - Postgrado Técnico en Electrónica.
Aviación	Escuela Superior de Guerra Aérea	<ul style="list-style-type: none"> - Comando de Escuadrón y Auxiliar de Estado Mayor Aéreo. - Comando y Estado Mayor Aéreo. - Especialidad en Administración de los Recursos del Poder Aéreo. (*) - Maestría en Comando y Estado Mayor Aéreo. (*)
Guardia Nacional	Escuela Superior de la Guardia Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Comando y Estado Mayor - Comando y Plana Mayor

Antoima, (2011). Fuente: Planes de Estudios de las diferentes Escuelas de Capacitación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y Programaciones Anuales de los Componentes.

(*) Postgrados con reconocimiento del Consejo Nacional de Universidades (CNU)

A partir del Decreto N° 7.662 publicado en Gaceta oficial N° 39.502 de fecha 3 de septiembre de 2010 que crea la Universidad Militar Bolivariana, todas estas instituciones educativas tanto de pregrado como postgrado anteriormente mencionadas, forman parte de la organización de esta Universidad. En este sentido, la presentación y organización de la información en los cuadros 5 y 6 se realiza sólo para efectos didácticos y de mayor comprensión de la misma.

Es importante mencionar que el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (IAEDEN) actualmente dicta Programas de Postgrados para el personal profesional de la FANB, estos Programas son: Maestría en Seguridad y Defensa Nacional, Maestría en Seguridad, Defensa e Integración y un Doctorado en Seguridad de la Nación.

La Escuela de Guerra Conjunta dicta el Programa de postgrado denominado Estado Mayor Conjunto al que asisten los oficiales superiores de los cuatro Componentes Militares.

Finalmente la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA) ente educativo que se incluye en el denominado Sistema Educativo Militar dicta 27 Carreras de Pregrado (siete (7) TSU, seis (6) Licenciaturas y catorce (14) Ingenierías) y 37 Programas de Postgrado de distintos niveles académicos (Dos (2) Postdoctorados, cinco (5) Doctorados, doce (12) Maestría, dieciséis (16) Especializaciones y tres (3) Especializaciones Técnicas.

2.7.2.- Reglamentación de la Educación Militar

El Reglamento Educativo Militar promulgado el 22 de agosto de 2002 contiene un conjunto de normas, procedimientos y directrices para la planificación, organización, ejecución, control y evaluación del Subsistema Educativo Militar (Ministerio de la Defensa, 2002). De conformidad con este reglamento, la función educativa militar superior comprende dos ciclos: el primer ciclo la Formación Profesional y el segundo la Formación de Postgrado, En cada uno de ellos se expiden las credenciales correspondientes.

Entendiéndose que el primer ciclo tiene que ver con el proceso orientado al desarrollo de todas las facultades específicas del sujeto para afianzar sus actitudes, valores, habilidades y destrezas que unidas a los conocimientos derivados del proceso de enseñanza-investigación-aprendizaje-extensión y producción, conducen a lograr un profesional integral. El ciclo de Formación de Postgrado se entiende como todas

aquellas actividades que tengan como objeto elevar el nivel académico y de desempeño profesional de los egresados de la Educación Universitaria y tiene como finalidad profundizar la formación de los profesionales universitarios y formar investigadores que sirvan a los altos fines del desarrollo de la ciencia y tecnología del país y de la institución armada. (Ministerio de la Defensa, 2002).

La Educación Universitaria Militar tiene como base los niveles educativos precedentes y se compone de licenciaturas y los grados académicos de Especialización, Maestría y Doctorado, carreras profesionales cortas como los Técnicos Superiores Universitarios, Cursos de especialización y actualización. Al mismo tiempo son instituciones que tienen reconocimiento oficial (CNU, 2004).

Los Institutos Militares de Educación Universitaria de la Fuerza Armada Nacional tienen como propósito formar, capacitar, especializar, actualizar y perfeccionar el recurso humano de la institución castrense, además de cooperar con el logro de los fines y la satisfacción de las necesidades de la institución mediante una formación interdisciplinaria, pluridisciplinaria y transdisciplinaria de sus miembros de forma tal de garantizar la seguridad y defensa integral de la nación, fundamentada en la corresponsabilidad entre el Estado y la Sociedad. (Ministerio de la Defensa, 2002).

La Educación Militar (EM), es una Modalidad del Sistema Educativo Nacional, tal y como lo establece la Ley Orgánica de Educación (2010) y tiene como objetivo fundamental formar y capacitar el talento humano de la FANB, para ello este Sistema se organiza y estructura de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de su compromiso con el sector seguridad y defensa integral de la nación y la participación activa en el desarrollo del país en sus diferentes formas de empleo.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar 2000 – 2009 (SEM XXI), el Sistema Educativo de la Fuerza Armada Nacional desarrollará una educación global, coherente, articulada, flexible y sistemática donde

se oriente el proceso de formación y desarrollo integral de las potencialidades del recurso humano. Exaltando los valores, conocimientos y habilidades que le posibiliten una acción constructiva de muy alta calidad con el país, con una amplia visión de la vida, de sí mismo, del ambiente y de su misión.

La Educación Militar se fundamenta legalmente en el artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que promueve el derecho a la educación integral y de calidad de todos los venezolanos y en los artículos 16 y 37 de la Ley Orgánica de Educación, además de Reglamentos y Normativas. En atención a su vinculación con el Sistema Educativo Nacional, el artículo 16 de la Ley Orgánica de Educación (LOE) expresa que “El sistema Educativo venezolano comprende niveles y modalidades...” considerándose la educación militar como una modalidad que se regirá por Leyes especiales, sin prejuicios del cumplimiento de los preceptos legales que le sean aplicables. Estas disposiciones referidas en el artículo 37 de la mencionada Ley se encuentran expuestas en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Bolivariana (LOFAN) y en el Reglamento Educativo Militar (Ministerio de la Defensa, 2002).

El organismo al cual se refiere este artículo es la Dirección General Sectorial de Educación (DIGEDE), actualmente Vice Ministerio de Educación, la cual tiene como misión, expresada en la Ley, lograr una educación integral del militar conforme a los fines establecidos para la institución militar. Recientemente la DIGEDE asumiendo su rol promulgó el Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar 2000-2009, (SEM XXI) donde se establecen las políticas y directrices a seguir para el desarrollo y establecimiento de un sistema educativo coherente, además de que este documento permite la planificación de acciones educativas que pretenden desarrollar y modernizar la educación militar en la FANB.

El Reglamento del Sistema Educativo de la Fuerza Armada Nacional (Ministerio de la Defensa, 2002), expresa las características de la educación militar como se describe a continuación:

El Subsistema Educativo Militar de la Fuerza Armada Nacional tiene como función orientar el proceso de formación, capacitación, adiestramiento, actualización, perfeccionamiento y desarrollo integral del recurso humano, partiendo del conocimiento propio, de la innovación de los procesos humanísticos, educativos, científicos, tecnológicos, pedagógicos y andragógicos, en torno a los principios y valores éticos que rigen la doctrina militar, y a los lineamientos educativos del país a sí como al desarrollo de estrategias de gestión y participación, para responder a las necesidades y expectativas de los patrones educativos del Recurso Humano de la Fuerza Armada Nacional.(Art. 2)

Esta cita destaca que la educación militar es integral y tiene como fin la seguridad y defensa de la nación expuesta en los patrones educativos que orientan la formación del recurso humano de la FANB.

2.7.3.- Asignación de recursos

En lo relativo a la asignación de recursos el artículo 55 del Reglamento Educativo Militar (2002) establece que:

Artículo 58, La Dirección de Educación del Estado Mayor Conjunto como ente rector de la educación militar, es el responsable de planificar, controlar y evaluar los presupuestos educativos en coordinación con cada Componente Militar, por vía ordinaria, extraordinaria o por convenios para que propicien una mayor flexibilidad y autonomía de acuerdo a los programas que se desarrollen. Estos deben corresponderse con los niveles de prioridad del área y los requerimientos que exige la dirección, supervisión y funcionamiento integral de los Centros Educativos de la Fuerza Armada Nacional.

Al respecto, en el Plan de Consolidación de la Fuerza Armada Nacional (PECFAN) se menciona que:

El ejercicio presupuestario será el instrumento mediante el cual la Fuerza Armada Nacional Bolivariana cubrirá sus necesidades de funcionamiento y de inversión, para garantizar la seguridad y defensa nacional con una visión y

consistencia a corto, mediano y largo plazo, ajustado a las disposiciones y viabilidad económica del país. (PECFAN, 2000).

Los recursos financieros que conforme al presupuesto del Ministerio de la Defensa, se asignan a las instituciones de Educación Universitaria serán coordinados por cada Componente Militar, atendiendo a las prioridades y a la participación de las instituciones en el desarrollo del sistema educativo militar, la defensa y el desarrollo de la nación. Considerando así mismo la planeación institucional y los programas de superación académica y de mejoramiento tecnológico, administrativo y gerencial, así como el conjunto de gastos logísticos previstos. (SEM, XXI, 1999).

La LOFANB (2011) al respecto del presupuesto expresa en su artículo 120, en el literal 5 que para la educación “se establecen los recursos materiales e inmateriales necesarios para la organización de la FANB, a fin de facilitar la aplicación de un enfoque sistémico de la educación militar”. En este sentido se puede inferir que a partir de la planificación del presupuesto del Ministerio de la Defensa, lo referente a la educación militar está establecido en el mismo, para lograr un funcionamiento óptimo de las diferentes Escuelas de Formación, capacitación y adiestramiento operativo del recurso humano militar.

2.7.4.- Docentes de la Educación Universitaria Militar (Tiempo de la dedicación, y calificación académica)

Los docentes que laboran en el Sistema Educativo Militar de la Fuerza Armada Nacional se rigen para su administración por un documento oficial denominado Directiva para la Administración del Personal Docente al Servicio de la Fuerza Armada Nacional (1998), la cual tiene como objeto, establecer las normas para el ingreso, egreso, permanencia, calificación, clasificación, ascenso, deberes y derechos del personal docente que presta su servicio en la Fuerza Armada Nacional, con referencia a las leyes, reglamentos y demás normativas que enmarcan la administración del personal docente.

Los profesionales docentes de la Educación Universitaria Militar se definen de acuerdo a la mencionada Directiva como aquellos,

Profesionales egresados de las Universidades Pedagógicas, de las Universidades con planes y programas de formación docente y de otros institutos de nivel superior, entre cuyas finalidades esté la formación y el perfeccionamiento docente,

los egresados de Educación Universitaria en diversas áreas del conocimiento con componente docente, que cumplan funciones de enseñanza, investigación y asesoría en el campo educativo.

Y quienes ejercen funciones de enseñanza, orientación, planificación, extensión, investigación, experimentación, evaluación, dirección, supervisión, administración y asesoría en el campo educativo, en la organización y estructura de todos los entes involucrados en la educación de la organización militar. (Ministerio de la Defensa, 1998).

El personal docente de la Educación Universitaria Militar no presenta, en cuanto a su definición, ninguna diferencia en cuanto al docente de Educación Universitaria del Sistema Educativo Nacional.

Los docentes de la Fuerza Armada Nacional son de dos tipos: militares y civiles. El militar en situación de actividad, ingresa al Sistema Educativo Militar, mediante Resolución, en este caso, sólo podrá dictar hasta cinco (05) horas de clase semanales, sin perjuicio de las designaciones encomendadas como profesional militar, en los centros educativos de la FANB, salvo aquellos casos excepcionales autorizado por su respectivo Comando.

El personal civil ingresa como docente al servicio de la Educación Militar, por vía de concurso de méritos y/o de méritos y oposición, de acuerdo a lo establecido en este Reglamento y demás leyes y reglamentos vigentes del área educativa de acuerdo a cada nivel.

Los docentes de la Educación Universitaria Militar están conformados por docentes ordinarios (Fijos) y Contratados, de acuerdo al tiempo que consagre a sus actividades académicas y administrativas, tiene la siguiente denominación:

Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo, Medio Tiempo, Tiempo Convencional. El personal docente y de investigación se clasifica según sus credenciales en las categorías de: Instructor, Asistente, Agregado, Asociado y Titular.

3.- Algunos rasgos generales de la Educación Universitaria Militar

Los rasgos más importantes de la Educación Universitaria Militar Venezolana se resumen de la siguiente manera:

1. Los institutos educativos de Educación Universitaria militar son cuatro (4) y están ubicados en su mayoría en el Dto. Capital a excepción de la Escuela de Formación de Oficiales de la Aviación ubicada en Maracay, Estado Aragua, ofreciendo sólo cuatro Licenciaturas y cuatro Técnicos Superiores Universitarios. Actualmente conforman la denominada Universidad Militar Bolivariana.
2. Desde el 2002 comienzan a ingresar mujeres en los cuatro Componentes de la Fuerza Armada Nacional de acuerdo a Resolución del Presidente de la República. Actualmente el 28% aproximado de la matrícula total son mujeres.
3. La matrícula del Subsistema Educativo Militar Universitario por Componentes, actualmente ha sufrido un incremento sustancial.
4. Cada subsistema educativo por Componente constituye un circuito mayormente cerrado, ya que hasta la fecha no existe un sistema de equivalencias de créditos que permita el tránsito fluido de un subsistema a otro, lo cual conlleva a hacer poco factible el cambio de un estudiante de Educación Universitaria a otra institución dentro del mismo Sistema Militar.
5. Todas las dependencias educativas que integran la Modalidad de Educación Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana están sujetas

a la coordinación y evaluación permanente del Ministerio de la Defensa a través de la Dirección de Educación del Estado Mayor Conjunto. (Min. Defensa, 2002), actual Vice- Ministerio de Educación.

6. En todos los centros educativos militares, las actividades especiales (cultural, social, deportivas) tienen carácter obligatorias, y las mismas están destinadas a exaltar los valores de la cultura universal y nacional, así como reforzar los vínculos de solidaridad entre los miembros de la institución y de la sociedad en general. Las mismas serán reguladas por disposiciones internas de cada Centro Educativo.
7. La Educación Militar promueve y difunde la ideología de los precursores, emancipadores y próceres venezolanos, especialmente el pensamiento e ideario de Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora para su aplicación en todos los ámbitos de la vida militar.
8. Aplicación de las disciplinas científicas y tecnológicas aplicadas a la defensa integral del país en atención a la misión de la FANB.
9. La Educación Militar deberá incluir como hecho normativo, en sus planes de estudios, los derechos humanos y el Derecho Internacional de Conflictos Armados como formación permanente y actualizada, a fin de que cada uno de los integrantes de la FANB, conozcan, respeten, cumplan y hagan cumplir las disposiciones legales nacionales e internacionales suscritas por el Estado Venezolano.
10. Educación Militar con clara identificación y decisivo compromiso con el proyecto país, orientada a asegurar la defensa integral de la nación, cooperación en el orden interno y participación activa en el desarrollo integral de la nación.

La calidad, equidad y pertinencia en la Educación Universitaria

Una aproximación teórica a sus conceptos y su aplicación en la Educación Militar.

La calidad, equidad y pertinencia son criterios que constantemente se han utilizado en el proceso de definir o establecer políticas para la Educación Universitaria con el propósito de ser alcanzados, para lograr una educación más integral que permita abordar y abarcar al hombre en su proceso de conocimiento y las relaciones e interrelaciones con su entorno institucional y externo.

La **Calidad** de la educación, “es un concepto multidimensional que depende en gran medida del entorno de un determinado sistema institucional o de las condiciones y normas de una disciplina determinada”. (Mayor, 1998). La calidad dice Mayor (Idem) debe ser considerada en todas sus funciones y actividades, tales como la enseñanza, en la formación, investigación, personal, programas, el proceso de enseñanza, alumnos, infraestructura y entorno de la institución.

Al adoptar una visión multidimensional de la calidad de la educación, es responsabilidad de la política educativa diseñar las estrategias, mecanismos y criterios precisos que provean indicadores efectivos de calidad en el proceso complejo de educar. Asimismo, la calidad está íntimamente relacionada con la pertinencia por cuanto lo pertinente se hace realidad a través de la evaluación y seguimiento real de la calidad educativa en tanto que a partir de la evaluación efectiva de la calidad de los eventos educativos se realizan ajustes a los eventos pertinentes de ese mismo hecho.

Retomando la complejidad que supone el proceso de evaluar la calidad de la Educación Universitaria para mejorarla y por ende ser más eficiente y productiva, se requiere concebir este criterio (Calidad) con una visión amplia e inclusiva de todos los procesos que se desarrollan a lo interno y externo, en este sentido concordamos con Cortázar (2002) al plantear que,

La calidad educativa es un concepto que requiere ser desagregado para poder analizar sus dimensiones y sus componentes a fin de poder luego actuar sobre los mismos: el currículo, los métodos de enseñanza, los medios, la formación de los profesores, el ambiente pedagógico, la investigación educativa.(Cortázar, 2002).

La anterior apreciación es un hecho, que requiere el compromiso de muchos actores para la articulación de los distintos eventos a evaluar en las instituciones de Educación Universitaria, pero que al mismo tiempo es condición necesaria en la consecución de políticas y en el mejoramiento de la calidad de las instituciones universitarias. (Cortázar, 2002), afirma que la constitución de un sistema de evaluación de la calidad es un proceso complejo, de efectos tangibles pero de largo aliento; que supone el consenso y participación de innumerables representantes comprometidos con un eficiente rendimiento institucional de los centros educativos de nivel superior.

Este autor, plantea que la calidad educativa se desagrega en un conjunto de dimensiones que orientan las acciones valorativas del hecho educativo, en diferentes aspectos a enfatizar. A continuación se presentan estas dimensiones:

Dimensiones de la Calidad	Características
Calidad como uso eficiente de los recursos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Enfatiza en los resultados del aprendizaje efectivamente alcanzados por la acción educativa y los costos requeridos para el logro de los aprendizajes. ● Búsqueda de la excelencia fundado en el potencial de las personas. ● Es prestigio y reconocimiento.
Calidad como adecuación con los fines y propósitos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Que se aprende y su relevancia en términos individuales y sociales. ● Los contenidos responden adecuadamente a lo que el individuo necesita para desarrollarse como persona: intelectual, afectiva, moral y físicamente para desempeñarse en los diversos ámbitos de la sociedad. ● Adecuación entre los procesos y propósitos, entre los fines educativos y la ejecución.

	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que los alumnos realmente aprendan lo que supone deben aprender.
Calidad como valor añadido.	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer a los alumnos un adecuado contexto físico para el aprendizaje (docente, materiales y estrategias didácticas). • Medios empleados en la acción educativa y el cambio apreciado en los alumnos. • Mecanismos para controlar y mejorar el desarrollo cualitativo de la organización educativa.
Calidad como perfeccionamiento continuo.	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado actitudinal, motivacional y conductual que contribuye a que las tareas se realicen de la mejor manera posible. • Incorporar al diario quehacer la revisión de los procesos y acciones para su análisis y mejora. • Búsqueda de una transformación permanente.

Es importante mencionar el peligro que conlleva la elaboración de criterios de evaluación de la calidad de la educación, por cuanto en algunas instituciones y en algunos gobiernos se pretende con ella tomar decisiones que en nada se ajustan a los criterios de equidad social, más bien apuntan al logro de estándares que pueden llevar a la privatización de la Educación Universitaria, (Neave, 1993).

Ahora bien, en la Educación Militar el criterio de Calidad no es ajeno a todas estas discusiones y llamados de alerta que realiza el mundo académico en atención a la problemática de la Calidad. En este sentido se plantea como uno de los lineamientos del Plan Estratégico de Consolidación de la Fuerza Armada Nacional PECFAN (2000) la *modificación y modernización de las actividades pedagógicas para mejorar la calidad de la orientación y desarrollo de la formación integral del recurso humano de la institución armada.*

Vale la pena mencionar que este lineamiento pareciera enfatizar la calidad sólo a partir de la evaluación de las actividades pedagógicas, situación esta que ubica el problema sólo en una de las dimensiones, la calidad como adecuación a los fines y propósitos.

La evaluación de la calidad como rendición de cuentas se torna presente en la FANB cuando se dictamina como lineamiento a seguir, por los centros educativos de esta organización el control de gestión como elemento de supervisión y de medición de eficiencia del proceso educativo. Este control de gestión se realiza mensual, trimestral, semestral y anualmente en todas las dependencias de la organización militar. Vale la pena revisar si los indicadores que utilizan son los más adecuados y si les permite obtener resultados para la toma de decisiones.

En relación con la **Pertinencia**, nos referimos a la relación que las Instituciones de Educación Universitaria deben tener para con las demandas de la sociedad que incluyen las del sector productivo, pero sin limitarse a ellas, ya que en cumplimiento de su responsabilidad ante el país tienen que:

- a) Orientarse hacia la afirmación del interés público y de valores como la libertad, tolerancia, justicia, respeto a los derechos humanos, preservación al medio ambiente, solidaridad y la cultura de la paz,
- b) Contribuir al desarrollo social, político, cultural y educativo local, regional y nacional.
- c) Contemplar la participación de los profesores y estudiantes en el estudio, comprensión y alternativas de solución de problemas sociales, políticos, culturales y morales de la realidad nacional.
- d) El aprendizaje es pertinente en la medida en que se concibe como un proceso abierto, flexible, creativo, crítico, reflexivo y contextualizado.

La Educación Universitaria tiene como norte poner todos sus recursos al servicio de lo que es pertinente para la persona y para la sociedad en general por ello ser pertinente es estar en contacto con las políticas diseñadas para el sector, con el mundo del trabajo, con los demás niveles del Sistema Educativo, con la cultura y las culturas, con todos (estudiantes, profesores, grupos desfavorecidos, las mujeres,

minorías étnicas, etc.), siempre y en todas partes para lograr un desarrollo sostenible, armonioso que permita corregir los desequilibrios (UNESCO, 1998).

Se define entonces pertinencia como la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones de Educación Universitaria y lo que estas hacen, en otras palabras, es la existencia de una mayor y mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, reforzando sus funciones de servicio a la sociedad y contribuyendo al desarrollo conjunto del sistema educativo (docentes, planes de estudios y la investigación sobre la educación), (UNESCO, 1998 y 2009).

En este contexto la mayor pertinencia que se puede lograr en este nivel educativo tiene que ver con que las actividades de docencia, investigación y extensión estén al servicio de la sociedad, satisfaciendo sus demandas y en estrecha vinculación con los programas de desarrollo del país. Aunado por supuesto a que esta satisfacción, parte de la producción efectiva del conocimiento y de su divulgación, ya que estas actividades son interdependientes; por ello se aboga por el uso de tecnologías de información como medio efectivo para potenciar la divulgación del conocimiento de acuerdo a la dinámica de aparición y aplicación, Gibbons (1998).

Relacionando esta definición de la pertinencia en el seno de la FANB se puede decir que los nuevos requerimientos que le imponen a esta organización la Constitución de la República Bolivariana, los planes de desarrollo de la Nación y los preceptos que rigen al nuevo Sistema Educativo, se inicia una fase relacionada con la pertinencia que no había sido explorada por la FANB, estamos hablando de *la participación activa de ésta en el desarrollo de la Nación*. Al respecto mencionamos que la pertinencia en áreas como la docencia, investigación y extensión se realizaba (con pocos resultados) a lo interno y pocas veces hacia fuera con vínculos societales, dado el carácter cerrado que tenía el sistema militar.

En la FANB se habla de una pertinencia social prospectiva la cual se refiere a *la incorporación en el curriculum, de todos aquellos problemas y aspectos propios del entorno social de manera que sean precisados y descritos en su dimensión temporal del futuro deseado o prospectivo (Ministerio de la Defensa, 2000).*

Este aspecto, al parecer deberá reflejarse en todos los elementos que integran el curriculum militar, en especial en las esferas del conocimiento, tecnologías, valores y la forma de desarrollar el proceso del aprendizaje, así como en la solución de los problemas del entorno o prácticas profesionales, pues ella apunta a una formación profesional que requiere una proyección a desempeños futuros, que influyen en la sociedad o entorno local, hacia una visión más amplia del tipo global.

En la FANB, la pertinencia se concebirá a decir de Tunnermann (2000) como el vínculo necesario que debe existir entre las instituciones de Educación Universitaria de los diferentes Componentes con la organización militar como un todo, la comunidad educativa nacional, y el país en general. Es decir el proceso educativo que se da en la FANB no puede estar aislado del proceso educativo que se promueve en instancias nacionales por cuanto ésta representa una parte de ella y además tiene como organización, el papel fundamental de la seguridad y defensa del territorio nacional a través del uso legal de las armas.

La **Equidad**, es el otro criterio de la política educativa superior que abordaré, y la misma tiene que ver con el compromiso de alcanzar una mayor justicia educativa en el mundo. Comporta la expansión de sus beneficios sin ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.

La Equidad asume la igualdad de condiciones y oportunidades educativas que se brindan a los estudiantes para el acceso a este nivel educativo y para la obtención de logros educativos durante su trayectoria. Asimismo, tiene que ver con el acceso, las condiciones y las oportunidades para el desempeño estudiantil exitoso.

Esta concepción debe mirarse con detenimiento dentro de la FAN, por cuanto dada la naturaleza del trabajo que realizan los miembros de la organización militar, la igualdad de acceso debe ser restringida, en atención a los individuos que presentan incapacidades físicas, para el área operativa.

En lo que respecta a la igualdad de oportunidades de permanencia en los servicios educativos, funcionalmente, se puede ver que algunos grupos educativos (SOPC ahora denominados Oficiales Técnicos y Tropa Profesional) no acceden totalmente a este beneficio, Antoima (2003). Por ello se propone mejorar este aspecto orientando acciones que incidan en mayores y mejores oportunidades para todo el personal que ingresa a la FANB.

Según Bonilla (2002), la equidad en la educación también tiene que ver con:

- a) El otorgamiento de recursos presupuestarios suficientes para su desarrollo por parte del Estado.
- b) Actualización permanente de las competencias de los docentes.
- c) Actualización de los contenidos curriculares en relación al qué enseñar.
- d) Acceso en igualdad de condiciones a la actualización tecnológica por parte de los individuos.
- e) Disposición y claridad sobre la necesidad transformación continua de las instituciones educativas.
- f) Un aprendizaje activo.

La equidad debe ser asumida en la FANB, al momento de proponer los fundamentos teóricos para su diseño, en todos sus ámbitos sin más limitaciones que las establecidas en las leyes y las de orden personal.

La FANB, necesariamente debe articular sus acciones a favor de una Educación Universitaria de calidad, pertinente y equitativa que no se limite al ámbito

castrense, sino que trascienda a la interacción dinámica con otras instituciones, la Comunidad, la Sociedad y el área latinoamericana y mundial.

Estas ideas están relacionadas con lo expuesto en la IX Conferencia Iberoamericana de Educación (1999), la cual entre sus conclusiones se planteaban que “...para enfrentar la competitividad en las condiciones difíciles en que se desarrolla hoy día, resulta necesario elevar la calidad de la educación y con ello, aumentar la capacidad de valor agregado en las personas...”, Otro reto que se plantea la Educación Universitaria sobre todo en los países menos desarrollados son los problemas de equidad y cobertura educacional a los cuales se suman los graves problemas relativos a la calidad y pertinencia de la educación. (idem, p 7) y con lo expuesto en la Conferencia Regional de Educación Universitaria, (CRES, 2008).

La Educación Universitaria en Venezuela afronta los retos y fortalece su accionar político con la creación del Ministerio de Educación Universitaria el cual pretende viabilizar políticas de Estado que le permita mejorar la enseñanza superior y las instituciones en su seno, orientada por políticas que pretenden satisfacer las demandas y tendencias a lo interno y externo de una educación de calidad, flexible y con visión prospectiva, interdisciplinaria y transdisciplinaria con carácter permanente y de aprendizajes sin fronteras.

Al respecto, se considera que la Educación Universitaria en la FANB tiene los mismos retos con sus particulares características, de afrontar la misión de construir y dibujar políticas, estrategias y acciones coherentes con su marco legal vigente y con las nuevas orientaciones establecidas en los planes estratégicos que la misma ha asumido, en el entendido que delinear el hacia dónde va la organización militar y el rol protagónico que hoy por hoy tiene que jugar, en atención a la participación activa en el desarrollo de la Nación y la misión asignada de seguridad y defensa de la Nación, a partir de una educación fortalecida y vinculada a los principios y criterios orientadores de la Educación Universitaria, tanto a nivel nacional como mundial.

Las posibilidades y aspiraciones de resolver los problemas de la Educación Universitaria en la FANB, requieren de planteamientos políticos, estrategias y acciones modernas que orienten el desarrollo de la misma para ampliar y democratizar los alcances del proceso educativos en todas sus dimensiones, con el propósito de que la desvinculación existente entre conocimiento, ciencia, humanidades, sociedad e institución militar se convierta en una suerte de verbos conjugados que permita recuperar el sentido unitario de la educación a través de la política educativa; la cual debe considerarse políticas que respondan a las directrices del Estado, a decir de Cortázar (2000), *“políticas que superen los innegables matices que toda administración y todo administrador, quisiera y pueda conferirle(...), políticas rectoras que respondan a las expectativas y a las tareas que todo sistema social le asigne al aparato escolar.”*

En este sentido, el diseño de una política de Educación Universitaria para la FANB tendrá como supuestos fundamentales lo filosófico, lo doctrinario, lo legal y lo pedagógico aunado a los criterios de calidad, equidad y pertinencia, independientemente de las intenciones y particularidades que le quiera imprimir el responsable de la gestión educativa de turno, para consolidarla y afianzarla en el tiempo, a fin de evitar los continuos cambios e improvisaciones que a menudo se observan en el seno del Sistema Educativo Militar dado la alta rotabilidad de sus Comandantes.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

En este capítulo se aborda las acciones metodológicas que guiaron la construcción del diseño de la investigación que tiene como propósito responder a las interrogantes de este estudio y cumplir con los objetivos derivados del planteamiento del problema, el alcance y la premisa planteada en esta Investigación, la cual supone que *la aplicación de los criterios fundamentales en los cuales se basan las políticas de Educación Universitaria a nivel nacional y los principios expuestos por la UNESCO, es posible definirlos y aplicarlos a la Educación Militar de la Fuerza Armada Nacional, asumiendo la calidad, equidad y pertinencia como criterios para definir su política educativa, sin obviar las características particulares de la organización castrense.*

Paradigma que orienta esta investigación

Es fundamental plantear lo complejo que significa para un investigador en educación adscribirse a un paradigma, debido a las multidimensiones y complejidades que se derivan de la investigación educativa y social. Ya que las grandes interpretaciones de la realidad desde un paradigma determinado han tenido repercusiones en todos los campos, desde los más concretos hasta los más abstractos, llegando a influir en la vida cotidiana.

Estas interpretaciones del objeto de estudio han formado escuelas de pensamiento, a las que Kuhn (1971) llama paradigmas: "Considero a éstos como realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica" (p. 12). Un paradigma conlleva una concepción particular del mundo y del hombre, es una manera de ver la vida, es un camino para hacer "ciencia", implica una propuesta

metodológica. Según Shulman (1989) "Los paradigmas no son teorías; son más bien maneras de pensar o pautas para la investigación que pueden conducir al desarrollo de la teoría" (p 59), a la producción de conocimiento.

Por lo tanto, los paradigmas son producto del desarrollo de la humanidad, no sólo tienen que ver con la ciencia, sino que matizan y tocan la vida cotidiana. Hablar de la vigencia o el auge de un paradigma, hace referencia no sólo a una manera de construir conocimiento, sino a una manera de ver la vida, de ver al hombre, de la búsqueda incesante de respuestas.

De esta manera a decir de García (2008), desde hace mucho tiempo la epistemología se ha enfrascado en un debate interminable, con el fin de determinar cuál es la aproximación más idónea al hacer investigación. Este debate se encuentra personificado en los llamados paradigmas de investigación.

Este estudio se sitúa en las denominadas investigaciones multiparadigmáticas. En esta línea está el "paradigma emergente" de Guba. Como indica Del Rincón (1995), "en Ciencias Sociales la diversidad metodológica posibilita el estudio de la realidad social desde diversas ópticas, ya que ninguna perspectiva metodológica por sí sola responde totalmente a las preguntas que pueden formularse en el contexto social" (p.26).

A objeto de confrontar la realidad compleja de la Educación Militar y el desarrollo de su Política Educativa Universitaria; se asume en esta investigación el **paradigma Emergente** en tanto y cuanto se intenta conocer y comprender la realidad objeto de estudio desde la praxis, la cual sostiene que el investigador se implica en el proceso mediante la autorreflexión generada por el acercamiento a la realidad de la educación universitaria en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana a través del análisis cualitativo de documentos institucionales y encuestas dirigidas que revelan datos fundamentales sobre su **ser y cualidad**; y pretende regir el conocimiento creado

en este tipo de estudios para emancipar al hombre en tanto se crea aproximaciones teóricas nuevas de un proceso determinado.

En el caso de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana el resultado de esta investigación pretende desarrollar constructos teóricos que permitan a los gestores de la educación, el diseño de una política educativa universitaria militar en base a los criterios de calidad, equidad, pertinencia social en conjunción con sus particularidades como institución castrenses.

Desde la **perspectiva ontológica** de este paradigma, se entiende que la realidad social es cambiante, heterogénea, compleja, multideterminada; se asume entonces que el mismo hombre está en continua transformación y esta realidad es entendida como objetiva-subjetiva, que se construye día a día, influyéndose mutuamente lo objetivo con lo subjetivo, lo social con lo individual, lo consciente con lo inconsciente, lo público con lo privado, lo particular con lo colectivo, lo diacrónico con lo sincrónico, entonces lo social y lo educativo como parte de sí misma, no puede abordarse desde una sola disciplina ni desde un solo enfoque metodológico, se muestra al investigador social una invitación abierta a la interdisciplinariedad y la diversidad metodológica. Esta posición lleva a autores como Bericat (1998) al planteamiento de un paradigma integral de métodos donde se conjuga significado y medida.

La realidad educativa militar universitaria es dinámica, interactiva y compleja, conformada a su vez por aspectos éticos, morales, políticos, culturales, lingüísticos y sociales que se prestan mas a una exploración desde planteamientos humanísticos e interpretativos, sin implicar que en el abordaje de esta realidad se nieguen las técnicas e instrumentos de carácter cuantitativo.

La investigación educativa presenta múltiples obstáculos metodológicos, por ello desde el **paradigma emergente** se asume que las diferentes técnicas de investigación (cuantitativas o cualitativas) tienen disímiles capacidades y

restricciones para abordar la realidad a investigar, pero justamente esas diferencias permiten la complementariedad y favorecen las necesidades de la investigación de acuerdo a las interrogantes expresadas, los objetivos determinados y la problemática planteada. Erradonea (2008).

Desde la perspectiva **epistemológica**, el investigador que asume este paradigma, como en todas las ciencias sociales, forma parte del objeto de estudio que investiga, lo cual indica que no puede mantenerse neutral y ajeno a la problemática educativa que investiga, pero no implica que deba abandonar la necesidad de ser objetivo.

De ningún modo los campos de las ciencias sociales están necesariamente dominados por una sola escuela de pensamiento. Como lo plantea Kuhn (1971), lo que distingue a las ciencias sociales de las naturales es la ausencia misma de un paradigma dominante único. Sin duda es más posible en las ciencias sociales, y en lo educativo en particular, que la coexistencia de escuelas divergentes de pensamiento sea un estado natural y bastante maduro.

Fandos (2003)... *“sostiene que la explicación causal en el dominio de la vida social no puede basarse exclusivamente en las semejanzas observadas en conductas anteriores y subyacentes”* (p. 296). Es por ello, que se ha utilizado la estadística para analizar las opiniones de los sujetos involucrados. Se seleccionó el estudio de caso como estrategia de investigación cualitativa definida por Rodríguez y otros (1999) como *“la selección de un escenario desde el cual se intenta recoger información pertinente para dar respuesta a las cuestiones de la investigación”* (p. 91). Como en efecto sucedió con la selección del talento humano (muestra) que labora en las dependencias educativas de la FANB para indagar sobre aspectos vinculados a la educación militar.

Ello ha implicado la medición de variables cuyas descripciones se asumen como correspondientes al estado de las cosas y se fundamentan en la teoría de las

probabilidades. Para describir los resultados se empleó la estadística descriptiva, que de acuerdo con Mason y Lind (1995) “*son procedimientos estadísticos que sirven para organizar y resumir conjuntos de datos numéricos*” (p. 7).

Modelo Metodológico

En consecuencia, el modelo metodológico que rige esta investigación pretende dar respuesta a la concepción de la realidad objeto de estudio (la educación militar) y cómo se entiende la relación del investigador con esa realidad.

Modalidad de la investigación

La investigación es de campo y documental. El escenario de este trabajo es la Fuerza Armada Nacional Bolivariana representado por el subsistema de educación universitaria de los cuatro Componentes y el Viceministerio de Educación, el cual será objeto de búsqueda, descripción, análisis e interpretación a través del análisis de documentos y aplicación de encuesta estructurada a los gestores de la Educación Militar, que se constituyen en referenciales para el desarrollo de las aproximaciones teóricas finales.

La Investigación de Campo de acuerdo al Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales de la UPEL (2008) se entiende como,

...el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; en éste sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios... (p. 14).

La modalidad de investigación documental, se define como el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos

divulgados por medios impresos... UPEL (2005). Asimismo es fundamental mencionar que según los objetivos de esta investigación, éste estudio se ubica en el tipo de Investigación Documental de Revisiones críticas del estado del conocimiento, el cual se define como la,

...integración, organización y evaluación de la información teórica y empírica existente sobre un problema, focalizando ya sea en el progreso de la investigación actual y posibles vías para su solución, en el análisis de la consistencia interna y externa de las teorías y conceptualizaciones para señalar sus fallas o demostrar la superioridad de una sobre otras, o en ambos aspectos. (UPEL, 1998)

En atención a lo antes expuesto, la investigación se ubica en esta modalidad por cuanto se analizan documentos que expresan la política educativa del Subsistema de Educación Militar, Nacional y los principios expuestos por la UNESCO sobre la Educación Universitaria, en atención a la vinculación de sus postulados y las características particulares de la FANB así como los criterios de calidad, equidad y pertinencia.

Para el análisis documental se aplica la técnica del análisis de contenido cualitativo a los documentos de política educativa universitaria, tomando como referencia los criterios de calidad, equidad y pertinencia en las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Universitaria, para posteriormente realizar la propuesta para el diseño de políticas de este nivel en la FANB en atención a los criterios antes señalados y su vinculación con el sistema de Educación Universitaria nacional.

Mayring, (2001) entiende por análisis de contenido cualitativo, una aproximación empírica, de análisis metodológicamente controlado de textos al interior de sus contextos de comunicación, siguiendo reglas analíticas de contenido y modelos paso a paso, sin cuantificación de por medio (p: 4).

Diseño de la investigación

La investigación se desarrolló en cinco (5) fases las cuales comprenden el insumo básico para el desarrollo de este estudio, las mismas se describen a continuación de forma general:

Fase 1: Indagatoria (Exploración bibliográfica)

En esta fase se analizaron documentos que expresan fundamentos y criterios teóricos relacionados con Política Educativa Superior, la Educación Militar, la visión y misión de la Educación Universitaria actual y su proyección futura. Asimismo, se realizó un análisis de referencias teóricas relacionadas con la Educación Universitaria a nivel nacional e internacional y su asociación con las teorías de política educativa.

Fase 2: Análisis documental (Revisión textos relacionados con teorías políticas, Educación Universitaria, Sistema Educativo Militar)

Esta fase permitió la identificación de los principios teóricos subyacentes en la política educativa militar, aplicando la técnica del análisis de contenido cualitativo, a los documentos del Subsistema Educativo Militar y Nacional vigentes. Así como a los lineamientos expuestos por la UNESCO en materia de Educación Universitaria, develando las líneas orientadoras a seguir para el desarrollo de políticas de Educación Universitaria con criterios de calidad, equidad y pertinencia.

Abela (2001), define el análisis documental como *el conjunto de operaciones, tendentes a representar el contenido de un documento bajo una forma diferente de la suya original a fin de facilitar su consulta o localización en un estudio ulterior.* (p: 9).

Estuvo dirigida a la profundización de teorías y conceptos asociados a la política educativa y la educación universitaria en el sector nacional e internacional.

Fase 3: En el campo

Se indagó en el contexto educativo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en los cuatro Componentes (Ejército, Armada, Aviación y Guardia Nacional) y el Viceministerio de Educación de la FANB, aspectos vinculados a su ser y cualidad, y los criterios de la Educación Universitaria: calidad, equidad y pertinencia. La fase en el Campo se desarrollo en dos vertientes:

1. Una primera que atiende la revisión de datos de interés en el contexto de fuentes documentales sobre la Educación Militar y la Educación Universitaria Nacional;
2. Y la segunda tiene en cuenta la aplicación de encuesta directamente en el contexto de los sujetos involucrados en la FANB que asumen responsabilidad de gestores de la misma, tanto civiles como militares.

Fase 4: Fase de integración

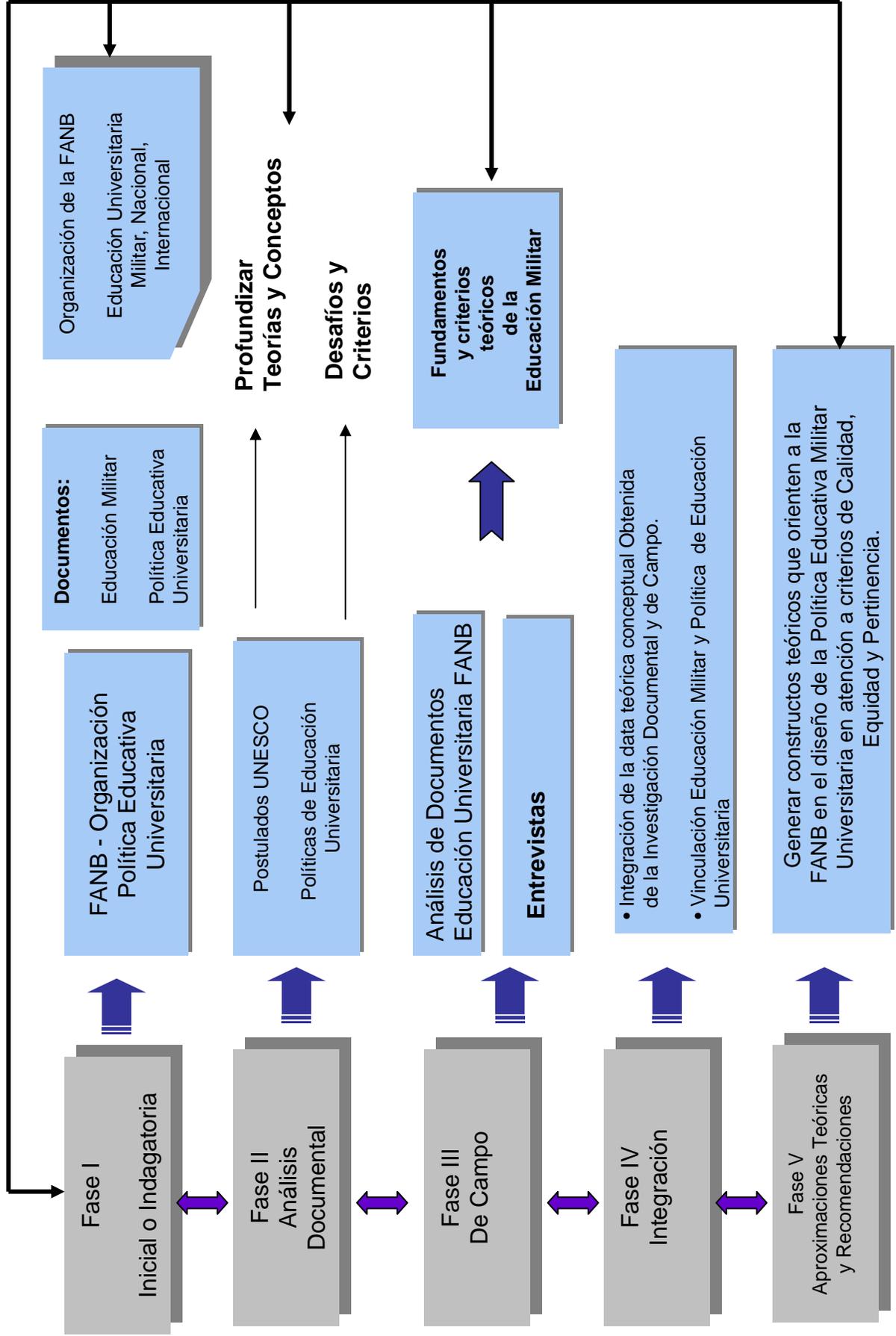
En esta fase se integró la data teórica conceptual obtenida de la investigación bibliográfica, las inferencias realizadas a través del análisis de contenido cualitativo, la información obtenida de la encuesta vinculada con las políticas educativas de este nivel que el Estado tiene actualmente y los principios de la Educación Universitaria expuestos por la UNESCO. Con el objeto de realizar interpretaciones de sus propiedades asociadas a la premisa operativa de esta investigación, a fin de ordenar y establecer los nuevos aspectos teóricos de la Educación Militar que permitirán desarrollar lineamientos para la redefinición de una política educativa universitaria vinculada a los criterios de calidad, equidad y pertinencia.

Fase 5: Aproximaciones teóricas para repensar la Política Educativa Universitaria Militar

Finalmente se desarrollan aproximaciones teóricas para reorientar el diseño de una Política de Educación Universitaria para la FANB, en atención a los parámetros de calidad, equidad y pertinencia. Estas aproximaciones se fundamentan en el análisis de los datos derivados de los constructos teóricos y conceptuales producidos en las fases precedentes y que responden a la premisa operativa de esta Investigación, la cual supone que *la aplicación de los criterios fundamentales en los cuales se basan las políticas de Educación Universitaria a nivel nacional y los principios expuestos por la UNESCO, es posible definirlos y aplicarlos a la Educación Militar de la Fuerza Armada Nacional, asumiendo la calidad, equidad y pertinencia como criterios para definir su política educativa, sin obviar las características particulares de la organización castrense.*

El diagrama 2, muestra el diseño de esta investigación:

Diagrama 2
Diseño de la Investigación



Diseño de las fases 2 y 3 de la investigación: Análisis documental y de campo

El siguiente cuadro permite una visión grafica del desarrollo de las fases 2 y 3 de la Investigación las cuales se explican en detalle a continuación.

Cuadro 7
Diseño de las fases II y III

Fases	Fuentes	Técnicas	Productos	Instrumentos
II	Documentos	Análisis de Contenido	Categorías de Análisis	Matrices de Análisis
III	Personal Militar y Civil	Encuesta de Opinión	Operacionalización de Variables	Cuestionario

Fuentes involucradas en ambas Fases

Para efectos de esta investigación la fuente la representan los diversos documentos que tienen relación con el Sistema Educativo Nacional, Militar, y los principios establecidos por la UNESCO; la muestra la conforma los artículos o párrafos del documento respectivo en los cuales se aborda el tema objeto de análisis.

a) Los Documentos

La fuente primaria y fundamental de información para el desarrollo de estas fases fueron documentos, los cuales se analizaron como hechos en si mismos (fuentes primarias) y como documentos que aportan información sobre otros hechos (fuentes secundarias). Los documentos utilizados como fuentes de información se clasificaron así:

Cuadro 8
Clasificación de Fuentes por áreas

AREAS	DOCUMENTOS
Política Educativa Internacional	Documento de la Conferencia Mundial de Educación Universitaria UNESCO. 1998, 2008.
Política Pública Nacional	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999) Ley Orgánica de Educación, (2008) Plan Estratégico de la Nación, (2001-2012). Proyecto Nacional Simón Bolívar. 2007-2013. Políticas de Educación Universitaria (M.P.P. para la Educación Universitaria. Plan Sectorial (2010).
Educación Militar	Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. (1995, 2005, 2008 y 2011) Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar. SEM XXI, (1999) Plan de Consolidación de la Fuerza Armada Nacional. PECFAN, (2000). Plan Integral de Educación Militar (2010)

Antoima, 2011. Cuadro elaborado de acuerdo a las Fuentes Primarias y Secundarias identificadas

b) El Personal militar y civil que gestiona la Educación Universitaria Militar

La segunda fuente de información para el desarrollo de este estudio lo constituyo el personal militar y civil docente ubicado en los diferentes centros educativos de los cuatro Componentes Militares y el Vice-Ministerio de Educación del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

Población y Muestra de esta investigación

Para la **fase de análisis de contenido cualitativo**, la muestra seleccionada es dirigida e intencional y tiene una estrecha vinculación con el planteamiento del problema expuesto en esta investigación como elemento central que guía todo el proceso y está representada por:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Leyes: Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional, Ley Orgánica de Educación
- Reglamento Educativo Militar.
- Plan Integral de la Educación Militar
- Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar
- Plan de Consolidación de la Fuerza Armada Nacional
- Políticas para la Educación Universitaria del MPPEU
- Lineamientos UNESCO. Conferencia Mundial de Educación Superior

La selección de la muestra se efectuó, a través del muestreo intencional. Mayring (2000) indica que este tipo de muestreo es aquel en el que los documentos que conforman la muestra no son elegidos siguiendo las leyes del azar, sino que por el contrario el investigador lo hace de forma intencional, por cuanto requiere de ellos determinar posteriormente las categorías de análisis a desarrollar.

Este tipo de muestra supone según Hernández y otros (2006) un procedimiento de selección orientado a fines distintos de la generalización probabilística y su objetivo central es seleccionar ambientes y casos que nos ayuden a entender con mayor profundidad un fenómeno a estudiar y aprender de éste a los fines de realizar aproximaciones teóricas

Para la **fase en el Campo**, la población está integrada por personal militar y civil que gestiona la Educación Militar dentro de la Fuerza Armada Nacional. La selección de **la muestra** se realizó a través de un muestreo estratificado, Mason y Lind (1995) expresan que una muestra es estratificada cuando los elementos de la muestra son proporcionales a su presencia en la población.

Para obtener este tipo de muestreo, se divide a la población en varios grupos o estratos con el fin de dar representatividad a los distintos factores que integran el universo de estudio. Para la selección de los elementos o unidades representantes, se utiliza el método de muestreo aleatorio.

Las estimaciones de la población, basadas en la muestra estratificada, usualmente tienen mayor precisión (o menor error muestral), tienden a asegurar que la muestra represente adecuadamente a la población en función de las variables seleccionadas y su objetivo es conseguir una muestra lo mas semejante posible a la población en lo que a las variables estratificadoras se refiere.

Tabla 1
Distribución de la Muestra

AMBITOS	Vice-Ministerio		Educación Ejército		Educación Naval		Educación Aviación		Educación Guardia Nacional	
	N	n	N	n	N	n	N	n	N	n
ACTORES										
Vice-ministerio de Educación	34	23								
Comandos de Educación			18	11	12	7	8	4	6	3
Escuelas de Formación			33	19	43	25	29	17	26	15
Escuelas Superiores o de Postgrado			23	13	16	9	6	3	17	10
Totales:	34	23	74	43	71	41	43	24	49	28

Total General: Población: 271. Muestra: 159 Equivalente al 58,67 % de la población.

Instrumentos y técnicas utilizadas en la investigación

1) Los Instrumentos

Matrices de análisis

Las Matrices de Análisis, se construyeron a partir del estudio de los contenidos de las fuentes de información vinculadas al objeto de estudio, las cuales se generan por las categorías de análisis presentadas y permitieron la elaboración de matrices de análisis que se convirtieron en un recurso metodológico que le da profundidad y validez científica a este trabajo.

Encuesta-Cuestionario

El **Cuestionario** (Anexo 1), es el instrumento utilizado para desarrollar la fase en el campo. El mismo se construye para poder reflejar las actitudes, valores y creencias de las personas y grupos de personas responsables (constructores y gestores

de la política y acción educativa) en la FANB de la Educación Universitaria Militar y la construcción de criterios orientadores para el diseño de políticas educativas en este sector particular, en torno a los criterios de calidad, equidad y pertinencia.

En este sentido, Ander Egg, (1995) expresa que un cuestionario es;

...un instrumento de recopilación de datos, rigurosamente estandarizado, que traduce y operacionaliza determinados problemas que son objeto de investigación. Esta operacionalización se realiza mediante la formulación escrita de una serie de preguntas que, respondidas por los sujetos de la encuesta, permiten estudiar el hecho propuesto en la investigación...”

Descripción del instrumento (Cuestionario)

El objetivo de aplicar un Cuestionario de opinión entre los actores y gestores de la Educación Militar (Docentes civiles y Militares) es obtener información acerca de la Educación Universitaria en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y los criterios que deben constituir el cuerpo de políticas de la Educación Universitaria Militar. Esto por considerarlos actores centrales en la fase de rediseño de estas políticas. Para llevar a cabo esta encuesta, se diseñó un cuestionario, el cual fue estructurado en seis (6) categorías, con un total de cincuenta (50) preguntas. Las preguntas son de respuesta a escala y están dirigidas básicamente a medir la intensidad o el grado de sentimientos (opinión) respecto de la dimensión por medir.

Las seis (6) categorías con las cuales se estructuró en Cuestionario vinculadas a la Educación Militar fueron: Calidad, Equidad, Pertinencia, Valores, Elementos Culturales y lingüísticos y Filosofía de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Para la construcción del Cuestionario de la encuesta de opinión nuevamente se establecieron categorías de análisis, de acuerdo a principios y valores, ideas rectoras, bases legales, gestores, fundamentos filosóficos, doctrinarios y pedagógicos, elementos culturales, fines de la educación y los criterios de Calidad, Equidad y

Pertinencia en la Educación Universitaria a la luz de los postulados de autores como Cortazar (2002), Angelini (2006), Bonilla (2002) y UNESCO (1998).

Al respecto se presenta la Operacionalización de Variables que orienta la construcción del cuestionario que se muestra posteriormente en el cuadro 9.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PARAMETROS	INSTRUMENTO
<p>Criterios que caracterizan la Educación Universitaria Militar.</p> <p>Se entiende como el modo eficaz y eficiente de ser de la educación militar, la cual reúne los criterios de calidad, equidad, pertinencia y características particulares relacionadas con: valores, elementos culturales, lingüísticos y filosofía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad 	Totalidad de aspectos que conforman el proceso educativo y que denotan eficiencia	Escala de Lickert	Cuestionario
	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad 	Cada elemento de la gestión educativa contribuye al compromiso de alcanzar una mayor justicia educativa		
	<ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia 	Logro de objetivos vinculados con el contexto productivo y social del país		
	<ul style="list-style-type: none"> • Valores 	Alude a la expresión y actuación del personal militar expuestas y/o desarrolladas por la axiología de la educación militar		
	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos culturales y lingüísticos 	Aspectos vinculados con la cultura organizacional de la FANB y su simbología particular		
	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía del sistema educativo Militar 	Expresión de los fundamentos epistemológicos y teleológicos de la educación militar		

Cuadro 9
Plan de Construcción del Cuestionario

DIMENSIÓN	CRITERIOS	INDICADORES	ITEMS	
<i>Calidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de Normativas institucionales y profesionales. • Rendición de Cuentas o Control de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos y normativas educativas. • Reglamento Docente. 	1	
	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados y logros académicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de logros • Control mensual. • Estrategias de Cooperación • Supervisión educativa 	2	
	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de incentivos para fomentar la gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Logros en relación a metas 	3	
	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponsabilidad Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos compensatorios al personal docente. 	4	
			<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo solidario y colaborativo • Reglas de convivencia entre los diferentes sectores del proceso educativo. • Alianzas con el sector educativo, social y público productivo. • Generación de proyectos que retroalimenten el proceso educativo. • Reorientar la generación de conocimientos en función del contexto. 	5,6
		<ul style="list-style-type: none"> • Recursos asignados por presupuesto y/o 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto ordinario 	

	<p>alianzas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con instituciones científicas y técnicas (Ley de Ciencia y Tecnología, Min. De Ciencia y Tecnología, FONACIT, IPP, etc.). • Fundación para asistir a instituciones en capacitación de recursos humanos. (honorarios por servicios prestados). • Número de Docentes en el SEM • Categoría Docente • Capacitación Docente <p style="text-align: right;">9,10,11</p>	7,8
Equidad	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de alcanzar una mayor justicia educativa. • Expansión de Beneficios Socio educativos • Igualdad de condiciones y oportunidades educativas para el acceso • Otorgamiento de recursos presupuestarios suficientes. • Actualización permanente de 	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño educativo exitoso • Igualdad de oportunidades de permanencia en los centros educativos. • Becas a estudiantes de bajos recursos. • Apoyo Socioeconómico a personal docente, administrativo y obrero. • Oportunidad de estudios al personal • Discriminación de estudiantes, basadas en Tipo de personal, Sexo, Raza, idioma, nivel económico, cultural o incapacidad física. • Proceso inscripción igual para todos y todas. • Presupuesto para cada Escuela de Formación y Capacitación de acuerdo a la demanda de personal. • Actualización permanente del personal egresado. <p style="text-align: right;">12,13,14, 15, 16,17,18,19, 20,21</p>	

	<p>Competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la tecnología • Disposición para la transformación continua en las instituciones educativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización permanente de Docentes • Actualización tecnológica • Espacios tecnológicos de capacitación. • Programas educativos administrados con tecnologías educativas. • Disposición al cambio. • Transformaciones curriculares • Adecuación de Instrumentos legales a las exigencias actuales. • Adecuación de espacios de acuerdo a las demandas educativas. 	
<p><i>Pertinencia</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con el contexto productivo y social. • Formación profesional que satisfaga las necesidades y expectativas de la población. • Orientar la oferta educativa a las necesidades internas y externas de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos claramente definidos. • Vinculación estratégica de la educación con el Proyecto institucional y nacional. • Participación de actores internos y externos del proceso educativo. • Tipo de Formación • Vinculación con sus Mapas Profesiográficos. • Vinculación con su entorno laboral ocupacional. • Oferta educativa de acuerdo al tipo de personal que ingresa a la institución: Oficiales, Oficiales Técnicos, Tropa Profesional, Tropa Alistada y Personal Civil- Docente. 	<p>22,23,24, 25,26,27, 28</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de nuevos diseños curriculares y/o actualizarlos. • Capacidad de la institución para vincularse con otros sectores en la producción de conocimientos y la innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustes de los Diseños Curriculares • Creación de Nuevos Cursos de acuerdo a demanda. • Vinculación de los diseños a las exigencias profesiográficas de cada tipo de personal. • Realizar investigaciones vinculadas al sector desarrollo productivo y social. • Fortalecer el área de investigaciones aplicadas en el área militar a fin de desarrollarlas, producir las y comercializarlas interna y externamente. • Responsabilidad social de la institución militar. 	
Valores	<ul style="list-style-type: none"> • Axiología en la Educación Militar 	<ul style="list-style-type: none"> • Código de ética • Conocimiento de los valores • Cumplimiento del deber • Tradiciones • Creencias • Ambiente familiar • Integración y conciencia latinoamericana. • Desarrollo integral de la personalidad. • Moral y buenas costumbres 	29,30,31, 32,33, 34, 35
Elementos Culturales y lingüísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Visión y Misión de la organización militar y su sistema educativo. • Normas de convivencia y de responsabilidad. • Identidad Institucional a partir de la formación en las Escuelas y Academias 	36,37,38, 39,40,41

		<ul style="list-style-type: none"> • Militares. • Códigos de Honor • Códigos particulares de comunicación. • Formas particulares de interrelacionarse. • Símbolos de Comunicación 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Simbología con significados claros 	<ul style="list-style-type: none"> • Relación de la Ciencia Militar con otras Ciencias. • Construcción de Conocimiento • Generar actitudes positivas hacia la ciencia como proceso. • Fines de la Educación Militar • Principios de la Educación Militar • Formas de lograr la Educación Militar 	42,43,44, 45,46,47, 48,49,50
<i>Filosofía del Sistema Educativo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos Epistemológicos • Fundamentos Teleológicos 		

Validez de los instrumentos

Para obtener datos confiables en la presente investigación, se sometió el instrumento a la técnica de juicio de expertos, esta técnica permite validar el instrumento, por cuanto se somete a juicio de especialistas en Metodología de la Investigación, Educación Militar y de Educación Universitaria; quienes aportaron su opinión referente al contenido y forma del instrumento así como observaciones y sugerencias para mejorarlo (Ver Anexo 2: Formulario para Juicio de Expertos).

El procedimiento se realizó a partir de la entrega de una copia del planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, copia del cuadro de variables y de su operacionalización, copia del instrumento y copia de la matriz de validación para que cada experto estudie y responda los siguientes aspectos: Coherencia con los objetivos de la investigación, correspondencia entre los ítems con los indicadores establecidos en la operacionalización de variables y la redacción de instrucciones.

Ander Egg, (1995) sostiene que, un instrumento tiene validez cuando en su diseño las categorías de construcción del instrumento tiene los siguientes atributos:

- Las decisiones e inferencias que se realizan respecto a la Educación Universitaria y las Políticas derivadas de ellas se respaldan por las evidencias encontradas en los encuestados.
- Capta de manera significativa y en un grado de exactitud suficiente y satisfactoria el objeto de la investigación.
- Mide el atributo o característica para la cual fue elaborada; así una prueba es válida si realmente mide lo que se supone debe medir. En este sentido, el cuestionario sobre actitud y opinión sobre el Sistema Educativo Militar y los criterios de calidad, equidad y pertinencia miden esto y no conocimientos de otras áreas.

- Este instrumento tiene validez de contenido porque está hecha con una muestra representativa de los objetivos y contenidos abordados en esta investigación.

Confiabilidad del instrumento

Se estima la confiabilidad de un instrumento cuando aplicado varias veces, indique el mismo resultado. Hernández y Otros (2006) señalan que “*la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados*” (p. 243).

Para la ejecución del procedimiento metodológico se aplicó la prueba piloto ya validada, a actores civiles y militares que no formaban parte de la muestra, pero que presentaban las mismas características de los sujetos muestrales. Para hallar el coeficiente de confiabilidad se procedió de la siguiente manera:

1. Aplicación de la prueba piloto a un grupo de 16 sujetos pertenecientes a la muestra de estudio, con características equivalentes a la misma.
2. Codificación de las respuestas; transcripción de las respuestas en una matriz de tabulación de doble entrada con el apoyo del programa estadístico SPSS.
3. Cálculo del Coeficiente de Alfa de Cronbach.
4. Interpretación de los valores tomando en cuenta la escala sugerida por Hernández y Otros (2006):

Valores de Calculo de Coeficiente de Alfa de Cronbach

Rango Magnitud:

0.81 – 1.00 Muy alta

0.61 – 0.80 Alta

0.41 – 0.60 Moderada

0.21 – 0.40 Baja

0.001 – 0.20 Muy baja

En el caso del presente estudio, al sustituir los valores numéricos obtenidos en la fórmula se obtuvo un coeficiente de confiabilidad de 0,86 puntos, descrito como una magnitud muy alta en la escala anterior. De esta forma se constató que el instrumento diseñado era válido y confiable para ser aplicado a la población de estudio.

Técnicas utilizadas en ambas fases del estudio

a) Análisis de contenido cualitativo

Krippendorff (1980) expresa que *la Técnica de Análisis de Contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y validas que puedan aplicarse a su contexto* (p: 20).

Esta investigación abordará el análisis de contenido de documentos desde una perspectiva cualitativa por cuanto se intenta inferir significados que trasciendan a la simple manifestación, donde el contexto (del texto y lo social) ocupa un lugar central, ya que solo mediante su consideración será posible realizar interpretaciones de la realidad en estudio. Abela (2001) *plantea que este tipo de análisis no solo se ha de circunscribir a la interpretación del contenido manifiesto del material analizado sino que debe profundizar en su contenido latente y en el contexto social donde se desarrolla el mensaje* (p: 22).

En esta fase del estudio se aplicó a los documentos constituidos en fuentes de información, la Técnica de Análisis de Contenido Cualitativo para indagar con precisión información relativa a la identificación de los principios teóricos subyacentes en la política educativa militar, en los documentos del Sistema Educativo Militar y Nacional vigentes. Así como a los lineamientos expuestos por la

UNESCO en materia de Educación Universitaria, lo cual permite vincular y relacionar estos dos paradigmas en sus respectivos contextos.

Abela (2001; p 23), indica las ventajas de esta técnica:

- **Análisis del material dentro de un modelo de comunicación:** Donde se podrá determinar que parte de la comunicación infiere sobre el comunicador (sus experiencias, sentimientos, ...), la propia situación del texto, sus aspectos socioculturales, los efectos del mensaje.
- **Reglas de análisis:** El material que es analizado paso a paso crea reglas y procedimientos que permiten dividir el material en unidades de análisis más interpretables.
- **Categorías centrales de análisis:** La investigación e interpretación continua del texto crea categorías cuidadosamente revisadas mediante procesos de “feedback” que ayudan a construir las ideas fundamentales del investigador.
- **Criterios de fiabilidad y validez:** Los procedimientos de control de calidad permiten comparar mediante triangulación los resultados con otros estudios, lo que mejora la posible subjetividad de los análisis puramente cualitativos. Además los controles sobre la calidad de la codificación permiten un mejor conocimiento entre texto y contexto y lo que es más importante en la reducción de códigos en la búsqueda de teorías interpretativas.

En este orden de ideas Hurtado (1998), plantea la existencia de ciertos pasos que el investigador que utilice esta técnica debe seguir:

Determinar la fuente y la muestra para el análisis: implica saber sobre cuál material se va a realizar el análisis...Además requiere seleccionar los trozos del material en caso de que no se vaya a analizar todo.

En este caso la fuente la representan los documentos que representan la población de este estudio y las unidades de muestreo que se desprenden del marco teórico elaborado están contenidas en la selección de lecturas expuestas en los

documentos relacionados con el campo de la educación militar, universitaria, políticas educativas nacionales e internacionales.

Determinar las categorías de análisis. De la determinación de las categorías depende la selección y clasificación de la información... ya que esto permite al investigador tener respuesta a sus interrogantes de investigación.

Las categorías de análisis se determinan en función de los fundamentos, principios y criterios teóricos presentes en los documentos vinculados a la Educación Universitaria nacional, militar y comunidad internacional. En este sentido se muestra en la siguiente tabla la relación existente entre las fuentes de información y las categorías de análisis generadas:

Tabla 2
Relación de Documentos y Categorías de Análisis

Documentos	Categorías de Análisis
Del Sistema Educativo Internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Principios • Ideas Rectoras • Criterios de Calidad, Equidad y Pertinencia
De la Educación Militar	<ul style="list-style-type: none"> • Finalidad • Dimensiones • Fundamentación Ideológica • Fundamentos Filosóficos • Fundamentos Pedagógicos • Fundamentos Doctrinarios • Valores • Fundamentos Legales
De Políticas de Educación Universitaria Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Finalidad • Principios • Fundamentación Ideológica • Fundamentos Filosóficos • Fundamentos Pedagógicos • Fundamentos Doctrinarios • Los Valores • Criterios de Calidad, Equidad y Pertinencia

Las categorías de análisis seleccionadas para abordar los documentos constituidos en muestras de estudio, permitieron indagar sobre el ámbito de la Educación Universitaria y las políticas orientadores de este nivel y las vinculaciones existentes. Las mismas tienen que ver con aspectos claros y precisos que orientan la política de la Educación Militar, el Sistema Educativo Nacional e Internacional.

Las categorías de análisis en esta primera fase del proceso de investigación son las siguientes,

Tabla 3
Descripción de las categorías de análisis

CATEGORIAS	DESCRIPCION
Fundamentos Filosóficos	Se refiere a los elementos epistemológicos: relación de la Ciencia Militar con otras Ciencias, la construcción del conocimiento y la generación de actitudes positivas hacia la ciencia como proceso que supone la creación e innovación en la formación y capacitación del talento humano militar. Asimismo, tiene que ver con los elementos teleológicos que aluden a los fines, los principios y formas de lograr la formación militar en las diversas Instituciones educativas de la FANB para el cumplimiento de la misión asignada y su vinculación con los principios educativos establecidos en el Sistema Educativo Nacional y los expuestos por la UNESCO.
Fundamentos pedagógicos	Se refiere a los fines de la Educación Militar, los cuales son los mismos que identifican al Sistema Educativo Nacional: Desarrollo del potencial creativo del ser humano; desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica; formación de ciudadanos con conciencia nacional; Respeto a la dignidad de las personas; Conciencia ecológica; Formación para el trabajo liberador; integración latinoamericana y caribeña; desarrollo del pensamiento crítico y elevar la conciencia social e impulsar un modelo productivo socialista, humanista y endógeno; combinados con la intencionalidad hacia la formación de líderes militares y su vinculación con los principios educativos expresados por la UNESCO en las Conferencias Mundiales de Educación Superior 1998, 2009.
Fundamentos Doctrinarios	Se entiende como la Doctrina de la Educación Militar que se fundamenta en las ideas de los precursores y próceres venezolanos, especialmente las ideas del Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora. Teniendo como valuarte en la formación militar la disciplina, obediencia y la

	subordinación; su vinculación con los principios doctrinarios del Sistema Educativo Nacional y la vinculación con los principios educativos expresados por la UNESCO.
Valores y Principios	Se concibe como los Elementos axiológicos de la Educación Militar que se traducen en valores y principios como el honor, patriotismo, la prudencia, la templanza, la fortaleza, la integridad, la disciplina, la responsabilidad de mando, el ejercicio de la autoridad con firmeza y justicia y los principios y valores expuestos en la Constitución Nacional, los cuales se relacionan con los expresados por el Sistema Educativo Nacional y se vinculan con principios educativos expresados por la UNESCO.
Fines de la Educación	Esta referido a los Elementos Teleológicos de la Educación Militar, la cual asume como finalidad contribuir a asegurar la misión constitucional de la FANB mediante los procesos educativos a objeto de procurar un desarrollo integral y continuo de las capacidades intelectuales, físicas y morales del personal militar en el marco de los valores supremos del Estado Venezolano. En este sentido se vincula necesariamente con los fines de la Educación Nacional y con los principios educativos de la UNESCO.
Elementos Culturales	Se refiere a las Características Culturales propias de la Educación Militar: Códigos de Honor, símbolos, creencias y valores que la identifican como una organización jerarquizada y de mando.
Calidad	Se entiende calidad desde una perspectiva multidimensional que es condición necesaria para la generación de políticas y el mejoramiento de las instituciones educativas. Algunos elementos que aluden a la calidad en la Educación Militar tienen que ver con: mejorar la calidad de los programas de formación incorporando la investigación ligada a los contextos locales y productivos, fortalecer los sistemas de acceso a la información, fortalecer la formación y capacitación docente y de investigadores a través del intercambio, promover la movilidad interna y externa de estudiantes y docentes, creación de sistemas de evaluación, desarrollo de la planta física de los institutos universitarios militares, entre otros.

Equidad	Se describe como el proceso de Educación para todo el personal por ingresar y el egresado de la Educación Militar. En este sentido la equidad se asume como un proceso de inclusión y justicia social con igualdad de condiciones y oportunidades educativas para todos, dado el carácter de derecho fundamental asignado a la educación. Los elementos que suponen equidad en la educación se orientan a: Desarrollar un sistema nacional de ingreso que garantice el acceso a todos y todas; Condiciones de acceso claras y precisas para personas con discapacidad, indígenas y provenientes de comunidades pobres; Diseñar un sistema de orientación profesional; Articulación vertical y horizontal de las instituciones de educación militar, nacional e internacional: Expansión de la Educación Militar en todo el territorio nacional de acuerdo a la misión establecida para la FANB; Equidad en los beneficios educativos y de bienestar para los integrantes de la Educación militar, entre otros.
Pertinencia	Se concibe como el desarrollo de la Educación vinculada al entorno productivo y de desarrollo interno y externo de la FANB. En este sentido la Educación Militar con pertinencia supone: Afianzar eficientemente la relación educación con el mundo del trabajo; Desarrollar programas de postgrados y de Investigaciones a nivel interno y externo fundamentados en las necesidades y prioridades de la FANB y del país en el marco de la seguridad, defensa y desarrollo del país; Revisión de planes de estudios para adaptarlos a las prácticas profesionales; Fomentar el trabajo compartido y la complementariedad de ofertas académicas entre los Institutos de Educación universitaria Militar; Promover el desarrollo de empresas socioproductivas; Fomentar la movilidad académica y profesional entre las instituciones educativas, entre otras.

Antoima, 2011. Cuadro elaborado con base en las orientaciones teóricas expuestas por documentos vinculados a la Educación Militar, Nacional e Internacional.

Merece especial atención indicar que las categorías de análisis expuestas y seleccionadas tienen las siguientes características mencionadas por Hurtado (1998); a) Son exhaustivas, ya que todo el contenido que se va a analizar está ubicado en ellas; b) Son exclusivas, ya que cada contenido es clasificado en una sola categoría para evitar la ambigüedad; c) Son precisas, por cuanto se presentan los contenidos claramente y no permiten más de una interpretación y/o ubicación; y d) Tienen la característica de ser pertinentes, en atención a que están orientadas en función de los objetivos perseguidos y expuestos en esta investigación y el nivel de profundidad de este estudio.

Otro de los pasos que refiere Hurtado (1998) para realizar análisis de contenido es: **Determinar las unidades de registro**. La unidad de registro es el elemento... del evento en estudio que sirve de base para el análisis.

En el análisis de contenido sobre la política educativa militar, la unidad de registro la conforma los documentos que reflejan términos de Política Educativa, Sistema Educativo Militar, Sistema Educativo Nacional, Ideas rectoras de la política educativa Militar y Valores, estos documentos reflejan la información sobre los acontecimientos u orientaciones que se pretenden analizar y que se relacionan con el tema a investigar.

El siguiente aspecto considerado y mencionado por Hurtado (1998) para el análisis de contenido es: **Determinar las unidades de contexto**: Es el mayor segmento de contenido que sirve para interpretar y comprender la unidad de registro.

En lo concerniente a la unidad de contexto esta se presenta a partir de las definiciones de Política, Educación Universitaria, Filosofía, Pedagogía, Doctrina, Principios, las cuales comprenden un segmento mayor que engloba a las unidades de registro.

Siguiendo a Hurtado (1998) el último paso para realizar análisis de contenido es “**Determinar la unidad de numeración.** Implica saber cómo se va a cuantificar o contar la aparición de las unidades de registro...”

Para la realización del análisis de contenido cualitativo en este estudio, se decide prescindir de la unidad de numeración por cuanto no fue un elemento que se consideró indispensable en la aplicación de la técnica, ya que interesa más, en este caso, la trascendencia de un término por lo que implica que la frecuencia con que aparece en un párrafo o texto.

Una vez realizada la prueba de confiabilidad del instrumento y establecida su validez, para construir los constructos teóricos productos de esta investigación, se utilizaron las propiedades de las variables establecidas operacionalmente que expresan el conocimiento sobre el objeto investigado, tal y como lo afirma Lincoln y Guba (1985). En este caso, las variables son: Calidad, Equidad, Pertinencia, Valores, Elementos culturales y lingüísticos y Filosofía del Sistema Educativo Militar.; Se analizan las categorías con sus respectivas propiedades, asumiendo que las propiedades son las definiciones de una teoría y que el enlace entre categorías y propiedades constituyen las variables operativas.

Finalmente, esta asociación de propiedades y variables operativas permitieron realizar inferencias y desarrollar las orientaciones teóricas que pueden servir de base para el diseño de Políticas Educativas en la FANB de acuerdo a criterios de calidad, equidad y pertinencia sin obviar sus particularidades como organización militar (cultura, valores, filosofía).

b) Análisis de Datos Estadísticos

Para desarrollar el análisis de los datos, se recurre a la Estadística para obtener información de datos específicos, analizarlos, presentarlos e interpretarlos y proporcionar al investigador, una mejor comprensión del tema, permitiendo así tomar

mejores decisiones con base en la mejor información obtenida de los datos procesados, Anderson y otros, (2005).

Específicamente es la Estadística descriptiva la que se utiliza para la presentación de los resultados obtenidos en el análisis de los datos de la encuesta aplicada a una muestra de gestores de la Educación Militar en la FANB, la misma es definida por Anderson y otros, (2005) como,

La Estadística descriptiva son los métodos tabulares, gráficos o numéricos que se usan para resumir datos. El proceso de información estadístico emplea los datos obtenidos de una muestra para hacer estimación o probar hipótesis acerca de las características de la población.

La estadística descriptiva permitió en este estudio, representar los datos obtenidos y resumidos en una distribución de frecuencias y/o porcentual. La elaboración de esta distribución de frecuencias y análisis de los datos estadísticos descriptivos y la gama de gráficos de barra, se procesó con un paquete estadístico, que es definido por Navarro y Matero (2004), como:

Un programa modular o una librería de programas informáticos que analizan la información contenida en uno o varios archivos de datos desde un punto de vista estadístico, permitiendo posteriormente la manipulación y exportación de los resultados en forma de tablas, gráficos, informes o nuevas matrices de datos para análisis de resultados posteriores.

Procedimientos para el análisis

El paso inicial para el desarrollo de este estudio fue la selección de los documentos que tienen relación estrecha con el tema a tratar, ya que esta acción permite establecer los textos o documentos con los cuales necesariamente tenemos que interactuar. Los mismos se convirtieron en la **Fuente** de información primaria y secundaria.

A partir de la selección, lectura y estudio de las fuentes de información, se piensan y repiensan las categorías de análisis a construir para abordar cada documento sometido a exploración de su contenido, y se conforman las matrices de datos que permiten la recolección de información procesada referida al tema que nos ocupa.

Seguidamente se aplicó la técnica de análisis de contenido para efectos de desarrollar un minucioso examen de los aspectos que se consideran en esta investigación los cuales tienen que ver con el Sistema Educativo Nacional, Militar, y los principios establecidos por la UNESCO y las políticas establecidas en torno a este nivel por la comunidad internacional, nacional y militar.

Las categorías de análisis que conforman las matrices tienen que ver con aspectos claros y precisos que orientan la política educativa del Sistema Educativo Militar, Nacional e Internacional.

Tabla 4
Categorías de Análisis – Definición

Categoría de Análisis	Definición Operacional
Principios y Valores	Aquello que se acepta en esencia y conforma leyes naturales o verdades universales.
Ideas Rectoras	Son ideas (principios, doctrinas) que orientan el proceso educativo de la Educación Militar de acuerdo al entorno y su acción.
Bases Legales	Es la fundamentación legal que sustenta la educación militar, y que tiene relación con el ordenamiento jurídico del país.
Actores y Gestores	<u>Actores</u> : Son aquellas personas responsables que actúan en el desarrollo de la acción educativa. <u>Gestores</u> : La conforman aquellas personas que administran la educación.
Fundamentos Filosóficos	Son aquellos elementos integradores de los procesos necesarios para la formación y desarrollo del recurso humano de la FANB, que permiten al ser humano conocerse e internalizar un sistema de valores

	propios de la doctrina militar que involucra lo axiológico, lo teleológico y lo epistemológico.
Fundamentos Doctrinarios	Se entenderán como el conjunto de criterios de orden institucional, científico y técnico que persiguen construir un todo armónico de la actividad educativa.
Fundamentos Pedagógicos	Se conciben como el conjunto de criterios y elementos de orden técnico docentes que fundamentan la educación militar y de sus Componentes, las cuales orientan los procesos del Sistema Educativo. Estos criterios a los se hace referencia tienen que ver con: la organización de la Educación Militar por Niveles, Tipo de Educación que se imparte, Organización educativa, Legislación educativa, gestión y administración, aspectos técnico-docentes, la Supervisión y la Evaluación.
Elementos Culturales	Se refieren a las características culturales propias de la Educación Militar.
Fines de la Educación	Se concibe como los elementos teleológicos de la Educación Militar, Nacional y vinculación con los principios educativos de la UNESCO.
Calidad	Se entenderá como un elemento del proceso educativo que brinda opciones y oportunidades al personal militar de la FANB para desarrollarse progresivamente a nivel académico y profesional en sus áreas de desempeño.
Equidad	Es el compromiso de la FANB como organización con la educación militar universitaria para alcanzar una mayor justicia educativa para su recurso humano sin discriminación basada en raza, sexo, religión, discapacidad, jerarquía.
Pertinencia	Es la relación que las instituciones de educación militar de la FANB deben tener con la organización militar como un todo, la comunidad educativa nacional y el país en general para su desarrollo integral.

Entendiéndose que una definición operacional permite al investigador clarificar con precisión su objeto de estudio y análisis, se pretende entonces clasificar y definir los aspectos que ubicaremos en las fuentes primarias y secundarias para realizar el análisis de contenido.

En consecuencia se aplicó el análisis de contenido cualitativo a los documentos vigentes en el sistema educativo nacional (Políticas de Educación Universitaria), militar (Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar, Plan de Consolidación de la Fuerza Armada Nacional) e internacional (Conferencia Mundial de Educación- UNESCO).

Dada la explicación del procedimiento utilizado para el análisis de contenido cualitativo, el siguiente procedimiento se vincula con el análisis de los datos estadísticos, el cual se desarrollo a partir de la selección de la muestra, la elaboración del instrumento (Cuestionario) de recolección de datos y la aplicación del cuestionario.

Para la tabulación y el análisis de los datos se aplicó el paquete estadístico denominado Statistical Package for the Social Sciencies (SPSS, versión 17; siglas en inglés) y en castellano se traduce *Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales* el cual analizó la información contenida en los archivos de datos registrados para posteriormente generar reportes y permitir exportar los resultados en forma de tablas y gráficos estadísticos, los cuales fueron objeto de reflexión y análisis que permiten a su vez generar inferencias vinculadas al tema de investigación, (Navarro y Matero, 2004).

Validez de las generalizaciones producidas por la investigación

Se han expuesto los métodos utilizados para determinar la validez y confiabilidad de cada una de las Técnicas e instrumentos utilizados en esta Investigación (Análisis de Contenido Cualitativo y el Cuestionario). Ahora bien es

importante también señalar la validez y confiabilidad de las generalizaciones teóricas que se producen en esta investigación, para ello se utilizó el Método de Triangulación, el cual es una garantía de fiabilidad de las aproximaciones teóricas, asimismo sirve para reducir las replicaciones y también suprimir la incertidumbre de un solo método, para ello se utilizan tres fuentes de datos o tipos de triangulación que son complementarios y sirven todos para el tipo de resultados preciso que se definió. En este sentido, se dice que:

Cada vez que se habla de triangulación, se parte del supuesto que mediante un enfoque multimetódico (multimethod approach) es posible aumentar la potencialidad analítica y validez en una investigación, y de esta forma, acceder de mejor manera a una realidad social siempre compleja. En este sentido, la tendencia es a buscar maximizar los criterios de verdad a partir de la contrastación, intersubjetividad y la consecución de confiabilidad y de validez en la investigación (Denzin, 1978)

De tal modo que, la validez se constituye en el elemento rector del proceso de construcción del dato y en el de análisis e interpretación de los mismos. Buscándose la congruencia entre los aciertos del investigador con respecto a la realidad que pretende representar, donde la posibilidad de validación se encuentra más relacionada con la relativa cercanía de las interpretaciones respecto al fenómeno o hecho que se investiga.

Denzin (1978) ha definido dos grandes categorías: la denominada within-method triangulation, que consiste en la aplicación de varias técnicas dentro de una misma aproximación metodológica -busca la consistencia interna y fiabilidad-, y la between- (or across-) method triangulation -uno de los procedimientos cross-validation más utilizados-, referida a la aplicación de dos o más métodos, la cual persigue la búsqueda de validez externa y generalización.

A continuación se precisan cada uno de los tipos de triangulación utilizados:

Triangulación de métodos: Consiste en el análisis de datos con un mismo patrón, utilizando dos métodos de recolección: Análisis de Contenido y Sondeo de

Opiniones. Se procede mediante la combinación de diferentes métodos o técnicas a abordar un mismo problema u análisis (generación de datos desde diferentes perspectivas). Por ejemplo efectuar análisis estadístico y análisis cualitativo. (Denzin, 1978).

Se realiza la indagación sobre los criterios de calidad, equidad y pertinencia propuestos por organismos nacionales e internacionales, específicamente, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y la UNESCO a fin de ubicar los indicadores más aplicables a la Educación Militar. Es importante destacar que estos criterios están presentes en los documentos (Análisis de Contenido) y en el cuestionario (Análisis Estadístico) donde particularmente se presentan ítems afines que permiten a partir del Sondeo de Opinión tener información sobre ellos. Esto ayuda al investigador a tener dos perspectivas o visiones de una misma situación.

Triangulación de fuente: Se utilizan varias fuentes de información o informantes, respecto a un determinado problema o situación o hecho a analizar. La triangulación se presenta cuando existe concordancia o discrepancia entre estas fuentes. Se pueden triangular informantes, personas, tiempos, espacios y contextos (Denzin, 1978).

En este caso para asegurar la consistencia de las diferentes fuentes de información se seleccionó una muestra representativa compuesta por docentes civiles y militares en cada Componente Militar de la FANB, en el caso del sondeo de opinión y a la data de resultados se le aplicó análisis estadístico; la otra fuente consultada la conformó los documentos vinculados a la Educación Militar a los cuales se le aplicó el análisis de contenido cualitativo.

Triangulación de la Teoría y Perspectivas: Consiste en emplear varias perspectivas teóricas para analizar un problema común. Se procede mediante la operacionalización de conceptos desde las proposiciones teóricas. Se efectúa el

análisis contrastando proposiciones con datos en el marco de la investigación (Denzin, 1978).

Para establecer las orientaciones teóricas que permitan generar una Política Educativa a nivel Universitario en la FANB capaz de asumir los criterios de calidad, equidad y pertinencia, se utilizaron los paradigmas educativos expuestos en el Plan de Educación Superior (MPPEs, 2010) y los Lineamientos expuestos en la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO (2009), además de los principios universales de la educación.

Con el método de triangulación, al comparar y contrastar la consistencia de la información encontrada congruente, se considera reforzada la validez y la confiabilidad de los conocimientos adquiridos.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y RESULTADOS

Los resultados obtenidos en esta investigación se presentan a continuación y los mismos se estructuraron en base al análisis diseñado en la metodología que orientó el estudio en dos vertientes fundamentales. Las mismas se identifican a continuación:

A.- Análisis de Contenido que generó matrices para una mejor comprensión de las fases de clasificación y categorización de la información obtenida, para producir a partir del análisis realizado, los constructos teóricos necesarios que proporcionan respuestas a la premisa de esta investigación. Las matrices de análisis obtenidas se indican a continuación:

1. Principios de la Educación Universitaria a nivel Internacional, Nacional y Militar como Líneas orientadores para el desarrollo de Políticas Educativas.
2. Lineamientos orientadores de la Educación Militar
3. Características Culturales de la Educación Militar
4. Educación universitaria Nacional.
5. Criterios de Calidad, Equidad y Pertinencia propuestos por UNESCO y MPPEU.

B.- Análisis de Datos Estadísticos, Los resultados del cuestionario de sondeo de opiniones aplicado en los cuatro Componentes Militares de la FANB y el Vice Ministerio de Educación, se categorizan en base a las respuestas generadas por los sujetos que conformaban la muestra seleccionada sobre aspectos vinculados a la Educación Militar, éstas categorías son seis (6) y se enumeran a continuación:

1. Calidad
2. Equidad
3. Pertinencia
4. Valores
5. Elementos Lingüísticos
6. Filosofía de la FANB

Análisis de Contenidos de las Matrices

Matriz de Análisis 1, *Principios de la Educación Universitaria a nivel Internacional, Nacional y Militar como Líneas orientadores para el desarrollo de Políticas Educativas*

La Matriz 1, se construye a partir de la revisión documental de textos relacionados con el Sistema Educativo Nacional, Militar y lineamientos de la UNESCO, definidos en la Conferencia Mundial de Educación 1998 y 2009. Para el Sistema Nacional se consultaron textos como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación, el Plan Decenal de Educación Universitaria y el Plan Estratégico del Proyecto Nacional Simón Bolívar 2005-2012. En el área Militar se revisó el documento Plan Integral de Educación Militar (2010) y el Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar (2005).

Matriz 1

Principios de la Educación Universitaria a nivel Internacional, Nacional y Militar como Líneas orientadores para el desarrollo de Políticas Educativas

Documentos Principios	UNESCO	Plan Sectorial de Educación Universitaria	Plan Integral de la Educación Militar
La Educación y el Conocimiento como bien público	La Educación Universitaria como derecho humano fundamental y bien público social que contribuya al desarrollo sostenible.	La Educación y el conocimiento como bien público al servicio de la sociedad para la consolidación del poder popular y comunal.	La Educación y la investigación como bien público al servicio de la FANB para contribuir al progreso científico, tecnológico y la defensa y desarrollo del país.
La Inclusión y Justicia Social	Igualdad y acceso a la educación universitaria para todos y de aquellos grupos minoritarios y social e históricamente excluidos	Inclusión y Justicia Social que garantice el ejercicio pleno del derecho a la educación de los venezolanos	Promueve la igualdad de acceso a los procesos educativos que se dan en las instituciones de cada Componente Militar. Asimismo, asume la actualización de los docentes
Diversidad e Interculturalidad	Garantizar la igualdad de acceso a los grupos insuficientemente representados, caso África, respetando las diversidad cultural de los pueblos del mundo	La Educación Universitaria promueve la valoración de la diversidad e interculturalidad presentes en la sociedad venezolana con aceptación, respeto y promoción de las culturas diversas.	Promueve la conciencia de la nacionalidad, soberanía y el reconocimiento de los pueblos originarios y autóctonos; los pueblos del mundo y respeto a la convivencia en la diversidad cultural.
Cooperación Solidaria	La Educación Superior debe reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y las necesidades colectivas de los pueblos con responsabilidad social	Promover la Cooperación solidaria a fin de que prevalezca los intereses colectivos antes que los individuales	Promoción de la cooperación solidaria entre los Componentes Militares de la FANB, los Programas de Estudios y organismos públicos y privados para fortalecer el desarrollo del talento humano militar y civil

Documentos	UNESCO	Plan Sectorial de Educación Universitaria	Plan Integral de la Educación Militar
<p>Principios</p> <p>Democracia participativa</p>	<p>El personal y los estudiantes principales protagonistas en los procesos académicos y administrativos de la Educación Superior, bajo los preceptos de la democracia participativa</p>	<p>Democracia participativa y protagónica como columna vertebral para construir una sociedad mas justa desde el desarrollo de Programas Académicos de formación</p>	<p>Desarrollo de un individuo integro, humanista alineado con la democracia social y participativa conjugada con valores de libertad, justicia y corresponsabilidad</p>
<p>Calidad Académica</p>	<p>Alcanzar los objetivos de calidad de la Educación Superior a través de procesos de evaluación continuos y el fortalecimiento de los sistemas que garanticen la calidad y marcos normativos apropiados</p>	<p>La Calidad como reto permanente en las instituciones de educación universitaria para la transformación con excelencia académica</p>	<p>La Calidad como proceso académico que permite la formación integral y el desarrollo efectivo del talento militar y civil, utilizando procesos de evaluación institucional para establecer orientaciones</p>
<p>La Pertinencia</p>	<p>La Pertinencia como proceso que garantiza la conexión académica de la Educación Superior con las demandas de la sociedad y el desarrollo de investigaciones y tecnologías cónsonas con las expectativas de la comunidad</p>	<p>La Pertinencia es un compromiso de las Universidades para transformar los procesos económicos, sociales, culturales, políticos, científicos técnicos y educativos a través de la participación popular</p>	<p>La pertinencia en la Educación Militar radica en una propuesta académica y de investigación ajustada a las expectativas, necesidades y características de la FANB considerando las soluciones de los problemas que afectan la seguridad, defensa y desarrollo integral de la nación</p>

Documentos Principios	UNESCO	Plan Sectorial de Educación Universitaria	Plan Integral de la Educación Militar
Formación Integral	La Formación como desarrollo humano integral sustentable que se logra a partir de la aplicación de la formación académica, profesional y de valores sociales y humanos en los sistemas de Educación Superior fomentando el aprendizaje abierto y a distancia para satisfacer las demandas	La formación integral supone la creación de condiciones para que todos los participantes de la Educación Universitaria tengan procesos formativos, articulados con los conocimientos científicos, humanísticos, tecnológicos y sociales, relacionados con el ejercicio profesional y su desempeño como ciudadano	El currículo militar debe ofrecer al estudiante una formación que atienda equilibradamente las necesidades y potencialidades de su personalidad a fin de formarlo y capacitarlo para el desempeño eficiente en el campo profesional, personal y social
Pensamiento Crítico	Promoción de métodos educativos e innovadores que orienten un pensamiento crítico y creativo para lograr las transformaciones necesarias y crear sistemas de investigación que promuevan la excelencia y la interdisciplinariedad en la Educación Superior	La Educación Universitaria debe ser promotora del pensamiento crítico y creativo para crear aprendizajes que permitan transformar las formas institucionales y de pensamiento actual para construir nuevos espacios de pensamientos	Estimular el pensamiento creativo, crítico y liberador en el marco de la defensa de la soberanía de la nación
Educación a lo largo de toda la vida	Educación para toda la vida a través de la diversificación de medios para reforzar la igualdad de oportunidades, estimulando el aumento de la cooperación regional para crear espacios de aprendizajes para todos	Educación a lo largo de toda la vida indica el acceso a múltiples formas de enseñanza y un espacio abierto al aprendizaje permanente que brinda posibilidades para el ingreso, egreso y reingreso al sistema de personas que reúnen las condiciones necesarias	Promueve a lo largo de la carrera militar la formación académica, actualización, mejoramiento y perfeccionamiento profesional vinculados a los patrones de carrera y perfil ocupacional por especialidades en cada Componente militar

Documentos Principios	UNESCO	Plan Sectorial de Educación Universitaria	Plan Integral de la Educación Militar
Autonomía Responsable	Autonomía, responsabilidad y prospectiva social de las Universidades garantiza la transformación de los procesos académicos administrativos requeridos para la planificación y desarrollo sustentable con pertinencia y rendición de cuentas a la comunidad	Autonomía responsable de la Universidad, expresada en el conjunto de mecanismos democráticos de participación, dirigidos a garantizar el predominio de los criterios académicos, de pertinencia social y rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y organismo creados para tal fin	Autonomía en la Educación Militar supone la adaptación y creación de diseños curriculares para la formación del talento militar, de acuerdo a las concepciones doctrinarias referidas a las nuevas hipótesis de guerra convencional y no convencional. Y adecuada planificación financiera de los recursos
Equidad	La equidad territorial supone la internacionalización, regionalización y mundialización de la Educación Superior a fin de crear mecanismos de apoyo a países con necesidades específicas de desarrollo	Equidad territorial es la expansión de la Educación Universitaria a todo el territorio nacional y creación de carreras vinculadas a las necesidades y potencialidades económicas, sociales y ambientales de las regiones en el contexto nacional a fin de impulsar el desarrollo endógeno integral sustentable	Equidad Territorial supone en la Educación Militar la creación de Programas de estudios vinculados a las necesidades de capacitación del talento militar de cara al desarrollo nacional.

Documentos Principios	UNESCO	Plan Sectorial de Educación Universitaria	Plan Integral de la Educación Militar
Cooperación Internacional	Fortalecer el área educativa y la investigación, aprovechando las oportunidades que ofrece la mundialización para fomentar la cooperación entre los países menos adelantados y los pequeños estados insulares. Creando mecanismos conjuntos que estimulen la movilidad académica y profesional	La Educación Universitaria promotora de la cooperación internacional y procesos de unidad para profundizar vínculos internacionales con los pueblos Latinoamericanos Caribeños y del Sur, basados en la cooperación, solidaridad y complementariedad	La Educación Militar promueve la cooperación internacional a través de convenios y planificación de estudios militares en instituciones armadas con países amigos de acuerdo a las necesidades institucionales, para fortalecer y actualizar conocimientos

Antoima, 2011.

Se aprecia en esta Matriz la existencia de coincidencias entre los principios de la educación superior o universitaria en cada uno de los niveles expuestos (UNESCO, Educación Universitaria Nacional y Educación Militar), lo que permite indicar algunas afirmaciones y/o aproximaciones teóricas para el rediseño de políticas educativas en la Educación Militar.

Cada período histórico crea una imagen o concepción de hombre y modo de vida particular y es el Sistema Educativo el que a través del Estado, representativo de ese período, organiza la educación para establecer esa imagen en atención a una filosofía e ideología que lo condiciona histórica, social y culturalmente.

La existencia de eventos internacionales donde las naciones reflexionan y debaten sobre la educación necesaria, requerida y por tanto posible, indica la importancia vital que en este período histórico continental tiene la misma para la supervivencia, transformación, progreso y desarrollo sustentable de cada país.

En este orden, los Estados proveen de un conjunto de principios generales filosóficos, doctrinarios, científicos, sociales y tecnológicos que sirven de orientación para interpretar el fenómeno educativo como proceso social y político, inherente a la comunidad nacional, regional o internacional, dirigido a formar y desarrollar integralmente ciudadanos y profesionales que contribuyan a beneficiar el desarrollo colectivo y el bien de la humanidad.

La existencia de principios comunes en mayor o menor medida en los tres niveles expresados en la matriz antes expuesta, indican la cohesión existente en cuanto a visión estratégica de la Educación Universitaria para procurar las transformaciones necesarias en los diferentes ámbitos en los que se aplican y la creación de redes entre los diferentes sistemas educativos que fomenten el intercambio y la cooperación académica, profesional, científica, técnica, humanística y tecnológica de los saberes.

Por consiguiente los principios generales de la educación como sistema y proceso social, tal y como lo planteaba Prieto Figueroa (2006), consideran los fines y los valores que han de estar presentes en la obra educativa y los que contiene la Constitución Nacional, en un entorno político que los determina, situación que veremos reflejada mas adelante con mayor detalle.

Los principios de la educación, a nivel internacional (UNESCO) generan un ideal educativo que define criterios y lineamientos para la formulación de una política educativa universitaria, que se muestra replicada en la orientación del gobierno venezolano el cual guarda relación con los intereses que representa, la construcción de un nuevo republicano en un Estado que se ha denominado socialista. Dentro de este marco la Educación Militar asume estos principios educativos, matizados por su doctrina de empleo y la misión constitucional asignada de garantizar la defensa, soberanía y desarrollo del país.

La Educación Militar posee en menor grado aspectos relativos a los criterios de calidad, equidad y pertinencia, aparecen los mismos diluidos en una serie de directrices que lejos de ofrecer claridad, generan confusión en su interpretación o reinterpretación. Esto no ocurre en las ideas expresadas por la UNESCO y el Ministerio de Educación Universitaria en las cuales se observa con claridad y precisión estos criterios.

En este escenario, este estudio parte de la premisa de que es posible reorientar estas ideas en la FANB de forma tal que le permita ir construyendo fundamentos teóricos que apunten hacia la definición y diseño de una política de Educación Universitaria Militar orientada por criterios de calidad, equidad y pertinencia, que permita a los distintos Componentes e instituciones educativas, formar parte de las decisiones que las afectan, reafirmando la responsabilidad de los actores y gestores de la educación en la institución castrense, mediante su activa participación en la generación de estrategias y acciones que les permitan buscar soluciones a los problemas que confronta y por ende hacia la construcción de una realidad educativa

más solidaria, equitativa, justa, pertinente al ser humano, a su entorno y de calidad en todas sus dimensiones.

Apropiarse de estos planteamientos como hilos conductores de la formación de políticas educativas en la FANB, supone asumir los cambios políticos, sociales culturales, científicos y tecnológicos que ocurren en la Institución castrense, en el país y en el mundo. En correspondencia con lo indicado, se propone que la Educación Universitaria Militar asuma en el diseño de su política el desarrollo de premisas que permitan recrear el proceso educativo bajo los criterios: Calidad, Pertinencia y Equidad.

Matriz de Análisis 2, *Lineamientos orientadores de la Educación Militar*

La Matriz 2, se construye a partir de la revisión documental de textos relacionados con la Educación Militar; Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar (2000), Reglamento del Sistema Educativo Militar (2002), Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (2011), el Reglamento Integral de Educación Militar (2010) y la Ley Orgánica de Educación (2009).

Matriz 2
Lineamientos orientadores de la Educación Militar

Categorías de Análisis	Concepción y Propiedades internas
Finalidad	La Educación Militar tiene como finalidad contribuir a asegurar la misión constitucional de la FANB mediante los procesos educativos a objeto de procurar el desarrollo integral y continuo de las capacidades intelectuales, físicas y morales del personal militar sustentado en los valores superiores del Estado, éticos, morales y culturales de la institución Armada. (Plan Integral de Educación Militar, 2010).
Dimensiones	La Educación Militar incluye dos dimensiones: Una Dimensión Militar , exclusiva para los integrantes activos de la FANB para la formación avanzada de las ciencias y artes militares y otras disciplinas científicas y tecnológicas aplicadas a la defensa integral en función de la misión establecida. Y la Dimensión Cívico-Militar , orientada al personal militar y civil de la FANB, que cursan estudios en los centros educativos de formación no militar que gestiona la FANB (Educación Inicial, Escuela Básica y Liceos Bolivarianos) en cada unidad o establecimiento militar y otras áreas geográficas como son los Liceos Militarizados. (Art. 122; LOFANB, 2011).
Fundamentos Ideológicos	La Educación Militar tiene su fundamentación ideológica en el pensamiento e ideario de Simón Bolívar con el Poder Moral y la visión geopolítica de integración Latinoamericana; Simón Rodríguez con la Educación Popular y Ezequiel Zamora con el Desarrollo endógeno e inclusivo del pueblo como actor fundamental en la transformación de la sociedad. Los cuales sustentan la construcción del curriculum en los Centros Educativos de formación Militares.
Fundamentos Filosóficos	La Filosofía de la Educación Militar atiende desde el currículo la formación humanística e interdisciplinaria del futuro militar, a fin de capacitarlo para enfrentar los retos y desafíos de la comunidad contemporánea y disponerlo con mentalidad crítica, creativa, amplia y flexible al cumplimiento de la labor asignada constitucionalmente, la seguridad, defensa y desarrollo de la patria en un contexto nacional y mundial con condiciones físicas e intelectuales, habilidades y destrezas que le permitan manejarse acertadamente en circunstancias cambiantes y de incertidumbre con disciplina, (Teleológico), espíritu militar, moral, honor, auténticos valores éticos y principios humanos superiores (Axiológicos) para la consecución de las metas propuestas impulsando el trabajo en equipo, la gerencia participativa y las relaciones basadas en el liderazgo, confianza, respeto mutuo y tenacidad. (Plan Integral de Educación, 2010).
	La Educación Militar se fundamenta en los principios pedagógicos de la educación expresados en la legislación venezolana y en los fundamentos doctrinarios de la organización militar. Por tanto los fines

Fundamentos Pedagógicos	de la educación son los mismos del Sistema Nacional matizados con una intencionalidad hacia la formación de líderes militares con sólidos principios morales y éticos capaces de formar y comandar hombres y administrar recursos técnicos y presupuestarios para alcanzar la victoria en casos de confrontación bélica.
Fundamentos Doctrinarios	La doctrina de la Educación Militar esta fundamentada en los principios e ideas de los precursores, emancipadores y próceres venezolanos, especialmente las ideas de Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora para el estudio e interpretación de la historia patria y su aplicación en los ámbitos militar, social, político, cultural, geográfico, ambiental y económico. La disciplina, la obediencia y subordinación son valuarles de la doctrina militar que orientan la formación de un hombre preparado concientemente para aceptar y comprender la violencia en su escenario de actuación. (LOFANB, 2011 y Plan Integral de Educación Militar, 2010)
Valores	Son valores que la Educación Militar deberá inculcar en la formación del hombre el honor, el patriotismo, la prudencia, la templanza, la fortaleza, la integridad, la fe, la disciplina, la responsabilidad del mando, el ejercicio de la autoridad con firmeza y justicia, la obediencia, el respeto, el valor, la serenidad, el espíritu de lucha, la equidad, el amor a dios, a la patria, a la familia y el respeto a los principios y valores expresados en la Constitución de la República.
Fundamentos Legales	La Educación Militar como modalidad educativa se fundamenta legalmente en el artículo 26 y 30 de la Ley Orgánica de Educación vigente, se rige por disposiciones especiales sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido para el Sistema Educativo Nacional. También tiene fundamentos en el artículos 102 y 103 de la Constitución de la República (2009), en los artículos 118 y 119 de la LOFANB (2011); en la Ley de Universidades (1970) en sus artículos 1 y 3; en el Reglamento Educativo Militar (2005) en sus artículos 8, 9 y 10.

Antoima, 2011.

La finalidad de la educación militar se orienta hacia la formación, capacitación, perfeccionamiento y especialización del personal militar de la organización militar, garantizando el crecimiento progresivo de los procesos educativos orientados a desarrollar de manera integral y continua las capacidades intelectuales, físicas y morales del personal militar con el fin de asegurar la defensa integral, cooperar en el mantenimiento del orden interno y participar activamente en

el desarrollo integral de la nación, en cumplimiento de la misión asignada a la FANB constitucionalmente.

Con respecto a las dimensiones presentes en la educación militar, esta pueden ser vistas desde dos perspectivas; la primera expresa que no esta aislada del contexto educativo nacional, ya que plantea la dimensión cívico-militar como estrategia para contribuir con el Sistema Educativo Nacional en la promoción e integración de la participación social en la defensa de la soberanía, la identidad e integridad territorial. Esta dimensión al parecer se restringe al ámbito de las instituciones educativas de los Niveles y Subsistemas educativos, que funcionan en los establecimientos militares y aquellas que por su orientación incluyen en sus pensum de estudios formación militar para la defensa integral de la nación; (Liceos Militarizados y UNEFA). La segunda perspectiva esta indicando la naturaleza per se del proceso educativo militar, dirigido sólo a la formación, capacitación y entrenamiento de personal efectivo y activo de la FANB.

Al definirse estas dimensiones, es evidente la presencia de contradicciones derivadas del rol que juega la Educación Militar en la formación y capacitación del personal civil y docente que presta servicios en su seno. Se quiere significar que aún cuando la definición de la Educación Militar incluye al personal civil como objeto de este proceso, las dimensiones legales establecidas no los contemplan.

La Fundamentación ideológica de la Educación Militar responde a la misma que orienta al Sistema Educativo Nacional, el árbol de las tres raíces (ideario de Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora) y revela de manera explícita en los documentos que la definen, que la concepción ideológica de la educación militar ha dado un viraje hacia la construcción de una nueva dimensión filosófica del proceso de transformación del pensamiento militar, vinculándolo con procesos creativos de conciencia social y política revolucionaria que en esencia respalda los objetivos estratégicos del Plan Simón Bolívar, denominado primer plan socialista de Venezuela.

Los fundamentos filosóficos, doctrinarios e ideológicos de la educación militar se sustentan en los mismos fundamentos establecidos en el Sistema Educativo Nacional, los lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013 y las políticas y estrategias educativas orientadas por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa en conjunción con la doctrina de empleo de la FANB. La filosofía de la Educación Militar tiene como propósito curricular intencional, capacitar al talento militar para enfrentar los retos y desafíos de la comunidad contemporánea y disponerlo con mentalidad crítica al cumplimiento de la misión asignada constitucionalmente, a fin de contribuir efectivamente a la consolidación de la seguridad integral, local, regional y hemisférica para garantizar la independencia, la soberanía, el resguardo territorial y la autodeterminación de los pueblos en un contexto nacional y mundial con condiciones físicas e intelectuales, disciplina, (Teleológico), espíritu militar, moral, honor, auténticos valores éticos y principios humanos superiores (Axiológicos) como elementos integradores del desarrollo del talento humano militar.

Los fines pedagógicos de la educación militar tienen coincidencias con los del Sistema Educativo Nacional, matizados con una intencionalidad hacia la formación de líderes militares con sólidos principios morales y éticos capaces de formar y comandar hombres y administrar recursos técnicos y presupuestarios para alcanzar la victoria en casos de defensa de la soberanía, la identidad e integridad territorial; y promover la participación de sus líderes en el desarrollo productivo de la nación. Como se puede notar los fundamentos pedagógicos no describen métodos ni técnicas de enseñanza correspondientes a las Ciencias de la Educación, expresan de forma amplia una interacción entre las ciencias militares y diferentes disciplinas científicas, sociales, gerenciales y tecnológicas, en torno al estudio de problemas relacionados con la seguridad y defensa integral de la nación. Esto impacta el diseño curricular.

Los valores que estimulan la acción militar, están asociados en primera instancia a los principios y valores expresados en la Constitución de la República, lo

que les permite una actuación con conciencia política, social democrática, estratégica y táctica para enfrentar los retos de la defensa e integridad territorial del país y el desarrollo de la misma. En segunda instancia están asociados al Código de ética de la FANB y a los fines específicos de la formación militar. Los valores presentes en la Educación Militar para formar y capacitar a su talento humano son: el honor, el patriotismo, la prudencia, la templanza, la fortaleza, la integridad, la fe, la disciplina, la responsabilidad del mando, el ejercicio de la autoridad con firmeza y justicia, la obediencia, el respeto, el valor, la serenidad, el espíritu de lucha, la equidad, el amor a dios, a la patria, a la familia, la subordinación, la obediencia y sentido de pertenencia.

La educación militar como modalidad educativa tiene su fundamentación legal principalmente expuesta en los preceptos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y en la Ley Orgánica de Educación respectivamente.

La integración de todos estos aspectos debe ser el resultado de modificaciones amplias a los Programas de formación vigentes y de reformas a gran escala implementadas en la educación militar. Según esta afirmación la formación integral del talento militar desde esta perspectiva ofrece herramientas suficientes para el rediseño y formulación de políticas que orienten la acción curricular en pro de satisfacer las demandas que el Estado Docente impone a todos los niveles, subsistemas y modalidades de la educación.

Matriz de Análisis 3, Características de la Organización Militar

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana es una organización militar de particulares características en su funcionamiento, devenidas de la misión específica para y por la cual ha sido creada consustanciada con su gesta independentista, la doctrina de Simón Bolívar como fuente inspiradora de los valores éticos y morales que la fundamentan, de sus elementos culturales, tradiciones y códigos lingüísticos

que la determinan. Estas particularidades que la definen y la diferencia de otras organizaciones se expresan en la matriz 3, la cual se construyó a partir de los postulados expresados en la LOFANB, (2011); el Plan Estratégico Militar, (2002) y el Reglamento Educativo Militar (2005).

Matriz 3 **Características particulares de la Organización Militar**

Categoría de Análisis	Descripción y definición
Misión	<p>“...garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional.”</p> <p>La misión de esta organización es permanente, ya que garantiza la defensa militar del Estado Venezolano con fundamento en la seguridad de la Nación.</p>
Función	<p>Entre las mas destacadas funciones de la institución militar tenemos: Asegurar la soberanía plena y jurisdicción de la República; Defensa de los puntos estratégicos; Preparación y organización del pueblo para la defensa integral; Participar en alianzas o coaliciones con Fuerzas Armadas de otros países para fines de integración; Formar parte de misiones de paz; Apoyar a las instituciones del poder público para ejecutar tareas vinculadas al ámbito social, político, cultural, ambiental, geográfico, económico y de protección civil; Contribuir a preservar o restituir el orden interno; Gerenciar el sistema de inteligencia militar y de contrainteligencia de la FANB; Promover y realizar investigaciones que contribuyan al progreso científico y tecnológico de la nación y la independencia tecnológica de la FANB; Analizar y difundir el pensamiento militar venezolano; Participar en centros de producción de bienes y servicios integrados a la FANB; Participar y cooperar en actividades de búsqueda y salvamento; Consolidar la red meteorológica con fines de seguridad y defensa; Prestar apoyo en caso de catástrofes; Posesión y uso exclusivo de armas de guerra y de explosivos así como el control, registro y porte de armas a la población civil; Participar en la protección del patrimonio público.</p>
Componentes	<p>Conformada por cuatro Componentes, el Ejército quien podrá conducir operaciones militares requeridas para la defensa terrestre. La Armada para la defensa naval, El Componente Aviación para la</p>

Militares	defensa aérea y la Guardia Nacional para la defensa y el mantenimiento de orden interno del país, mediante operaciones específicas, conjuntas o combinadas.
Jerarquización de Mandos	<p>La FANB, tiene en el Presidente de la República a su máxima autoridad jerárquica y el grado militar asignado es el de Comandante en Jefe y ejerce el mando supremo de esta organización militar de acuerdo a lo establecido en la Constitución vigente, ejerciendo la línea de mando operacional en forma directa o a través de un militar activo previamente designado para tales fines.</p> <p>El personal militar en todos los grados, jerarquías y antigüedad estarán subordinados al oficial que ostente el mando. En este sentido el militar que ostenta el mando es aquel que tiene la mayor jerarquía y la responsabilidad máxima del cargo al cual ha sido designado y de comandar a los subalternos.</p> <p>Esta situación legal replica a lo interno de los Centros Educativos Universitarios de la organización castrense.</p>
Tradiciones	Indican identidad institucional por cuanto las tradiciones militares suponen un conjunto de bienes culturales que incluye: hechos históricos, ritos, doctrinas, religión, música, desfiles, paradas militares, juramento de fidelidad, etc., que se transmiten por vía escrita u oral de generación en generación dentro de la institución castrense: Se trata pues de aquellos valores, costumbres y manifestaciones que son consideradas como valiosas para la vida militar y que se pretenden inculcar en las nuevas generaciones. Estas tradiciones son heredadas de batallón a batallón, de promoción de cadetes a promoción de cadetes formando parte de la identidad de la organización. Es importante destacar que las tradiciones pueden tener la capacidad de renovarse y recrear nuevas expresiones sin perder su esencia.
Elementos Lingüísticos	Códigos y símbolos particulares de comunicación que indica la identidad institucional que posee el militar con su organización, el cual se expresa en el modo de comunicarse entre ellos y los otros. Estos elementos suponen una formación particular que responde al ser de la organización militar y se corresponde con códigos de comunicación únicos utilizados tanto en tiempos de paz como en situaciones de conflicto.
Elementos Culturales	Representado por Código de Honor, Símbolos, creencias y valores, que indican el modelo de organización existente: jerarquizada y de mando que impone condiciones a los actores de la misma y por ende al proceso educativo que se genera, desarrolla y construye en esta organización militar.

Antoima, 2011.

La misión tan particular a la que esta comprometida constitucionalmente la FANB, deviene de su naturaleza y la misma rige las funciones, organización interna y la jerarquización de mando que se establecen en su seno.

Es por ello que la Educación Universitaria Militar cobra un significado relevante por cuanto se ocupa del hombre como individuo y como miembro de una comunidad de la cual forma parte, con el objetivo primordial de formarlo como líder militar, en los diferentes escalones del mando, con una sólida preparación en aspectos relacionados con las ciencias y artes militares con rasgos y valores de carácter estructural que evolucionan de acuerdo con las condiciones de las amenazas, los conflictos presentados y las relaciones político-militares. Este carácter estructural esta referido a la disciplina que debe tener para cumplir eficiente y eficazmente con sus responsabilidades, así como con el orden establecido y los principios que rigen la institución. A su vez debe respetar las jerarquías de la estructura organizacional y ser leal al mismo.

Por lo tanto el cómo y el por qué de la Educación Militar estarán vinculados con las necesidades imperantes del país en cuanto al mantenimiento de la seguridad nacional y el manejo del conflicto y amenazas en general. A través de un sólido y determinado proceso de formación y doctrina militar que incluye valores y principios éticos, la educación asegura fundamentalmente el logro de la misión.

Se infiere que la educación forma integralmente al hombre que se va a desempeñar en la organización militar, por ello las tradiciones, los modos de comunicarse y la cultura intrínseca de ésta se verán reflejadas de manera tal que trasciende los conocimientos puramente académicos y permite a quien se forma, ampliar y fortalecer el conocimiento cultural, los símbolos, signos, códigos, creencias y valores fundamentales como el patriotismo, el honor y la disciplina, el respeto por los derechos humanos generar una sólida identificación institucional para que pueda

instruir y conducir efectivamente a los hombres bajo su mando tanto en situaciones de paz como de conflicto.

La organización militar tiene características particulares que la definen y condiciona sustantivamente el proceso educativo requerido para dar respuesta a las exigencias que le son impuestas a su talento humano como es la seguridad, defensa y desarrollo de la nación. En su seno convergen doctrinas militares, modos de conducirse, de hablar, de vestir, códigos de honor y lingüísticos, creencias, tradiciones, etc que se replican en cada Componente Militar de forma oral o escrita de generación a generación y que concreta una realidad educativa integral que permea al hombre y lo hace suyo (identidad institucional) incluso después de su pase a retiro.

Matriz de Análisis 4, *Educación Universitaria Nacional*

Se construye esta Matriz desde el análisis, fundamentalmente de los documentos: Misión, Visión y Principios orientadores del MPPES (2008) y la Ley Orgánica de Educación (2009), lo que permite significar a continuación algunos aspectos relevantes de este Subsistema Educativo:

Matriz 4
Educación Universitaria Nacional

Categorías de Análisis	Concepción y Propiedades internas
Finalidad	La Educación Universitaria Nacional tiene como finalidad formar profesionales e investigadores o investigadoras de la mas alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico, sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas. (Art. 32, Ley de Educación, 2009)
Principios	Los principios de la Educación Universitaria Nacional constituyen las ideas fundamentales que sirven de norma y base moral para orientar el conjunto de estrategias, objetivos y acciones educativas determinantes en el desarrollo efectivo de este Subsistema y sus áreas de influencia en el fortalecimiento de un Estado productivo y sustentable. Estos principios son: 1) Educación y conocimiento como bienes públicos al servicio de todas y todos; 2) Inclusión y justicia social; 3) Diversidad e interculturalidad; 4) Cooperación solidaria; 5) Democracia participativa y protagónica; 6) Calidad; 7) Pertinencia; 8) Formación Integral; 9) Ejercicio del pensamiento crítico; 10) Educación a lo largo de toda la vida; 11) Autonomía y responsabilidad; 12) Equidad territorial; y 13) Cooperación Internacional. (MPPEU, 2008)
Fundamentos Ideológicos	La Educación Universitaria Nacional tiene su fundamentación ideológica en el pensamiento e ideario de Simón Bolívar con el Poder Moral y la visión geopolítica de integración Latinoamericana; de Simón Rodríguez con la Educación Popular y Ezequiel Zamora con el Desarrollo endógeno e inclusivo del pueblo como actor fundamental en la transformación de la sociedad; y en las orientaciones del Proyecto Simón Bolívar.
Fundamentos Filosóficos	La Educación Universitaria Nacional, asume desde sus bases filosóficas una concepción educativa de carácter integral que abarca al hombre como totalidad y su realización como ser, que concibe al hombre en su historicidad, en su devenir, en su desarrollo con una conciencia política, crítica y creativa capaz de incorporarse activamente en los procesos de cambio y transformación de si mismo y de la sociedad. La formación de un ser pensante, creador, con valores firmes que concibe una nueva forma de existencia es la esencia de la filosofía de la educación universitaria actual que permite la articulación de los procesos de creación intelectual, formación integral y vinculación social de profesionales e investigadores como garantía para el ejercicio de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos y como vía para el desarrollo económico, productivo y social del país.

Fundamentos Pedagógicos	<p>La Educación Universitaria Nacional se fundamenta en los principios pedagógicos expresados en la legislación venezolana..... Los fines de la educación se resumen así:</p> <p>1) Desarrollo del potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía en democracia, 2) Desarrollo de una nueva cultura política, fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del poder popular en la democratización del saber; 3) Formación de ciudadanos (as) con un enfoque geohistórico con conciencia de nacionalidad, soberanía y de los valores patrios, tradiciones, saberes ancestrales, populares y artesanales, con conciencia de Venezuela como país energético para crear un nuevo modelo productivo endógeno; 4) Fomento al respeto de la dignidad de las personas y la formación de valores éticos; 5) Impulso de una conciencia ecológica para preservar y aprovechar racionalmente los recursos naturales; 6) Formar para el trabajo social liberador desde una perspectiva integral; 7) impulso de la integración latinoamericana y caribeña bajo la perspectiva multipolar; 8) Desarrollo del pensamiento crítico privilegiando el aprendizaje desde la cotidianidad y experiencia; 9) Desarrollo de un proceso educativo para elevar la conciencia social e impulsar un nuevo modelo productivo socialista, humanista y endógeno. (Art. 15, Ley Orgánica de Educación, 2009)</p>
Fundamentos Doctrinarios	<p>La Educación Universitaria Nacional se fundamenta en la doctrina del pensamiento e ideas de Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora; en el humanismo social y está abierta a todas las corrientes del pensamiento. Siendo el estado docente la expresión rectora del Estado Venezolano, en educación en cumplimiento de su función indeclinable y de máximo interés como derecho humano universal, deber social fundamental y servicio público. (Art. 5 y 14, Ley Orgánica de Educación, 2009)</p>
Valores	<p>La Educación Universitaria Nacional se fundamenta en los valores: respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valorización del bien común, la valorización social y ética del trabajo, el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos y en los valores superiores expresados en la Constitución de la República vigente. (Art. 3, Ley Orgánica de Educación, 2009)</p>
Fundamentos Legales	<p>La Educación Universitaria Nacional comprende un Subsistema del Sistema Educativo Nacional y se fundamenta legalmente en el artículo 25, 32 y 33 de la Ley Orgánica de Educación vigente, También tiene fundamentos en los artículos 99, 102, 103 y 110 de la Constitución de la República (2009), en la Ley de Universidades (1970) en sus artículos 1 y 3.</p>

Antoima, 2011.

En la Matriz, 4 se plantea la finalidad y los principios que constituyen y soportan la educación universitaria nacional, en lo concerniente a la finalidad de la misma, debe señalarse la necesidad inminente que tiene de formar profesionales e investigadores o investigadoras de la mas alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento para el desarrollo productivo y social del país, y precisa los siguientes principios: Educación y conocimiento como bienes públicos al servicio de todas y todos; Inclusión y justicia social; Diversidad e interculturalidad; Cooperación solidaria; Democracia participativa y protagónica; Calidad; Pertinencia; Formación Integral; Ejercicio del pensamiento critico; Educación a lo largo de toda la vida; Autonomía y responsabilidad; Equidad territorial; y la Cooperación Internacional.

Dentro de este orden de ideas la Matriz también muestra los fundamentos que rigen la educación universitaria, y en lo esencial las bases ideológicas promueven una educación transformadora del ser humano social, histórico y vinculado a las raíces del pensamiento de Bolívar, Rodríguez y Zamora y los valores de una sociedad democrática, revolucionaria y socialista. En lo filosófico, su rasgo mas destacado es la formación integral de un ser pensante, creador, innovador, critico con conciencia política y valores firmes capaz de incorporarse activamente en los procesos de cambio y transformación de si mismo y de la sociedad.

En esta perspectiva los fundamentos pedagógicos dibujan un ser humano con potencial desarrollado para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía en democracia, generando una conciencia sociohistórica nacionalista y conciente del potencial productivo del país y de la concreción del poder popular como elemento integrador para el desarrollo de un nuevo modelo productivo socialista, que se logra a través de un modelo pedagógico mixto donde los docentes tendrán que utilizar diversas teorías educativas, estrategias y técnicas pedagógicas y de investigación para promover aprendizajes significativos y donde el aprender haciendo, y la experiencia son fundamentales.

En los fundamentos doctrinarios, por consiguiente se enfatiza la función del Estado Docente, la cual es una función indeclinable del Estado Venezolano y nuevamente promueve el desarrollo de una doctrina basada en el árbol de las tres raíces (pensamiento de Bolívar, Rodríguez y Zamora).

Dentro de este entorno, son valores asociados a la educación universitaria los valores superiores expresados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y, el respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valorización del bien común, la valorización social y ética del trabajo, el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos.

Desde esta perspectiva analítica se revela en las generalizaciones realizadas, la intención de un control por parte del Estado de la acción educativa. Por último, es conveniente señalar que el espíritu de estos preceptos establecidos en los documentos normativos y legales no expresan el cómo aprender esos nuevos conocimientos y cómo asociarlos de manera integral para el logro de los fines, principios y valores previstos.

Matriz de Análisis 5, *Criterios de Calidad, Equidad y Pertinencia: Orientaciones*

Podríamos resumir a continuación, en esta Matriz categorías a considerar en el desarrollo de políticas educativas permeadas por los criterios de calidad, equidad y pertinencia, presente en documentos generados por la UNESCO (1998, 2009) y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2008).

Matriz 5
Criterios de Calidad, Equidad y Pertinencia: Orientaciones

Documentos Categorías de Análisis	UNESCO	MPPEU
<p>Calidad</p>	<p>La Calidad se asume en la Educación Superior desde la UNESCO con un rol protagónico para lograr la transformación exitosa del mundo educativo, en este sentido las orientaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La calidad, como concepto pluridimensional comprende todas las funciones y actividades de la vida académica: enseñanza, programas académicos, investigación, bienestar, personal, estudiantes, edificaciones, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad. • La calidad se caracteriza por una dimensión internacional que permita el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigaciones internacionales. • Alcanzar los objetivos de calidad de la Educación Superior a través de procesos de evaluación continuos y el fortalecimiento de los sistemas que garanticen la calidad y marcos normativos apropiados. • Asegurar la calidad, requiere reconocer la importancia de atraer y retener a personal docente y de investigación calificado, talentoso y comprometido. • El perfeccionamiento constante de los docentes interna y externamente. 	<p>En las políticas establecidas para la Educación Universitaria Venezolana, la Calidad es un reto permanente y un proceso continuo e integral para la transformación académica y el desarrollo sustentable del país. Orienta sus acciones para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de los Programas de Formación de grado y postgrado incorporando la investigación formativa ligada a los contextos locales, la producción y la prestación de servicios. • Desarrollar los recursos educativos mediante redes comunicacionales. • Fortalecer los sistemas de acceso a la información y uso crítico de los mismos. • Fortalecer la formación docente en programas de postgrado conforme a las prioridades del país a través del intercambio docente y la conformación de redes de conocimiento. • Fomentar la movilidad académica nacional e internacional de Docentes y Estudiantes. • Desarrollar plan de formación docente a nivel nacional. • Crear el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de Instituciones y Programas de Educación Superior.

Documentos	UNESCO	MPPEU
<p>Categorías de Análisis</p> <p>Calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cultivar el pensamiento crítico e independiente y la capacidad entre los estudiantes de aprender a lo largo de toda la vida. • Promover la innovación y la diversidad. • La calidad se vincula con la pertinencia social de los estudios y con la autonomía universitaria encausada por el concepto de educación como un servicio público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear instancias de participación popular en la planificación, ejecución y control de la educación superior. • Crear subsistemas integrados para desarrollar la planta física y la dotación con sentido estratégico. • Integrar servicios y programas para el mejoramiento de la calidad de vida estudiantil.
<p>Equidad</p>	<p>La Equidad vista desde la UNESCO, supone además del acceso a la educación, la participación y conclusión exitosa de los estudios y la garantía del bienestar de los estudiantes provenientes de comunidades pobres y marginadas. Al respecto señala las orientaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La equidad se vincula con la igualdad de acceso a la educación que tienen todos y todas sin admitir discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas. • Su objetivo es la participación exitosa y culminación de los estudios; el aseguramiento del bienestar estudiantil con apoyo financiero y educativo apropiado y suficientes para aquellos que provienen de comunidades pobres y marginadas. • Promover el acceso y participación de la mujer en todos los niveles educativos y garantizar su éxito. 	<p>La Educación Universitaria Venezolana asume la Equidad como un proceso de Inclusión y justicia social, con igualdad de condiciones y oportunidades educativas para todos, dada la concepción de la educación como un derecho fundamental. Al respecto expresa las siguientes orientaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un Sistema Nacional de Ingreso a la educación superior que garantice el acceso a todos y todas. • Promover las condiciones de acceso a la educación superior para las personas con discapacidad, pueblos indígenas y las personas privadas de libertad. • Construir un Sistema Nacional de Orientación Profesional. • Articulación vertical y horizontal de las instituciones y modalidades de Educación Universitaria abierta y permanente. • La educación debe construir valores de Cooperación solidaria entre los integrantes de la sociedad.

Documentos Categorías de Análisis	UNESCO	MPPEU
<p>Equidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La diversificación de modelos educativos que permitan dar acceso distintos modos de enseñanza para ampliar el acceso a grupos públicos cada vez mas diversos nacional o internacionalmente con miras a potenciar la educación a lo largo de la vida. • La equidad supone la internacionalización, regionalización y mundialización de la Educación Superior a fin de crear mecanismos de apoyo a países con necesidades específicas de desarrollo. • Creación y ampliación de las instituciones de educación superior y generar nuevas modalidades de colaboración entre Universidades, sectores de la sociedad y los Centros de Investigaciones. • Establecer estructuras, mecanismos y programas adecuados de formación y capacitación para el personal docente. • Modalidades de Educación Abierta y a Distancia y el uso de las TICs ofrecen oportunidades para ampliar el acceso a la educación de calidad. • Aumentar la cooperación regional en aspectos como la convalidación de estudios y títulos, la garantía de la calidad, la gobernanza, la investigación e innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> • La equidad de los beneficios educativos en todo el territorio nacional. • Impulsar transformaciones curriculares acordes con los principios del nuevo modelo educativo. • Equidad territorial es la expansión de la Educación Universitaria a todo el territorio nacional y creación de carreras vinculadas a las necesidades y potencialidades económicas, sociales y ambientales de las regiones en el contexto nacional a fin de impulsar el desarrollo endógeno integral sustentable. • Creación de espacios de participación solidaria internacional que fortalezcan la integración latinoamericana y caribeña y la cooperación con el Sur. • Participación de Venezuela en Foros e instancias internacionales de educación superior.

Documentos Categorías de Análisis	UNESCO	MPPEU
<p>Pertinencia</p>	<p>Para la UNESCO la Pertinencia debe garantizar la conexión académica de la Educación Superior con las demandas de la sociedad y su desarrollo para garantizar el vínculo Carrera, profesionalización y trabajo productivo. En este sentido las orientaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afianzar la relación de la educación con el mundo del trabajo. • Revisión de planes de estudios para adaptarlos a las prácticas profesionales. • Reforzar las investigaciones sobre la propia educación y generar eventos para su divulgación. • Asegurar que los docentes de las instituciones universitarias asuman tareas de investigación, apoyo a los estudiantes y dirección de asuntos institucionales. • Consolidar las instituciones de educación superior, técnica y profesional. • Establecimiento de iniciativas conjuntas de la educación superior y la industria para superar a nivel nacional e internacional dificultades internas. • Desarrollar capacidades e iniciativas empresariales para facilitar la posibilidad de emplear a los egresados para que se conviertan en creadores de empleo. • Facilitar infraestructuras de informática y de redes de comunicaciones, servicios informáticos y formación de recursos humanos para lograr la difusión universal y extender el saber. • Creación de conocimientos de alcance mundial para 	<p>En Venezuela la Pertinencia es un compromiso que deben asumir las Universidades para transformar los procesos económicos, sociales, culturales, políticos, científicos técnicos y educativos a través de la participación popular. En este sentido la misma supone:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar Programas de Postgrado nacionales y latinoamericanos fundamentados en las necesidades y prioridades nacionales y de investigaciones pertinentes. • Incorporar en los diseños de programas de carreras la formación por proyectos para estrechar los vínculos entre la educación superior, la sociedad y la producción. • Construcción de criterios curriculares que favorezcan la formación ética, la transformación social, la comprensión de nuestras realidades y entornos, la producción socialista, con propuestas formativas y de titulación adaptada a las necesidades y expectativas de formación. • Impulsar programas de formación que combinen educación y trabajo. • Apoyar Centros de investigación y promoción de nuevos que den soporte al nuevo modelo educativo. • Creación de instituciones de educación superior que atiendan la formación y capacitación para el desarrollo endógeno con equilibrio territorial. • Consolidar a nivel municipal programas de

	<p>abordar retos como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el dialogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a formar ciudadanos dotados con principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia. 	<p>formación adaptados a las condiciones, necesidades y potencialidades de las localidades para fortalecer el poder popular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el trabajo compartido, la complementariedad de ofertas académicas, los proyectos conjuntos y la movilidad académica entre las instituciones de educación superior. • Desarrollo de empresas socialistas universitarias. • Impulsar y apoyar la participación estudiantil como uno de los ejes del nuevo modelo educativo.
--	---	---

Antoima, 2011.

Desde el análisis de la matriz sobre los criterios de calidad, equidad y pertenencia de la Educación Universitaria expuestos por estas dos instituciones se realizan las siguientes afirmaciones:

En atención a la Calidad

La calidad es una de las palabras mas utilizadas en los últimos tiempos en casi todos los espacios de la vida, y sobre todo se esta hablando de ella con mucho énfasis en la Educación Superior, desde la Conferencia Mundial de Educación Superior realizada en Paris, 1998 por la UNESCO. Las diversas teorías que la definen no se han puesto de acuerdo al respecto, de allí que se pueda decir que el término calidad es un concepto relativo que se define desde una perspectiva multidimensional (Cortazar, 2002), que es condición necesaria para la consecución de políticas y el mejoramiento de la calidad de las instituciones educativas.

Como se evidencia hasta algunas décadas, el término calidad educativa no era una prioridad en los planes de desarrollo educativo de los gobiernos e instituciones, hoy día se promueve la creación de una cultura de la calidad porque se asume que con ella la humanidad tendrá mejores condiciones de desarrollo y progreso. Una condición para asegurar la implantación de políticas y estrategias de calidad en la educación consiste en definir y entender con precisión lo que significa este concepto y los criterios específicos que la determinan en el Sistema Educativo. En este sentido, la UNESCO ha establecido algunas orientaciones que le dan significado a la calidad de la educación superior a nivel mundial que son asumidas por los países miembros y en ese orden, Venezuela a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria se ha hecho eco de las mismas y las ha recogido en sus planteamientos que sobre política educativa para este Subsistema educativo ha diseñado.

La definición de políticas de calidad para la Educación Superior es una acción compleja y multidimensional que se realiza en el marco de un proceso de reflexión que considera elementos sustanciales para su expresión, entre ellos:

- Elaboración de un diagnóstico que señale no solamente los problemas a resolver sino las causas de los mismos y sus expresiones más significativas.
- Elementos vinculados a insuficiencias presupuestarias, edificaciones, instalaciones tecnológicas, talento humano, y de servicios para el mejoramiento de la calidad de vida estudiantil.
- Elementos socioculturales que la afectan como el rechazo al desarrollo tecnológico, la tradición oral y escrita, poca tradición en investigación y el aislamiento del Subsistema de educación superior de la internacionalización.
- Lo político como sistema de gobierno es otro elemento a considerar y que se reproduce en los fines de la educación y los principios orientadores para la definición y concreción de la calidad en la educación universitaria.
- Los procesos académicos de docencia, investigación, extensión, enseñanza, programas académicos y el bienestar social para estudiantes, docentes y trabajadores de la educación universitaria.
- Los procesos administrativos de admisión, registro, la planificación, el control académico disciplinario, el seguimiento a egresados.
- Sistemas de Evaluación y Acreditación de Programas y de las Instituciones.
- Impacto de la educación superior en relación con el entorno en proporción con altos niveles de desempeño.

- Capacidad y compromiso de las instituciones universitarias para generar desde su propia estructura académica reformas curriculares que se adecuen a las demandas sociales y de desarrollo del país.
- Rendición de Cuentas y Corresponsabilidad Social de las instituciones de educación superior.

Finalmente, es primordial para lograr una Educación Universitaria con calidad, realizar acciones permanentes de valoración de la gestión académica y administrativa que permitan explorar los procesos, productos, resultados y procedimientos de funcionamiento de las instituciones en sus múltiples dimensiones para determinar, desde una perspectiva crítica, democrática y orientada a factores sociales asociados a logros, acciones estratégicas de mejoramiento continuo.

Con relación a la Equidad

Este análisis devela algunos aspectos teóricos a considerar para el desarrollo de una educación universitaria con equidad, a saber,

El acceso y cobertura ampliada a la educación universitaria es un compromiso para alcanzar mayor justicia educativa con igualdad de condiciones y oportunidades que se brindan a los estudiantes para el ingreso y la obtención de logros durante su trayectoria estudiantil.

El mejoramiento y aseguramiento de la equidad educativa esta ligado a la existencia de procesos políticos y académicos que permitan a las instituciones universitarias diseñar mecanismos que garanticen en primera instancia el acceso de los demandantes a la educación y en paralelo activar acciones que logren la participación y culminación exitosa de los estudios con igualdad de condiciones y oportunidades educativas y de bienestar para todos.

Sin embargo hay que aceptar que la búsqueda y mantenimiento de la equidad en la educación superior supone múltiples facetas y va más allá de una interpretación

simplista del acceso a la educación. Tal y como lo señala Rama, (2005) los procesos de ingreso a la educación superior no constituye estrictamente un problema técnico, ni se puede reducir a políticas de participación, sino que debe englobar una enorme cantidad de elementos y de variables sociales, políticas, económicas y académicas. Por consiguiente, implica además prestarle atención a cuestiones que se derivan de ella, las cuales son;

- Condiciones de asistencia social básica para que los estudiantes y grupos excluidos superen obstáculos a fin de que permanezcan y logren niveles adecuados de aprendizajes.
- Dominio de las competencias profesionales para enfrentar las demandas intelectuales y de desarrollo profesional en una sociedad compleja, dinámica y de innovación permanente.
- Cohesión social y de ejercicio ciudadano para el fortalecimiento de la democracia y el bienestar colectivo y social.
- Oferta académica integrada a los procesos de desarrollo prioritarios del país.
- Articulación de nuevas modalidades de educación a distancia.
- Mecanismos pedagógicos, de orientación y tutorías de aprendizajes.
- Docentes capacitados para desarrollar modelos pedagógicos de enseñanza. Que enfrente vacíos de formación.
- Financiamiento responsable para las instituciones de educación universitaria.

En fin para el desarrollo de la equidad en los procesos educativos, es pertinente contar con instituciones organizadas académica y administrativamente para responder de forma consciente a las exigencias y retos planteados en los campos de acción que le son propios como son el aseguramiento de un acceso racional y

planificado a través de una oferta académica adecuada a las necesidades de desarrollo productivo, social, intelectual y tecnológico del país: además de una distribución de las oportunidades investigativas de impacto en el ámbito local, regional, nacional y mundial.

Por último, es conveniente destacar la dimensión internacional tan necesaria para la educación universitaria y la creación de mayor equidad en su seno. Se reconoce con López, (2001) el rol que juega la cooperación internacional en el mundo académico como pieza clave en las políticas de educación. Esta cooperación deberá tener un nuevo principio de acción, la solidaridad y el mutuo respeto para superar las desigualdades existentes y fortalecer las comunidades académicas y científicas de los países de la región menos favorecidos y proyectar la creación de una conciencia integracionista.

En atención a la Pertinencia,

A decir de Tunnermann (2006), el tema de la pertinencia es uno de los temas que junto a la calidad han dominado la escena y el debate mundial en los últimos tiempos, de la mano de todas las conferencias regionales y mundiales que la UNESCO promovió y promueve.

La UNESCO plantea que la misión fundamental de la educación superior es estar en contacto con las necesidades de la sociedad a fin de contribuir a crear un desarrollo humano sustentable y una cultura de paz. Este planteamiento constituye el nacimiento de la pertinencia de las actividades educativas, de investigación, asesoramiento y servicio a la comunidad.

La pertinencia de la educación superior como función de su contenido y lugar en la sociedad también debe conectarse con el mundo del trabajo, con el Estado y el financiamiento público, además generar interacciones con otros niveles y modalidades educativas.

La expresión mas concreta de la institucionalidad de la pertinencia en la educación superior, es cuando ésta se asume en función de la responsabilidad social-productiva y de servicio público que deben tener las instituciones universitarias a través de la vinculación de los Programas de carreras con las demandas, necesidades y carencias de la sociedad (locales, regionales, nacionales e internacionales); en síntesis con los grandes objetivos del Estado y de las Universidades como ejes transformadores, productores y generadores de conocimiento y de aprendizaje permanentes.

Parafraseando a Prieto F. (2006) concordamos con él cuando expresa que al considerar a la educación universitaria como servicio público y como tal, ligado a las necesidades y requerimientos de la sociedad. Sus planes de estudios, y las carreras que se ofertan deben responder al plan de vida de la nación y con ello consolidar sus grandes responsabilidades en el marco de las preocupaciones de la sociedad.

En lo esencial esto define la pertinencia en la educación universitaria y del análisis presentado en la matriz 6, se precisan algunas generalizaciones teóricas necesarias para consolidar el tema de la pertinencia y la posibilidad de rediseñar la política educativa universitaria en la Educación Militar, entre ellas:

- Aportes de la oferta académica al desarrollo humano y sustentable del país.
- Necesidad de encontrar puntos de equilibrio entre las demandas del sector industrial productivo, las demandas de la sociedad en su conjunto y las necesidades del individuo como ser humano y ciudadano.
- Formación de profesionales con conciencia de la función de su profesión y su vinculación con los problemas del medio en un contexto social y geohistórico relacionado con la época que vive.
- Capacidad de las instituciones universitarias para interrelacionarse a lo interno y externo para producir investigaciones y conocimientos para

atender la demanda de lo que se necesita para potenciar el desarrollo del país.

- Revisión y rediseño de los Planes de Estudio de las Carreras y los métodos de aprendizaje y de enseñanza.
- Equilibrio entre expansión educativa y número de docentes capacitados, actualizados y suficientes para la atención de la población educativa.
- Compromiso y responsabilidad del Subsistema de Educación Universitaria con los demás niveles de la educación.
- Equilibrio entre Oferta Académica y Oferta de Empleo a los egresados.

Se puede resumir a continuación que la pertinencia es vista como el compromiso que las instituciones universitarias asumen para fortalecer el desarrollo productivo y social del país desde la vinculación de sus planes de estudios de Carreras, en el marco de la formación del ser humano como profesional y ciudadano con sólidos valores y principios, capaz de generar transformaciones necesarias en su entorno y contexto regional, nacional e internacional con base en la cooperación y complementariedad solidaria.

Es fundamental destacar algunas implicaciones relativas a los criterios de Calidad, Equidad y Pertinencia en la Educación Universitaria.

El sujeto objeto de estos procesos en la educación superior es el ser humano en constante aprendizaje, evolución y transformación.

Los procesos académicos, y técnico-administrativos son fundamentales para el desarrollo de cada uno de estos criterios a lo interno del Subsistema educativo ya que conforman una triada que lo dinamiza.

El apoyo financiero y presupuestario por parte de los Estados es un compromiso imprescindible para potenciar la transformación necesaria y requerida en este Subsistema Educativo para crear las condiciones pertinentes, equitativas y de

calidad. Todo ello implica entonces una rendición de cuentas por parte de las instituciones sobre el cumplimiento de la misión y objetivos educativos previstos y por consiguiente la corresponsabilidad social de las mismas, en el sentido de asumir compromisos y comprometer capacidades y estrategias para el logro.

La necesidad de contar con docentes y trabajadores universitarios comprometidos, dispuestos y con planes de desarrollo de carrera para la formación, capacitación y actualización en nuevas formas de enseñanzas y nuevos métodos de investigaciones que propicien un desarrollo efectivo del proceso educativo para los estudiantes y los pares, es un indicador que se repite en los tres criterios presentes en la educación universitaria.

Los procesos y estrategias para dinamizar los criterios de calidad, equidad y pertinencia en la educación universitaria tienen la necesidad de someterlos a continua supervisión y evaluación a los fines de mejorarlos, transformarlos, adecuarlos, identificar contradicciones entre ellos y realizar pronóstico.

La dimensión internacional y la cooperación solidaria entre las instituciones de educación universitaria es un elemento fundamental para potenciar los criterios de calidad, la equidad y la pertinencia en los procesos académicos, de investigación y de movilidad.

La utilización de las tecnologías y sistemas informáticos son primordiales para el desarrollo de acciones tendientes a desarrollar, producir y evaluar los procesos vinculados a la calidad, equidad y pertinencia educativa.

La diversidad y la interculturalidad es otro elemento que se conforma como eje transversal de los tres criterios reseñados.

De las generalizaciones teóricas realizadas se desprende, que los criterios de calidad, pertinencia y equidad propuestos por diversos autores e instituciones nacionales y mundiales para la elaboración de políticas educativas, son compatibles con la concepción integral de la enseñanza militar y del hombre que quiere formar,

capacitar y perfeccionar la Educación Militar a través de los Centros Educativos dispuestos para tal fin en cada uno de los Componentes Militares, específicamente en lo concerniente a lo que establece el Plan Integral de Educación Militar.

Análisis de los resultados del Cuestionario

Los resultados del cuestionario aplicado a la muestra seleccionada, muestran diversidad de opiniones en cada uno de los ítems sobre la Educación Militar. En este sentido las opciones emitidas como Acuerdo en sus diversas escalas se estiman como respuesta positiva y el Desacuerdo como negativa a las interrogantes planteadas.

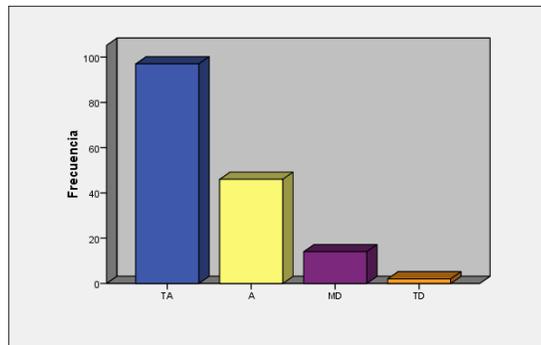
Con respecto a la **Calidad**,

CATEGORÍA: CALIDAD	TA		MA		A		MD		TD	
En la Educación Militar (EM):	Fr	%								
1.- Se impone el cumplimiento de normativas institucionales y profesionales a todos los actores.	97	61,0	0	0	46	28,9	14	8,8	2	1,3
2.- Los sistemas de control de gestión para la toma de decisiones se reflejan, a través de estadísticas de logros, control mensual, estrategias de cooperación y supervisión.	40	25,2	36	22,6	42	26,4	31	19,5	10	6,3
3.- Se establecen los resultados y logros académicos en atención a metas proyectadas	26	16,4	56	35,2	56	35,2	19	11,9	2	1,3
4.- Se asignan incentivos al personal docente para fomentar el trabajo solidario y colaborativo	8	5,0	36	22,6	33	20,8	43	27,0	39	24,5
5.- Existen reglas de convivencia claras entre las diferentes actores y componentes militares de la FANB	36	22,6	32	20,1	58	36,5	29	18,2	4	2,5
6.- Se realizan alianzas con el sector educativo social y productivo del país	18	11,3	54	34,0	51	32,1	28	17,6	8	5,0
7.- Se crean Fundaciones para proyectarse a otras instituciones publicas y privadas	8	5,0	44	27,7	27	17,0	54	34,0	26	16,4
8.- La variabilidad presupuestaria actual afecta la orientación de acciones educativas que permitan la construcción de políticas eficientes y de calidad	78	49,1	20	12,6	36	22,6	7	4,4	18	11,3
9.- El numero de docentes es acorde a las demandas	11	6,9	22	13,8	34	21,4	45	28,3	47	29,6
10.- Se ubica a los docentes en su respectiva categoría docente	17	10,7	14	8,8	36	22,6	53	33,3	39	24,5
11.- Los docentes están altamente capacitados	30	18,9	40	25,2	58	36,5	27	17,0	4	2,5

TA= Totalmente de Acuerdo. MA= Medianamente de Acuerdo. A= Acuerdo. MD= Medianamente Desacuerdo TD= Totalmente Desacuerdo.

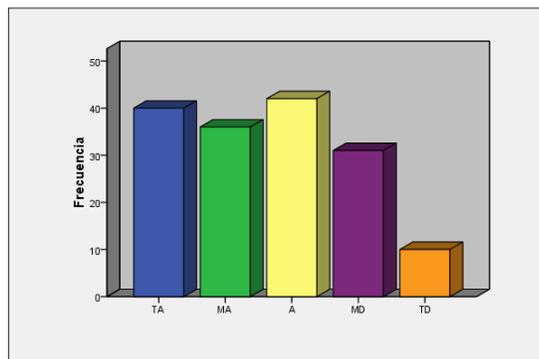
La Representación grafica de los ítems 1 al 11, correspondientes a la categoría Calidad indican los siguientes resultados:

Gráfico 1
Se impone el cumplimiento de normativas institucionales y profesionales a todos los actores



El gráfico correspondiente al ítem 1, muestra que el 61% de los encuestados manifestó estar Totalmente de Acuerdo en relación a que, en la Educación Militar se impone el cumplimiento de normativas institucionales y profesionales a todos los actores; el 28,9% expreso Acuerdo, un 8,8% indico estar Medianamente de Acuerdo y el 1,3% de los encuestados opinó estar Totalmente en Desacuerdo con la interrogante.

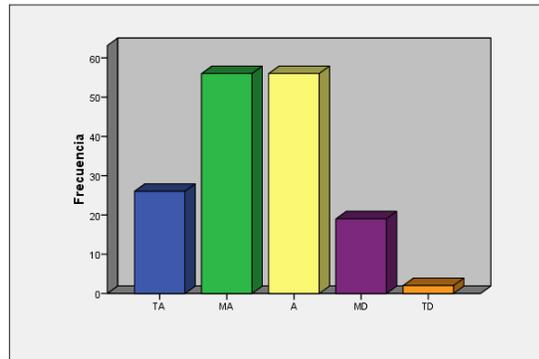
Gráfico 2
Los sistemas de control de gestión para la toma de decisiones se reflejan, a través de estadísticas de logros, control mensual, estrategias de cooperación y supervisión



Con relación al grafico correspondiente al ítems 2, se aprecia que el 26,4% de los encuestados esta De Acuerdo con que los Sistemas de control de gestión para la toma de decisiones en la educación militar se reflejan a través de estadísticas de logros, control mensual, estrategias de cooperación y supervisión; un 25, 2% tuvo una posición de Totalmente de Acuerdo; el 22,6% indicó estar Medianamente de

Acuerdo; el 19,5% manifestó estar Medianamente en Desacuerdo con la misma y un 6,3% indico estar Totalmente en Desacuerdo con la interrogante planteada.

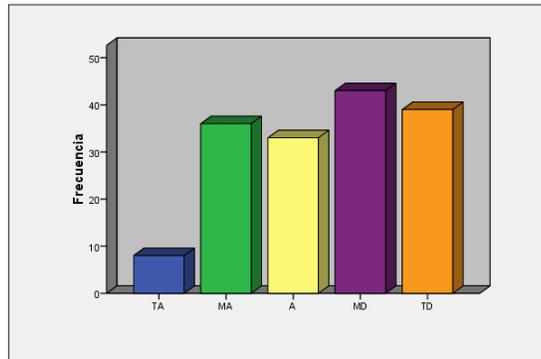
Gráfico 3
Se establecen los resultados y logros académicos en atención a metas proyectadas



El grafico 3 muestra que un 35,2% de los encuestados informó estar De Acuerdo con que en la educación militar se establecen los resultados y logros académicos en atención a metas proyectadas; el 35,2% expresó estar Medianamente de Acuerdo; el 16,4% indicó estar Totalmente de Acuerdo con esta afirmación; el 11,9% de los encuestados indicó estar Medianamente en Desacuerdo y el 1,3% mostró estar Totalmente en Desacuerdo con la misma.

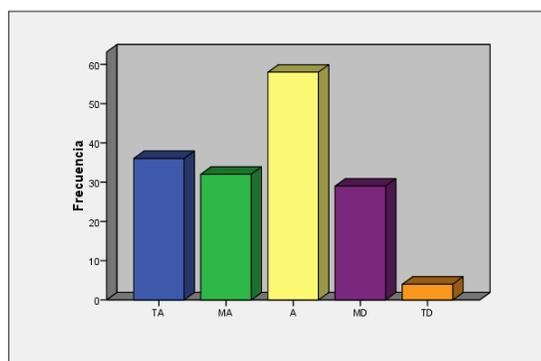
El siguiente gráfico vinculado al ítem 4, indica que ante la interrogante: En la Educación Militar se asignan incentivos al personal docente para fomentar el trabajo solidario y colaborativo, los resultados obtenidos muestran que el 27% de los encuestados esta Medianamente en Desacuerdo con esta interrogante; un 24,5% opinó estar Totalmente en Desacuerdo; el 20,8% expresó estar De Acuerdo y un 5% mostró estar Totalmente de Acuerdo.

Gráfico 4
Se asignan incentivos al personal docente para fomentar el trabajo solidario y colaborativo



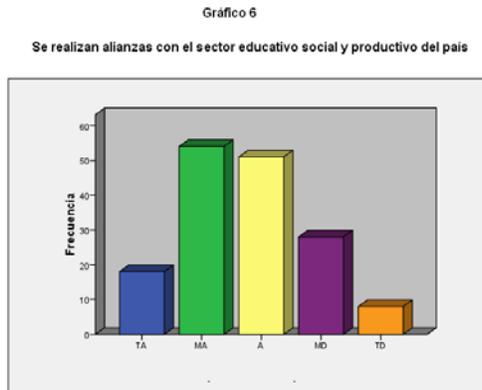
En el gráfico 5, los resultados obtenidos indican que el 36,5% de los encuestados opinó estar De Acuerdo con la interrogante que indica que en la Educación Militar existen reglas claras de convivencia entre los diferentes actores y componentes militares de la FANB; un 22,6% se muestra Totalmente de Acuerdo con la misma; un 20,1% expresa estar Medianamente de Acuerdo; en tanto que el 18,2% mostró estar Medianamente en Desacuerdo y el 2,5% opinó estar Totalmente en Desacuerdo, considerando así que en la educación militar no existen reglas claras de convivencia entre los actores.

Gráfico 5
Existen reglas de convivencia claras entre los diferentes actores y componentes militares de la FANB



En el gráfico 6, se indica que un 34% de los encuestados esta Medianamente de Acuerdo con que en la educación militar se realizan alianzas con el sector

educativo, social y productivo del país; un 32,1% expresó estar De Acuerdo; el 17,65% opinó estar Medianamente en Desacuerdo; un 11,3% expresó estar Totalmente de Acuerdo con esta situación y el 5% opinó estar Totalmente en Desacuerdo.



En el grafico 7, la muestra encuestada indica que el 34% manifestó estar Medianamente en Desacuerdo con respecto a que en la educación militar se crean Fundaciones para proyectarse a otras instituciones públicas y privadas; el 27,7% opinó estar Medianamente de Acuerdo; un 17% indicó estar De Acuerdo; un 16,4% expresó estar Totalmente en desacuerdo y el 5% dice estar Totalmente de Acuerdo con la afirmación.

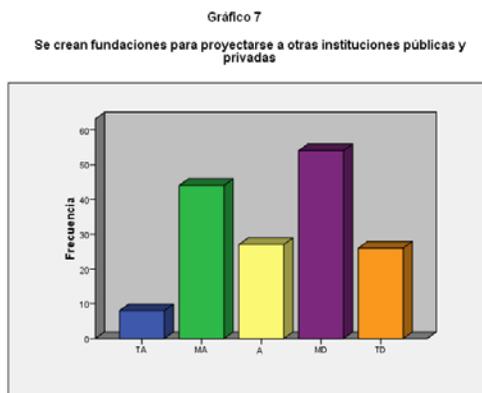
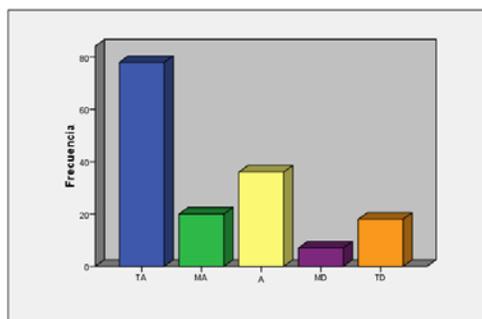


Gráfico 8

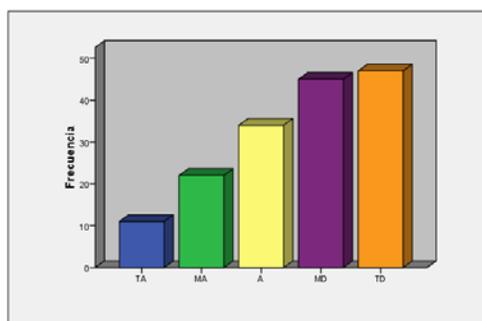
La variabilidad presupuestaria actual afecta la orientación de acciones educativas que permitan la construcción de políticas eficientes y de calidad



En atención al ítem 8, el gráfico muestra que el 49,1% de los encuestados manifestaron estar Totalmente de Acuerdo con relación a que la variabilidad presupuestaria actual afecta la orientación de acciones educativas que permitan la construcción de políticas eficientes y de calidad; un 22,6% indicó estar De Acuerdo; Un 12,6% opinó estar Medianamente de Acuerdo; un 11,3% dijo estar Totalmente en Desacuerdo y un 4,4% indicó estar Medianamente en Desacuerdo con la afirmación.

Gráfico 9

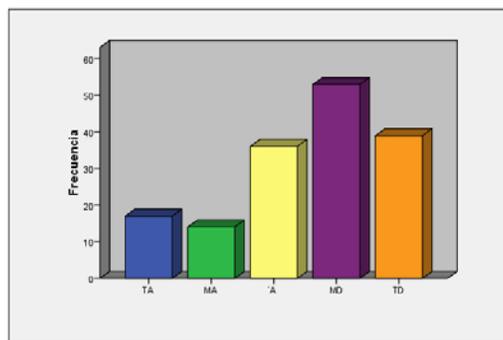
El número de docentes es acorde a las demandas



El gráfico 9, muestra que el 29,6% de los encuestados está Totalmente en Desacuerdo con relación a que en la educación militar el número de docentes es acorde a las demandas; el 28,3% indicó estar Medianamente en Desacuerdo; el 21,45 informa que está De Acuerdo; un 13,8% manifiesta estar Medianamente de Acuerdo y el 6,9% opinó estar Totalmente de Acuerdo con la afirmación.

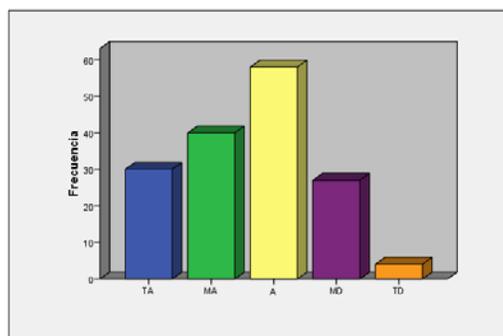
En el grafico 10, los resultados muestran que un 33,3% de la muestra indicó estar Medianamente en Desacuerdo con que a los docentes de la educación militar los ubican en su respectiva categoría docente; un 24,5% indica estar Totalmente en Desacuerdo; el 22,6% mostró estar De Acuerdo; el 10,7% expresa estar Totalmente de Acuerdo y el 8,8% de los encuestados expresa estar Medianamente de Acuerdo.

Gráfico 10
Se ubica a los docentes en su respectiva categoría docente



El grafico 11, muestra como resultados que el 36,5% de los encuestados expresó Acuerdo con respecto a que los docentes de la educación militar están altamente capacitados; el 25,2% indicó estar Medianamente de Acuerdo; el 18,9% expresa Totalmente de Acuerdo; un 17% reveló estar Medianamente en Desacuerdo, y un 2,5% manifestó estar Totalmente en Desacuerdo con esta afirmación.

Gráfico 11
Los docentes están altamente capacitados



Aproximaciones finales del análisis de los resultados

La calidad es percibida por el personal militar y civil que labora en la Educación Militar como un tema álgido que toca de una u otra manera las estructuras jerárquicas de la institución, donde la asignación de recursos presupuestarios deficitarios, la administración eficiente del personal docente, la proyección hacia otras instituciones entre otros, afectan su práctica.

Ejemplo de ello, es el caso de las respuestas obtenidas en los ítems 4, 7, 8, 9, 10 y 11; donde se considera que en la educación militar actualmente existen situaciones particulares vinculadas al desarrollo, incentivo y procesos burocráticos en cuanto a la administración docente por un lado y por la otra a la variabilidad presupuestaria actual que afecta considerablemente la ejecución de acciones educativas eficientes sumado a la poca proyección de la educación militar hacia instancias externas, que dificultan la practica de la Calidad en si misma.

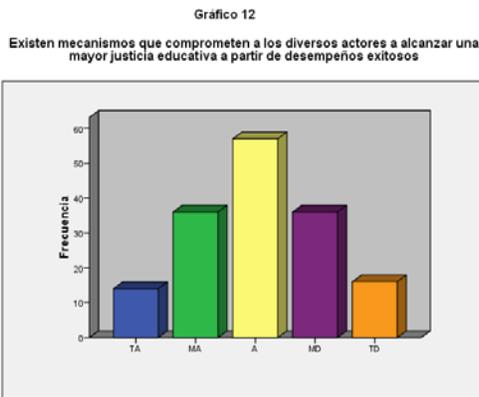
Con relación a la **Equidad**,

CATEGORIAS EQUIDAD	TA		MA		A		MD		TD	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
En la Educación Militar (EM):										
12.- Existen mecanismos que comprometen a los diversos actores a alcanzar una mayor justicia educativa a partir de desempeños exitosos	14	8,8	36	22,6	57	35,8	36	22,6	16	10,2
13.- Se promueve la igualdad de oportunidades de permanencia de los estudiantes (militares) en todos los centros educativos universitarios	12	7,5	52	32,7	45	28,3	38	23,9	12	7,5
14.- Se establecen mecanismos de apoyo socioeconómico para sus estudiantes, personal docente, administrativo y obrero del SEM	8	5,0	37	23,3	39	24,5	44	27,7	31	19,5
15.- Prevalecen principios de igualdad y equidad en la resolución de problemas académicos	14	8,8	46	28,9	48	30,2	40	25,2	11	6,9
16.- Los recursos presupuestarios se asignan en función de las demandas y requerimientos	8	5,0	37	23,3	39	24,5	35	22,0	40	25,2
17.- El personal tiene pleno acceso a las tecnologías de información y comunicación	14	8,8	43	27,0	43	27,0	43	27,0	16	10,1
18.- Se ofrece a sus miembros espacios tecnológicos para su adecuada capacitación	10	6,3	55	34,6	37	23,3	35	22,0	22	13,8
19.- Los gestores y actores tienen la disposición para transformar sus instituciones educativas	8	5,0	43	27,0	57	35,8	37	23,3	14	8,8
20.- Las condiciones laborales y derechos de los docentes se adecuan al marco legal vigente	8	5,0	48	30,2	46	28,9	43	27,0	14	8,8
21.- Existe un plan de actualización permanente para el personal docente que labora en esa organización	8	5,0	34	21,4	30	18,9	40	25,2	47	29,6

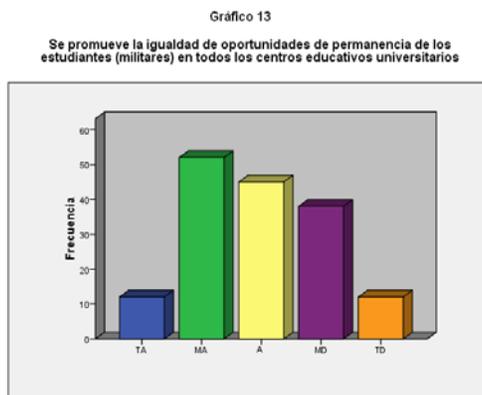
TA= Totalmente de Acuerdo. MA= Medianamente de Acuerdo. A= Acuerdo. MD= Medianamente Desacuerdo
TD= Totalmente Desacuerdo.

Los resultados obtenidos y la representación gráfica de los ítems 12 hasta el 21, correspondientes a la categoría Equidad se indican a continuación:

En el gráfico correspondiente al ítem 12, el 35,8% de los encuestados manifestó estar De Acuerdo en relación a que en la educación militar existen mecanismos que comprometen a los diversos actores a alcanzar una mayor justicia educativa a partir de desempeños exitosos; el 22,5% expreso estar Medianamente de Acuerdo; un 22,5% opinó estar Medianamente en Desacuerdo; el 10,2% indicó Total Desacuerdo y un 8,8% indicó estar de Acuerdo con la interrogante.

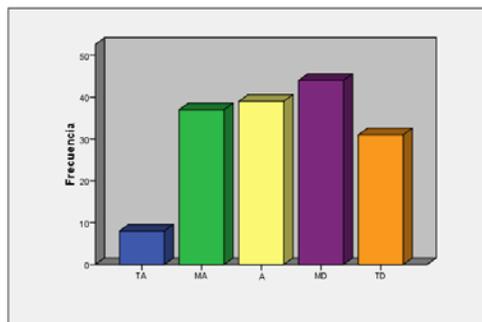


En el gráfico correspondiente al ítem 13, indica que el 32,7% de los encuestados se mostró Medianamente de Acuerdo en que se promueve la igualdad de oportunidades de permanencia de los estudiantes (militares) en todos los centros educativos universitarios; el 28,3% reveló Acuerdo; el 23,9% indicó estar Medianamente en Desacuerdo; el 7,5% opinó estar Totalmente en Desacuerdo y un 7,5% indicó estar Totalmente de Acuerdo con la aseveración realizada.



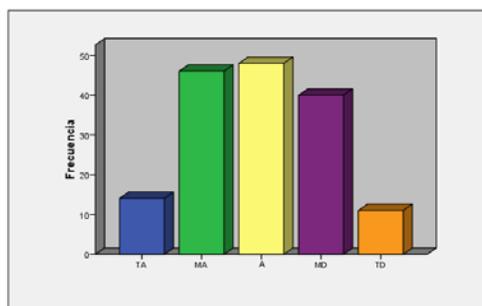
En el gráfico 14, el 27,7% de la muestra encuestada, manifestó estar Medianamente en Desacuerdo con que en la educación militar se establecen mecanismos de apoyo socioeconómico para sus estudiantes, personal docente, administrativo y obrero; un 24,5% mostró Acuerdo con esta interrogante; el 23,3% indicó Medianamente Acuerdo; el 19,5% opinó estar Totalmente en Desacuerdo y un 5% expresó Total Acuerdo con la afirmación.

Gráfico 14
Se establecen mecanismos de apoyo socioeconómico para sus estudiantes, personal docente, administrativo y obrero del SEM



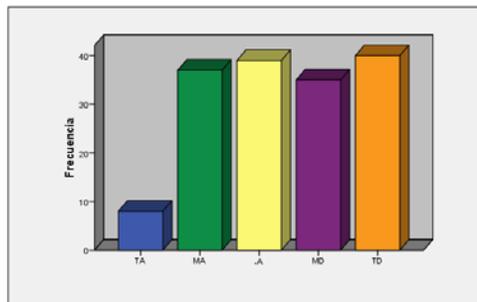
En relación a los resultados expresados en el gráfico 15, el 30,2% de los encuestados indicaron Acuerdo con relación a que prevalecen los principios de igualdad y equidad en la resolución de problemas académicos en la educación militar; un 28,9% indicó estar Medianamente en Desacuerdo; un 25,2% opinó estar medianamente en Desacuerdo; el 8,8% manifestó Total Acuerdo y el 6,9% de los mismos manifestó Total desacuerdo ante la interrogante.

Gráfico 15
Prevalecen principios de igualdad y equidad en la resolución de problemas académicos



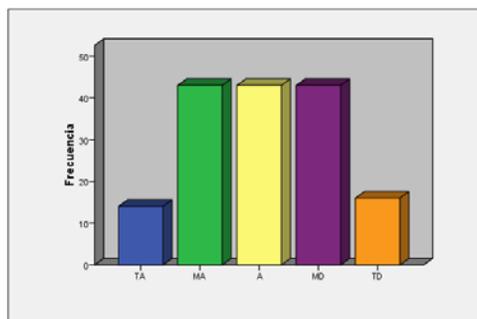
El gráfico correspondiente al ítem 16, muestra que el 25,2% de los encuestados manifestó Total Desacuerdo en relación a que en la educación militar los recursos presupuestarios se asigna en función de las demandas y requerimientos; un 24,5% mostró Acuerdo; un 23,3% señaló estar Medianamente de Acuerdo; un 22% opinó estar Medianamente en Desacuerdo con la interrogante y el 5% indicó Total acuerdo al respecto.

Gráfico 16
Los recursos presupuestarios se asignan en función de las demandas y requerimientos

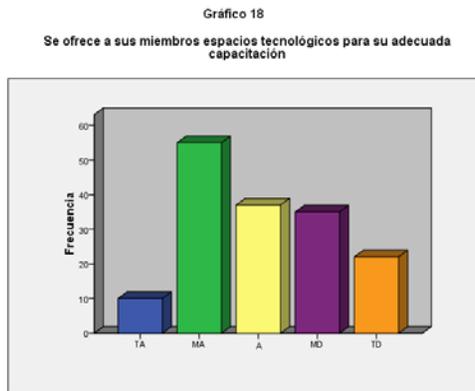


En gráfico 17, indica que un 27% de la muestra encuestada mostró Acuerdo en relación a que en la educación militar el personal tiene pleno acceso a las tecnologías de información y comunicación; un 27% indicó estar Medianamente de Acuerdo con esta interrogante; un 27% expresó estar Medianamente en Desacuerdo; un 10,1% indicó Total Desacuerdo y el 8,8% mostró Total Acuerdo ante la interrogante planteada.

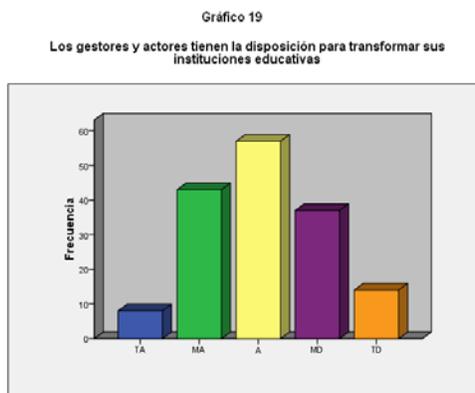
Gráfico 17
El personal tiene pleno acceso a las tecnologías de información y comunicación



En la representación grafica del ítem 18 se muestra que un 34,6% de los encuestados mostró estar Medianamente de Acuerdo con que en la educación militar ofrece a sus miembros espacios tecnológicos para su adecuada capacitación; un 23,3% indicó Acuerdo con esta afirmación; el 22% indicó estar Medianamente en Desacuerdo; un 13,8% expresó Total Desacuerdo y un 6,3% mostró Total Acuerdo ante la misma interrogante.

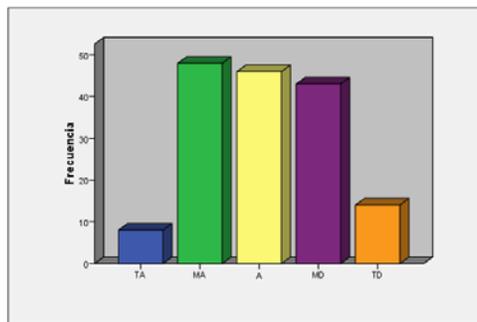


Con respecto al ítem 19, el gráfico muestra que el 35,8% de los encuestados indicó Acuerdo respecto a que los gestores y actores de la educación militar tienen la disposición para transformar sus instituciones educativas; un 27% dijo estar Medianamente de Acuerdo; un 23,3% manifiestan estar Medianamente en Desacuerdo; el 8,8% indicó Total Desacuerdo y un 5% Total Acuerdo con la afirmación expresada.



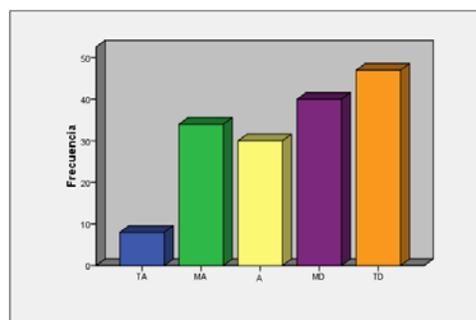
Este grafico muestra los resultados del ítem 20, donde un 30,2% de la muestra encuestada manifestó estar Medianamente de Acuerdo en relación a que en la educación militar las condiciones laborales y derechos de los docentes se adecuan al marco legal vigente; un 28,9% indicó Acuerdo con esta premisa; un 27% indicó estar Medianamente en Desacuerdo; el 8,8% mostró Total Desacuerdo al respecto y el 5% expresó Total acuerdo con esta interrogante.

Gráfico 20
Las condiciones laborales y derechos de los docentes se adecuan al marco legal vigente



En atención al ítem 21, el grafico muestra que un 29,6% de los encuestados indicó estar Totalmente en Desacuerdo con relación a que en la educación militar existe un plan de actualización permanente para el personal docente que labora en esta organización; un 25,2% mostró Mediano Desacuerdo al respecto; un 21,4% esta Medianamente de Acuerdo; un 18,9% indica Acuerdo con esta afirmación y el 5% expresó Total acuerdo ante esta situación.

Gráfico 21
Existe un plan de actualización permanente del personal docente que labora en esa organización



Aproximaciones finales al análisis de los resultados

La Equidad en la Educación Militar manifiesta aspectos significados que deben ser revisados por los responsables de la política y de los planes estratégicos de la misma en la FANB, por cuanto es percibida a su interior por el personal militar y civil que labora en ella, con algunas deficiencias o carencias manifiestas que coartan el desarrollo de la educación como derecho fundamental y el proceso de Inclusión y justicia social, con igualdad de condiciones y oportunidades para todos.

Sustentándose esta afirmación en las respuestas emitidas en los ítems 14, 16, 17, 20 y 21 vinculados nuevamente a aspectos afines con el presupuesto, disposición al cambio, mecanismos de apoyo socioeconómicos para estudiantes y personal docente, administrativo y obrero y planes de capacitación y actualización permanente para los docentes.

Asimismo, es importante destacar que en algunos ítems las respuestas por parte de los encuestados, se ubicó en la neutralidad, no asumiendo ninguna de las posiciones en conflicto, lo que evidencia una postura retraída que pudiera estar manifestándose por sucesivos actos de injusticias y exclusión de este personal ante la dinámica de la educación militar con sus excesiva reglamentación y toma de decisiones a nivel jerárquico que retardan en muchos casos las respuestas solicitadas.

Es importante destacar que los docentes que prestan servicio en los diferentes centros educativos que conforman la educación universitaria militar tienen su marco legal establecido a través de una Directiva interna que administra a este personal y no por lo establecido en la Ley de Universidades y Reglamentos de Institutos y Colegios Universitarios lo que podría estar incidiendo en estas respuestas.

Con relación a la Pertinencia;

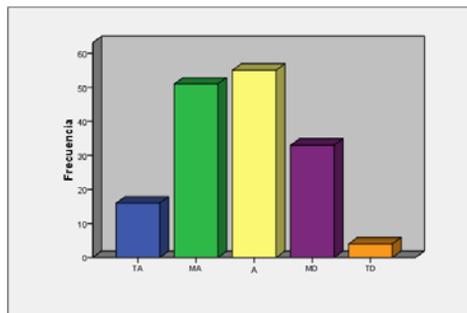
CATEGORIAS PERTINENCIA	TA		MA		A		MD		TD	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
En la Educación Militar (EM):										
22.- La vinculación con el contexto productivo y social del país se expresa en hechos concretos	16	10,1	51	32,1	55	34,6	33	20,8	4	2,5
23.- Las bases regulatorias evidencian objetivos que permiten visualizar una vinculación estratégica de la educación militar con el Proyecto Simon Bolívar	25	15,7	49	30,8	65	40,9	16	10,1	4	2,5
24.- Los esquemas pedagógicos se vinculan con los mapas profesiograficos del personal militar	14	8,8	45	28,3	70	44,0	20	12,6	10	6,3
25.- La oferta educativa esta orientada a las necesidades internas y externas de la organización militar	30	18,9	45	28,3	56	35,2	24	15,1	4	2,5
26.- Los diseños curriculares se adecuan a las demandas de la organización	32	20,1	49	30,8	56	35,2	18	11,3	4	2,5
27.- Existe capacidad para realizar investigaciones vinculadas al desarrollo productivo y social del país	22	13,8	41	25,8	51	32,1	39	24,5	6	3,8
28.- Se fortalece desde su praxis académica las investigaciones aplicadas en el área militar	8	5,0	41	25,8	57	35,8	45	28,3	8	5,0

TA= Totalmente de Acuerdo. MA= Medianamente de Acuerdo. A= Acuerdo. MD= Medianamente Desacuerdo
TD= Totalmente Desacuerdo.

La categoría a la que alude esta tabla se conformó con siete ítems, los cuales comprenden la serie desde el número 22 hasta el 28. Los resultados obtenidos en esta categoría, se muestran gráficamente a continuación,

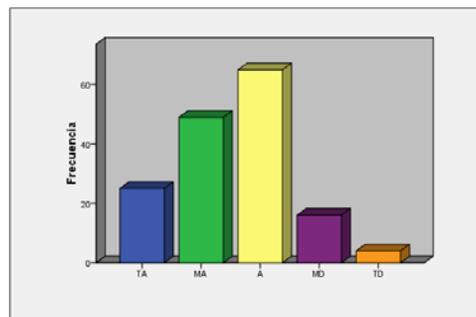
El gráfico correspondiente al ítem 22, indica que el 34,6% de la muestra encuestada expresó Acuerdo en relación a que en la Educación Militar la vinculación del contexto productivo y social del país se expresa en hechos concretos; el 32,1% indicó estar Medianamente de Acuerdo con la interrogante antes mencionada; un 20,8% expresó estar Medianamente en Desacuerdo; un 10,1% muestra Total Acuerdo y un 2,5% se mostró en Total Desacuerdo.

Gráfico 22
La vinculación con el contexto productivo y social del país se expresa en hechos concretos



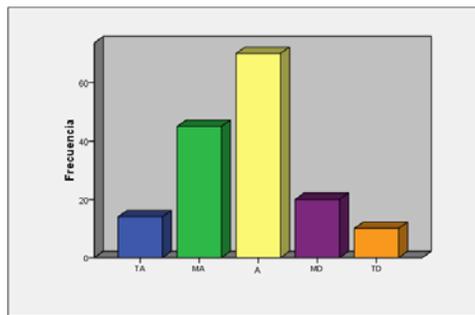
En el gráfico 23, los resultados indican que un 40,9% de los encuestados mostró Acuerdo con que las bases regulatorias evidencian objetivos que permiten visualizar una vinculación estratégica de la Educación Militar con el Proyecto Simón Bolívar; un 30,8% se mostró Medianamente de Acuerdo; un 15,7% está Totalmente de Acuerdo; el 10,1% expresó Mediano Desacuerdo y el 2,5% indicó Total Desacuerdo al respecto.

Gráfico 23
Las bases regulatorias evidencian objetivos que permiten visualizar una vinculación estratégica de la educación militar con el Proyecto Simón Bolívar



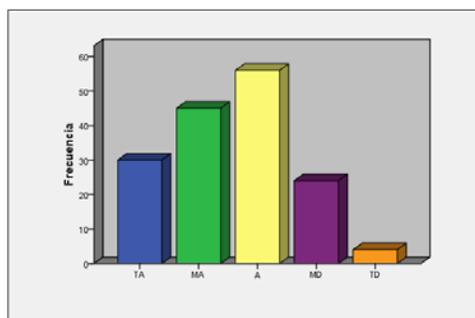
En el grafico 24, el 44% de la muestra encuestada, indica Acuerdo con relación a que en la Educación Militar los esquemas pedagógicos se vinculan con los mapas profesiográficos del personal militar; el 28,3% expresa estar Medianamente de Acuerdo con la afirmación; el 12,6% expresa Mediano Desacuerdo; un 8,8% está Totalmente de Acuerdo y un 6,3% expresó Total Desacuerdo al respecto

Gráfico 24
Los esquemas pedagógicos se vinculan con los mapas profesiográficos del personal militar

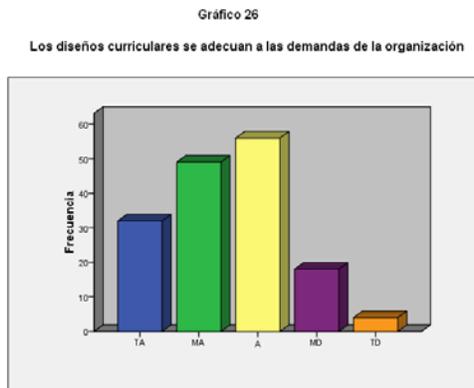


El grafico 25, indica que un 35,2% de los encuestados mostró Acuerdo en relación a que la oferta educativa esta orientada a las necesidades internas y externas de la organización militar; un 28,3% está Medianamente de Acuerdo; el 18,9% expresó Total Acuerdo con la premisa del ítem; un 15,1% indicó estar Medianamente en Desacuerdo y el 2,5% opinó que esta en Total Desacuerdo con la interrogante planteada.

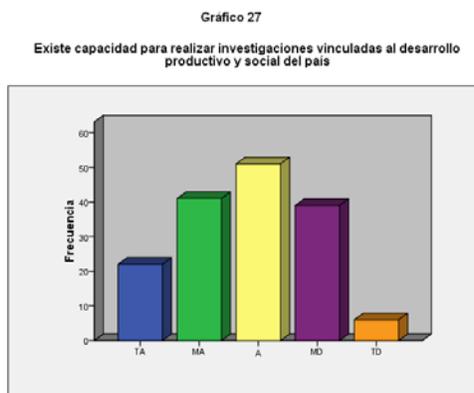
Gráfico 25
La oferta educativa esta orientada a las necesidades internas y externas de la organización militar



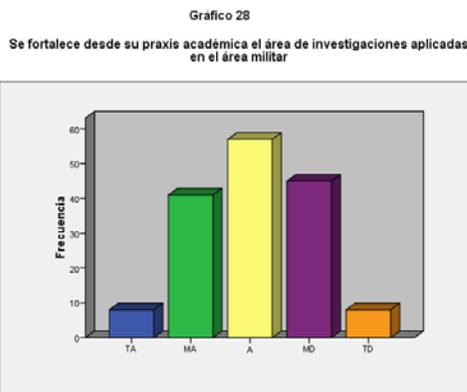
El siguiente gráfico muestra los resultados del ítem 26; en el se indica que un 35,2% de la muestra encuestada expresó Acuerdo con relación a que los diseños curriculares en la Educación Militar se adecuan a las demandas de la organización; el 30,8% indica estar Medianamente de Acuerdo; un 20,1% expresó Total Acuerdo al respecto; el 11,3% manifiesta estar Medianamente en Desacuerdo y el 2,5% de los encuestados expresó Total Desacuerdo.



El gráfico siguiente muestra los resultados del ítem 27, los cuales indican que un 32,1% de los encuestados expresó Acuerdo con relación a que en la Educación Militar existe capacidad para realizar investigaciones vinculadas al desarrollo productivo y social del país; un 25,8% indicó estar Medianamente de Acuerdo; un 24,5% informa estar Medianamente en Desacuerdo; el 13,8% esta Totalmente de Acuerdo y el 3,8% precisó estar en Totalmente en Desacuerdo.



En el gráfico 28, los resultados obtenidos reflejan que el 35,8% de los encuestados mostró Acuerdo con relación a que en la Educación Militar se fortalece desde su praxis académica, las investigaciones aplicadas en el área militar; el 28,3% de la muestra seleccionada esta Medianamente en Desacuerdo con la interrogante; el 25,8% de los encuestados esta Medianamente de Acuerdo; el 5% indicó Total acuerdo y el 5% precisó Total Desacuerdo con la premisa expresada.



Aproximaciones finales del análisis de los resultados

La Pertinencia en la Educación Militar precisa indicadores substanciales que son percibidos por la muestra encuestada como fortalezas de la educación militar en el contexto de garantías de conexión académica de la misma con las demandas educativas, profesionales y de investigación de esta modalidad.

Sustentándose esta afirmación en las respuestas proporcionadas en los ítems 22, 23, 25, 26 y 27 relacionadas a aspectos afines presentes en esta modalidad de acuerdo a la opinión del personal militar y civil encuestado; Las cuales reflejan la vinculación de la educación militar con el contexto productivo y social del país, con las líneas estratégicas del Plan Simón Bolívar, con las necesidades internas y externas de la organización castrense a través de sus diseños curriculares y el potencial que

tiene para la realización de investigaciones para el desarrollo productivo y social del país.

Vale la pena destacar que se consideraron puntos álgidos para los encuestados lo atinente a la vinculación de los esquemas pedagógicos con los mapas profesiográficos del personal militar y el aparente divorcio que existe entre lo académico y la investigación aplicada al área militar.

Con relación a los **Valores**,

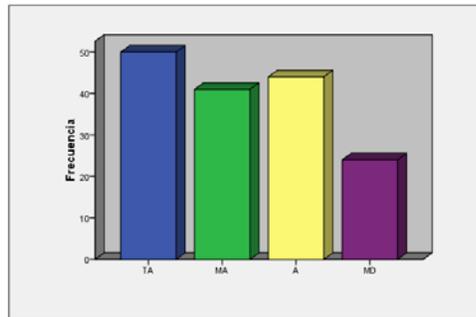
CATEGORIAS VALORES	TA		MA		A		MD		TD	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
En la Educación Militar (EM):										
29.- El personal militar desarrolla principios éticos, morales, tradiciones y creencias organizacionales desde su ingreso a los diferentes centros universitarios de la FANB	50	31,4	41	25,8	44	27,7	24	15,1	0	0
30.- El pensamiento integracionista y la conciencia latinoamericana del militar se presenta en la filosofía	33	20,8	50	31,4	60	37,7	12	7,5	4	2,5
31.- Los valores éticos e institucionales y los símbolos que representan la institución castrense se reflejan en el proceso de formación militar y en la actuación de los gerentes educativos	40	25,2	38	23,9	71	44,7	8	5,0	2	1,3
32.- Las tradiciones de la organización militar están presentes en los diferentes diseños curriculares de las Escuelas de formación y capacitación universitaria de los Componentes de la FANB	49	30,8	38	23,9	56	35,2	10	6,3	6	3,8
33.- El personal (militar y civil) es un talento humano comprometido con los valores, misión y visión de la FANB	42	26,4	62	39,0	45	28,3	10	6,3	0	0
34.- Las competencias educativas se formulan en función de los valores establecidos en la Constitución de la Republica y la Ley Orgánica de la FANB	61	38,4	28	17,6	58	36,5	6	3,8	6	3,8
35.- Los valores y principios éticos de la doctrina de la FANB se asumen para orientar la política educativa	51	32,1	38	23,9	54	34,0	12	7,5	4	2,5

TA= Totalmente de Acuerdo. MA= Medianamente de Acuerdo. A= Acuerdo. MD= Medianamente Desacuerdo
TD= Totalmente Desacuerdo.

La categoría a la que alude la tabla anterior se conformó con siete ítems, los cuales comprenden la serie desde el número 29 hasta el 35. Los resultados obtenidos en la categoría Valores, se grafican a continuación,

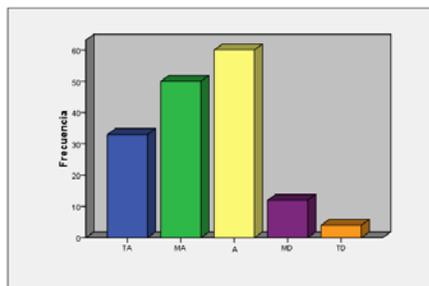
En el grafico del ítem 29 se indica que, un 31,4% de los encuestados mostró Total Acuerdo en relación a que el personal militar desarrolla principios éticos, morales, tradiciones y creencias organizacionales desde su ingreso a los diferentes centros universitarios de la FANB; un 27,7% indicó Acuerdo al respecto; un 25,8% esta Medianamente de Acuerdo y el 15,1% expresó Mediano Desacuerdo con la interrogante realizada.

Gráfico 29
El personal militar desarrolla principios éticos, morales, tradiciones y creencias organizacionales desde su ingreso a los diferentes centros universitarios de la FANB

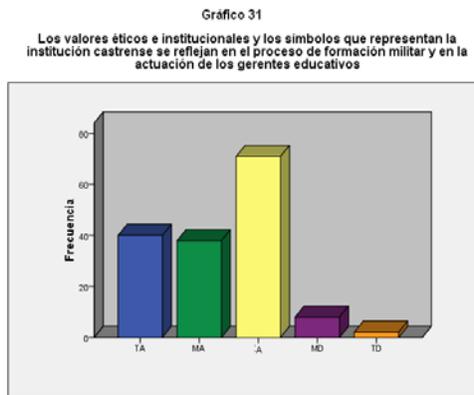


A continuación se presenta el grafico del item 30, donde se muestra al 37,7% de los encuestados De Acuerdo, con la premisa de que en la Educación Militar el pensamiento integracionista y la conciencia latinoamericana se presenta en la filosofía; el 31,4% opinó estar Medianamente de Acuerdo; el 20,8% expresa Total Acuerdo; un 7,5% se mostró Medianamente en desacuerdo y el 2,5% expresó Total Desacuerdo al respecto.

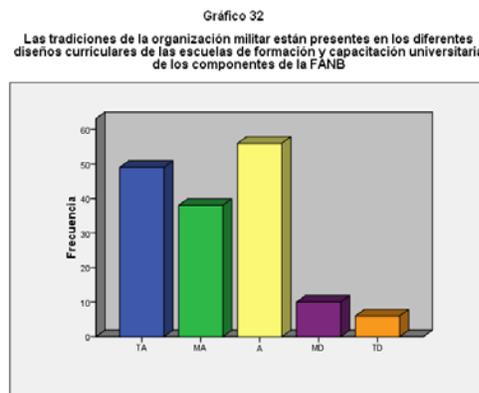
Gráfico 30
El pensamiento integracionista y la conciencia latinoamericana del militar se presenta en la filosofía



El grafico 31, muestra que el 44,7% de los encuestados indicó Acuerdo con que los valores éticos e institucionales y los símbolos que representa la institución castrense se reflejan en el proceso de formación militar y en la actuación de los gerentes educativos; un 25,2% expresa Total Acuerdo; un 23,2% opinó estar Medianamente de Acuerdo con la premisa; el 5% de la muestra mostró Mediano Desacuerdo y el 1,3% opinó estar en Total Desacuerdo.

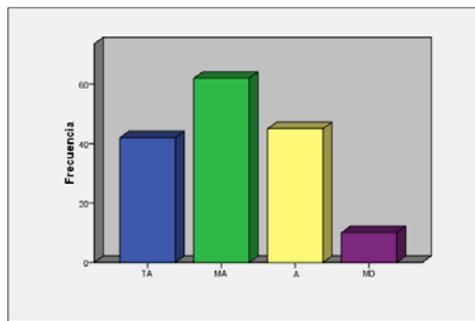


Los resultados obtenidos en el grafico 32, indican que un 35,2% de los encuestados manifestó Acuerdo respecto a que las tradiciones de la organización militar están presentes en los diferentes diseños curriculares de las escuelas de formación y capacitación universitaria de los Componentes de la FANB; un 30,8% mostró Total Acuerdo; un 23,9% expresó estar Medianamente de Acuerdo; el 6,3% opina estar Medianamente en Desacuerdo y el 3,8% expresó Total Desacuerdo con la premisa planteada.



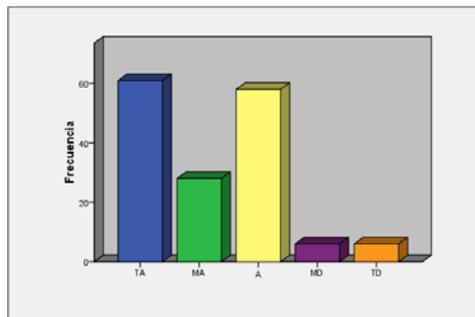
El gráfico correspondiente al ítem 33, indica que el 39% de la muestra encuestada mostró Mediano Acuerdo con relación a que el personal (Militar y Civil) es un talento humano comprometidos con los valores, misión y visión de la FANB; el 28,3% expresó Acuerdo al respecto; el 26,4% indicó Total Acuerdo y un 6,3% indicó Mediano Desacuerdo.

Gráfico 33
El personal (militar y civil) es un talento humano comprometido con los valores, misión y visión de la FANB



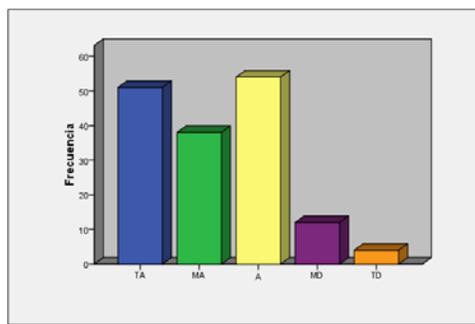
En el gráfico correspondiente al ítem 34 se muestra que un 38,4% de los encuestados expresó Total Acuerdo con que en la Educación Militar las competencias educativas se formulan en función de los valores establecidos en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la FANB; un 36,5% indicó Acuerdo; un 17,6% está Medianamente de Acuerdo; el 3,8% expresó estar Medianamente en Desacuerdo y el 3,8% mostró Total Desacuerdo al respecto.

Gráfico 34
Las competencias educativas se formulan en función de los valores establecidos en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la FANB



En el grafico siguiente se evidencia que los resultados correspondientes al ítem 35, indican que el 34% de la muestra encuestada indicó Acuerdo con que en la Educación Militar los valores y principios éticos de la doctrina de la FANB se asumen para orientar la política educativa; el 32,1% expresó Total Acuerdo; el 23,9% opinó estar Medianamente de Acuerdo con la premisa indicada; un 7,5% mostró Mediano desacuerdo y el 2,5% mostró Total Desacuerdo al respecto.

Gráfico 35
Los valores y principios éticos de la doctrina de la FANB se asumen para orientar la política educativa



Aproximaciones finales del análisis de los resultados

En cuanto a los Valores presentes en la Educación Militar, son percibidos por el personal militar y civil que labora en ella, como un tema de principal y fundamental importancia que toca de una manera estructural a la institución militar por cuanto se constituyen en ejes transversales de la Educación Militar que conlleva a que la axiología constituya la base esencial de la pedagogía militar que por la vía de la docencia, el talento humano de la FANB, se siente en condiciones de estimular a las generaciones venideras, además de orientar la construcción de políticas educativas.

En esta perspectiva se asume que la institución militar requiere la unidad de ideales, valores y virtudes como condición imprescindible para su consolidación. La práctica constante de la disciplina, la convicción, la democracia y el deseo

permanente de superación moral, humanística, científica, tecnológica se consideran requisitos indispensables para alcanzar, mantener y fortalecer la unidad institucional.

Esta unidad de ideales, valores y virtudes que redundan en una unidad institucional se concreta en torno a lo que debe significar un código de ética soportado sobre los principios que orientan la vida personal y profesional del talento militar.

Ejemplo de ello, son las respuestas obtenidas en los siete (7) ítems que conformaron la categoría valor donde la mayoría de las respuestas asumen que la Educación Militar debe desarrollarlos y estimularlos a través de la política educativa, la filosofía, los diseños curriculares de formación, las instituciones educativas, los perfiles profesionales, la actuación a lo interno y externo de la organización de sus actores y gestores y el desarrollo de las tradiciones militares.

Se evidencia igualmente la percepción positiva de los encuestados en cuanto a la estimulación del pensamiento integracionista y la conciencia latinoamericana del militar como filosofía de la FANB.

Con relación a la categoría Elementos culturales y lingüísticos,

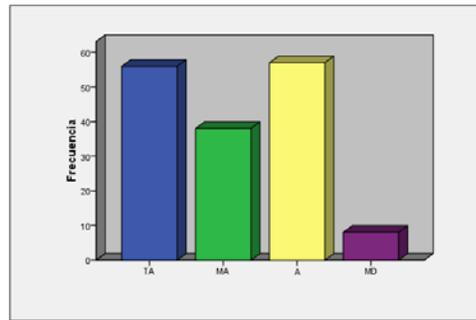
CATEGORIAS ELEMENTOS CULTURALES Y LINGUISTICOS	TA		MA		A		MD		TD	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
En la Educación Militar (EM):										
36.- La visión y misión de la FANB esta estrechamente vinculada con la organización del Sistema Educativo	56	35,2	38	23,9	57	35,8	8	5,0	0	0
37.- Los elementos culturales y lingüísticos que definen a la organización militar son tarea permanente para mantener la identidad, la visión y misión institucional	48	30,2	44	27,7	59	37,1	6	3,8	2	1,3
38.- La cultura organizacional de la FANB es un elemento fundamental para profundizar la formación y capacitación del personal militar con calidad, equidad y pertinencia social	66	41,5	24	15,1	57	35,8	12	7,5	0	0
39.- Los gestores y actores reflejan en sus pensamientos y acciones la simbología de la FANB	31	19,5	55	34,6	63	39,6	10	6,3	0	0
40.- Los significados de los símbolos de la organización son indicadores para el aprendizaje permanente y el modo de juzgar de sus actores	46	28,9	40	25,2	59	37,1	8	5,0	6	3,8
41.- Los elementos culturales y lingüísticos se reflejan en el modo de ser de los docentes	30	18,9	48	30,2	65	40,9	12	7,5	4	2,5

TA= Totalmente de Acuerdo. MA= Medianamente de Acuerdo. A= Acuerdo. MD= Medianamente Desacuerdo
TD= Totalmente Desacuerdo.

La categoría a la que alude esta tabla se conformó con seis ítems, los cuales comprenden la serie desde el número 36 hasta el 41.

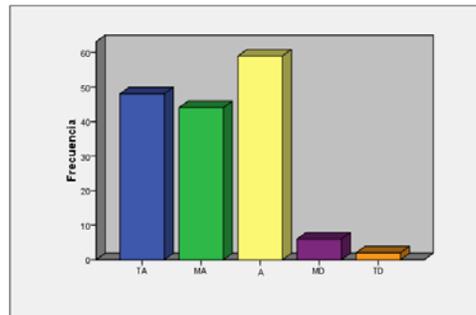
En el gráfico que se presenta a continuación, vinculado al ítem 36, los resultados expresan que un 35,8% de la muestra encuestada opinó estar De Acuerdo con relación a que la visión y misión de la FANB está estrechamente vinculada con la organización del sistema educativo; un 35,29% indicó Total Acuerdo; un 23,9% expresó estar Medianamente de Acuerdo; el 5% expresó Mediano Desacuerdo al respecto.

Gráfico 36
La visión y misión de la FANB esta estrechamente vinculada con la organización del sistema educativo



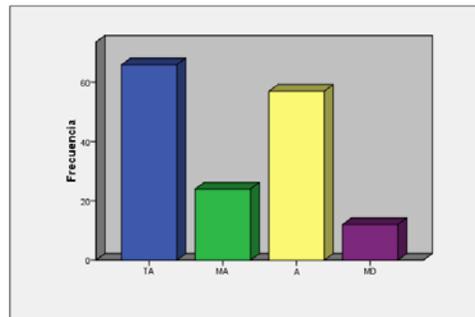
Con respecto al grafico 37, se observa que un 37,1% de los encuestados mostró Acuerdo con relación a que los elementos culturales y lingüísticos que definen a la organización militar son tarea permanente para mantener la identidad, la misión y visión institucional; un 30,2% de la muestra seleccionada expresó Total Acuerdo; un 27,7% indicó estar Medianamente de Acuerdo; el 3,8% de la muestra está Medianamente en Desacuerdo y el 1,3% indicó Total Desacuerdo con la interrogante planteada.

Gráfico 37
Los elementos culturales y lingüísticos que definen a la organización militar son tarea permanente para mantener la identidad, la visión y misión institucional



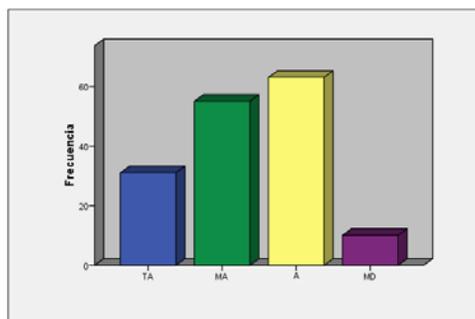
El grafico 38, presentado a continuación evidencia que el 41,5% de la muestra encuestada indicó Total Acuerdo con que la cultura organizacional de la FANB es un elemento fundamental para profundizar la formación y capacitación del personal militar con calidad, equidad y pertinencia social; un 35,8% mostró Acuerdo; un 15,1% opinó que está Medianamente de Acuerdo con la premisa planteada y el 7,5% indicó Mediano Desacuerdo con ello.

Grafico 38
La cultura organizacional de la FANB es un elemento fundamental para profundizar la formación y capacitación del personal militar con calidad, equidad y pertinencia social



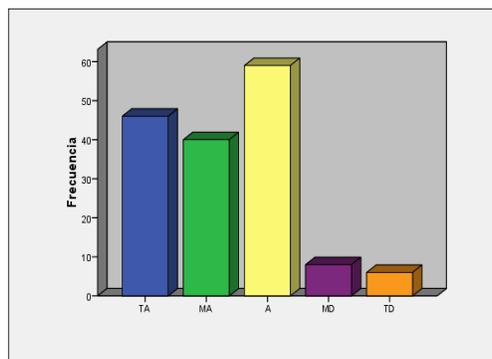
El grafico del ítem 39 indica que el 39,6% de los encuestados opinó estar De Acuerdo con relación a que, en la Educación Militar los gestores y actores reflejan en sus pensamientos y acciones la simbología de la FANB; un 34,6% indicó estar Medianamente de Acuerdo; un 19,5% expresó Total Acuerdo con esta afirmación y el 6,3% expreso Mediano Desacuerdo al respecto.

Grafico 39
Los gestores y actores reflejan en sus pensamientos y acciones la simbología de la FANB



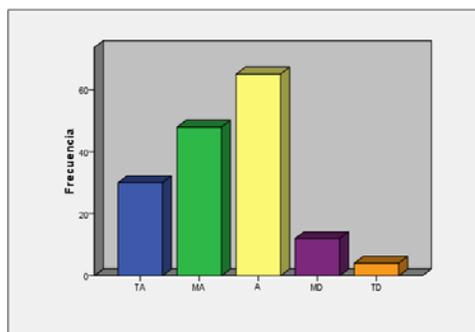
En el gráfico siguiente, el ítem 40 expresa que el 37,1% de los encuestados opina estar De Acuerdo con relación a que, en la Educación Militar los significados de los símbolos de la organización son indicadores para el aprendizaje permanente y el modo de juzgar de sus actores; un 28,9% expresa Total Acuerdo; un 25,2% esta Medianamente de Acuerdo; el 5% indicó Mediano Desacuerdo y el 3,8% esta en Total Desacuerdo con la interrogante indicada.

Gráfico 40
 Los significados de los símbolos de la organización son indicadores para el aprendizaje permanente y el modo de juzgar de sus actores



El gráfico correspondiente al ítem 41, precisa que el 40,9% de los encuestados se mostró de Acuerdo con la afirmación, los elementos culturales y lingüísticos de la Educación Militar se reflejan en el modo de ser de los docentes; el 30,2% expresó Mediano Acuerdo; el 18,9% opina que esta Totalmente de Acuerdo con lo expuesto en el ítem antes mencionado; un 7,5% manifiesta estar Medianamente en desacuerdo y un 4,2% indicó Total Desacuerdo con esta premisa.

Gráfico 41
 Los elementos culturales y lingüísticos se reflejan en el modo de ser de los docentes



Aproximaciones finales al análisis de los resultados

En cuanto a los Elementos Culturales y Lingüísticos presentes en la Educación Militar, son percibidos por el personal militar y civil que labora en ella, como un tema de naturaleza significativa que nuevamente se concibe como estructural en la institución militar debido a que caracterizan su cultura organizacional y particulares códigos lingüísticos y de representación simbólica que permiten conformar y mantener su identidad, la misión y visión institucional de la FANB.

Ahora bien estos elementos culturales y lingüísticos también se reflejan en el modo de ser de los docentes que se incorporan a la Educación Militar y ellos así lo reflejan con su opinión mayoritaria al respecto.

Es importante resaltar, de igual forma, la permanente relación que efectúan los encuestados entre los elementos culturales y lingüísticos, y los procesos de aprendizaje y formación permanente en la Educación Militar y su actuación profesional.

Se percibe interés por la función de la educación, así como el deseo de acceder a la calidad, equidad y pertinencia social a través de la cultura organizacional. Igualmente hay una preocupación por el mantenimiento de la identidad institucional a través de los elementos lingüísticos y culturales y simbologías características de la FANB.

Los resultados obtenidos en la categoría Filosofía de la FANB, se muestran y analizan a continuación,

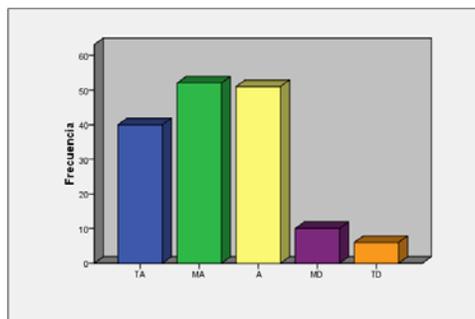
CATEGORIAS FILOSOFIA DE LA FANB	TA		MA		A		MD		TD	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
En la Educación Militar (EM):										
42.- Los fundamentos filosóficos orientan la creación de políticas educativas para la educación universitaria	40	25,2	52	32,7	51	32,1	10	6,3	6	3,8
43.- Los fines de la educación militar están suficientemente claros de cara a las nuevas responsabilidades de la FANB y de las directrices emanadas del Estado Venezolano	39	24,5	53	33,3	57	35,8	6	3,8	4	2,5
44.- El enfoque humanista ocupa un lugar fundamental	40	25,2	56	35,2	45	28,3	8	5,0	10	6,3
45.- Se reflejan los cuatro pilares de la educación: Aprender a conocer, Aprender a ser, Aprender a hacer, Aprender a convivir	41	25,8	50	31,4	44	27,7	20	12,6	4	2,5
46.- El nuevo pensamiento militar orienta realmente la formación universitaria del talento humano de la FANB	33	20,8	44	27,7	58	36,5	10	6,3	14	8,8
47.- La ciencia militar debe vincularse con otras ciencias y abordar investigaciones desde otros enfoques	68	42,8	30	18,9	55	34,6	2	1,3	4	2,5
48.- La praxis académica evidencia la aplicación de diversas teorías del aprendizaje	50	31,4	46	28,9	53	33,3	6	3,8	4	2,5
49.- La praxis académica se enfoca en las teorías conductistas del aprendizaje	37	23,3	55	34,6	49	30,8	14	8,8	4	2,5
50.- La praxis académica se enfoca en las teorías constructivistas del aprendizaje	33	20,8	52	32,7	44	27,7	16	10,1	14	8,8

TA= Totalmente de Acuerdo. MA= Medianamente de Acuerdo. A= Acuerdo. MD= Medianamente Desacuerdo TD= Totalmente Desacuerdo.

La categoría a la que alude esta tabla se conformó con nueve ítems, los cuales comprenden la serie desde el número 42 hasta el 50.

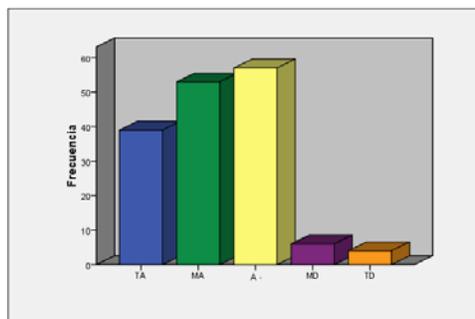
El gráfico 42, identifica los siguientes resultados donde el 32,7% de los encuestados esta Medianamente de Acuerdo en atención a la afirmación, los fundamentos filosóficos de la Educación Militar orientan la creación de políticas educativas para la Educación Universitarias; el 32,1% manifiesta Acuerdo; un 25,2% expresó Total Acuerdo; el 6,3% esta Medianamente en desacuerdo y el 3,8% indicó Total Desacuerdo con lo planteado en esta interrogante.

Gráfico 42
Los fundamentos filosóficos orientan la creación de políticas educativas para la educación universitaria

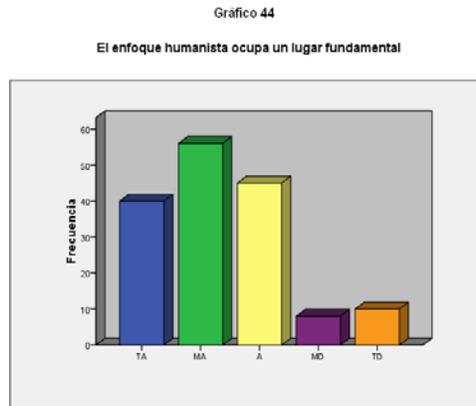


En el gráfico correspondiente al ítem 43, se refleja que un 35,8% manifestó Acuerdo en relación a que los fines de la educación militar están suficientemente claros de cara a las nuevas responsabilidades de la FANB y las directrices emanadas del estado venezolano; un 33,3% mostró estar Medianamente de Acuerdo; un 24,5% expresó Total acuerdo; el 3,8% opina que esta Medianamente en Desacuerdo y el 2,5% indicó estar en Total Desacuerdo con esta premisa.

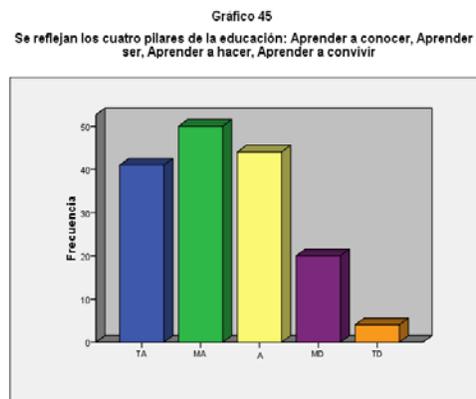
Gráfico 43
Los fines de la educación militar están suficientemente claros de cara a las nuevas responsabilidades de la FANB y de las directrices emanadas del estado venezolano



En el grafico 44, se evidencia que el 35,2% de los encuestados indicó que el enfoque humanista ocupa un lugar fundamental en la Educación Militar; el 28,3% expresó Acuerdo; el 25,2% indicó Total Acuerdo; un 6,3% muestra Tota Desacuerdo con esta afirmación y el 5% se mostró Medianamente en Desacuerdo.

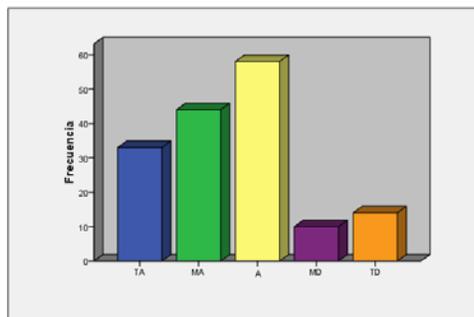


Asimismo, en el grafico correspondiente al ítem 45, se indica que el 31,4% de la muestra de los encuestados opinó estar Medianamente de Acuerdo con relación a que en la Educación Militar se reflejan los cuatro pilares de la Educación: Aprender a conocer, Aprender a ser, Aprender a hacer, Aprender a convivir; el 27,7% expresó Acuerdo; el 25,8% esta Totalmente de Acuerdo; un 8,8% indicó Total Desacuerdo y un 6,3% se mostró Medianamente en Desacuerdo.



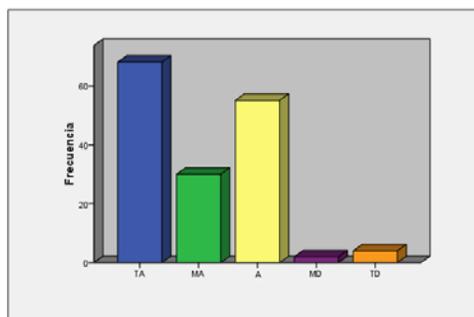
En el gráfico que se presentara a continuación correspondiente a los resultados del ítem 46, se demuestra que el 36,5% de los encuestados expresó Acuerdo con relación a que, el nuevo pensamiento militar orienta realmente la formación universitaria del talento humano de la FANB; el 27,7% esta Medianamente de Acuerdo; el 20,8% expresó Total Acuerdo; un 8,8% indicó Total desacuerdo y el 6,3% precisó estar Medianamente en Desacuerdo con la premisa.

Gráfico 46
El nuevo pensamiento militar orienta realmente la formación universitaria del talento humano de la FANB



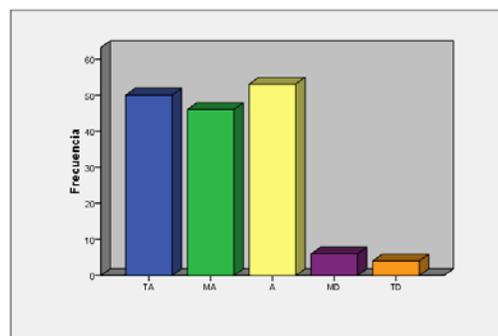
En relación al ítem 47, el gráfico muestra como resultado que el 42,8% de los encuestados esta Totalmente de Acuerdo con que, la ciencia militar debe vincularse con otras ciencias y abordar investigaciones desde otros enfoques; el 34,6% indico Acuerdo; el 28,9% esta Medianamente de Acuerdo; el 2,5% expresó Total Desacuerdo al respecto y el 1,3% estuvo Medianamente en Desacuerdo.

Gráfico 47
La ciencia militar debe vincularse con otras ciencias y abordar investigaciones desde otros enfoques



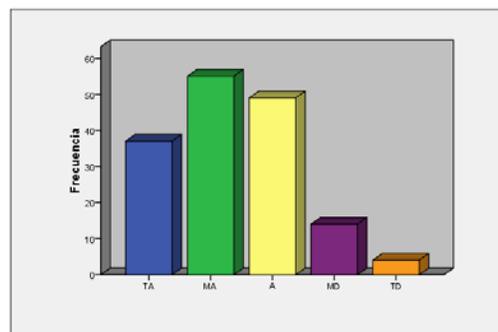
En el grafico correspondiente a los resultados del ítem 48, el 33,3% de los encuestados indicó Acuerdo en relación a que, la praxis académica en la Educación Militar evidencia la aplicación de diversas teorías del aprendizaje; un 31,4% mostró Total Acuerdo; un 28,9% expresó Mediano Acuerdo; el 3,8% esta Medianamente en desacuerdo y el 2,5% expresó Total Desacuerdo con esta premisa.

Gráfico 48
La praxis académica evidencia la aplicación de diversas teorías del aprendizaje



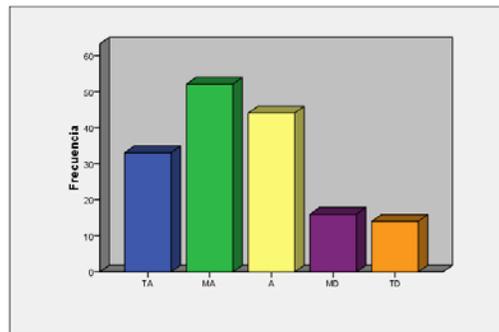
El grafico correspondiente al ítem 49, refleja que el 34,6% de la muestra encuestada opinó estar Medianamente de Acuerdo con relación a que la praxis académica de la Educación Militar se enfoca en las teorías conductistas del aprendizaje; el 30,8% indicó Acuerdo; el 23,3% expresó Total Acuerdo; un 8,8% esta Medianamente en Desacuerdo y un 2,5% muestra Total Desacuerdo con la interrogante planteada.

Gráfico 49
La praxis académica se enfoca en las teorías conductistas del aprendizaje



Los resultados relativos a las opiniones emitidas por la muestra seleccionada para el ítem 50, se exponen en el siguiente gráfico y el mismo evidencia que, el 32,7% de los encuestados indicó estar Medianamente de Acuerdo en relación a que la praxis académica de la Educación Militar se enfoca en las teorías constructivistas del aprendizaje; el 27,7% expresa Acuerdo; el 20,8% opinó que esta Totalmente de Acuerdo con la premisa expuesta; un 10,1% se mostró Medianamente en Desacuerdo y el 8,8% precisó su Total Desacuerdo al respecto.

Gráfico 50
La praxis académica se enfoca en las teorías constructivistas del aprendizaje



Aproximaciones finales al análisis de los resultados

En cuanto a la Filosofía de la FANB y el papel que esta desarrolla en la concepción y fundamentación de la educación militar, se percibe por el personal militar y civil que labora en ella, como un tema significativo para definir que tipo de hombre debemos formar, cual es el fin de la educación, que enfoques teóricos y doctrinarios la fundamentan y finalmente que teorías de aprendizaje la orientan para la concreción del perfil personal y profesional que el líder militar desarrollara en la FANB y en la sociedad en el contexto de la misión establecida constitucionalmente.

Se entiende que la Educación Militar desarrollará las funciones propias de la Educación Universitaria Nacional, pero siempre orientados al área específica del conocimiento que le corresponde como institución líder en los campos de la seguridad y defensa militar, en este sentido los fines de la educación y su doctrina expresada en el nuevo pensamiento militar están asociados a la filosofía de la institución y se constituyen en base para orientar la política educativa militar.

En este sentido, las respuestas indican que los fundamentos filosóficos deben propiciar desde el currículo una formación humanística que le permita capacitarlo para enfrentar retos y desafíos actuales y disponerlo con mentalidad crítica y autónoma al cumplimiento de la misión asignada en el contexto de las diferentes teorías de aprendizajes que fundamentan la praxis académica y el desarrollo interdisciplinario de las ciencias bajo enfoques diferentes a los actuales.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

En este Capítulo se reseñan las conclusiones generadas en esta investigación de modo tal que se puedan apreciar los resultados obtenidos, producto del alcance de los objetivos generales y específicos trazados inicialmente y la premisa sobre la cual se estableció este estudio.

Para inferir estas conclusiones se partió de criterios operacionales sobre los lineamientos de la Educación Universitaria, desde la perspectiva de los lineamientos de documentos sobre la Educación Universitaria Nacional, la UNESCO; y la organización de la Educación Militar en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana a partir del análisis de documentos y categorías teóricas surgidas del análisis se compararon entre ellas y con las opiniones recogidas a través de la encuesta aplicada, para obtener una serie de aproximaciones o constructos teóricos referidos a la identificación de los principios teóricos subyacentes en la política educativa militar, lo cual permite vincular y relacionar estos paradigmas.

En relación al objetivo 1, referido a las Características que definen a la organización de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), atendiendo a las categorías de análisis establecidas: Misión, Funciones, Componentes Militares, Jerarquización de Mandos y Elementos culturales, tradicionales y lingüísticos que la identifican, se concluye que:

La FANB es una institución de tradición histórica nacional, desde la gesta independentista que incluye la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador como fuente inspiradora de los valores, éticos y morales de esta organización militar; la misma se rige en cuanto a organización y funcionamiento por la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (LOFANB) y otras Leyes que les sean aplicables.

La *misión* de la FANB es garantizar y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional dentro de un marco de corresponsabilidad entre el Estado y la Sociedad. Así se establece en la Constitución Nacional (1999) y la LOFANB (2011).

Confiriéndole así, un rol más activo a esta organización militar por cuanto le confiere un carácter participativo, con rango constitucional, más allá del control de las armas de la república para la defensa y seguridad, ahora esta institución y sus integrantes se asumen corresponsables del desarrollo del país.

Las *funciones de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana*, están definidas en el artículo 4 de la LOFANB (2011), estas son:

1. Asegurar la soberanía plena y jurisdicción de la República en los espacios continentales, áreas marinas y submarinas, insulares, lacustres, fluviales, áreas marinas limítrofes históricas y vitales, las comprendidas dentro de líneas de base recta que ha adoptado o adopte la República; el suelo y subsuelo de estos; el espacio aéreo continental, insular y marítimo; y los recursos que en ellos se encuentren;
2. Defender los puntos estratégicos que garantizan el desenvolvimiento de las actividades de los diferentes ámbitos: social, político, cultural, geográfico, ambiental, militar y económico y tomar las previsiones para evitar su uso por cualquier potencial invasor;
3. Preparar y organizar al pueblo para la defensa integral con el propósito de coadyuvar a la independencia, soberanía e integridad del espacio geográfico de la Nación;

4. Participar en alianzas o coaliciones con las Fuerzas Armadas de otros países para los fines de la integración, dentro de las condiciones que se establezcan en los tratados, pactos o convenios internacionales, previa aprobación de la Asamblea Nacional;
5. Formar parte de misiones de paz, constituidas dentro de las disposiciones contenidas en los tratados validamente suscritos y ratificados por la República previa aprobación de la Asamblea Nacional;
6. Apoyar a los distintos niveles y ramas del Poder Público en la ejecución de tareas vinculadas a los ámbitos social, político, cultural, geográfico, ambiental, económico y en operaciones de protección civil en situaciones de desastres en el marco de los planes correspondientes;
7. Contribuir en preservar o restituir el orden Interno, frente a graves perturbaciones sociales, previa decisión del Presidente o Presidenta de la República y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana;
8. Organizar, planificar, dirigir y controlar el Sistema de Inteligencia Militar y Contrainteligencia Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana;
9. Promover y realizar actividades de investigación y desarrollo, que contribuyan al progreso científico y tecnológico de la Nación, dirigidas a coadyuvar a la independencia tecnológica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana;
10. Analizar, formular, estudiar y difundir el pensamiento militar venezolano;
11. Participar en el desarrollo de centros de producción de bienes y prestación de servicios integrados de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana;

12. Formular y ejecutar el Plan Estratégico de Desarrollo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de acuerdo con las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación;
13. Participar y cooperar en las actividades de búsqueda y salvamento de conformidad con la ley y en ejecución de los tratados validamente suscritos y ratificados por la República;
14. La función meteorológica que se lleve a cabo con fines de seguridad y defensa de la Nación, así como la consolidación y operación de su red;
15. Prestar apoyo a las comunidades en caso de catástrofes, calamidades publicas y otros acontecimientos similares;
16. La posesión y el uso exclusivo de armas de guerra, así como, regular, supervisar y controlar la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, transito, registro, porte, tenencia, control, inspección, comercio, y posesión de otras armas, partes, accesorios, municiones, explosivos, artificios pirotécnicos y sustancias precursoras de explosivos, conforme a la ley respectiva;
17. Participar en la protección del patrimonio público en cualquiera de sus formas de manifestación;
18. Fomentar y participar en las políticas y planes relativos a la geografía cartografía, hidrografía, navegación y desarrollo aeroespacial, que involucren la seguridad, defensa militar y desarrollo integral de la Nación;
19. Participar en las operaciones que se originen como consecuencia de los estados de excepción, que sean decretados de conformidad, con la Constitución de la República y la ley;
20. Ejercer las competencias en materia de servicio civil o militar, de conformidad con la ley;

21. Ejercer las actividades de policía administrativa y de investigación penal, de conformidad con la ley; y
22. Las demás que le atribuyan la Constitución de la Republica y la ley.

En lo referente a su organización, la FANB esta conformada por la Comandancia en Jefe, el Comando Estratégico Operacional, los Componentes Militares y la Milicia Bolivariana, así se indica en el artículo 5 de la LOFANB (2011).

Los *Componentes Militares* son cuatro; el Ejército, la Armada, la Aviación Militar y la Guardia Nacional y tienen como función la conducción de operaciones militares requeridas para la defensa terrestre, naval, aérea y el mantenimiento del orden interno del país mediante operaciones específicas o combinadas, de acuerdo a los artículos 33, 36, 39 y 42 de la LOFANB (2011).

La institución militar esta integrada por ciudadanos venezolanos que han sido sometidos a un proceso educativo de formación integral para su profesionalización. En este sentido la *carrera militar*, de acuerdo al artículo 52 de la LOFANB (2011) se define como el ejercicio de la profesión de las armas dentro de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, teniendo como fundamentos doctrinarios, el ideario de nuestros Libertadores, el desarrollo intelectual integral y el respeto a los más sublimes principios y valores expresados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siendo sus pilares fundamentales la disciplina, la obediencia y la subordinación. Estos ciudadanos venezolanos militares, desarrollaran su profesión en cada uno de los Componentes Militares de acuerdo a las funciones establecidas en concordancia con las funciones de la Fuerza Armada y su misión fundamental.

En cuanto a la *Jerarquización de Mandos*, se precisa que el Presidente de la República es la máxima autoridad jerárquica y el grado militar asignado es el de Comandante en jefe, de acuerdo a lo establecido en la LOFANB (2011) y ejercerá el mando de ésta de acuerdo a lo previsto en la Constitución nacional y demás leyes, por

consiguiente el Ministerio del Poder Popular para la Defensa se constituye en el órgano administrativo en materia de defensa militar de la nación y se encarga de la formulación, adopción, seguimiento y evolución de la política, estrategias, programas y proyectos del sector defensa, de acuerdo a las ordenes que determina el Comandante en Jefe de la Fuerza Armada, directamente o por intermedio del Comandante Estratégico Operacional de ese Ministerio.

Los Componentes Militares dependen operacional y estratégicamente del Presidente de la República y administrativamente del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

El personal militar en todos los grados, jerarquías y antigüedad estarán subordinados al oficial que ostente el mando, el cual tiene la mayor jerarquía y la responsabilidad máxima para ejercer el cargo y comandar a sus subalternos.

Con relación a las *tradiciones y los elementos lingüísticos y culturales* presentes en la organización militar, se concluye lo siguiente:

Las tradiciones militares son un conjunto de bienes culturales que incluyen: hechos históricos, mitos, doctrinas, música, manifestaciones religiosas, paradas militares, juramento de fidelidad que le son propios y generan identidad institucional a sus miembros. Estos eventos tradicionales constituyen una herencia que se trasmite por vía oral o escrita de generación en generación en las Instituciones educativas, en los batallones y en todas las dependencias de la Fuerza Armada Nacional.

Los cuales se constituyen en valores, costumbres y manifestaciones que son valiosos para la vida militar y constituyen un estilo particular de comportamiento de sus integrantes, que se genera y es posible por la presencia de códigos y símbolos particulares de comunicación, tanto en tiempos de paz como de conflicto.

Todos estos elementos presentes en la FANB contribuyen a crear una personalidad y cultura organizacional propia que hacen posible la concreción de la doctrina militar en su estructura jerárquica y de mando que impone condiciones de

actuación a los actores de esta institución fundamentada en la disciplina, obediencia y subordinación.

La organización militar tiene características particulares que la definen y condiciona sustantivamente el proceso educativo requerido para dar respuesta a las exigencias que le son impuestas a su talento humano como es la seguridad, defensa y desarrollo de la nación. En su seno convergen doctrinas militares, modos de conducirse, de hablar, de vestir, códigos de honor y lingüísticos, creencias, tradiciones, etc. que se replican en cada Componente Militar de forma oral o escrita de generación a generación y que concreta una realidad educativa integral que permea al hombre y lo hace suyo (identidad institucional) incluso después de su pase a retiro.

Se destaca la existencia de símbolos, códigos lingüísticos, culturales y tradiciones que tienen significados particulares a cada Componente Militar que conforma la organización militar que fortalecen la doctrina de empleo de la FANB, por ejemplo se identifican diferentes estandartes, escudos, emblemas, himnos, lemas códigos de comunicación, entre otros.

Con relación a los Principios que orienta la Política Educativa Universitaria a nivel Nacional según el objetivo 2, en esta investigación se detectó lo siguiente,

Cada período histórico crea una imagen o concepción de hombre y modo de vida particular y es el Sistema Educativo quien a través del Estado, representativo de ese período, organiza la educación para establecer esa imagen en atención a una filosofía e ideología que lo condiciona histórica, social y culturalmente.

En la Constitución Nacional se exponen los lineamientos políticos, jurídicos, sociales e institucionales principales para iniciar la estructuración de un nuevo proyecto de país, donde se define el Sistema político como democrático, participativo y protagónico. Los derechos sociales se amplían a nuevas áreas de la vida social y se incorporan nuevos sujetos donde el rol del Estado se redefine y se constituye como el garante máximo de los mismos. Además se incluye el principio de la

corresponsabilidad según el cual la familia, las instituciones y la sociedad tienen igual obligación de cumplir deberes para asegurar el ejercicio de estos derechos.

En este contexto legal, político y social la educación como uno de los derechos sociales fundamentales, se redefine de acuerdo a elementos (D'Elia, 2002) fundamentales devenidos de la norma legal. Estos son:

- Construcción de una ciudadanía de contenido social fundamentada en la universalidad de los derechos sociales, esencial para elevar la calidad de vida y el reconocimiento de los sujetos de estos derechos sin ningún tipo de discriminación.
- La búsqueda de la equidad como objetivo principal del ordenamiento económico y social para hacer efectiva la universalización de los derechos y una justa distribución de la riqueza.
- El rescate de lo público como espacio para el ejercicio de una verdadera democracia que deberá sustentarse en la participación protagónica de todos en función del interés común.

Estos elementos que conforman el nuevo papel del Estado desde su particular visión política, se establecen en las líneas estratégicas del Proyecto Simón Bolívar: 1) Nueva Ética Bolivariana Socialista y Moralista; 2) Suprema felicidad social; 3) Modelo productivo socialista; 4) Democracia protagónica revolucionaria; 5) Nueva Geopolítica Nacional; 6) Venezuela: potencia energética mundial; y 7) Nueva Geopolítica Internacional, y las mismas tienen como función orientar entre otras, el diseño de políticas públicas en materia de educación.

Visto así el papel social del Estado venezolano, la política educativa universitaria tiene como principal objetivo transformar las condiciones no satisfechas en el área de formación profesional y reducir las brechas de inequidad educativas. En este sentido, la misma se fundamenta en un conjunto de principios orientadores de este Subsistema educativo:

1. La educación y el conocimiento como bien público al servicio de todas y todos,
2. Inclusión y justicia social,
3. Diversidad e interculturalidad,
4. Cooperación solidaria,
5. Democracia participativa y protagónica,
6. Calidad,
7. Pertinencia,
8. Formación integral,
9. Ejercicio del pensamiento crítico,
10. Educación a lo largo de toda la vida,
11. Autonomía responsable,
12. Equidad territorial, y
13. Cooperación internacional.

Desde esta perspectiva las Políticas para la Educación Universitaria están relacionadas con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, Proyecto Simón Bolívar, proyectándose siete objetivos estratégicos:

1. Universalización de la Educación Superior.
2. Fortalecer nuestras capacidades para la generación y socialización de conocimientos.
3. Impulsar un nuevo modelo educativo, con centro en la formación ética, dirigido a la transformación social, la comprensión de nuestras realidades y entornos, la producción socialista y que de lugar a la diversidad de necesidades y expectativas de formación.

4. Crear nuevas instituciones de educación superior y transformar las existentes.
5. Municipalizar la Educación Superior, en estrecho vínculo con cada uno de los espacios y comunidades.
6. Construir un Sistema de Educación Superior, fundado en la cooperación solidaria, capaz de vincular los esfuerzos y recursos existentes.
7. Fortalecer el papel de la Educación Superior en los procesos de integración latinoamericana y caribeña y como espacio para el desarrollo de vínculos solidarios con los pueblos del mundo.

Es fundamental entender que el desarrollo de estrategias y políticas educativas para la Educación Universitaria ha estado marcado en primera instancia por la redefinición del Estado planteada en la Constitución Nacional y en segunda instancia por el contexto internacional, que es importante reseñar para entender mejor la agenda estatal hacia la educación y las particularidades concretas de estas políticas.

Este contexto está caracterizado por la existencia de organismos internacionales que tienen foros importantes para su expresión oficial en las Naciones Unidas, UNESCO y cuenta entre sus mayores logros las dos Conferencias Mundiales sobre la Educación Superior, ratificadas por todos los países miembros.

La suscripción de los documentos emanados por la Conferencia: 1) Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Misión (1998); y 2) La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo (2009), obliga a los países miembros a adecuar sus políticas educativas y tomar acciones necesarias para asegurar la aplicación de las recomendaciones realizadas, las cuales están orientadas a incluir a la Educación Superior o universitaria en las estrategias de desarrollo de las Políticas Públicas.

En este contexto internacional se inscribe también el cumplimiento de las Metas del Milenio generadas desde la UNESCO y suscrita también por Venezuela.

Las implicaciones para garantizar el derecho al acceso a la Educación Universitaria para todos y todas los ciudadanos, conduce a cambios radicales en las relaciones entre las comunidades y el Estado. En casos como el venezolano, como ya se reseñó, se han venido realizando propuestas para ajustar políticas públicas vinculadas al entorno educativo que impulsan la creación de un nuevo modelo educativo aplicable a la estructura del Sistema Educativo Nacional y sus diversas modalidades, surgidas a partir del cambio político institucional que se dio en 1998, la creación de la nueva Constitución Nacional y en ella el establecimiento de la democracia participativa y protagónica, de cara al compromiso asumido ante la UNESCO.

En atención a los fundamentos y criterios teóricos que orientan la Educación Universitaria de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, objetivo 3 del estudio se concluyó lo siguiente,

Constitucionalmente se define a la FANB como una institución (...) organizada por el Estado para garantizar la independencia y la soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional... (Art. 328.CNRBV, 1999).

La Ley Orgánica de la Fuerza Armada Bolivariana (LOFANB, 2011), la conceptualiza como la institución que en forma permanente garantiza la defensa militar del Estado en correspondencia con los principios y las disposiciones que rigen su organización, funcionamiento y administración, dentro del marco de la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad como fundamento de la seguridad de la Nación, consecuente con los fines supremos de preservar la Constitución Nacional y la República.

Esta nueva concepción de la FANB, supone una dimensión que permite determinar el rol más activo de esta organización militar, por cuanto establece la participación que tendrá en los planes de desarrollo nacional más allá de la defensa y seguridad (que era su rol fundamental en la Constitución de 1960). Asimismo, se plantea la corresponsabilidad que debe asumir ante la seguridad de la nación en el marco del Estado y la sociedad.

En consecuencia las relaciones cívico-militar y la concepción de educación para la defensa, enmarcado en esta nueva visión de la FANB, les confiere un carácter participativo más allá del control de las armas de la república para la defensa y seguridad, ahora esta institución y sus hombres y mujeres se asumen coparticipes en el desarrollo del país, ya teníamos como lo expresa Maingon, (2004) ejemplos de esta naturaleza impulsados por el Presidente de la República, el Plan Bolívar 2000 busco poner a la Fuerza Armada en contacto directo con las comunidades más necesitadas.

Esta concepción demarca e impacta el rol de la Educación Militar y la redimensión de la política educativa con el objetivo estratégico fundamental de transformación y adecuación de las instituciones educativas, los diseños curriculares de formación de los Componentes Militares, las estructuras técnico-administrativas y la visión del militar en atención al cumplimiento de la misión de la FANB.

La Educación Militar es una Modalidad del Sistema Educativo Nacional y tiene como función según la Ley Orgánica de Educación (2010), orientar el proceso de formación, perfeccionamiento y desarrollo integral de los y las integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana mediante los procesos educativos sustentados en los valores superiores del Estado, éticos, morales, culturales e intelectuales que tienen como fundamento el pensamiento y la acción de nuestro Libertador Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora (...) para garantizar una educación de calidad que asegure la defensa integral de la nación, la cooperación en el

mantenimiento del orden interno y la participación activamente en el desarrollo integral de la nación.

Los lineamientos generales de acción de esta modalidad educativa se expresan en el Plan Integral de Educación Militar (2010) y están orientados a:

1. Profundizar y acelerar la conformación del nuevo pensamiento militar venezolano.
2. Profundizar y acelerar la nueva estrategia militar nacional para fortalecer y actualizar los Planes de Defensa Nacional.
3. Consolidar la nueva Doctrina Militar Venezolana, inspirada en las bases filosóficas y el pensamiento educativo, social y humanista del Libertador Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora.
4. Profundizar y acelerar la conformación de nuevos modelos organizativos, estratégicos, curriculares, pedagógicos y andragógicos para lograr obtener un alto nivel educativo y cultural en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
5. Promover el desarrollo de un individuo íntegro y humanista, alineado con los elementos de la ética, la democracia social y participativa, la cultura, la solidaridad, la igualdad conjugada con la libertad, al justicia y la corresponsabilidad.
6. Promover el desarrollo de investigaciones científicas, tecnológicas y humanísticas en atención a las capacidades y particularidades propias de nuestra organización.
7. Estimular el pensamiento creativo, crítico y liberador en el marco de la defensa y de la soberanía de la nación.

Los lineamientos que generan la política educativa militar en período de la democracia participativa y protagónica se mantienen coherentes en relación a los

principios que la orientan y los ideales de la política circunscrita a la Educación Nacional. Al respecto se señala,

La finalidad de la educación militar se orienta hacia la formación, capacitación, perfeccionamiento y especialización del personal militar de la organización militar, garantizando el crecimiento progresivo de los procesos educativos orientados a desarrollar de manera integral y continua las capacidades intelectuales, físicas y morales del personal militar con el fin de asegurar la defensa integral, cooperar en el mantenimiento del orden interno y participar activamente en el desarrollo integral de la nación, en cumplimiento de la misión asignada a la FANB constitucionalmente.

Con respecto a las dimensiones presentes en la educación militar, esta pueden ser vistas desde dos perspectivas; la primera expresa que no está aislada del contexto educativo nacional, ya que plantea la dimensión cívico-militar como estrategia para contribuir con el Sistema Educativo Nacional en la promoción e integración de la participación social en la defensa de la soberanía, la identidad e integridad territorial. Esta dimensión al parecer se restringe al ámbito de las instituciones educativas de los Niveles y Subsistemas educativos, que funcionan en los establecimientos militares y aquellas que por su orientación incluyen en sus pensum de estudios formación militar para la defensa integral de la nación; (Liceos Militarizados y UNEFA). La segunda perspectiva está indicando la naturaleza per se del proceso educativo militar, dirigido sólo a la formación, capacitación y entrenamiento de personal efectivo y activo de la FANB.

Al definirse estas dimensiones, es evidente la presencia de contradicciones derivadas del rol que juega la Educación Militar en la formación y capacitación del personal civil y docente que presta servicios en su seno. Se quiere significar que aún cuando la definición de la Educación Militar incluye al personal civil como objeto de este proceso (Plan Integral de Educación Militar, 2010), las dimensiones legales establecidas no los contemplan (LOFANB, 2011).

La Fundamentación ideológica de la Educación Militar responde a la misma que orienta al Sistema Educativo Nacional, el árbol de las tres raíces (ideario de Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora) y revela de manera explícita en los documentos que la definen, que la concepción ideológica de la educación militar ha dado un viraje hacia la construcción de una nueva dimensión filosófica del proceso de transformación del pensamiento militar, vinculándolo con procesos creativos de conciencia social y política revolucionaria que en esencia respalda los objetivos estratégicos del Plan Simón Bolívar, denominado primer plan socialista de Venezuela.

Los fundamentos filosóficos, doctrinarios e ideológicos de la educación militar se sustentan en los mismos fundamentos establecidos en el Sistema Educativo Nacional, los lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013 y las políticas y estrategias educativas orientadas por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa en conjunción con la doctrina de empleo de la FANB. La filosofía de la Educación Militar tiene como propósito curricular intencional, capacitar al talento militar para enfrentar los retos y desafíos de la comunidad contemporánea y disponerlo con mentalidad crítica al cumplimiento de la misión asignada constitucionalmente, a fin de contribuir efectivamente a la consolidación de la seguridad integral, local, regional y hemisférica para garantizar la independencia, la soberanía, el resguardo territorial y la autodeterminación de los pueblos en un contexto nacional y mundial con condiciones físicas e intelectuales, disciplina, (Teleológico), espíritu militar, moral, honor, auténticos valores éticos y principios humanos superiores (Axiológicos) como elementos integradores del desarrollo del talento humano militar.

Los fines pedagógicos de la educación militar tienen coincidencias con los del Sistema Educativo Nacional, enriquecidos con una intencionalidad hacia la formación de líderes militares con sólidos principios morales y éticos capaces de formar y comandar hombres y administrar recursos técnicos y presupuestarios para alcanzar la

victoria en casos de defensa de la soberanía, la identidad e integridad territorial; y promover la participación de sus líderes en el desarrollo productivo de la nación. Como se puede notar los fundamentos pedagógicos no describen métodos ni técnicas de enseñanza correspondientes a las Ciencias de la Educación, expresan de forma amplia una interacción entre las ciencias militares y diferentes disciplinas científicas, sociales, gerenciales y tecnológicas, en torno al estudio de problemas relacionados con la seguridad y defensa integral de la nación. Esto impacta el diseño curricular.

Los valores que estimulan la acción militar, están asociados en primera instancia a los principios y valores expresados en la Constitución de la República, lo que les permite una actuación con conciencia política, social democrática, estratégica y táctica para enfrentar los retos de la defensa e integridad territorial del país y el desarrollo de la misma. En segunda instancia están asociados al Código de ética de la FANB y a los fines específicos de la formación militar. Los valores presentes en la Educación Militar para formar y capacitar a su talento humano son: el honor, el patriotismo, la prudencia, la templanza, la fortaleza, la integridad, la fe, la disciplina, la responsabilidad del mando, el ejercicio de la autoridad con firmeza y justicia, la obediencia, el respeto, el valor, la serenidad, el espíritu de lucha, la equidad, el amor a dios, a la patria, a la familia, la subordinación, la obediencia y sentido de pertenencia.

La educación militar como modalidad educativa tiene su fundamentación legal principalmente expuesta en los preceptos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y en la Ley Orgánica de Educación respectivamente.

La integración de todos estos aspectos debe ser el resultado de modificaciones amplias a los Programas de formación vigentes y de reformas a gran escala implementadas en la educación militar. Según esta afirmación la formación integral del talento militar desde esta perspectiva ofrece herramientas suficientes para el rediseño y formulación de políticas que orienten la acción curricular en pro de

satisfacer las demandas que el Estado Docente impone a todos los niveles, subsistemas y modalidades de la educación.

Con respecto al rol que cumplen los criterios Calidad, Equidad y Pertinencia expresadas por la UNESCO y la Educación Universitaria Nacional en la orientación de la Educación Militar, cuarto objetivo planteado en el estudio, se expresa conclusivamente lo siguiente,

Una condición para asegurar la implantación de políticas y estrategias de *Calidad* en la educación consiste en definir y entender con precisión lo que significa este concepto y los criterios específicos que la determinan en el Sistema Educativo. En este sentido, la UNESCO ha establecido algunas orientaciones que le dan significado a la calidad de la educación superior a nivel mundial que son asumidas por los países miembros y en ese orden, Venezuela a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria se ha hecho eco de las mismas y las ha recogido en sus planteamientos que sobre política educativa para este Subsistema educativo ha diseñado.

La definición de políticas de calidad para la Educación Superior es una acción compleja y multidimensional (Cortázar, 2002), que se realiza en el marco de un proceso de reflexión que considera elementos sustanciales para su expresión, entre ellos:

- Elaboración de un diagnóstico que señale no solamente los problemas a resolver sino las causas de los mismos y sus expresiones más significativas.
- Elementos vinculados a insuficiencias presupuestarias, edificaciones, instalaciones tecnológicas, talento humano, y de servicios para el mejoramiento de la calidad de vida estudiantil.
- Elementos socioculturales que la afectan como el rechazo al desarrollo tecnológico, la tradición oral y escrita, poca tradición en investigación y el

aislamiento del Subsistema de educación superior de la internacionalización.

- Lo político como sistema de gobierno es otro elemento a considerar y que se reproduce en los fines de la educación y los principios orientadores para la definición y concreción de la calidad en la educación universitaria.
- Los procesos académicos de docencia, investigación, extensión, enseñanza, programas académicos y el bienestar social para estudiantes, docentes y trabajadores de la educación universitaria.
- Los procesos administrativos de admisión, registro, la planificación, el control académico disciplinario, el seguimiento a egresados.
- Sistemas de Evaluación y Acreditación de Programas y de las Instituciones.
- Impacto de la educación superior en relación con el entorno en proporción con altos niveles de desempeño.
- Capacidad y compromiso de las instituciones universitarias para generar desde su propia estructura académica reformas curriculares que se adecuen a las demandas sociales y de desarrollo del país.
- Rendición de Cuentas y Corresponsabilidad Social de las instituciones de educación superior.

Finalmente, es primordial para lograr una Educación Universitaria con calidad, realizar acciones permanentes de valoración de la gestión académica y administrativa que permitan explorar los procesos, productos, resultados y procedimientos de funcionamiento de las instituciones en sus múltiples dimensiones para determinar, desde una perspectiva crítica, democrática y orientada a factores sociales asociados a logros, acciones estratégicas de mejoramiento continuo.

La Equidad supone que el acceso y cobertura ampliada a la educación universitaria es un compromiso para alcanzar mayor justicia educativa con igualdad de condiciones y oportunidades que se brindan a los estudiantes para el ingreso y la obtención de logros durante su trayectoria estudiantil.

El mejoramiento y aseguramiento de la equidad educativa esta ligado a la existencia de procesos políticos y académicos que permitan a las instituciones universitarias diseñar mecanismos que garanticen en primera instancia el acceso de los demandantes a la educación y en paralelo activar acciones que logren la participación y culminación exitosa de los estudios con igualdad de condiciones y oportunidades educativas y de bienestar para todos.

Sin embargo hay que aceptar que la búsqueda y mantenimiento de la equidad en la educación superior supone múltiples facetas y va más allá de una interpretación simplista del acceso a la educación que engloban una cantidad de elementos y de variables sociales, políticas, económicas y académicas necesarias a considerar:

- Condiciones de asistencia social básica para que los estudiantes y grupos excluidos superen obstáculos a fin de que permanezcan y logren niveles adecuados de aprendizajes.
- Dominio de las competencias profesionales para enfrentar las demandas intelectuales y de desarrollo profesional en una sociedad compleja, dinámica y de innovación permanente.
- Cohesión social y de ejercicio ciudadano para el fortalecimiento de la democracia y el bienestar colectivo y social.
- Oferta académica integrada a los procesos de desarrollo prioritarios del país.
- Articulación de nuevas modalidades de educación a distancia.
- Mecanismos pedagógicos, de orientación y tutorías de aprendizajes.

- Docentes capacitados para desarrollar modelos pedagógicos de enseñanza. Que enfrenten vacíos de formación.
- Financiamiento responsable para las instituciones de educación universitaria.

Para el desarrollo de la equidad en los procesos educativos, es pertinente contar con instituciones organizadas académica y administrativamente para responder de forma consciente a las exigencias y retos planteados en los campos de acción que le son propios como son el aseguramiento de un acceso racional y planificado a través de una oferta académica adecuada a las necesidades de desarrollo productivo, social, intelectual y tecnológico del país: además de una distribución de las oportunidades investigativas de impacto en el ámbito local, regional, nacional y mundial.

Es conveniente destacar la dimensión internacional tan necesaria para la educación universitaria y la creación de mayor equidad en su seno. Esta cooperación deberá tener un nuevo principio de acción, la solidaridad y el mutuo respeto para superar las desigualdades existentes y fortalecer las comunidades académicas y científicas de los países de la región menos favorecidos y proyectar la creación de una conciencia integracionista.

Con relación a la *Pertinencia*, la UNESCO plantea que la misión fundamental de la educación superior es estar en contacto con las necesidades de la sociedad a fin de contribuir a crear un desarrollo humano sustentable y una cultura de paz. Este planteamiento constituye el nacimiento de la pertinencia de las actividades educativas, de investigación, asesoramiento y servicio a la comunidad.

La pertinencia de la educación superior como función de su contenido y lugar en la sociedad también debe conectarse con el mundo del trabajo, con el Estado y el financiamiento público, además generar interacciones con otros niveles y modalidades educativas.

La expresión mas concreta de la institucionalidad de la pertinencia en la educación superior, es cuando ésta se asume en función de la responsabilidad social-productiva y de servicio público que deben tener las instituciones universitarias a través de la vinculación de los Programas de carreras con las demandas, necesidades y carencias de la sociedad (locales, regionales, nacionales e internacionales); en síntesis con los grandes objetivos del Estado y de las Universidades como ejes transformadores, productores y generadores de conocimiento y de aprendizaje permanentes.

En lo esencial para consolidar el tema de la pertinencia y la posibilidad de rediseñar la política educativa universitaria en la Educación Militar, se expresan las siguientes dimensiones a considerar:

- Aportes de la oferta académica al desarrollo humano y sustentable del país.
- Necesidad de encontrar puntos de equilibrio entre las demandas del sector industrial productivo, las demandas de la sociedad en su conjunto y las necesidades del individuo como ser humano y ciudadano.
- Formación de profesionales con conciencia de la función de su profesión y su vinculación con los problemas del medio en un contexto social y geohistórica relacionado con la época que vive.
- Capacidad de las instituciones universitarias para interrelacionarse a lo interno y externo para producir investigaciones y conocimientos para atender la demanda de lo que se necesita para potenciar el desarrollo del país.
- Revisión y rediseño de los Planes de Estudio de las Carreras y los métodos de aprendizaje y de enseñanza.

- Equilibrio entre expansión educativa y número de docentes capacitados, actualizados y suficientes para la atención de la población educativa.
- Compromiso y responsabilidad del Subsistema de Educación Universitaria con los demás niveles de la educación.
- Equilibrio entre Oferta Académica y Oferta de Empleo a los egresados.

La pertinencia es vista como el compromiso que las instituciones universitarias asumen para fortalecer el desarrollo productivo y social del país desde la vinculación de sus planes de estudios de Carreras, en el marco de la formación del ser humano como profesional y ciudadano con sólidos valores y principios, capaz de generar transformaciones necesarias en su entorno y contexto regional, nacional e internacional con base en la cooperación y complementariedad solidaria.

Los criterios de calidad, pertinencia y equidad propuestos por diversos autores e instituciones nacionales y mundiales para la elaboración de políticas educativas, son compatibles con la concepción integral de la enseñanza militar y del hombre que quiere formar, capacitar y perfeccionar la Educación Militar a través de los Centros Educativos dispuestos para tal fin en cada uno de los Componentes Militares, específicamente en lo concerniente a lo que establece el Plan Integral de Educación Militar.

En atención al grado de acuerdo o desacuerdo de los gestores de la Educación Militar con los criterios de calidad, equidad, pertinencia, los elementos culturales, lingüísticos y la filosofía de la organización, objetivo 5 del estudio, esta investigación detecto lo siguiente;

La calidad es percibida por el personal militar y civil que labora en la Educación Militar como un tema álgido que toca de una u otra manera las estructuras jerárquicas de la institución, donde la asignación de recursos presupuestarios deficitarios, la administración eficiente del personal docente, la proyección hacia otras instituciones entre otros, afectan su práctica.

Ejemplo de ello, es el caso de las respuestas obtenidas en los ítems 4, 7, 8, 9, 10 y 11; donde se considera que en la educación militar actualmente existen situaciones particulares vinculadas al desarrollo, incentivo y procesos burocráticos en cuanto a la administración docente por un lado y por la otra a la variabilidad presupuestaria actual que afecta considerablemente la ejecución de acciones educativas eficientes sumado a la poca proyección de la educación militar hacia instancias externas, que dificultan la calidad en la practica educativa.

Con relación a *la Equidad*, se manifiesta aspectos significados que deben ser revisados por los responsables de la política y de los planes estratégicos de la misma en la FANB, por cuanto es percibida a su interior por el personal militar y civil que labora en ella, con algunas deficiencias o carencias manifiestas que coartan el desarrollo de la educación como derecho fundamental y el proceso de inclusión y justicia social, con igualdad de condiciones y oportunidades para todos.

Sustentándose esta afirmación en las respuestas emitidas en los ítems 14, 16, 17, 20 y 21 vinculados nuevamente a aspectos afines con el presupuesto, disposición al cambio, mecanismos de apoyo socioeconómicos para estudiantes y personal docente, administrativo y obrero y planes de capacitación y actualización permanente para los docentes.

Es importante destacar que los docentes que prestan servicio en los diferentes centros educativos que conforman la educación universitaria militar, son regulados por una Directiva interna que administra a este personal (1998) la cual presenta algunas insuficiencias vinculada a los planes de capacitación y actualización docente, mecanismos de bienestar y apoyo social entre otros.

La Pertinencia en la Educación Militar precisa indicadores substanciales que son percibidos por la muestra encuestada como fortalezas de la educación militar en el contexto de garantías de conexión académica de la misma con las demandas educativas, profesionales y de investigación de esta modalidad.

Sustentándose esta afirmación en las respuestas proporcionadas en los ítems 22, 23, 25, 26 y 27 relacionadas con aspectos afines presentes en esta modalidad de acuerdo a la opinión del personal militar y civil encuestado; las cuales reflejan la vinculación de la educación militar con el contexto productivo y social del país, con las líneas estratégicas del Plan Simón Bolívar, con las necesidades internas y externas de la organización castrense a través de sus diseños curriculares y el potencial que tiene para la realización de investigaciones para el desarrollo productivo y social del país.

Vale la pena destacar que se consideraron puntos álgidos para los encuestados lo atinente a la vinculación de los esquemas pedagógicos con los mapas profesiográficos del personal militar y el aparente divorcio que existe entre lo académico y la investigación aplicada al área militar.

En cuanto a *los Valores* presentes en la Educación Militar, son percibidos por el personal militar y civil que labora en ella, como un tema de principal y fundamental importancia que toca de una manera estructural a la institución militar por cuanto se constituyen en ejes transversales de la Educación Militar que conlleva a que la axiología constituya la base esencial de la pedagogía militar que por la vía de la docencia, el talento humano de la FANB, se siente en condiciones de estimular a las generaciones venideras, además de orientar la construcción de políticas educativas.

En esta perspectiva se asume que la institución militar requiere la unidad de ideales, valores y virtudes como condición imprescindible para su consolidación. La práctica constante de la disciplina, la convicción, la democracia y el deseo permanente de superación moral, humanística, científica, tecnológica se consideran requisitos indispensables para alcanzar, mantener y fortalecer la unidad institucional.

Esta unidad de ideales, valores y virtudes que redunde en una unidad institucional se concreta en torno a lo que debe significar un código de ética

soportado sobre los principios que orientan la vida personal y profesional del talento militar.

Ejemplo de ello, son las respuestas obtenidas en los siete (7) ítems que conformaron la categoría valor donde la mayoría de las respuestas asumen que la Educación Militar debe desarrollarlos y estimularlos a través de la política educativa, la filosofía, los diseños curriculares de formación, las instituciones educativas, los perfiles profesionales, la actuación a lo interno y externo de la organización de sus actores y gestores y el desarrollo de las tradiciones militares.

Se evidencia igualmente la percepción positiva de los encuestados en cuanto a la estimulación del pensamiento integracionista y la conciencia latinoamericana del militar como filosofía de la FANB.

En cuanto a los *Elementos Culturales y Lingüísticos* presentes en la Educación Militar, son percibidos por el personal militar y civil que labora en ella, como un tema de naturaleza significativa que nuevamente se concibe como estructural en la institución militar debido a que caracterizan su cultura organizacional y particulares códigos lingüísticos y de representación simbólica que permiten conformar y mantener su identidad, la misión y visión institucional de la FANB.

Ahora bien estos elementos culturales y lingüísticos también se reflejan en el modo de ser de los docentes que se incorporan a la Educación Militar y ellos así lo reflejan con su opinión mayoritaria al respecto.

Es importante resaltar, de igual forma, la permanente relación que efectúan los encuestados entre los elementos culturales y lingüísticos, y los procesos de aprendizaje y formación permanente en la Educación Militar y su actuación profesional.

Se percibe interés por la función de la educación, así como el deseo de acceder a la calidad, equidad y pertinencia social a través de la cultura

organizacional. Igualmente hay una preocupación por el mantenimiento de la identidad institucional a través de los elementos lingüísticos y culturales y simbologías características de la FANB.

En cuanto a la *Filosofía de la FANB* y el papel que esta desarrolla en la concepción y fundamentación de la educación militar, se percibe por el personal militar y civil que labora en ella, como un tema significativo para definir que tipo de hombre se debe formar, cual es el fin de la educación, que enfoques teóricos y doctrinarios la fundamentan y finalmente que teorías de aprendizaje la orientan para la concreción del perfil personal y profesional que el líder militar desarrollara en la FANB y en la sociedad en el contexto de la misión establecida constitucionalmente.

Se entiende que la Educación Militar desarrollará las funciones propias de la Educación Universitaria Nacional, pero siempre orientados al área específica del conocimiento que le corresponde como institución líder en los campos de la seguridad y defensa militar, en este sentido los fines de la educación y su doctrina expresada en el nuevo pensamiento militar están asociados a la filosofía de la institución y se constituyen en base para orientar la política educativa militar.

En este sentido, las respuestas indican que los fundamentos filosóficos deben propiciar desde el currículo una formación humanística que le permita capacitarlo para enfrentar retos y desafíos actuales y disponerlo con mentalidad crítica y autónoma al cumplimiento de la misión asignada en el contexto de las diferentes teorías de aprendizajes que fundamentan la praxis académica y el desarrollo interdisciplinario de las ciencias bajo enfoques diferentes a los actuales.

En la perspectiva del enfoque epistemológico, ontológico y axiológico que sustenta la Educación Militar Universitaria, sexto objetivo del estudio, se exponen las siguientes interpretaciones concluyentes,

La Filosofía de la Educación Militar plantea fundamentos y fines educativos que impactan el proceso de desarrollo o formación del ser humano en el contexto de

las funciones intrínsecas a la carrera militar y el cumplimiento de su misión. Se conciben como elementos integradores de los procesos que son necesarios para formar el talento humano de la Fuerza Armada, para explotar sus potencialidades y desarrollarlas al máximo para permitirles como ser humano conocerse a si mismo, internalizar un sistema de valores consustanciados con los nacionales, luchar por su permanencia y transformar las circunstancias que le son adversas desde el conocimiento y la realidad para lograr los fines educativos.

La Epistemología es una parte de la filosofía que aborda el problema del conocimiento y trata de responder cómo conocemos la realidad. En la Educación Militar este proceso se presenta como teoría del conocimiento de las ciencias generales y de las ciencias militares (objeto) y como proceso de búsqueda de este conocimiento, el cual se refleja a través de estructuras académicas que forman al militar (sujeto), desarrollando en él actitudes como líder, conductor y gerente, además de inculcarle actitudes positivas hacia las ciencias y su relación con el mundo del trabajo.

La Epistemología en la Educación Militar esta presente en los supuestos expresados en las normativas y leyes que la fundamentan, su interés se delimita en la misión a cumplir, los propósitos, fundamentos, naturaleza, doctrina histórica y finalidad, también se reseñan en la LOFANB y en los documentos normativos como el Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar y el Reglamento Integral de Educación Militar. Asimismo, la relación sujeto/objeto, y los valores en general se manifiestan.

Estas generalidades manifiestas en los documentos, muestra la existencia de poca claridad en relación al papel determinante que juega la epistemología en la enseñanza y aprendizaje de los conocimientos militares y se descuida el rol de guía que tiene para transitar el camino al desarrollo educativo y orientar al docente en su tarea. El docente antes de iniciar la planificación didáctica de los contenidos de los Programas de Carrera debe estar preparado para responder las preguntas básicas que

orienta la epistemología; Qué sujeto a de aprender, qué tipo de conocimiento se ha de enseñar y lo esencial, éste contenido se puede enseñar, cómo los estudiantes (sujetos del aprendizaje) han de aprender a procesar estos conocimientos y proyectarlos a otros contextos; finalmente para qué ha de servirle estos aprendizajes mas adelante en su próximo periodo académico o una vez egresado.

En fin, una debilidad de la Educación Militar que permite indicar que no hay una plena conciencia epistemológica del poder creativo y reivindicativo que manifiesta este fundamento en el conocimiento de la ciencia militar y educativa. Creándose un método de trabajo con principios epistemológicos implícitos e indirectos que representan una alternativa poco eficaz para dar respuesta efectiva al hecho educativo, generando contradicciones internas entre los orientadores del proceso educativo (docentes), los Programas de Carrera (conocimientos), el actor o sujeto del aprendizaje (estudiante) y los fines de la educación.

Lo *Ontológico* básicamente se refiere a la ciencia del ser, y el adjetivo ontológico se utiliza para referirnos a todo aquello que tiene relación con el conocimiento del ser. Asimismo, se encarga de determinar que categorías del ser, son fundamentales y se pregunta si a los objetos en esas categorías se les puede categorizar de seres y en qué sentido.

En la Educación Militar lo ontológico se expresa a través de las categorías del ser (carrera militar), y las mismas se definen en la LOFANB (2011), en el Plan Estratégico Militar (2005) y el Plan Integral de Educación Militar (2010), se asumen como cualidades del ser, las siguientes: la disciplina, el espíritu militar, capacidad de enfrentar diferentes situaciones con templanza, condiciones físicas, dimensiones biológicas, psicológicas y sociales, conocimientos tácticos, estratégicos y técnicos, ejercicio del mando, con razonamiento crítico, investigador permanente para resolver problemas, vocación. Conocedor de su realidad histórica, dominio de conocimientos culturales, tradiciones y elementos lingüísticos propios de la institución militar, habilidades técnicas y personales. Capaz de emprender el desafío de saber cómo y

hasta donde sería posible realizar cambios de pensamientos que lo han determinado hasta el presente.

Desde lo ontológico, el presente de la FANB tiene un nuevo contexto que permitirá al talento militar, desde lo educativo, evidenciar aquellos elementos del pasado que se han acumulado en nuestro presente para discernir y decidir qué se quiere conservar y qué desechar. Una situación muy puntual que deberá orientar la Educación Militar de cara a los tiempos revolucionarios que se demarcan en la Constitución Nacional y el Plan de Desarrollo Nacional Simón Bolívar.

Nuevamente lo ontológico circunscribe la acción de pensamiento como cualidad del ser humano, con capacidad de aceptar que el presente que se construye debe ser el fruto de una larga y constante construcción intelectual generada desde la actualidad que lo contextualiza para entender lo que somos. Desde esta perspectiva la actualidad militar y la que se puede construir es el resultado de múltiples decisiones e intereses y motivaciones bien definidas en el marco constitucional, las leyes y los Planes de Desarrollo de la Nación.

Finalmente la *Axiología*, tienen que ver con los valores, la moral y la ética en todas sus manifestaciones en la sociedad. La ética devela el renacer de una sociedad justa, en la medida que logre modificar el nivel de la conciencia de las personas, es necesario instruir las para contribuir al cambio de una actitud irracional a una actitud con sentido de bien común y de pertenencia social.

La ética en la educación militar no se desliga de la moral porque la honestidad de las acciones del ser humano como profesional de las armas va a depender del grado de conciencia social que se tenga, por ello, en la medida en que él sea capaz de pensar por sí mismo, de tomar decisiones, de buscar información relevante que necesite, de relacionarse de forma efectiva con los demás y cooperar con los demás, tendrá entonces capacidad de abstracción, capacidad de pensar en forma sistémica y de comprender problemas complejos que les de la posibilidad de aportar soluciones

en su campo de acción y hacia la sociedad para hacer praxis la corresponsabilidad que tiene en la participación en el desarrollo nacional.

Se detectan como valores fundamentales de la carrera militar: la disciplina, espíritu de cuerpo, espíritu militar, moral militar, cooperación, solidaridad, cumplimiento de deberes, honor, valores nacionales (la Bandera, el Escudo, el Himno nacional, los Héroes patrios), la obediencia, la subordinación, el ejercicio de la autoridad con firmeza y justicia, libertad, responsabilidad del mando, la equidad, la integridad y el espíritu de lucha entre otros, son cualidades que ha de tener un militar en el cumplimiento de la misión en tiempos de paz como en conflicto.

Para concluir, esta investigación estructuró una serie de elementos teóricos que permitirán reorientar políticas para la Educación Militar Universitaria, las cuales se construyeron desde los resultados de este estudio y se han venido presentando a lo largo de este recorrido de las aproximaciones conclusivas.

En este sentido el carácter de modalidad educativa que tiene la Educación Militar, establecido así en la Ley Orgánica de Educación y lo establecido en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, vigentes ambos, les confiere la autonomía necesaria para organizar, planificar y gestionar las políticas, directrices y estrategias necesarias para el desarrollo de esta modalidad educativa.

Asumiendo los lineamientos estratégicos emanados por las instituciones educativas venezolanas responsables de la Educación Universitaria, los lineamientos generados por la UNESCO y los principios fundamentales establecidos en la Constitución de la República sobre:

- *Derecho a la Educación*, La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades. (Art. 102 CRBV).

- *La Educación como Servicio Público*, La educación es un servicio público y esta fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. (Art. 102,CRBV)
- *La Educación es gratuita y obligatoria*; La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. (Art. 103 CRBV)
- *La Formación Ciudadana*; Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. (Art. 108 CRBV). El Estado con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la Ley. (Art. 102, CRBV)
- *Defensa de la Identidad Nacional*; La educación es un servicio público y esta fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento... valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. (Art.102 CRBV).
- *Acceso y Permanencia en la Educación*; El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La Ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con

discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. (Art. 103 CRBV)

- *Educación Continua*; Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. (Art. 103 CRBV).
- *Educación Integral*; Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. (Art. 103 CRBV).
- *Autonomía Universitaria*; El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesora, estudiantes, egresados egresadas de la comunidad a dedicarse a la búsqueda del conocimiento través de la investigación científica, humanística y tecnológica para beneficio material y espiritual de la nación. Las universidades autónomas se darán su forma de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la Ley (Art. 109, CRBV).
- *Vinculación Ciencia, Tecnología y Educación*; El estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la soberanía y seguridad de la nación. (Art. 110, CRBV)

- *Educación y Formación Ambiental*; La educación ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal. (Art. 107, CRBV)
- *Educación y Formación Deportiva*; Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación. (Art. 111, CRBV).

La Modalidad Educación Militar esta en condiciones de concretar en el marco de estos principios constitucionales, estratégicos nacionales e institucionales y los emanados desde su propia doctrina, ser y cualidad, un marco de acciones que le permita a la Fuerza Armada reorientar la política educativa militar universitaria y derivar desde criterios de Calidad, Equidad y Pertinencia los lineamientos teóricos que fundamentan el desarrollo integral de esta modalidad educativa.

Considerando en la concreción de los criterios antes señalados, fundamentalmente:

La derivación clara y precisa en su fundamentación Filosófica de los elementos epistemológicos y ontológicos desde su forma más abstracta hasta el rol que juega en la derivación de las Teorías de Aprendizaje y Curriculares que sustentan los Planes de Estudios de las Instituciones educativas de acuerdo a la naturaleza del arma de cada Componente Militar (Ejército, Armada, Aviación Militar y Guardia Nacional). En este sentido, pedagógicamente deberá concretar desde los filosófico, un campo metodológico de acción para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje consustanciado con los fines de la educación a fin de lograr la formación de un hombre con capacidades intelectuales, físicas, morales y éticas creador y promotor de realidades propias al contexto institucional, nacional e internacional.

El rescate de la figura Docente, como talento que planifica, gestiona y concreta la acción educativa en su nivel micro, el cual tiene que ser reivindicado

desde una concepción integral de la labor que cumple en el seno de la Educación Militar. Considerando las dimensiones Humana (personalidad, habilidades comunicativas, intereses, aspiraciones, necesidades de logros, disposición, cooperación, solidaridad, entre otros); Profesional (Capacitación, Profesionalización, Especialización, Investigación, Experiencia laboral, Actualización,) y una dimensión Laboral que considere el Perfil de Ingreso, Credenciales, Inducción profesional, Planes de desarrollo y Carrera profesional, Planes de Capacitación y Actualización, Reivindicaciones Laborales oportunas, Incentivos y premios, a los fines de lograr con calidad y excelencia la formación militar.

La Educación Militar debe repensar el papel que tiene actualmente el estudiante militar, como actor del proceso educativo y como potencial profesional de las armas en el contexto de potencialidades diversas desde los espacios de seguridad y defensa de la nación, como contribuyente al desarrollo de la misma y como corresponsable de su propia formación y profesionalización. En este sentido asumir una definición clara de lo que se espera de él como participante en formación y como egresado dentro de la institución militar. La calidad de su aprendizaje, la equidad en los procesos de bienestar estudiantil y educativo sin discriminación por cuestiones de sexo, raza, consideraciones económicas, culturales, sociales, políticas e incapacidades físicas. Garantizar la pertinencia de los conocimientos que se desarrollan con los Programas de Formación requeridos por cada Componente y la necesidad de interconexión académica y movilidad entre los mismos.

Las Instituciones Universitarias, también deben asumir desde la calidad, equidad y pertinencia procesos reivindicadores de la gestión administrativa y por ende académica de los procesos educativos, donde los gestores o directivos juegan un papel fundamental en la planificación, supervisión, ejecución, control de gestión responsable y evaluación integral para la toma de decisiones efectivas en los procesos que involucran desde la infraestructura, la misión del centro educativo, los recursos presupuestarios asignados, la administración de personal, los procesos técnico-

administrativos-académicos y las necesidades de los estudiantes, en atención a la concreción de los fines de la educación militar y los principios fundamentales expuestos en la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de Educación y de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el Proyecto Simón Bolívar y el Plan Integral de Educación Militar.

Las conclusiones expuestas en este estudio, han permitido generar una serie de aproximaciones teóricas que se constituyen en el objetivo último de esta investigación a fin de promover desde una visión integral inclusiva, la política educativa militar universitaria.

CAPÍTULO VI

APROXIMACIONES TEÓRICAS PARA REPENSAR LA POLÍTICA EDUCATIVA MILITAR UNIVERSITARIA

Estas aproximaciones se fundamentaron en el análisis de los datos derivados de los constructos teóricos y conceptuales producidos en la fase de análisis y de integración establecidas en el diseño de esta investigación, que responden a la premisa operativa definida, la cual asume que *la aplicación de los criterios fundamentales en los cuales se basan las políticas de Educación Universitaria a nivel nacional y los principios expuestos por la UNESCO, es posible definirlos y aplicarlos a la Educación Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, asumiendo la calidad, equidad y pertinencia como criterios para repensar su política educativa, sin obviar las características particulares de la organización castrense en el marco de su misión de seguridad y defensa nacional.*

Sustentada en los constructos teóricos que la definen y fundamentan, estas aproximaciones teóricas contempla tres líneas importantes de intervención cónsonas con los criterios establecidos por la UNESCO; La Calidad, la Equidad y la Pertinencia, fundamentadas en la creación de mecanismos que permitan compensar las asimetrías existentes y la reorientación de acciones complementarias para corregir las discrepancias existentes en la Educación Militar expuestas en las opiniones resultantes de la aplicación de la encuesta.

Estas orientaciones se dirige a los actores permanentes de la Educación: Los Docentes, Los Estudiantes, Los Centros Educativos, de los que depende directamente el desarrollo y consecución de los criterios Calidad, Equidad y Pertinencia.

CALIDAD

Actores Permanentes	Orientaciones para lograr calidad como base para reorientar la Política Educativa Militar
<p>Docentes</p> <p>Tienen la responsabilidad de conducir y orientar el proceso de aprendizaje por tanto es trascendental que posea un historial académico y personal adecuado a las exigencias del cargo y con habilidad para comunicar e interactuar con los estudiantes de manera eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dedicación y eficacia en su labor y comprometido con la misma. • Planes de Desarrollo personal del docente que le permitan crecimiento para el manejo de relaciones interpersonales, proyecto de vida, calidad de vida. • Capacitación Continua del personal docente reflejado en Planes de Capacitación Profesional. • Plantilla docente suficiente para la atención de actividades académicas, administrativas, de investigación y extensión. • Respeto al escalafón docente de acuerdo a sus méritos Profesionales. • Garantizar incentivos al personal docente a fin de fomentar el trabajo cooperativo y solidario. • Crear bonos compensatorios para premiar la labor docente y de investigación en base a logros. • Cumplir una fase programada de inducción docente.
<p>Estudiantes</p> <p>Son los actores indispensables en el proceso educativo sin los cuales no tendría razón de ser y a los cuales la Educación Militar les proporciona oportunidades para desarrollar capacidades críticas y creadoras, necesarias para comprender e intervenir en su</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponsabilidad de los estudiantes en su proceso de aprendizaje. • Evaluación diagnóstica de los estudiantes al inicio de cada periodo educativo. • Nivelación de conocimientos que requieran como prerequisites para continuar en el desarrollo de conocimientos. • Manejo de estrategias cognitivas. • Diagnóstico de los Problemas Socioeconómicos del estudiante. • Conocimiento claro y preciso del Programa de Carrera, de lo que se espera que logre y las condiciones

<p>contexto, de modo que se sienta sujeto de su pensar y su hacer, preparados militar, política e ideológicamente.</p>	<p>bajo las cuales se ofrece el conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Manejo del tiempo para un máximo empleo del mismo en las actividades de aprendizaje. ● Desarrollar habilidades, métodos y técnicas para participar en Proyectos de Investigaciones en alianzas inter y extra institucionales.
<p>Institutos Universitarios</p> <p>Son las estructuras físicas que sirven de sede a los Centros Educativos Militares, que acogen de forma interna y a dedicación exclusiva a los estudiantes de la Carrera Militar, donde el tamaño y el clima físico y organizacional de la misma es un factor significativo para la determinación de la enseñanza y el ambiente de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientar el cumplimiento de Normas internas y legislaciones nacionales e internacionales respecto a la educación. ● Fortalecer la Docencia, Investigación y Extensión. ● Planificación con criterio de eficiencia del presupuesto a fin de evitar variabilidades que perjudican la acción educativa. ● Vinculación de la Formación de Carrera con los Programas de Postgrado y los patrones de Carrera del talento militar. ● Difusión de la Cultura. ● Planificación de la Evaluación en sus diferentes modalidades para el aprendizaje y la institucional. ● Gestionar y crear mecanismos tecnológicos de control de gestión administrativa, académica y de evaluación. ● Generar los mecanismos para realizar Investigaciones macro y microsociales para orientar el diseño o rediseño de los Programas de Formación, Perfiles de Ingreso y Egreso y las competencias sociolaborales del talento militar. ● Desde los gestores o administradores de la Educación Militar en los Centros de Formación motivar Diagnósticos sobre las necesidades y expectativas de la sociedad en cuanto a: Salud, Seguridad Social, Educación, Consumo de Alimentos, Seguridad y Defensa Interna y externa, Condiciones de Trabajo y Vivienda a fin de tener indicadores que potencien un aprendizaje contextualizado, significativo y genere soluciones.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Control de Selección e ingreso de personal docente ● Evaluación Docente permanente y revisión de resultados para la toma de decisiones asertivas. ● Planificar y ejecutar la formación y capacitación profesional del Docente. ● Planificar y ejecutar actividades de desarrollo y crecimiento personal de los Docentes. ● Crear mecanismos para garantizar la Carrera Docente dentro de la Institución Universitaria Militar. ● Planificar y aplicar procesos de Inducción al personal docente al inicio de cada período académico. ● Garantizar la disponibilidad de recursos tecnológicos, didácticos y bibliográficos suficientes. ● Gestionar alianzas inter Institutos Militares y con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de investigaciones conjuntas.
--	---

La calidad de la educación universitaria militar es inseparable del importante papel que debe cumplir en cuanto a los objetivos estratégicos expuestos en el Plan de Educación Superior o universitaria como se ha denominado actualmente, orientados a:

- El desarrollo sustentable del país;
- La creación científica, tecnológica y humanística;
- La formación integral de personas y profesionales capaces de pensar y actuar críticamente, valorando social y éticamente sus propias acciones;
- La consolidación de una cultura política democrática y el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía;
- El desarrollo del pensamiento crítico e innovador;
- La recuperación crítica de la memoria colectiva del pensamiento militar y el análisis y comprensión del presente, para la construcción de un mejor futuro;
- La valoración y enriquecimiento del patrimonio cultural militar en sus diversas expresiones y en sus dimensiones tanto locales, regionales y nacionales como universales;
- La unidad latinoamericana y caribeña, la solidaridad con los pueblos del sur, el desarrollo de la multipolaridad y la comprensión de los problemas comunes a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

EQUIDAD

Actores Permanentes	Orientaciones para lograr Equidad como base para reorientar la Política Educativa Militar
<p>Docentes</p> <p>Tienen la responsabilidad de conducir y orientar el proceso de aprendizaje por tanto es trascendental que posea un historial académico y personal adecuado a las exigencias del cargo y con habilidad para comunicar e interactuar con los estudiantes de manera eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un Sistema de Ingreso, Permanencia, Ascenso y Egreso al Personal Docente que garantice el acceso y desarrollo de su potencial con justicia y equidad sin discriminación entre docentes militares o civiles. • Asignación de partidas presupuestarias para la administración docente en función de la demanda y requerimientos de este personal. • Acceso al uso de tecnologías adecuadas para crear recursos educativos acordes a las modalidades educativas que se desarrollan en el centro educativo. • Igualdad de oportunidades para la permanencia profesional de los docentes en los Centros Educativos Militares. • Personal docente capacitado y actualizado en igualdad de oportunidades y condiciones. • Asumir con conciencia colaborativa, compromiso educativo y con el desarrollo del país las transformaciones necesarias en la Instituciones Educativas Militares. • Ajustar al marco legal vigente a nivel nacional, las condiciones laborales y derechos de los educadores en cuanto a prestaciones sociales, seguridad social. • Participar en la construcción de soluciones y toma de decisiones en actividades académicas de investigación y extensión. • Capacidad de colaboración entre los docentes de las Instituciones de Educación Militar de los Componentes. • Enseñar a los estudiantes a reflexionar, a ser más creativos, en última instancia favorecer desde la actividad docente el desarrollo de un pensamiento crítico, flexible, contextualizado, comprometido.
<p>Estudiantes</p> <p>Son los actores indispensables en el proceso educativo sin los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento pleno de las necesidades de los estudiantes a fin de generar mecanismos de apoyo y bienestar para contribuir a su permanencia y éxito académico y profesional.. • Derecho a desarrollo de Programas de Nivelación de conocimientos que requieran como prerrequisitos

<p>cuales no tendría razón de ser y a los cuales la Educación Militar les provee oportunidades para desarrollar capacidades críticas y creadoras, necesarias para comprender e intervenir en su contexto, de modo que se sienta sujeto de su pensar y su hacer, preparados militar, política e ideológicamente.</p>	<p>para continuar en el desarrollo de conocimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar conocimientos en el Manejo de estrategias cognitivas para potenciar capacidades de análisis, interpretación, resolución de problemas y generación de soluciones a todos los estudiantes. • Participar en programas de Cooperación internacional de forma rotativa para fortalecer la integración latinoamericana y caribeña. • Beneficios educativos a todos los estudiantes de la educación Militar sin discriminación alguna. • Apoyo y orientación profesional a todos los estudiantes de la Educación Militar para fortalecer la aptitud hacia el trabajo intelectual y la consolidación de los valores propios de esta carrera.
<p>Institutos Universitarios</p> <p>Son las estructuras físicas que sirven de sede a los Centros Educativos Militares, que acogen de forma interna y a dedicación exclusiva a los estudiantes de la Carrera Militar, donde el tamaño y el clima físico y organizacional de la misma es un factor significativo para la determinación de la enseñanza y el ambiente de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y adecuar las Instituciones Universitarias Militares para proveer a los estudiantes espacios dignos de atención académica y de estadía. • Generar con apoyo de tecnologías nuevas modalidades de educación que permitan el acceso a la educación militar de pre y postgrado con calidad. • Impulsar transformaciones curriculares desde las direcciones de estos institutos vinculadas al nuevo modelo educativo vigente y a la misión de la FANB. • Generar mecanismos para crear un Sistema de Acreditación Interno entre los Programas de formación militar Inter-Componentes. • Establecer mecanismos de bienestar social para todos los estudiantes de los institutos militares a fin de lograr la permanencia y egreso exitoso. • Vinculación de la Formación de Carrera con las necesidades y potencialidades de los Componentes Militares. • Planificar y promover la creación de Extensiones de los Centros Educativos Universitarios en otros Estados del país a fin de impulsar la expansión de la Educación Militar. • Formular planes de Cooperación que fortalezcan la integración entre Componentes y otras Armadas amigas.

	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la disponibilidad de recursos tecnológicos, didácticos y bibliográficos suficientes para todos los estudiantes a fin de potenciar sus capacidades intelectuales y de investigación.• Establecimiento de apoyo socioeconómico y de bienestar social a todos los docentes en igualdad de condiciones y oportunidades.• Establecer estructuras y mecanismos adecuados para la formación y capacitación para el personal docente en igualdad de oportunidades.
--	---

La Equidad de la educación universitaria militar es inseparable del importante papel que debe cumplir en cuanto a los objetivos estratégicos expuestos:

La difusión de los beneficios educativos de la FANB en todo el territorio nacional donde haya presencia militar, facilitando el acceso a los programas de formación, capacitación, perfeccionamiento y ampliación a todo el personal profesional sin distinción de jerarquías ni grados.

Potencializar a través de la cooperación interna entre los Componentes Militares y los Centros educativos el desarrollo y conformación del poder comunal para impulsar el desarrollo sustentable a lo interno y externo de la FANB, contribuyendo a la nueva geometría del poder que impulse el desarrollo endógeno integral sustentable.

PERTINENCIA

Actores Permanentes	Orientaciones para lograr Pertinencia como base para reorientar la Política Educativa Militar
<p>Docentes</p> <p>Tienen la responsabilidad de conducir y orientar el proceso de aprendizaje por tanto es trascendental que posea un historial académico y personal adecuado a las exigencias del cargo y con habilidad para comunicar e interactuar con los estudiantes de manera eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de los Docentes para impulsar, desarrollar y concluir investigaciones vinculadas a los estudios militares. ● Vinculación de la Carrera de base del Docente Militar y Civil con las áreas del conocimiento específico. ● Formación Docente y Capacitación vinculada a las áreas del conocimiento y su desempeño laboral en la educación Militar. ● Impulsar el uso de estrategias, métodos y técnicas de aprendizajes y enseñanza que propicien en los estudiantes la vinculación de los contenidos con el trabajo que desempeñaran al egresar. ● Asumir tareas de investigación, apoyo a los estudiantes y dirección de asuntos académico institucionales. ● Brindar una Educación de calidad a los estudiantes de los Institutos Militares para que exista la libertad de una verdadera participación social. ● Incrementar el número de docentes a tiempo completo o dedicación exclusiva para hacer sostenible el desarrollo de grupos de investigación que sustenten los Programas de Postgrados.
<p>Estudiantes</p> <p>Son los actores indispensables en el proceso educativo sin los cuales no tendría razón de ser y a los cuales la Educación Militar les provee oportunidades para desarrollar capacidades críticas y creadoras, necesarias para comprender e intervenir en su</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Vincular los aprendizajes obtenidos en cada unidad curricular con el perfil de egreso de la Carrera Militar. ● Conocimiento de las expectativas y necesidades de la FANB para desarrollar su potencial de aprendizaje y generar soluciones a casos concretos de su realidad en atención a la misión establecida. ● Enfocar el conocimiento, el saber, destrezas, habilidades y actitudes para resolver los problemas reales y específicos de de la FANB y del país. ● Desarrollar proyectos de investigación en el ámbito social en conjunto con las instituciones gubernamentales, Consejos Comunales par atender las necesidades planteadas en el contexto local y regional de cara a la seguridad y defensa del país.

<p>contexto, de modo que se sienta sujeto de su pensar y su hacer, preparados militar, política e ideológicamente.</p>	<p>Institutos Universitarios</p> <p>Son las estructuras físicas que sirven de sede a los Centros Educativos Militares, que acogen de forma interna y a dedicación exclusiva a los estudiantes de la Carrera Militar, donde el tamaño y el clima físico y organizacional de la misma es un factor significativo para la determinación de la enseñanza y el ambiente de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar la adecuación en los diseños curriculares de los Planes de Formación de Carreras Militar para lograr correspondencia entre el Perfil de Ingreso, Perfil de Egreso, la Fundamentación filosófica, los Objetivos, Contenidos, evaluación de los aprendizajes y la Bibliografía ● Generar mecanismos para crear un Sistema de Acreditación Interno entre los Programas de formación militar Inter-Componentes. ● Establecer mecanismos de bienestar social para todos los estudiantes de los institutos militares a fin de lograr la permanencia y egreso exitoso. ● Vinculación de la Formación de Carrera con las necesidades y potencialidades de los Componentes Militares. ● Planificar y promover la creación de Extensiones de los Centros Educativos Universitarios en otros Estados del país a fin de impulsar la expansión de la Educación Militar. ● Formular planes de Cooperación que fortalezcan la integración entre Componentes y otras Armadas amigas. ● Garantizar la disponibilidad de recursos tecnológicos, didácticos y bibliográficos suficientes para todos los estudiantes a fin de potenciar sus capacidades intelectuales y de investigación. ● Establecimiento de apoyo socioeconómico y de bienestar social a todos los docentes en igualdad de condiciones y oportunidades. ● Establecer estructuras y mecanismos adecuados para la formación y capacitación para el personal docente en igualdad de oportunidades. ● Promover Programa de Evaluación y actualización de los Postgrados vigentes en la Educación Militar, así
--	--

	<p>como crear nuevos que atiendan con calidad y pertinencia las necesidades internas de la FANB y del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Adscribir a los grupos de investigación creados en la Educación Militar los Proyectos de Investigación conducentes a grado correspondiente a Pre y Postgrado. ● Seleccionar, documentar y plantear la manera en la cual las comunidades organizadas, conjuntamente con los Institutos Militares de cada Componente puedan mejorar la calidad de vida y estimular la participación en la creación, validación y transferencia de conocimientos, valores y experiencias. ● Gestionar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito social en conjunto con las instituciones gubernamentales, Consejos Comunales para atender las necesidades planteadas en el contexto local y regional.
--	--

La pertinencia supone para la Educación Universitaria Militar:

- La necesidad de desarrollar estrechos vínculos con las distintas expresiones del Poder Popular;
- La atención a las demandas de la sociedad vinculadas con los programas de desarrollo económico, social, cultural, conforme a las prioridades locales, regionales o nacionales.
- La generación de respuestas interdependientes adecuadas a los contextos de acción, complejos, inciertos y dinámicos, caracterizados por la participación de actores con intereses y rasgos culturales diversos, lo que da lugar a demandas múltiples y a veces contradictorias.
- El reconocimiento y la adecuación de las prácticas de la Educación Universitaria Militar a la diversidad de los participantes en los procesos de formación, creación intelectual y vinculación social, a sus necesidades y potencialidades.
- La generación de nuevo conocimiento y el aprovechamiento creativo del conocimiento existente para garantizar su impacto en las prácticas sociales, económicas, culturales y técnicas de la FANB.
- La identificación continua de las acciones y planos de la realidad social en las que la Educación Universitaria Militar puede contribuir eficazmente, como parte del tejido social y desde su especificidad, sin perder de vista su rol de seguridad y defensa de la patria.
- La consideración de la dimensión planetaria que adquieren muchos de los temas contemporáneos que requieren la integración de acciones académicas de rango también planetario.

Contribución de la tesis a la Educación Militar

Los resultados obtenidos en esta Investigación permiten presentar una serie de recomendaciones que pueden estar orientando algunos aspectos en materia de Educación Militar Universitaria, con el propósito de impulsar la unidad de criterios en la concepción, gestión, supervisión y evaluación de logros para la toma de decisión en esta modalidad educativa, en atención a sus particularidades como organización, principios doctrinarios, misión asignada y marco legal que la regula. Estas recomendaciones son:

- 1) Revisar la estructura del Plan Integral de Educación Militar aprobado en el 2010, en atención a subsanar algunas deficiencias y contradicciones interna y externas que se presentan en el documento, tales como,
 - a) La concepción de la Educación para la defensa, la cual tiene que delimitar con claridad su radio de acción hacia la Estructura Educativa Nacional.
 - b) Definir con claridad el papel del personal civil que integra la Educación Militar, con respecto a la formación y capacitación que recibirán y el contexto en el cual se aplica.
 - c) Definir el rol de los Docentes en el seno de la FANB y particularmente en la Educación Militar desde sus dimensiones personal, profesional y laboral a objeto de que en el instrumento legal interno que los asiste (Directiva para la Administración del Personal Docente al Servicio de la FANB) no se presenten contradicciones en el ejercicio de su profesión.
 - d) Establecer la dimensión estudiante militar, en el marco de sus atribuciones: definición, cualidades, deberes, derechos y rol institucional.
- 2) Estructurar la Filosofía de la Educación Militar en los marcos epistemológicos y ontológicos con suficiente claridad a fin de orientar

con mayor claridad y pertinencia, el problema del conocimiento, el cómo conocemos la realidad y sus interrelaciones (epistemológico) y como nos aproximamos al ser y todo aquello que tiene relación con el conocimiento del ser (ontológico) a fin de determinar las categorías necesarias para la conducción del proceso educativo militar con el propósito de:

- a) Definir y apropiarse de las Teorías de Aprendizaje más idóneas para el desarrollo de la acción educativa.
 - b) Identificar y seleccionar las Teorías Curriculares acordes a la finalidad de la educación militar.
 - c) Consolidar la estructura metodológica requerida para que el paradigma educativo (conductista, cognoscitivo, constructivista) seleccionado y que soporta la teoría curricular, esté en sintonía con él y en consecuencia con los fines de la educación y el tipo de ser humano (militar) que se quiere formar de acuerdo a los perfiles profesionales establecidos y la naturaleza de los Programas educativos.
- 3) Agenciar que los criterios de calidad, equidad y pertinencia de los servicios educativos que prestan las Instituciones Universitarias en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, sean coherentes con la cultura, tradiciones, valores y principios que dan prestigio a la organización militar.
 - 4) Proporcionar desde la calidad, equidad y pertinencia orientaciones y normativas internas que permitan la creación de un Sistema Militar de Supervisión, Control de Gestión y Evaluación Educativa.
 - 5) Incentivar en las Instituciones Universitarias que conforman la Modalidad Educación Militar, la creación de mecanismos administrativos y tecnológicos que permitan la rendición de cuentas responsable, en atención a logros académicos y satisfacción de las

necesidades de formación y capacitación del talento militar y no militar, obtenidos.

- 6) Finalmente se recomienda que el Ministerio del Poder Popular para la Defensa como ente responsable de la Educación Militar, a través de la instancia correspondiente, asuma las competencias que tiene para generar los lineamientos que permita:
 - a) Creación de Comisiones de Trabajo Ministerial que asuma la revisión y creación de Documentos que orientan la Educación Militar, a fin de subsanar las debilidades señaladas y otras.
 - b) Creación de Extensiones Universitarias en otras regiones del país a fin de brindar acceso a la Carrera Militar a la población que no tiene posibilidades de trasladarse a la región central donde actualmente funcionan éstos y de esta manera dar cumplimiento a la estrategia de Municipalización de la Educación.
 - c) Diseño y aprobación del Plan de Desarrollo y Carrera para el ejercicio profesional de los Docentes al servicio de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana con criterio de calidad, equidad y pertinencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abela, A. (2001). Las Técnicas de análisis de contenido. Una revisión actualizada. En: <http://public.centro de estudios andaluces.es/pdfs/S200103.pdf>. Recuperado 09 de octubre 2011.
- Anderson, David; R. Dennis y otros (2005). *Estadística para administradores y economistas*. México: Editorial Latinoamericana.
- Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de Investigación Social*. Lumen, Buenos Aires. Argentina.
- Antoima, Z. M. (2003). *Fundamentos de la Política Educativa en la Armada y su vinculación con el Patrón de Carrera*. Tesis de Maestría no publicada. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Arnal, J.; Del Rincón, D.; y La Torre, A. (1996). *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Barcelona: Grup92
- Arnal, J.; Del Rincón, D.; y La Torre, A. (2001). *Investigación Educativa: Fundamentos y metodología*. Barcelona: Labor
- Bonilla, L. (2002). *Proyecto Pedagógico Nacional: Premisas Curriculares*, en Rigoberto Lanz (2002) compilador, *Teoría Crítica y Currículo: Contribución al desarrollo curricular del PEN*. Red de Apoyo al PEN. Venezuela, pp. 63-78.
- Castellanos, M. E. (2003). *Proposiciones para la transformación de la Educación Superior*, en Rigoberto Lanz (2003) compilador, *La Universidad se Reforma, Colección Debates sobre la Reforma*, UCV, ORUS, IESALC, OPSU-MES. Caracas, pp. 63-90.
- Consejo Consultivo Nacional de Postgrado. (2002). *Directorio Nacional de Estudios de Postgrado*. Caracas.

- Consejo Nacional de Universidades. (2008). *Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior en Venezuela*. Caracas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial N° 5453, Marzo 24 de 2000*.
- Cortázar, J. M. (2000). *Políticas Educativas de Ayer y de Hoy: En el Simposio Políticas, proyectos y gestión educativa*, (pp. 35-46). Caracas. OPSU. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. UCV.
- Cortázar, J. M. (2002). *La Evaluación de las Instituciones Universitarias. Tendencias, conceptos y modelos*. Colección Monografías. Comisión de Estudios de Postgrado. Facultad de Humanidades y Educación, Caracas.
- CRES, (2008). *Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. IESAL-UNESCO. Colombia. En WWW. IESAL. com.
- Denzin, N. (1978): *The research act. A theoretical introduction to sociological methods*, Editorial Mc Graw Hill, New York.
- Erradonea, A. (2003). *Metodologías Cuantitativas Vs Cualitativas*. Cuadernos Clasco N° 35. Montevideo.
- Espinoza, B. I. (1997) *Bases para la Formulación de una Política Educativa en las Fuerzas Armadas Nacionales*. Tesis de Doctorado no publicada. Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá. Panamá.
- Faure, E.; Herrera, F. y otros (1974). *Aprender a ser, La educación del futuro*. Madrid: Alianza Universidad-UNESCO.
- Fermoso, P. (1997). *Manual de economía de la educación*. Caracas. M.E.

- Gibbons, M. (1998). *Pertinencia de la Educación Superior en el Siglo XXI. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*. UNESCO, París. Francia.
- Graffe, G. (2005). *Políticas públicas educativas frente a la crisis, Reforma del Estado y modernización de la educación venezolana 1979-2002*. Ediciones de la Secretaría de la UCV. Caracas.
- Gómez, M. A. (2000), *Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología*. En: revista de Ciencias Humanas. UTP. Colombia.
- Guba, E. G; (1982). *Criterios de credibilidad en la Investigación en Gimeno Sacristan y Pérez Gómez*. La Enseñanza: Su Teoría y su Práctica. Madrid.
- Hernández, R; Fernández, C. y Baptista, P. (2006), *Metodología de la Investigación*. (4ta edición) México.
- Hurtado de B. J. (1998). *Metodología de la Investigación Holística*. Sypal. Caracas.
- Instituto Venezolano de Planificación IVEPLAN (2002). *Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007*, en Planificación y Política. Serie Cuadernos N° 14. Marzo de 2002. Caracas.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Paidós Comunicación.
- Kuhn, T. (1971). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. F.C.E. México.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial N° 5.929. Extraordinario de fecha 15 de agosto de 2009. Caracas.
- Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (2011). Gaceta Oficial N° 6.020, Extraordinario de fecha 21 de marzo de 2011. Caracas. López, A. (1998).

La Educación como Política Pública. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.

López, F. (2001). *Globalización y Educación Superior en América Latina y el Caribe*. En Colección "Respuestas". IESALC/UNESCO. Caracas.

Maingon, T.; D'Elia, Y. y otros (2004). *Política Social en Venezuela: 1999-2003*. CDC. [online]. abr. 2004, vol.21, no.55 [citado 16 Agosto 2011], p.49-75. Disponible en la World Wide Web: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082004000100004&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1012-2508.

Martínez, R. S. (2001). "*Una Perspectiva de Política Educativa para este Siglo*". www.unam.mx/cetich/educación/MRomo.htm.

Mason, R. y D. Lind (1995). *Estadística para administradores y economistas*. México: Alfaomega.

Mayor, F. (1995) *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior*. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior UNESCO. París. Francia.

Mayring, P. (2000). Qualitative Content Analysis. En: <http://qualitative-research.net/fgs/>

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. (2001). *Políticas y Estrategias para el Desarrollo de la Educación Superior en Venezuela 2000-2006*. Caracas.

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia. (2009). *Proyecto Nacional Simón Bolívar. Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013*. Ediciones de la Presidencia de la República. Palacio de Miraflores. Caracas.

- Ministerio de la Defensa. (1995). *Políticas de Modernización del Ministerio de la Defensa*. Caracas.
- Ministerio de la Defensa. (2000). *Plan Estratégico de Consolidación de la Fuerza Armada Nacional 2000-2010*. Caracas.
- Ministerio de la Defensa. (2000). *Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar*. Caracas.
- Ministerio de la Defensa. (2002). *Reglamento Educativo Militar*. Caracas.
- Ministerio de la Defensa. (2010). *Plan Integral de Educación Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana*. Caracas.
- Morin, E. (2006). *Los Siete Saberes necesarios para la Educación del Futuro*. UNESCO. Paris.
- Nassif, Ricardo, (1958), *Pedagogía General*, Kapelusz Editores, Moreno 372, Buenos Aires, 1958. (Introducción).
- Navarro A. y M. Matero, (2004). El uso profesional del SPSS. Autoaprendizaje a través de un estudio real. UAB. España.
- Navarro, D. Héctor, (2002), Autonomía y democracia en la universidad del siglo XXI, Cuaderno 1, noviembre 2002, sin costo, acompaña el No. 5 de la revista Question, Rector de la Educación Superior, Edición venezolana de Le Monde Diplomatique, es una publicación de la Agencia Latinoamericana de Información y Análisis Dos (alía 2), Caracas.
- Neave, G y F. Van Vught. (s/f). Las Políticas de Calidad: Desarrollo en Enseñanza Superior en Europa Occidental. (Material Fotocopiado).
- Neave, M. (1993), Modelos para valorar la calidad de la educación en Europa, en Políticas comparadas de educación superior en América Latina, FLACSO, Santiago de Chile.

- Pettigrew, E. (1998). *La Promoción de una Cultura de Paz*. Asociación Internacional de Presidentes de Universidades (IAUP). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. UNESCO. París.
- Prieto, F. B. (2006). *Principios Generales de la Educación*. IESAL/UNESCO/IPASME. Caracas.
- Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 de México (2002) *La Equidad Educativa*. pp 64-86. Revista Estados Iberoamericanos en WWW. <http://Auyantepuy.com>
- Pulfer, D., L. Casanova y G. Pujadas (1999). *IX Conferencia Iberoamericana de Educación*. Calidad de la Educación: desarrollo e integración ante el reto de la globalización. La Habana.
- Rama, C. (2003). Las Nuevas Demandas de Educación Superior en América Latina, en Rigoberto Lanz (2003) COMPILADOR, La Universidad se Reforma, Colección Debates sobre la Reforma, UCV, ORUS, IESALC, OPSU-MES. Caracas, pp. 134-162.
- Rama, C. (2004), La compleja dinámica de la inequidad en la educación superior en América Latina y el Caribe, Revista Arbitrada La Universidad se Reforma II, Colección debate sobre la reforma, UCV, ORUS, IESALC, UPEL, MES, Impreso por Miguel Ángel García e Hijos SRL, Caracas.
- Rama, C. (2005). *La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina. Colección Educación Superior en Venezuela*, IESALC/UNESCO/IPASME. Caracas.
- Ramírez, T. (2007). *Del control Estatal al libre mercado. Políticas públicas y textos escolares en Venezuela (1958-2005)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca-EBUC.
- Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (2008). Gaceta Oficial N° 39.032 del 7 de octubre de 2008.

República Bolivariana de Venezuela, (1999), *Políticas de Educación Superior*, Decreto con Fuerza de Ley, Gaceta Oficial No. 5.393 del 22 de Octubre de 1999, Caracas.

-----, (2008), *Misión, Visión y Principios Orientadores del ministerio del Poder Popular para la Educación Superior*. En:
http://www.mes.gob.ve/mes/documentos/descarga/mision_vision

Schanzer, R. (1999). *Paradigmas de los Enfoques Cuantitativos y Cualitativos en Investigación Social*. En Papeles de Investigación.

Shulman, L. (1989). *Paradigmas y programas de investigación en el estudio de la enseñanza: Una perspectiva contemporánea*, en Wittrock, La Investigación de la Enseñanza. Enfoques, teorías y métodos. Barcelona. España.

Tünnermann, B., C. (2000). *Universidad y Sociedad. Balance histórico y perspectivas desde Latinoamérica*. Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.

Ugas, Fermin G., (2005), *Epistemología de la Educación y la Pedagogía*, Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Taller Permanente de Estudios Epistemológicos en Ciencias Sociales, Palmira, Táchira, Venezuela.

UNESCO, (1998), *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura. Paris.

-----, (1993), *Evaluación Académica*, UNESCO, Paris.

----- (1997), *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*, UNESCO, Paris.

----- (1998), *La educación superior en el siglo XXI*, Debate temático: Autonomía, Responsabilidad Social y Libertad Académica, UNESCO, París.

----- (1998) *La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. París.

----- (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI*. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. París. WWW.unesco.org/education/educprog/wche/declaration-spa.htm.

----- (2009). Comunicado sobre la Conferencia *Mundial sobre la Educación Superior-2009: La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo*. París. En: WWW.unesco.org/education/educprog/wche/declaration-spa.htm.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. (2008). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas.

Vivas, P. (2006). *La Educación Universitaria Venezolana y su relación con el Desarrollo Integral, la Seguridad y Defensa del País en el Período 1961-2003*. Tesis de Doctorado no publicada. Universidad Central de Venezuela. Venezuela.

ANEXOS

ANEXO 1

El Cuestionario

Ciudadano:

Oficial o Docente

Este cuestionario pretende recoger las opiniones de los gestores y actores (militares y docentes civiles) de la Educación Militar, en cada Componente Militar y el Vice Ministerio de Educación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en relación con los criterios de debe constituir el cuerpo de políticas de la Educación Universitaria Militar.

En este sentido, las opiniones que usted señale al respecto como integrante del Sistema Educativo Militar, ya sea como gerente, docente o asesor, serán fuentes invaluable de información para los objetivos que se propone esta investigación. Su participación sincera y honesta será muy valiosa, por ello se le hace llegar este cuestionario que seguramente le tomara poco tiempo responder.

Las preguntas de este cuestionario requieren de su aporte crítico, como participante protagónico y comprometido con la excelencia del mismo.

No es necesario que se identifique, pero es fundamental que responda todos y cada uno de los ítems.

Por su aporte,

Muchas GRACIAS!

INSTRUCCIONES:

Marque con una (X) su grado de acuerdo o desacuerdo con cada uno de los siguientes planteamientos. En la parte final del instrumento encontrara un espacio en blanco donde podrá expresar cualquier información que considere conveniente.

EM: Educación Militar

FANB: Fuerza Armada Nacional Bolivariana

CATEGORIAS	Totalmente de Acuerdo	Medianamente de Acuerdo	De Acuerdo	Medianamente en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
1 CALIDAD					
En la Educación Militar (EM):					
1.- Se impone el cumplimiento de normativas institucionales y profesionales a todos los actores.					
2.- Los sistemas de control de gestión para la toma de decisiones se reflejan, a través de estadísticas de logros, control mensual, estrategias de cooperación y supervisión.					
3.- Se establecen los resultados y logros académicos en atención a metas proyectadas					
4.- Se asignan incentivos al personal docente para fomentar el trabajo solidario y colaborativo					
5.- Existen reglas de convivencia claras entre las diferentes actores y componentes militares de la FANB					
6.- Se realizan alianzas con el sector educativo social y productivo del país					
7.- Se crean Fundaciones para proyectarse a otras instituciones publicas y privadas					
8.- La variabilidad presupuestaria actual afecta la orientación de acciones educativas que permitan la construcción de políticas eficientes y de calidad					
9.- El numero de docentes es acorde a las demandas					
10.- Se ubica a los docentes en su respectiva categoría docente					
11.- Los docentes están altamente capacitados					
2) EQUIDAD:					
En la Educación Militar:					
12.- Existen mecanismos que comprometen a los diversos actores a alcanzar una mayor justicia educativa a partir de desempeños exitosos					
13.- Se promueve la igualdad de oportunidades de permanencia de los estudiantes (militares) en todos los					

centros educativos universitarios					
14.- Se establecen mecanismos de apoyo socioeconómico para sus estudiantes, personal docente, administrativo y obrero del SEM					
15.- Prevalcen principios de igualdad y equidad en la resolución de problemas académicos					
16.- Los recursos presupuestarios se asignan en función de las demandas y requerimientos					
17.- El personal tiene pleno acceso a las tecnologías de información y comunicación					
18.- Se ofrece a sus miembros espacios tecnológicos para su adecuada capacitación					
19.- Los gestores y actores tienen la disposición para transformar sus instituciones educativas					
20.- Las condiciones laborales y derechos de los docentes se adecuan al marco legal vigente					
21.- Existe un plan de actualización permanente para el personal docente que labora en esa organización.					
3) PERTINENCIA En Educación Militar:					
22.- La vinculación con el contexto productivo y social del país se expresa en hechos concretos					
23.- Las bases regulatorias evidencian objetivos que permiten visualizar una vinculación estratégica de la educación militar con el Proyecto Simón Bolívar					
24.- Los esquemas pedagógicos se vinculan con los mapas profesiográficos del personal militar					
25.- La oferta educativa está orientada a las necesidades internas y externas de la organización militar					
26.- Los diseños curriculares se adecuan a las demandas de la organización					
27.- Existe capacidad para realizar investigaciones vinculadas al desarrollo productivo y social del país					
28.- Se fortalece desde su praxis académica las investigaciones aplicadas en el área militar					
4) VALORES En la Educación Militar:					
29.- El personal militar desarrolla principios éticos, morales, tradiciones y creencias organizacionales desde su ingreso a los diferentes centros universitarios de la FANB					

30.- El pensamiento integracionista y la conciencia latinoamericana del militar se presenta en la filosofía					
31.- Los valores éticos e institucionales y los símbolos que representan la institución castrense se reflejan en el proceso de formación militar y en la actuación de los gerentes educativos					
32.- Las tradiciones de la organización militar están presentes en los diferentes diseños curriculares de las Escuelas de formación y capacitación universitaria de los Componentes de la FANB					
33.- El personal (militar y civil) es un talento humano comprometido con los valores, misión y visión de la FANB					
34.- Las competencias educativas se formulan en función de los valores establecidos en la Constitución de la Republica y la Ley Orgánica de la FANB					
35.- Los valores y principios éticos de la doctrina de la FANB se asumen para orientar la política educativa.					
5) ELEMENTOS CULTURALES Y LINGUISTICOS: En la Educación Militar:					
36.- La visión y misión de la FANB esta estrechamente vinculada con la organización del Sistema Educativo					
37.- Los elementos culturales y lingüísticos que definen a la organización militar son tarea permanente para mantener la identidad, la visión y misión institucional					
38.- La cultura organizacional de la FANB es un elemento fundamental para profundizar la formación y capacitación del personal militar con calidad, equidad y pertinencia social					
39.- Los gestores y actores reflejan en sus pensamientos y acciones la simbología de la FANB					
40.- Los significados de los símbolos de la organización son indicadores para el aprendizaje permanente y el modo de juzgar de sus actores					
41.- Los elementos culturales y lingüísticos se reflejan en el modo de ser de los docentes					
6) FILOSOFIA DE LA FANB En la Educación Militar:					
42.- Los fundamentos filosóficos orientan la creación de políticas educativas para la educación universitaria					
43.- Los fines de la educación militar están suficientemente claros de cara a las					

nuevas responsabilidades de la FANB y de las directrices emanadas del Estado Venezolano					
44.- El enfoque humanista ocupa un lugar fundamental					
45.- Se reflejan los cuatro pilares de la educación: Aprender a conocer, Aprender a ser, Aprender a hacer, Aprender a convivir					
46.- El nuevo pensamiento militar orienta realmente la formación universitaria del talento humano de la FANB					
47.- La ciencia militar debe vincularse con otras ciencias y abordar investigaciones desde otros enfoques					
48.- La praxis académica evidencia la aplicación de diversas teorías del aprendizaje					
49.- La praxis académica se enfoca en las teorías conductistas del aprendizaje					
50.- La praxis académica se enfoca en las teorías constructivistas del aprendizaje					

COMENTARIO FINAL;

ANEXO 2

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

Experto: _____

TITULO DE LA INVESTIGACION

Lineamientos Teóricos que fundamentan el desarrollo de Políticas para la Educación Superior en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana

PROBLEMA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

El Problema

A partir de los lineamientos expuestos en documentos internos de la FANB: Plan Estratégico de Consolidación de la Fuerza Armada Nacional PECFAN (2000), Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar SEM XXI (2000), Reglamento Educativo Militar ((2002) y Plan Integral de Educación Militar (2010); así como en documentos externos como Misión, Visión y Principios orientadores del MPPES (2005) y Plan Sectorial 2008-2013 del MPPES (2008) y documentos internacionales como los expuestos por la UNESCO en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (1998, 2009), se aprecia que la FANB tiene la necesidad de construir criterios teóricos que orienten el desarrollo de políticas educativas reales que guíen el funcionamiento de la misma.

Objetivos de la Investigación

General

Desarrollar elementos teóricos que fundamenten el diseño de una Política de Educación Universitaria para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, considerando sus particularidades organizativas en función de los criterios de calidad, equidad y pertinencia.

Específicos

1. Caracterizar la organización de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, a partir de los preceptos establecidos en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (2008), el Plan Estratégico de Consolidación de la Fuerza Armada Nacional, el Plan Estratégico del Sistema Educativo Militar (2000), el Reglamento Educativo Militar (2002) y el Plan Integral de Educación Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (2010).
2. Explicar los principios y criterios teóricos que orientan la política educativa de la educación universitaria vigente en el Sistema Educativo Nacional.
3. Describir los fundamentos y criterios teóricos que orientan la Educación Universitaria en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
4. Detallar los criterios de calidad, equidad y pertinencia expresados por la UNESCO y la Política de Educación Universitaria del Estado Venezolano necesarios para orientar la Educación Militar Universitaria.
5. Analizar el grado de acuerdo o desacuerdo de los actores y gestores del Sistema Educativo Militar con los criterios de calidad, equidad, pertinencia, los elementos culturales, lingüísticos y la filosofía de la organización.
6. Interpretar el enfoque epistemológico, ontológico y axiológico que sustenta la educación universitaria de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
7. Estructurar los elementos teóricos que permitan orientar políticas, para el desarrollo de la Educación Universitaria en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de acuerdo a sus particularidades como organización y los criterios de calidad, equidad y pertinencia orientadores de la Educación Universitaria a nivel mundial y nacional.

Objetivo Específico para la Construcción de la Operacionalización de Variables y el Cuestionario

Objetivo Especifico 5.

Analizar el grado de acuerdo o desacuerdo de los actores y gestores del Sistema Educativo Militar con los criterios de calidad, equidad, pertinencia, los elementos culturales, lingüísticos y la filosofía de la organización.

OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PARAMETROS	INSTRUMENTO
<p>Criterios que caracterizan la Educación Universitaria Militar.</p> <p>Se entiende como el modo eficaz y eficiente de ser de la educación militar, la cual reúne los criterios de calidad, equidad, pertinencia y características particulares relacionadas con: valores, elementos culturales, lingüísticos y filosofía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad 	<p>Totalidad de aspectos que conforman el proceso educativo y que denotan eficiencia.</p>	<p>Escala de Lickert</p>	<p>Cuestionario</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad 	<p>Cada elemento de la gestión educativa contribuye al compromiso de alcanzar una mayor justicia educativa.</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia 	<p>Logro de objetivos vinculados con el contexto productivo y social del país.</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> • Valores 	<p>Alude a la expresión y actuación del personal militar expuestas y/o desarrolladas por la axiología de la educación militar.</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos culturales y lingüísticos 	<p>Aspectos vinculados con la cultura organizacional de la FANB y su simbología particular.</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía del sistema educativo Militar 	<p>Expresión de los fundamentos epistemológicos y teleológicos de la educación militar.</p>		

CONSTRUCCION DEL CUESTIONARIO

DIMENSIÓN	CRITERIOS	INDICADORES	ITEMS
<p><i>Calidad</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento de Normativas institucionales y profesionales. ● Rendición de Cuentas o Control de gestión. ● Resultados y logros académicos ● Asignación de incentivos para fomentar la gestión. ● Corresponsabilidad Social ● Recursos asignados por presupuesto y/o alianzas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reglamentos y normativas educativas. ● Reglamento Docente. ● Estadísticas de logros ● Control mensual. ● Estrategias de Cooperación ● Supervisión educativa ● Logros en relación a metas ● Procesos compensatorios al personal docente. ● Trabajo solidario y colaborativo ● Reglas de convivencia entre los diferentes sectores del proceso educativo. ● Alianzas con el sector educativo, social y público productivo. ● Generación de proyectos que retroalimenten el proceso educativo. ● Reorientar la generación de conocimientos en función del contexto. ● Presupuesto ordinario ● Articulación con instituciones científicas y técnicas (Ley de Ciencia y Tecnología, Min. De Ciencia y Tecnología, FONACIT, IPP, etc.). ● Fundación para asistir a instituciones en capacitación de recursos humanos. (honorarios por servicios prestados). 	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5, 6</p> <p>7,8</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Docentes en el SEM • Categoría Docente • Capacitación Docente 	9,10,11
<p style="text-align: center;"><i>Equidad</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de alcanzar una mayor justicia educativa. • Expansión de Beneficios Socio educativos • Igualdad de condiciones y oportunidades educativas para el acceso • Otorgamiento de recursos presupuestarios suficientes. • Actualización permanente de Competencias. • Acceso a la tecnología • Disposición para la transformación continua en las instituciones educativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño educativo exitoso • Igualdad de oportunidades de permanencia en los centros educativos. • Becas a estudiantes de bajos recursos. • Apoyo Socioeconómico a personal docente, administrativo y obrero. • Oportunidad de estudios al personal • Discriminación de estudiantes, basadas en Tipo de personal, Sexo, Raza, idioma, nivel económico, cultural o incapacidad física. • Proceso inscripción igual para todos y todas. • Presupuesto para cada Escuela de Formación y Capacitación de acuerdo a la demanda de personal. • Actualización permanente del personal egresado. • Actualización permanente de Docentes • Actualización tecnológica • Espacios tecnológicos de capacitación. • Programas educativos administrados con tecnologías educativas. • Disposición al cambio. 	12,13,14,15,16,17,18,19,20,21

		<ul style="list-style-type: none"> • Transformaciones curriculares • Adecuación de Instrumentos legales a las exigencias actuales. • Adecuación de espacios de acuerdo a las demandas educativas. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con el contexto productivo y social. • Formación profesional que satisfaga las necesidades y expectativas de la población. • Orientar la oferta educativa a las necesidades internas y externas de la organización. • Incorporación de nuevos diseños curriculares y/o actualizarlos. • Capacidad de la institución para vincularse con otros sectores en la producción de conocimientos y la innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos claramente definidos. • Vinculación estratégica de la educación con el Proyecto institucional y nacional. • Participación de actores internos y externos del proceso educativo. • Tipo de Formación • Vinculación con sus Mapas Profesiográficos. • Vinculación con su entorno laboral ocupacional. • Oferta educativa de acuerdo al tipo de personal que ingresa a la institución: Oficiales, Oficiales Técnicos, Tropa Profesional, Tropa Alistada y Personal Civil-Docente. • Ajustes de los Diseños Curriculares • Creación de Nuevos Cursos de acuerdo a demanda. • Vinculación de los diseños a las exigencias profesiográficas de cada tipo de personal. • Realizar investigaciones vinculadas al sector desarrollo productivo y social. • Fortalecer el área de investigaciones aplicadas en el área militar a fin de desarrollarla, producirlas y comercializarlas interna y externamente. • Responsabilidad social de la institución militar. 	22,23,24, 25,26,27, 28
<i>Pertinencia</i>			
	<ul style="list-style-type: none"> • Axiología en la Educación Militar 	<ul style="list-style-type: none"> • Código de ética • Conocimiento de los valores • Cumplimiento del deber 	29,30, 31, 32, 33,

Valores	<ul style="list-style-type: none"> • Tradiciones • Creencias • Ambiente familiar • Integración y conciencia latinoamericana. • Desarrollo integral de la personalidad. • Moral y buenas costumbres. 	34, 35
Elementos Culturales y lingüísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura organizacional • Simbología con significados claros 	36,37, 38,39, 40,41
Filosofía del Sistema Educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Códigos particulares de comunicación. • Formas particulares de interrelacionarse. • Símbolos de Comunicación. • Relación de la Ciencia Militar con otras Ciencias. • Construcción de Conocimiento • Generar actitudes positivas hacia la ciencia como proceso. • Fines de la Educación Militar • Principios de la Educación Militar • Formas de lograr la Educación Militar 	42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50

